

13235
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

ADOLFO BONILLA Y SAN MARTIN

(1875 † 1926)

SU VIDA Y SUS OBRAS

POR

JULIO PUYOL

ACADÉMICO DE NÚMERO



MADRID

TIPOGRAFIA DE LA "REVISTA DE ARCHIVOS"

1927

AL
7

13235

G 73511

174403

loc. 1467

ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN

(1875 † 1926)

SU VIDA Y SUS OBRAS

A mi querido amigo y paisano Miguel Bravo

Julio Breyer

ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN

(1875 - 1936)

SU VIDA Y SUS OBRAS

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

ADOLFO BONILLA Y SAN MARTIN

(1875 † 1926)

SU VIDA Y SUS OBRAS

POR



JULIO PUYOL

ACADÉMICO DE NÚMERO



MADRID
TIPOGRAFÍA DE LA "REVISTA DE ARCHIVOS"
1927



EXCMO. SR. DON ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN

ALFONSO
CARRERA Y MORA
1914





EXCMO. SR. DON ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN

FOTO. PADRÓ.
Fototipia Hauser y Monet
Madrid.



AL QUE LEYERE

EL día 19 de enero último, horas después de haber recibido tierra el cadáver de Adolfo Bonilla, el señor Sánchez de Toca, nuestro ilustre Presidente, pronunciaba en esta Academia una patética oración en honor de aquel compañero queridísimo, que acababa de bajar al sepulcro en edad prematura. De mano maestra y con la exactitud y el calor que comunica a la palabra el hondo sentimiento de la idea, trazó ante nosotros su semblanza, puso de relieve los rasgos que caracterizaron su eminente personalidad, estudió su extensa obra científica y literaria y ensalzó su labor en esta casa, que hubo de franquearle sus puertas en condiciones verdaderamente excepcionales. Al terminar el discurso, que todos escuchamos profundamente conmovidos, tuvo la bondad de rememorar los lazos fraternales que por cerca de treinta años me unieron con Bonilla, y en consideración a ello, quiso que fuera yo quien escribiese la presente necrología. Bien sé que tal circunstancia es el único título que puedo invocar en justificación de haber merecido una honra seme-

jante, ya que cualquiera de los individuos de la Academia hubiera realizado la empresa con más competencia y brillantez, aunque no con mayor devoción; pero, con todo, yo lo agradezco vivamente, porque el cumplimiento de este encargo ha sido para mí el origen de emociones inefables: cada fecha de su vida evocaba en mí el melancólico recuerdo de los días que se hundieron en los abismos del pasado; cada libro suyo que de nuevo tomaba entre mis manos era una suerte de conjuro que me hacía ver su semblante y escuchar el eco de su voz; cada línea trazada por su pluma en un viejo papel amarillento aparecía ante mis ojos como la sombra de una imagen remota, y así bien puedo decir que durante el tiempo empleado en escribir este trabajo he vivido con él en íntimo coloquio, en continua evocación de su persona, en una a modo de prolongación póstuma de nuestra amistad, cual si la Muerte hubiera querido concedernos una prórroga piadosa para darnos el adiós postrero.

En las páginas que siguen he puesto mi alma toda. Sean ellas el tributo ferviente que rindo a la memoria de aquel amigo entrañable y ejemplar, a quien quise con amor de hermano.

BIOGRAFÍA

ADOLFO Bonilla y San Martín nació en Madrid el 23 de septiembre de 1875. Fueron sus padres don Saturnino Bonilla y Sevilla, comandante de Caballería, y doña Patrocinio San Martín y Arrieta, y sus padrinos en el bautismo, que recibió en la iglesia parroquial de Santiago, el famoso maestro compositor don Emilio Arrieta, tío carnal de su madre, y su tía materna doña Judith San Martín.

Era don Saturnino hombre de claro talento y de no vulgar cultura; algo humanista, lector infatigable, de enérgico carácter, sobrio de palabras y ardoroso republicano. Complicado en la intentona revolucionaria de agosto de 1867, se vió obligado a huir de Cádiz embarcándose en un bote que lo condujo a Gibraltar, desde donde emigró a Inglaterra. En 1868 tuvo participación muy activa en la liga revolucionaria formada por los demócratas, progresistas y unionistas, y descubierta la entrada en ella de los generales por el suelto que *La Nueva Iberia* publicó en junio de aquel año, fué deportado a Canarias y conducido a las Islas en el mismo barco en que iban Caballero de Rodas, el duque de la Torre, Dulce y Serrano Bedoya, con los que regresó a la Península a bordo del *Buenaven-*

tura al triunfar la Revolución de septiembre (1); pero cuando vió que los hombres que la realizaron, y Prim al frente de ellos, querían hacer compatible la institución monárquica con la soberanía nacional, principios irreconciliables, a su entender, rompió toda relación política con los que hasta entonces fueron sus correligionarios para ponerse al lado de los que representaban ideas más radicales, trocándose desde entonces en conspirador de acción, lo cual no le impidió cumplir lealmente sus deberes militares en la guerra del Norte. La proclamación de la República no satisfizo tampoco sus anhelos, porque se persuadió en seguida de que el rumbo que tomaba la conducía fatalmente a un fin desastroso; mas ni por esto, ni por haberse verificado la Restauración, se entibió el entusiasmo que sentía por sus ideales, ni renunció a poner cuanto estuviera de su parte para convertirlos en realidad, aunque fuera a costa de su reposo y el de los suyos, pues a partir del día de Sagunto, no hubo movimiento revolucionario en el que no se viese más o menos comprometido. En febrero de 1875 concurrió a aquella reunión en casa de Martos en la que quedó formalmente constituido el partido zorrillista, y pocos días después, vigilado por la policía, salió de Madrid con otros varios, entre los que se hallaban los generales Izquierdo y Lagunero. Pasado algún tiempo, volvió a la corte, pero en el otoño de 1876 tuvo que abandonarla nuevamente para no ser encarcelado como lo fueron más de doscientos conspiradores que con él, con Ladevese y con Emigdio Santamaría tramaron la fracasada conjura de la calle de la Aduana, donde ciertamente fué más el aparato que el peligro. En 1880 colaboró asidua-

(1) "Allá fueron también (a Canarias), como ya indicamos, don Antonio Ríos Rosas, don Cristóbal Martín Herrera y otros hombres civiles y militares: ...entre los segundos, don Saturnino Bonilla, que si bien entonces no tenía alta graduación en la milicia, prestó a la causa revolucionaria servicios muy considerables con su claro entendimiento y su inquebrantable decisión." (Villalba Hervás: *Recuerdos de cinco lustros*. Madrid, 1896; página 296.)

mente en la organización y propaganda de la *Asociación Republicana Militar* con el capitán de Infantería don Miguel Pérez (*Siffler*, núm. 725), el marqués de Montemar, don Ricardo López y otras personas, así civiles como militares, que seguían la política de Ruiz Zorrilla; pero como los Gobiernos considerasen ya demasiado temible su actuación, comenzaron a ponerle obstáculos en su carrera y en su bolsillo, empleando para ello los conocidos medios de dejarle en situación de cuartel, enviarle a mandar batallones de la Reserva, con paga mermada; postergarlo en sus ascensos y hostilizarle, en fin, con tan frecuentes traslados de residencia que, al cabo, se vió en la necesidad de pedir el retiro cuando ya estaba a punto de obtener el fajín de brigadier. Los traslados, sobre todo, llegaron a revestir los caracteres de encarnizada persecución, pues apenas acababa de instalarse en una localidad, recibía la orden de destino a otra, situada, por lo general, en el extremo opuesto de la Península, y víctima inocente de este continuo ajetreo fué su hijo Adolfo, que tuvo que adquirir a salto de mata, como se dice vulgarmente, los conocimientos de la primera y de la segunda enseñanza; porque, en efecto, aprendió a leer en un colegio de Madrid (1879-80), y a escribir en una escuela de Guadalajara (1881-82); ingresó en el Instituto del Cardenal Cisneros de esta corte en septiembre de 1884, y en junio de 1885 se examinó del primer curso en el Instituto de Badajoz; matriculóse allí de las asignaturas del segundo, y sufrió el examen de ellas en el Instituto de Valladolid (1886); comenzó en éste las del tercer año, y las aprobó en el de Alicante (1887), y habiendo empezado el cuarto en el mismo establecimiento, vino a examinarse de él en el Instituto de San Isidro de Madrid (1888), donde por haberse retirado su padre del servicio activo, pudo, al fin, terminar sus estudios del bachillerato y recibir el grado en 30 de junio de 1889.

De estos primeros años de su vida conservaba va-

rios recuerdos curiosos, entre ellos el de la casa de la calle de San Quintín en que vivían Arrieta y Ayala, amigos fraternales que hicieron comunes la habitación y la bolsa (1); el de su pasión desmedida por todo linaje de golosinas, la cual, por cierto, nunca dejó de sentir; el de las temporadas que pasaba en El Provençio, pueblo natal de don Saturnino, en donde éste poseía modestísima hacienda; el de una novela titulada *Un cazador predestinado*, que habiendo caído en sus manos cuando estaba en Guadalajara, leyó y relejó hasta aprendérsela de memoria; el de sus errantes matrículas, asociado al de las veinticuatro caras de catedráticos que se vió precisado a conocer antes de aprobar el cuarto curso de Instituto, y el de la disciplina a que le sometió su padre cuando estudiaba latín, haciéndole copiar a dos planas, una para cada texto, los *Diálogos de Juan Luis Vives* en la edición bilingüe hecha por don Cristóbal Coret, con lo cual empezó desde muy niño a familiarizarse con el gran humanista valenciano y quién sabe si a echar en su espíritu la semilla que, andando el tiempo, produjo la más fundamental y acabada de sus obras (2).

* * *

En 1889 dió principio en la Central a sus estudios universitarios, matriculándose en el preparatorio de la Facultad de Derecho, revalidable en la de Filosofía y Letras, cuyas asignaturas simultaneó con las de aquélla en los cursos sucesivos, distinguiéndose desde el primer día por su privilegiada inteligencia, por su asi-

(1) Vivieron en la casa número 8 de dicha calle hasta la muerte de Ayala, ocurrida en 30 de diciembre de 1879. Arrieta vivió con la familia de Bonilla desde que ésta se instaló definitivamente en Madrid hasta su fallecimiento en 11 de febrero de 1894.

(2) Bonilla conservaba los cuadernos a que me refiero en el texto. El ejemplar de los *Diálogos* que utilizó para aquellos ejercicios me fué regalado por él, juntamente con una primorosa edición latina de los *Coloquios* de Erasmo, impresa en Amsterdam en 1558.

duidad en el trabajo y por una memoria tan feliz, que cuanto leía quedaba en ella grabado como en mármol. Pero no hemos de seguir año por año su paso por la Universidad; vivos están muchos de los que fueron sus condiscípulos y éstos podrán atestiguar el nombre que conquistó entre los más aventajados de aquella promoción escolar y la alta estima en que sus profesores le tuvieron. Ganó el premio en veintidós, de las veintitrés asignaturas de que entonces constaba el plan de estudios de la Facultad de Derecho, y elevadas notas, aunque no tan brillantes resultados, en las de Filosofía y Letras; graduóse en ésta de Licenciado y obtuvo el *premio extraordinario* el 27 de junio de 1894, y en aquélla el 26 de junio de 1895 con la calificación de *sobresaliente*; el 25 de mayo de 1896 recibió el grado de Doctor, también con *sobresaliente*, en la primera de dichas Facultades, versando su tesis doctoral sobre el tema *Luis Vives y sus tres libros «De anima et vita»*, y, finalmente, se doctoró en la segunda en 4 de junio de 1896 con la misma calificación y la tesis *Teoría y concepto del Derecho*.

El autor de estas páginas le oyó decir que estudió la carrera de Jurisprudencia, no con el propósito de ejercer la profesión de abogado, por la que nunca mostró mucha simpatía, sino con el de consagrarse a la enseñanza de sus materias, por ser grande el interés que en él despertaba la pura especulación de las cuestiones jurídicas y muy especialmente la de aquellas que conciernen a la Filosofía del Derecho. Por eso dedicó mediana atención a los estudios de la otra Facultad, que consideraba como meros instrumentos auxiliares, hasta el punto de que en una ocasión no pudo al primer intento aprobar una de sus asignaturas. Pero una tarde memorable de principios de octubre de 1894 entró por vez primera en la cátedra de Menéndez y Pelayo, sin sospechar la trascendencia que acto tan sencillo como era el cumplimiento de este deber escolar iba a tener en los ulteriores destinos de su vida;

porque aunque conocía varias de las obras del Maestro, ignoraba hasta entonces lo que era recoger su pensamiento, no ya cuajado en las frías páginas de un libro, sino al tiempo mismo de brotar en el vivo manantial de su mente y de encarnarse en aquel verbo cálido y viril, que aun en la propia rebeldía, originada por ligera tartamudez, lograba hallar acentos de elocuencia soberana. Muchos e ilustres profesores, honra de la Ciencia española, había conocido Bonilla durante su carrera, pero ninguno que cual Menéndez y Pelayo poseyera el don divino de convertir la asignatura que explicaba en una creación personal y luminosa como las obras del genio, ni que, como él, supiese llegar a las más altas cumbres del saber humano, ni descubrir las distintas y recónditas mansiones en que hubo de albergarse una idea en su secular peregrinación por las literaturas de Asia y de Europa, desde la humilde cuna que le ofreciera un apólogo oriental, hasta el espléndido alcázar que le brindó el drama calderoniano o la tragedia de Shakespeare. En aquel curso vió y oyó Bonilla moverse y hablar a los más eximios cultivadores de las Letras españolas y a los personajes novelísticos y escénicos por ellos creados, que al conjuro de la mágica palabra del Maestro, aparecían ante sus alumnos, pero no con la imprecisa vaguedad que acostumbran a tener las representaciones de esas figuras legendarias, cuyos contornos esfuman y deforman las brumas del pasado, sino colocados en su ambiente histórico, dotados de poder anímico y con los trazos vigorosos de hombres reales y verdaderos en quienes se operase el portento de volver al mundo a vivir la misma vida que vivieron en su siglo. La impresión más poderosa, sin embargo, la recibió Bonilla al percatarse de que el principal interés de aquella cátedra no estaba en la enseñanza de una asignatura más o menos importante, sino en el genial y personalísimo sentido que le imprimía el profesor insigne, transformándola en una historia integral del pensa-

miento hispano y, al propio tiempo, en una escuela de elevado y sano patriotismo, donde los discípulos aprendían a aquilatar el subido valor de nuestras riquísimas producciones literarias, que se ofrecían a sus ojos con aspectos y caracteres insospechados; a amar la tierra en que nacieron sus autores; a sentirse con ellos en cierta comunidad mental y a ellos unidos por la solidaridad del destino histórico, y a formar el propósito de consagrarse a la altísima obra de justicia reparadora que significa devolver a nuestras glorias pretéritas todo el brillo que perdieron a manos del olvido o del sistemático desdén con que las trataron muchos críticos de fuera y no pocos de los de casa, de esos que han creído, y por ventura creen todavía, que las Letras españolas no pueden ser dignas de este nombre como no renuncien al traje nacional y se vistan de exótica etiqueta.

He aquí la razón de que Bonilla, al salir de la Universidad, fuera ya más devoto de la Historia y de la Literatura que de las ciencias jurídicas, porque hasta tal punto llegó a identificarse con el Maestro, a cuya clase siguió asistiendo en los años sucesivos, que la empresa de proseguir su obra fué por él considerada como su más ardiente aspiración. Correspondíale Menéndez y Pelayo con acendrado afecto, pues desde el primer momento comprendió que las dotes extraordinarias del discípulo anunciábanle la esperanza de tener un sucesor espiritual de gran valía, esperanza que vió completamente confirmada, como hubo de reconocerlo diez y siete años después, cuando al darle la bienvenida en la Academia de la Historia, dijo que en los libros de Bonilla veía “prolongarse algo de su ser intelectual”. Y es, en efecto, evidente que aun cuando cultivase las más variadas y heterogéneas disciplinas, no hay escrito suyo, ya sea literario o histórico, ya filosófico o jurídico en que no se advierta claramente la decisiva influencia que en él ejercieron los métodos de investigación, el psicologismo estético, la propensión clá-

sica y humanística y el amplio sentido crítico que caracterizan toda la ingente labor de Menéndez y Pelayo.

* * *

Provisto de sus dos títulos de Doctor entró en los afanes de la vida con el anhelo de lograr en el más breve plazo posible los medios de bastarse a sí mismo. Antes de doctorarse en Derecho, había ingresado en el Ateneo de Madrid, en cuya Sección de Ciencias Morales y Políticas hizo sus primeras armas, sorprendiendo a todos por la serenidad de su pensamiento, la claridad de sus ideas, lo castizo de su dicción y lo reposado y persuasivo de su palabra, circunstancias que parecían impropias de un mozo de tan pocos años. En 4 de junio de 1897 fué elegido Secretario 1.º de dicha Sección, dedicándose durante el verano a escribir una Memoria sobre *El sistema parlamentario como régimen de Gobiernos de partido*, que fué discutida en el siguiente curso, trabajo de juventud en el que aún se respira la atmósfera del aula, pero que ya revela las excepcionales aptitudes de su autor para los estudios de esta índole. El tono tranquilo y mesurado de la *Memoria* no estaba en relación con el enrarecido ambiente de aquellos días, próximos ya al trágico desenlace de nuestra guerra colonial, que sobrevino antes de terminarse la discusión, y por tal motivo ésta se tomó principalmente como un pretexto para que los de la izquierda y los de la derecha diesen rienda suelta al negro humor de que todos nos hallábamos poseídos y para dirigir tan furibundos ataques a instituciones y personas, que no pocas veces los debates se trocaron en violentísimas disputas.

Por la misma época escribió otros dos opúsculos jurídicos, el primero acerca de los *Gérmenes del feudalismo en España*, y el segundo titulado *De la naturaleza y significación de los Concilios de Toledo*, que bajo el epígrafe general de *Estudios sobre la historia*

del *Derecho español*, vieron la luz en la *Revista Contemporánea*, y comenzó a redactar también un extenso tratado doctrinal, asimismo de carácter jurídico, dividido en cuatro partes, que se ocupan, respectivamente, del *Derecho natural*, de la *Justicia*, del *Derecho considerado como norma de Justicia* y de la *Evolución y el Derecho*, trabajo de más de mil cuartillas de letra muy metida, que terminado en 1899, hubo de permanecer inédito hasta 1918, en que empezó a publicarse en la *Revista Jurídica*.

Pero con no ser escaso, como se ve, el tiempo que invertía en los estudios de esta clase, era aún más el que dedicaba a los literarios, materia en la cual emprendió una seria y fundamental preparación que no había de tardar en producir abundantes y sazonados frutos. Con una constancia extraordinaria, y armado de papeles y cartera, iba todas las mañanas a la Biblioteca Nacional, generalmente, a sus Secciones de *Raros* y *Manuscritos*, en donde pronto llamó la atención de bibliotecarios y lectores, así por la erudición que demostraba en las pocas palabras que con ellos tenía que cambiar, como por la índole de sus pedidos y por su desembarazo en el manejo de documentos de toda laya, sin excluir los más vetustos y de más enrevesada lectura.

Antes de terminarse aquel infausto año 98, se encargó de traducir la obra *A History of Spanish Literature*, hoy tan conocida en España, que Fitzmaurice-Kelly acababa de publicar en Londres, y aunque en las *Dos palabras* que Bonilla dirige al lector diga modestamente que su misión quedó reducida a sujetarse al texto original y a añadir alguna nota, ya con el fin de esclarecer el pensamiento del autor, ya para poner a los que leyeren al corriente de ciertas alusiones y referencias, es lo cierto que estuvo en constante comunicación con aquél, y que a su iniciativa, y a veces a su pluma, se deben las importantísimas modificaciones introducidas en la edición castellana, además de las

nutridas notas que en número que se aproxima al de cuatrocientas avaloran el texto. Por esta traducción en la que Bonilla empleó dos años, recibió la suma de mil pesetas, y aún creía haber sido recompensado con largueza, al considerar que a Menéndez y Pelayo no le daba su editor más de quinientas por cada uno de los tomos que escribía para la *Biblioteca Clásica*.

Durante todo este tiempo no dejó de asistir a la cátedra de don Marcelino y a las memorables tertulias que éste congregaba los domingos por la tarde en su habitación de la Academia de la Historia, reuniones que eran como prolongación de su enseñanza en la Universidad, y de cuyo encanto singular no pueden formarse ni remota idea los que no hayan tenido la suerte de concurrir a ellas.

Nueva y no liviana carga echó sobre sus hombros desde principios de 1899, porque comenzó a prepararse para las oposiciones a la cátedra de Derecho Natural vacante en la Universidad de Valladolid, y pocos meses después, habiendo sido elegido Secretario 2.º de la Junta del Ateneo de Madrid, pesó también sobre él la obligación de escribir la *Memoria* oficial que anualmente era preciso elevar al Gobierno dando cuenta del funcionamiento de la famosa *Escuela de Estudios Superiores*, artificio ingenioso que ideó don Segismundo Moret para obtener con mediano decoro un auxilio pecuniario del Estado que evitase la catástrofe económica que amenazaba a aquella casa, pero cuyos resultados en el orden científico estuvieron muy lejos de corresponder al pomposo título con que fué bautizada la flamante y salvadora institución. Con todo, las tres *Memorias* que en éste y en los dos años sucesivos redactó Bonilla, constituyen hoy por hoy, si no el único, al menos el más importante y completo recuerdo que quedó de aquella Escuela, y son curioso documento en que pueden verse los cuadros de profesores y asignaturas, los programas a que se sujetaron sus enseñanzas

y, singularmente, los resúmenes de las lecciones explicadas en cada una de las clases.

A pesar de tan múltiples tareas, aún halló tiempo para dar a la estampa alguno que otro artículo; para disponer la publicación de un código del xv existente en la Nacional, que contiene la rarísima versión castellana del texto provenzal de *Lo Codi*, trabajo en el que colaboró con don Rafael de Ureña, y para fundar, en unión de seis compañeros, una *Academia General de Segunda Enseñanza y de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras*, que tenía su local en un piso de la casa núm. 27 de la calle de Preciados; en el prospecto aparecía Bonilla encargado de varias enseñanzas de una y otra Facultad; pero como los alumnos dieron en la flor de no matricularse, la Academia se vió en la necesidad de cerrar sus puertas y los profesores en la de resignarse a esperar más propicia ocasión de ejercer sus nobles funciones pedagógicas.

* * *

En los comienzos de 1900 hizo sus primeras oposiciones a la citada cátedra de Derecho Natural, que no logró ganar, pero de la brillantez de sus ejercicios en aquel certamen da testimonio el hecho de haberle otorgado sus votos dos de los seis jueces de que constaba el tribunal en el momento de la votación y de obtener cinco para el núm. 1 de la lista de mérito relativo.

No le fué posible descansar mucho tiempo de la agotadora tarea que toda oposición exige, porque en el mes de mayo de aquel año la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas anunció un concurso para premiar la mejor Memoria sobre el tema *Estudio histórico-crítico de las doctrinas de un filósofo español*, ofreciendo como recompensa una medalla de plata, 2.500 pesetas en metálico, 200 ejemplares de la edición académica y, además, si la Memoria se considerase de

mérito extraordinario, el título de Académico Correspondiente. Bonilla, que ya en los días de su adolescencia comenzó a familiarizarse con la personalidad de Luis Vives y que eligió el tratado *De anima et vita* como asunto de su tesis doctoral en la Facultad de Filosofía y Letras, vió en la convocatoria de la Academia una feliz oportunidad para reparar el injusto olvido en que los filósofos españoles del siglo XIX, desde los racionalistas más radicales hasta los escolásticos más recalcitrantes de la extrema derecha ultramontana, tuvieron al egregio renacentista valenciano, y como no había tiempo que perder, porque el plazo para presentar las Memorias era de poco más de un año, puso en seguida manos a la obra que iba a conquistarle uno de los más preciados laureles de cuantos alcanzó en su vida.

Ya por entonces estaba en relación con muchos hispanistas europeos y americanos, como Foulché-Delbosc, Desdèvises du Dezert, Rouanet, Mele, Morel-Fatio, Fitzmaurice-Kelly, Fonger De Haan, Farinelli y Fitz Gerald, a algunos de los cuales había conocido en la Biblioteca Nacional, y que advertidos bien pronto de su valer, no solamente sostenían con él asidua correspondencia, sino que solicitaban su dictamen y le enviaban recomendados, como a seguro guía, a aquellos de sus discípulos o amigos que venían a trabajar en las bibliotecas y archivos españoles; su nombre, por tal causa, empezó a adquirir cierta fama fuera de España antes que en ella, y no fueron pocos los literatos de nuestro país a quienes les llegó la primera noticia del joven erudito por referencias que de él hallaron en revistas o libros extranjeros.

El año 1901 desplegó prodigiosa actividad, tanto por los nuevos trabajos que emprendió, como por la publicación de los que ya tenía preparados para la imprenta. Figuran entre ellos, sin contar los artículos de corta extensión y tal cual nota bibliográfica, el titulado *Sobre los efectos de la voluntad unilateral* (pro-

pia o ajena) en materia de obligaciones mercantiles, que es, ante todo, un acabado estudio de la relación jurídica en sus múltiples y complicadas modalidades; la traducción del griego del *Ion*, en cuyo preliminar se dan interesantísimas noticias de las versiones castellanas de los *Diálogos* platónicos; las *Clarorum hispaniensium epistolae ineditae*, colección a la que puso un prólogo en muy correcto latín y que contiene curiosas e importantes cartas de Alfonso de Valdés, Alvar Gómez, Cadena, Gracián, el Pinciano y otros insignes humanistas españoles; el *Método para el estudio de la Filosofía del Derecho*, que vió la luz en el periódico *Vida Moderna*, de Montevideo; el *Viaje entretenido* de Agustín de Rojas, conforme a la primera edición completa de 1604, y la traducción de la citada *Historia de la Literatura Española*, todo ello sin perjuicio de seguir trabajando en el *Vives* y de prepararse, por añadidura, para unas oposiciones a cuatro cátedras de Teoría de la Literatura y de las Artes (asignatura entonces de reciente creación) que habían de proveerse en las Facultades de Letras de Madrid, Barcelona, Granada y Salamanca.

Pero, aunque parezca inverosímil, todavía le quedaba algún rato que dedicar a los pasatiempos literarios. Una noche de julio de aquel año, y en cierto comedor de la calle del Príncipe, hallábanse de sobremesa, después de haber hecho una castiza colación, R. Foulché-Delbosc, director de la *Revue Hispanique*; el holandés Fonger De Haan, profesor de Literatura castellana en el *Bryn Mawr College* de Pensilvania; Adolfo Bonilla y el autor de las presentes líneas. Versaba la plática sobre el *modernismo*, tema a la sazón de palpitante actualidad por los terribles estragos que causaba, y de los que ahora sentimos las consecuencias, y los cuatro amigos despachábanse a su gusto contra la literatura *delicuescente* y los literatos de hirsuta melena y desenfrenado cacumen, que no contentos con calificar de *anquilósica* la gracia de Quevedo y de

ñoña la prosa de Cervantes, hablaban de *sonidos azules* y de *miradas macizas*. Rodando la conversación de una en otra idea, preguntó De Haan a los dos españoles si serían capaces de escribir en colaboración una novela de corte clásico y de fondo histórico, sin ponerse de acuerdo respecto del asunto, episodios y desenlace, y como la respuesta fuese afirmativa, se convino en que la época sería la de Felipe IV, Madrid el lugar de la acción, y el título *La Hostería de Cantillana*; tras de ello, echóse a la suerte quién de los dos iba a comenzar la obra, y habiéndole tocado a Bonilla, púsose en pie y dijo a los circunstantes:

—Quedan ustedes citados mañana a la misma hora y en este mismo sitio para escuchar la lectura del primer capítulo.

Cumplió, en efecto, su promesa; entregó las cuartillas a su colaborador y éste, a la siguiente noche, leyó el capítulo segundo; repitióse el juego por espacio de treinta días y, al cabo de ellos, estaban escritos los treinta capítulos de que consta la novela, siendo verdaderamente milagroso que el libro llegase a su fin en condiciones de no acabar con la paciencia de los que lo leyesen, si es que se publicaba, porque en cuanto uno de los autores advertía que el otro iba preparando el desenlace, enredaba de tal modo la maraña, que las cosas volvían a quedar lo mismo que al principio. No hay que decir que ambos se divirtieron de lo lindo escribiendo la novela, ni que ésta se halla llena de alusiones, algunas demasiado transparentes, a personas y sucesos contemporáneos, singularmente en su prólogo y en los versos que al modo clásico pusieron en las primeras páginas. Lo más peregrino del caso fué que, no sólo encontraron editor que la estampase con relativo lujo, sino que la edición se agotó antes de transcurrir un año, a pesar de lo cual los autores no vieron un céntimo del dinero que produjo la venta, porque habiendo fallecido el editor y no teniendo con él contrato escrito, los herederos llamáronse

andana y les dejaron bonitamente a la luna de Valencia.

De enero a mayo de 1902 duraron las oposiciones que hizo Bonilla a las cátedras de Teoría de la Literatura y de las Bellas Artes, para las que se exigían conocimientos que, hasta aquella fecha, ningún Doctor en Filosofía y Letras poseía oficialmente, como eran los de Pintura, Escultura, Arquitectura y Música, con sus correspondientes ejercicios prácticos (!), algunos de los cuales tuvieron, en verdad, no poco que ver y que oír, y, en particular, el de la última de las mencionadas disciplinas, consistente en el estudio crítico de una villanesca del siglo xv, que uno de los jueces, después de cantar la letra, con voz un tanto bronca, aunque entonada, tocó en el órgano expresivo ante los asombrados opositores, que mirando con los ojos muy abiertos al juez cantor y organista, no sabían a punto fijo por dónde ni cómo iban a salir de aquella solfa histórica y de aquel paso sainetesco. Dado el carácter de improvisación que para todos tenía la materia de la flamante asignatura, hizo Bonilla notables oposiciones, pero no obtuvo más que un voto para el primer lugar, otro para el segundo y otro para el tercero, resultado que no dejó de sorprender a los que presenciaron los ejercicios, porque daban por seguro que Bonilla había de ser uno de los cuatro catedráticos. De lo ocurrido en aquella ocasión hállanse curiosas noticias en el Apéndice II de su obra *El Arte simbólico*, pero, por nuestra parte, nos limitaremos a decir que algo anormal debió de suceder, cuando el probo don Leopoldo Eguílaz, juez del tribunal, se creyó en el caso de formular durísima protesta contra lo que allí se hizo.

A cualquier otro opositor le hubiera bastado esta ingrata tarea de cinco meses consecutivos para quedar rendido por otros cinco; pero Bonilla, que parecía haber encontrado el modo de no descansar nunca, siguió durante el resto del año en su incesante trabajo, ya colaborando en buen número de publicaciones periódicas.

cas nacionales y extranjeras; ya sacando a luz producciones originales, como *El Arte simbólico*, o ediciones de textos clásicos, como *La vida del Pícaro*, *El caballero venturoso* y *El Diablo cojuelo*; ya, en fin, preparándose para una nueva oposición a la cátedra de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia, que por ser materia tan distinta de aquellas otras sobre que versaron las dos anteriores, es prueba de las excepcionales aptitudes de que estaba dotado su flexible inteligencia para aplicarse a toda suerte de especulaciones. Había cobrado alguna afición a las de esta asignatura desde que la cursó en la Central con el inolvidable don Faustino Alvarez del Manzano, quien poseído del verdadero romanticismo científico que constituía su característica mental, realizaba en su clase el milagro de comunicar cierta espiritualidad a estudios de tan plebeya alcurnia como son todos aquellos que de cerca o de lejos se relacionan con las artes de la granjería. La cordialísima amistad que el discípulo conservó con su maestro; el deseo de éste de hacer un prosélito de tal valía que continuase y aun le ayudase en su labor científica, y el legítimo anhelo de Bonilla, entrado ya en los veintiocho de su edad, de no tardar más tiempo en resolver el problema de su posición social, fueron las causas principales de que se decidiese a aspirar a la citada cátedra, aun cuando el Derecho mercantil estuviera muy distante de encajar en los gustos de su predilección.

* * *

Con el año 1903 llegó, al fin, para Bonilla el momento de empezar a recoger el fruto de su copiosa sembradura. Presentóse a la oposición, presidida por el señor Alvarez del Manzano, con otros dos o tres competidores; pero desde el primer día se vió que su triunfo era indiscutible. El ejercicio de *programa* le dió ocasión para hacer una síntesis maravillosa de la asigna-

tura, y en el de *lección* rayó tan alto, que nadie hubiera dicho que era un aspirante a catedrático, sino un profesor encanecido en la enseñanza. No hubo, pues, duda alguna: el 19 de marzo fué votado para la cátedra, y el 6 de abril se firmó la Real orden de su nombramiento, aunque no sin que se diese una de las más curiosas manifestaciones que pueda tener el derecho de pataleo, pues uno de los opositores derrotados, fundándose en que Bonilla había invertido en el segundo ejercicio minuto y medio menos de la hora prescrita por las disposiciones reglamentarias, tuvo la inverosímil ocurrencia de entablar un recurso contencioso administrativo que, como era natural, no prosperó, pero que fué suficiente para despertar inquietudes que amargaran las mieles de la victoria.

Antes de finalizar el mes de abril marchó a Valencia a tomar posesión de su cátedra, y no llevaba allí más de dos semanas, cuando recibió la noticia de haber obtenido otro triunfo, quizá más señalado que el anterior, pues como tal debe estimarse el premio que la Academia de Ciencias Morales y Políticas le concedió por su Memoria titulada *Luis Vives y la Filosofía del Renacimiento*.

Cuatro trabajos se presentaron a este certamen, y para que todo en él fuese extraordinario, los dos ponentes encargados de informar sobre aquéllos, señores Azcárate y Orti y Lara, redactaron por separado sus respectivos dictámenes, en vez de hacerlo conjuntamente, como es costumbre en la Academia; no obstante, ambos convenían en que la Memoria señalada con el lema *Noli altum sapere* era de mérito tan excepcional, que a su autor debía otorgársele el premio y condecorarle con el título de Académico Correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en el programa de aquel concurso, distinción que ni hasta entonces había sido concedida, ni desde aquella fecha acá ha vuelto a concederse a nadie.

“Viniendo ahora —decía el señor Orti y Lara—,

a la última, y en razón de su mérito, a la primera de las Memorias presentadas a este concurso, entre las cuales se distingue, formando una categoría aparte y verdaderamente única, breve será mi informe acerca de ella, porque es tan evidente su extraordinario valor, que no hay sino fijar los ojos en ella para llegar a conocerlo y estimarlo. Abraza, por otra parte, tantos y tan graves e importantes extremos el estudio consagrado al examen histórico-crítico de las doctrinas del sapientísimo y cultísimo Luis Vives, y se hallan tratados en él con tanta riqueza y abundancia de datos, citas y conceptos, que la simple exposición de él, por breve y somera que fuese, habría de llenar muchas páginas... Todo lo que puede decirse del gran humanista español del siglo XVI, ya con relación a su vida, ya a su doctrina, considerado en todos o casi todos los ramos del saber que él cultivó; todo lo que puede dar a conocer las fuentes de donde tomó el rico caudal de crítica y de erudición, de artes y de ciencias, y los escritos en que esta riqueza se contiene, y, en suma, cuanto puede de algún modo o delinear o ilustrar la gran figura de Vives, mostrándole principalmente como filósofo, como pedagogo, como humanista, todo bajo la forma de un lenguaje propio y castizo y de un estilo llano y acomodado a tan interesante asunto, se encuentra en esta notable Memoria. Ella revela una larga, constante y exquisita labor, precedida del estudio profundo de las fuentes, y de una competencia tal en todo linaje de conocimientos, como no se adquiere sino con el paciente trabajo que, en muchos casos, equivale al genio. El genio, a decir la verdad, yo no lo veo en las presentes páginas, donde más bien que el filósofo se parece el erudito, y donde la filosofía, lejos de mostrarse en forma propia de sistema, viene a ser un eclecticismo incoherente, que, en último análisis, viene a ser lo contrario de la filosofía..."

Es seguro que Azcárate no hubiera tenido ningún reparo en poner su firma al pie de las palabras que an-

teceden; pero no podía suscribir las que su compañero de ponencia escribió a continuación, pues Orti y Lara, no olvidándose de la escuela filosófica de que procedía, creyóse obligado, de una parte, a lamentar que el autor de la Memoria *hiciese buen rostro* a ciertas doctrinas heterodoxas y sostuviese que Vives era un precursor de Kant, y, de otra, a aprovechar la ocasión para presentar a este filósofo como el padre del idealismo escéptico contemporáneo y para combatir los puntos fundamentales de su sistema; pero acallados con tales declaraciones los escrúpulos de su conciencia, el señor Orti y Lara, que era hombre de ejemplarísima honradez intelectual, no vaciló en concluir de este modo:

“Es, ciertamente, este escrito un monumento literario en que se revela en grado eminente, juntos con la gloria imperecedera de Luis Vives, el talento, el espíritu investigador, la erudición portentosa de su doctísimo autor. Suyo debe ser, pues, el premio, y pues el mérito contraído en esa obra, en sentir de los que informamos acerca de ella, es extraordinario, bien puede este Real Cuerpo condecorar a su autor con el título de Académico corresponsal.”

Como dijo bien Orti y Lara en este informe, la Memoria revelaba una larga y constante labor, porque Bonilla, a pesar de su capacidad y de su expedición para el trabajo, no hubiera podido dar cima a esta obra, que excede de las ochocientas páginas, en plazo tan breve como el que fijaba la Academia, de no haber tenido, como tenía desde algunos años antes, acopiada gran parte de sus materiales. Y no deja de ser curiosa la historia de sus orígenes. Cuando Menéndez y Pelayo fué encargado de la oración inaugural del curso universitario de 1889-90, comenzó a escribirla acerca de *Vives*; pero viendo que aquélla iba adquiriendo extensión desmesurada, decidióse a cambiar de asunto, y guardando sus apuntes para un futuro libro, terminó en poco más de un mes la maravillosa disertación que lleva por título *Vicisitudes de la*

filosofía platónica en España. Cinco años más tarde, al consultarle Bonilla sobre la elección de tema para su tesis doctoral en la Facultad de Filosofía y Letras, hubo de sugerirle la idea de tratar de la materia cuyo estudio había tenido que aplazar, y aceptada con entusiasmo por el discípulo, entrególe algunos datos que éste no tardó en aumentar considerablemente, hasta el punto de que a poco de emprendida la tarea, le ocurriera lo mismo que al maestro, pues la pila de cuartillas crecía de tal modo, que para no verse en la precisión de demorar su doctorado, desglosó una parte del manuscrito y redujo su tesis a los tres libros *De anima et vita*. Persuadido de que para el resto del trabajo, de costosa impresión y de venta problemática, no había de encontrar editor, se determinó a ir publicándolo fragmentariamente en una o en varias revistas, y así principió a hacerlo con el artículo *El Renacimiento y su influencia literaria en España*, que vió la luz en el número de *La España Moderna* correspondiente al mes de febrero de 1902, y que con pequeñísimas variaciones de forma, no es sino el párrafo 1.º de la primera parte del *Luis Vives*, titulado *Algunas consideraciones acerca del Renacimiento y su influencia en España*; pero, así y todo, el que esto escribe puede dar fe de que lo que hizo de nuevo para el concurso es mucho más de la tercera parte del libro. Por eso puede decirse que fué inspiración providencial de la Academia la de elegir tal tema, pues de no haber sido así, es muy posible que a estas horas anduviese despedazada y dispersa en diferentes publicaciones periódicas, cuando no inédita en muchos de sus capítulos, esta obra monumental. Los doce de la primera parte que dedica a la vida del filósofo, ricos, no solamente en datos biográficos, sino en el colorido con que pinta el espléndido escenario en que fué tan insigne actor; los trece de la segunda, consagrados al examen de sus doctrinas metafísicas, teológicas y críticas; de sus ideas sobre Metodología, Gramática, Dialéctica y Retórica; sobre las

fuerzas naturales y la materia; sobre Biología, Artes industriales, Psicología, Moral, Derecho natural, Pedagogía, Economía política e Historia; aquellos otros en que estudia a Vives como humanista y como pedagogo; las eruditas notas y los apéndices en que da a conocer documentos interesantísimos y, finalmente, la bibliografía vivista, que puede calificarse, no ya de completa, sino de definitiva, hacen de esta obra “no sólo la más extensa, sólida y erudita de su autor, sino la mejor monografía que tengamos, hasta ahora, sobre ningún filósofo español” (1); así la considera Menéndez y Pelayo, quien agrega que con no ser en corto número los biógrafos de tan extraordinario varón, sus escritos no son más que antecedentes de la obra magna de Bonilla, en la que “todos los datos aparecen recopilados, todas las opiniones discutidas, expuesta y sistematizada la doctrina del gran polígrafo, sin prevención adversa ni favorable, y aun con cierta nota severa en ocasiones, y puesta en relación con la historia general de la Filosofía y, especialmente, con las opiniones análogas o contrarias de otros pensadores españoles” (2).

La aparición de este libro, que debiera haber sido saludada como un acontecimiento científico, no mereció de la prensa más que una mención hecha por don Juan Valera en el *Diario Universal* (3), y un artículo de don Eduardo López Chavarri en *Las Provincias* (4), de Valencia, siendo realmente doloroso que el único estudio fundamental que acerca de él se publicó, ni fuese escrito por una pluma española, ni viese la luz en España (5), en donde la crítica periodística casi no presta

(1) Contestación de Menéndez y Pelayo al discurso de ingreso de Bonilla en la Real Academia de la Historia, pág. 20.

(2) *Ibid.*, pág. 23.

(3) Número del 14 de enero de 1905. El artículo, titulado *Sobre la juventud intelectual*, fué reproducido en el tomo *Terapéutica social*; Madrid, 1905; pág. 232.

(4) Número del 5 de febrero de 1905.

(5) G. Desdévaises du Dezert: *Luis Vives d'après une ouvrage récente*; *Revue Hispanique*, 1905; págs. 5 a 8.

atención a otros géneros literarios que a la novela y al teatro. Bien es verdad que en aquella fecha aún no se le había ocurrido a un diario de gran circulación, como se le ocurrió algunos años después, subsanar tan grave deficiencia, que no hablaba muy alto en pro de la cultura, haciendo saber a los autores que para todo lo concerniente a notas o artículos bibliográficos de sus obras, no se dirigiesen a la redacción, sino a la *administración* del periódico, con lo cual ninguno podrá ya echar la culpa a nadie, más que a sí mismo, de que los partos de su ingenio no sean acogidos con los honores correspondientes.

* * *

Con el entusiasmo del neófito comenzó Bonilla su trabajo de cátedra en el curso de 1903 a 1904, único completo que explicó en la Universidad de Valencia, poniendo todo su conato desde el primer día en separarse de los cauces rutinarios de la enseñanza. “Convencido de que el único medio de hacer agradable y provechoso el estudio, es despertar en el que lo emprende la *curiosidad* científica, el deseo de conocer la verdad, no merced a imposición extraña, sino en virtud del propio y espontáneo impulso” (1), recurrió, entre otros medios, al de proponer a sus discípulos cuestiones de positivo interés práctico: formulada la cuestión por el profesor, procurando siempre someter a controversia ideas y principios tradicionales, encargábase un alumno de resolverla en forma de dictamen, que, después de leído, era libremente criticado por los demás, y contestadas las objeciones, el profesor hacía el resumen del debate. “Desde el punto de vista pedagógico—dice él mismo—, el método produjo excelentes resultados. La animación con que se discutía, el ardiente interés con que se esperaban las soluciones, todo con-

(1) *Un laboratorio de Derecho*. Madrid, 1904; *Advertencia preliminar*.

tribuyó al éxito académico de la tarea" (1), la cual recogió en un volumen de cien páginas que lleva por título *Un laboratorio de Derecho*, donde se insertan los dictámenes, objeciones y resúmenes hechos con motivo de los temas planteados durante el citado curso.

Los ratos que le dejaban libre sus quehaceres dedicábalos, ya a recorrer los parajes de la hermosa ciudad levantina, a la que amó antes de conocerla por ser la cuna de Luis Vives, cuyo recuerdo nunca le abandonó en aquellas deambulaciones callejeras; ya a visitar, en las inmediaciones de la capital, las márgenes de la Albufera, el teatro romano de Sagunto, los silos de Burjasot, la cartuja de Portacœli, las cerámicas de Manises y los mosaicos de Meliana. Acompañábanle en estas caminatas dos valencianos con quienes contrajo desde aquellos días lazos de profundo afecto: era el uno don Emilio Miñana, de quien bien puede decirse que fué su primer prosélito, porque de tal manera supo interesarle en la materia que explicaba en la Universidad, que haciendo de ella la especialidad de su carrera, ha llegado a ser uno de los más ilustres mercantilistas españoles; el otro era don Eduardo López Chavarri, notable literato y musicógrafo, con quien Bonilla pasaba largas horas en el Ateneo valentino oyéndole tocar en el piano trozos de las óperas de Wagner o las originalísimas tonadas populares de aquella tierra.

Pero la ley inexorable de la vida a cuyo cargo corre alternar las alegrías con las lágrimas, no le consintió gozar por mucho tiempo de la tranquila satisfacción de sus triunfos. Un día de marzo de 1904 recibió al salir de su clase uno de esos terribles telegramas mensajeros del dolor, en el que la noticia de la extrema gravedad de su padre era realmente la de su fallecimiento, ocurrido en Madrid de un modo casi repentino. Salió para la corte el mismo día, y cumplido el deber filial de acompañar hasta la tumba los amados restos y de

(1) *Ibid.*

permanecer, una semana al lado de sus deudos, regresó a Valencia a terminar el curso académico. Quedaba, desde entonces, convertido en jefe de la familia, compuesta de su madre, de su hermano Antonio, teniente de Infantería; de su hermana Pilar, mucho menor que él, a quien quiso siempre con cariño paternal, y de su tía materna doña Judith; pero como el modesto patrimonio familiar, aun sumado a su sueldo de catedrático, no le permitía atender a las obligaciones de dos casas abiertas en distintos lugares, tuvo que pensar en la manera de reunir las en una sola, y halló la solución obteniendo una licencia y una plaza de Auxiliar en el Instituto de Reformas Sociales (recién creado a la sazón) dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, la cual desempeñó hasta 1907, pudiendo, gracias a ello, preparar con algún reposo sus oposiciones a la cátedra de Historia de la Filosofía, vacante en la Universidad Central, que, caso de lograrla, le habría de resolver el problema de la residencia en Madrid.

Las principales publicaciones que hizo en 1904 fueron, además de *Un laboratorio de Derecho*, la selecta edición del *Libro de los engaños et los asayamientos de las mugeres* y los *Anales de la Literatura Española*, volumen de más de doscientas páginas en el que dió a conocer curiosísimos textos inéditos y compiló artículos de varia investigación tan notables como los referentes a la *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, a *Don Raymundo el Entretenido* y a los *Fueros de los siglos XI, XII y XIII*. Pero la sección más interesante de estos *Anales* es, sin duda, la que aparece bajo el epígrafe de *Crónica contemporánea*, porque en ella, a vueltas de desahogar el mal humor que le produjeron ciertas desconsideraciones y desdenes de la prensa, descúbrenos lo que él pensaba de aquellos literatos que habían salido por entonces y que estaban convencidos de que su destino providencial era romper cuantos moldes encontraban al paso y encerrar en sepulcro de tres llaves, no sólo los huesos del Cid, sino los de to-

dos los héroes de la Historia de España, porque es de saber que en aquella fecha se habían puesto muy de moda los sepulcros de triple cerradura. El terceto de *Jorge Pitillas*, que, a guisa de lema, aparece a la cabeza de esta sección, nos dice claramente que el estado de ánimo del autor cuando empezó a escribirla era el de aquel que, forzado a callarse durante mucho tiempo, había oído sonar la hora del desquite:

Las piedras que mil días ha que apaño,
he de tirar sin miedo, aunque con tiento,
por vengar el común y el propio daño.

Y las tiró, efectivamente, sin reparar, a veces, en el mayor o menor tiento de la pedrada, pero dirigiéndola con certera puntería, así contra los dichos escritores, como contra algunos que no lo eran. Ataca allí con fiera arremetida a la organización casi masónica del periodismo español; al absurdo sistema educativo, que matando la personalidad de los jóvenes, es causa de que éstos encuentren más cómodo alistarse bajo la bandera de un cacique político o literario que pensar por cuenta propia; ataca a la crítica sin escrúpulos ni cordura, más armada de osadía y de descoco que de justicia y honradez, que reparte los elogios como pan de compadres y guarda el silencio para los que son extraños al cenáculo; ataca al sistemático desprecio de la tradición, que era entonces uno de los dogmas fundamentales de la nueva escuela, y ataca, en fin, a los literatos melencólicos, que lamentando que el habla castellana fuese tan pobre para expresar los melindres y exquisiteces de su intelecto, dedicábanse a enriquecerla con bárbaros vocablos y exóticas formas de dicción. En este artículo no son tantas las alusiones como las acometidas personales, sin omitir los nombres respectivos, hasta el extremo de que cuesta trabajo reconocer en él la misma pluma que escribió las serenas páginas del *Vives*. No hay que decir que el *desahogo* le acarreo bastantes enemistades, y que le fué menester de todo

su talento y del transcurso de algunos años para desmentir la injusta fama que acerca de su trato y carácter habían propalado los ofendidos por la filípica, con gran regocijo y aun con la solapada cooperación de aquellos otros a quienes ya comenzaba a hacer cierta sombra su reputación literaria y científica.

Fué nombrado entonces profesor de *Historia de la Filosofía española* en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid, y empezó a explicar esta asignatura en el curso de 1904 a 1905, el cual dedicó a historiar la evolución de la Filosofía en nuestra patria desde los tiempos primitivos hasta el siglo XII, especialmente, la que corresponde a las épocas romana y goda y al período cristiano comprendido entre la octava y la duodécima centuria. Constaban estos cursos de diez y seis lecciones, siendo aquél, sin disputa, uno de los más notables de la Escuela, y en él se reveló Bonilla como consumado catedrático, así por su erudición extensa, por lo profundo del concepto y por la claridad en su modo de exponer, como por una tan maravillosa precisión en la palabra, que parecía estar dando el modelo insuperable de la oratoria didáctica.

En los primeros meses de 1905 hizo las oposiciones a la cátedra de Historia de la Filosofía de la Universidad Central, a las que concurrió con otro opositor, siendo miembros del tribunal don Nicolás Salmerón y don Gumersindo de Azcárate. Fueron, sin disputa, los ejercicios de Bonilla los mejores de aquel certamen; pero por la gran diferencia que en el modo de entender la asignatura había entre él y el señor Salmerón, es lo cierto que éste, contra el parecer de Azcárate y de otros vocales, hallábase inclinado a que se declarase no haber lugar a la provisión de la cátedra. Por una casualidad, asistió el autor de estas líneas a un diálogo que ambos sostuvieron el día antes de la votación, el cual, tras largo debate, terminó de esta manera:

Salmerón.—El punto de vista de Bonilla, durante todos los ejercicios, ha sido exclusivamente objetivo.

Azcárate.—Exclusivamente, no; predominantemente, sí; pero reconocerás conmigo que éste es el que conviene a una materia de carácter histórico.

S.—Es cierto; pero ese punto de vista no excluye, antes bien, requiere y exige el elemento crítico. La Historia de la Filosofía no es ni debe ser un índice, sino una exposición crítica de doctrinas y sistemas en razón de espacio y de tiempo. Para ser historiador de la Filosofía hay que comenzar por ser filósofo, y Bonilla no lo es todavía, aunque tenga capacidad y esté en camino para llegar a serlo.

A.—¿Conoces tú a alguno que esté más formado que él?

S.—Aunque no hubiese ninguno, esto solo no me bastaría para rectificar mi juicio. Sobre mi conciencia pesa mucho la consideración de que se trata de la cátedra fundada por don Julián, y, por culto a su memoria, debo inspirar mi conducta en lo que una presunción racional me dice que hubiera sido la suya en este caso.

A.—Por eso, precisamente: Sanz del Río, a falta de un filósofo completamente formado, hubiera elegido al que, como tú dices, tuviese suficiente aptitud y se hallara en camino de serlo, antes que correr la contingencia de que la cátedra que él fundó fuera a parar en quien, ni fuese filósofo, ni ofreciera tales esperanzas. Tú mismo reconoces en Bonilla aquellas condiciones, y yo no dudo de que no tardará en ser un excelente profesor de la asignatura, dado su amor al estudio y su vocación pedagógica.

S.—Ese es, en efecto, un argumento de mucha fuerza, que quizá me incline en su favor. Yo meditaré sobre él; pero, en el caso de que decida mi actitud en tal sentido, convendría que mañana, después de la votación, le dijese cuál es el alcance de nuestro voto, advirtiéndole de que ambos confiamos en él y esperamos que no ha de omitir medio alguno para colocarse a

la altura de la importantísima enseñanza que vamos a encomendarle.

Así lo prometió don Gumersindo, y al día siguiente Adolfo Bonilla era propuesto para catedrático de la Universidad Central, haciéndose su nombramiento por Real orden de 1.º de marzo de 1905.

En esta clase, correspondiente al doctorado de la Facultad, tuvo siempre contados alumnos y observó en ella análogo procedimiento al que había observado en la de Derecho Mercantil, porque, como él escribe, hallábase “persuadido de que la *digestión intelectual*, de la misma suerte que la estomacal, sólo pueden verificarla con provecho aquellos a quienes se destina el alimento, o, lo que es idéntico, que el estudio es *el mismo alumno* quien debe hacerlo, sirviendo el profesor únicamente para ayudarle a vencer las dificultades del camino, que él ha debido recorrer ya”. Continuó, pues, encargando a los discípulos trabajos de investigación, que eran discutidos en la clase y que luego coleccionó en dos volúmenes titulados *Archivo de Historia de la Filosofía* (1905 y 1906-1907), únicos que se publicaron, donde se insertan, además, algunos notables artículos del catedrático, tales como los concernientes a *Moderato de Gades*, a *Nietzsche* y a las *Ideas del Derecho y del Tiempo en el lenguaje*.

Explicó también en la Escuela de Estudios Superiores el segundo curso (1905-1906) de *Historia de la Filosofía española*, con el mismo aplauso que el anterior, versando sus lecciones acerca del período musulmán de los siglos VIII al XII, representado por los filósofos Avempace, Abentofail y Mohidin Abenarabí; las últimas conferencias del curso fueron dedicadas a dar una idea de la filosofía judaica (Academia hebrea de Córdoba, Abengabirol, Juda Leví, Maimónides, Sem Tob y José Albó de Soria) de que iba a tratar en el siguiente, y que no llegó a explicar por haber dejado de ser profesor de la Escuela.

La circunstancia de celebrarse en aquel año el ter-

cer centenario de la aparición de la Primera Parte del *Quijote*, le dió ocasión para una conferencia en el Ateneo de Madrid, que fué, sin duda, una de sus mejores disertaciones. Tuvo por tema *Don Quijote y el pensamiento español*, y en ella examinó de qué suerte se determina en don Quijote la conjunción del ideal estético con el filosófico; el carácter literario y humanístico que entre nosotros revistió el Renacimiento; las tres direcciones escolástica, aristotélica e independiente que se observan en la Filosofía española de tiempo de Cervantes y la atmósfera de peripatetismo escolástico en que éste se formó; sostuvo que don Quijote no es la encarnación del espiritualismo, ni Sancho la del sensualismo materialista, sino que el héroe es la representación de una mente y de una voluntad que tratan de llevar a la vida algo nuevo y desusado, promoviendo una transformación en las ideas, aunque no sea consecuente con sus principios, porque, al final, se apodera de él el escepticismo y reniega de su obra. Esta inconsecuencia no es otra cosa que un reflejo de la que ha tenido España, tanto en Filosofía y en Política como en los demás órdenes de la actividad social, que es el fenómeno en el que hay que buscar el secreto de nuestras desdichas como pueblo. Tal es, en conciso resumen, el contenido de esta conferencia, que, a pesar de sus exiguas dimensiones, no vacilamos en colocar en la línea que ocupen las cuatro o cinco más brillantes obras espigadas de entre las copiosísimas que produjo el Centenario.

También por entonces ocurrió el fallecimiento del glorioso don Juan Valera, honra y prez de las Letras españolas y uno de los pocos críticos que al salir el *Vives* tuvo palabras de alabanza y de aliento para su autor, del que dijo que debía “ser contado entre lo más egregio de la juventud intelectual” (1); Bonilla, con el

(1) Loc. cit.

triste motivo de su muerte, reconoció esta deuda de gratitud, escribiendo, con el seudónimo de *Aphanto Ucalago* un bellissimo *Decir antiguo* en elogio de Valera, pieza literaria de corte helénico, que imprimió con todo lujo en papel de hilo y caracteres góticos incunables, de los que acababan de fundir en Barcelona los tipógrafos Canibell y Sangenis.

Durante todo el año de 1905 fué colaborador asiduo de la *Revue Hispanique*, donde dió a la estampa *Los orígenes de «El sombrero de tres picos»*, estudio muy completo de los antecedentes literarios de la conocida y deliciosa novela de Alarcón; una *Epístola* en tercetos, dirigida desde Extremadura por Adelardo López de Ayala a su fraternal amigo Emilio Arrieta, que hasta entonces había permanecido inédita; las *Curiosidades literarias de los siglos xvi y xvii*, reimpresión de varios pliegos sueltos o de cordel, sumamente raros, procedentes en su mayoría de la Biblioteca Nacional, y el artículo *Golfines*, en el que trata de fijar la etimología y significado de esta palabra. Además, y en unión del director de la misma revista, M. R. Foulché-Delbosc, comenzó a publicar la colección que denominaron *Biblioteca Oropesa*, serie de lujosísimos cuadernos en gran folio, que contienen esmeradas ediciones de algunas de las más renombradas joyas de la Lirica castellana, tales como el *Diálogo entre el Amor y un Viejo*, de Rodrigo de Cota; las *Coplas de Jorge Manrique*, la *Epístola Moral a Fabio*, el *Canto a Teresa*, de Espronceda, y otras composiciones que gozan de no menor reputación.

* * *

Realmente asombrosa fué la labor de Bonilla en el año 1906, pues, aparte de los numerosos artículos bibliográficos y sobre asuntos varios que vieron la luz en la revista *Ateneo*, en la *Revista Jurídica* y en la *Revue Hispanique*, publicó una extensa *crítica de las obras y personalidad literaria de don Jacinto Benavente*; un

estudio comparativo de *Bacon y Vives*, con el que tiene a demostrar que no hay ninguna idea de las que han contribuído a la fama del primero que no hubiese sido ya formulada por el segundo; otro de la misma índole acerca de *Johnson y Menéndez y Pelayo*, donde afirma que el depurado clasicismo del escritor inglés es también la base de la educación literaria del gran polígrafo español y que tanto el uno como el otro están caracterizados por la pureza de la intención; una *Bibliografía de Menéndez y Pelayo*, primer ensayo sobre la misma, que fué ampliando en los años sucesivos hasta dejarla completa en 1914; una edición del *Tractado de Amiciçia* de Ferrán Núñez, curiosa muestra de lo que eran en España la erudición y el estilo de los aspirantes a renacientes del siglo xv; otro estudio referente a R. Foulché-Delbosc y a la importantísima obra realizada por este insigne hispanista; los *Antecedentes del tipo celestinesco en la literatura latina*, precioso examen de la influencia que Ovidio, Plauto y Terencio ejercieron en los creadores de las representaciones castellanas de aquel tipo; el *Programa de Historia de la Filosofía*, el *Resumen* de sus lecciones de *Historia de la Filosofía española* en el Ateneo de Madrid durante el curso de 1905 a 1906, y los primeros capítulos del *Código de Hammurabí*, obra publicada en diversos números de la *Revista Jurídica* y luego en un volumen.

Invitado para asistir al Primer Congreso internacional de Lengua catalana, que había de reunirse en Barcelona en el mes de octubre del citado año, y aceptada la invitación, adjudicáronle el título de *representant de Castella*, único que, en tal concepto, hubo de concurrir, y en un discurso que pronunció en la sesión inaugural, celebrada el día 13 de dicho mes, hizo el caluroso elogio de Raimundo Lulio, figura “digna de compararse con la de los más grandes pensadores de los modernos tiempos”, y el no menos entusiasta de Mosén Jacinto Verdager, “verdadero restaurador en nuestros tiempos de la poesía épica”; habló después de *Tirant*

lo Blanch, considerándolo como manifestación espléndida de la novela caballeresca, tanto por su fondo, cuanto por su forma, y reconoció, finalmente, personalidad vigorosa en el teatro catalán. Los iniciadores del Congreso no debieron, ciertamente, de quedar descontentos del representante de Castilla, porque, a más de este discurso, aportó a las labores de la asamblea una comunicación sobre *Las novelas catalanas de caballerías* y «*Tirant lo Blanch*», que es un estudio de las direcciones que tomó la novela catalana en el campo de la caballeresca, de las obras originales que produjo y de las versiones catalanas de obras castellanas y extranjeras. El mismo Bonilla dijo un año después, que asistió al congreso porque entendía que con él se aspiraba a hacer una obra de concordia, rindiendo, al propio tiempo, un justo homenaje al innegable valor de la filología catalana, y con un candor, que era nota muy característica del fondo de su espíritu, se admira y aun se indigna de que el representante de Italia, profesor Guarnerio, escribiese un artículo en la revista milanesa *Natura ed Arte* diciendo que aquella asamblea no fué lo que por fuera parecía, sino la revelación de los anhelos de un pueblo que despierta y el anuncio de una lucha de lenguas y de razas (1). El profesor italiano, no satisfecho, por lo visto, con presenciar la función desde la sala, estuvo también entre bastidores enterándose de la tramoya, y si el tiempo vino o no a confirmar en gran parte sus apreciaciones, díganlo todos aquellos que en los últimos quince años hayan prestado alguna atención al desarrollo de los acontecimientos políticos de España y recuerden que si uno de los más conspicuos hierofantes del catalanismo hablaba no ha mucho de convertir la catedral de Urgel “en símbolo glorioso del resurgimiento catalán en un momento de la historia agitado

(1) Véase el artículo de Bonilla titulado *De lingüística regional y sus concomitancias*, inserto en el número de febrero de 1908 de *La España Moderna*.

por tantas ansias del espíritu patriótico”, otro no menos significado, pero más diestro en el manejo del ultraje, o más poseído de la furia del energúmeno, aseguró que en la hora no lejana en que Cataluña se convierta en una nueva Bélgica, bastará un día de vendaval para que los castellanos sean arrojados a tierras africanas... *¡In te conferri pestem illam!*

Los trabajos que Bonilla tuvo que hacer para escribir el *Vives*, le encariñaron sobremanera con la atmósfera y con los hombres del Renacimiento, singularmente con Erasmo de Rotterdam, que fué el más grande de todos ellos y la verdadera personificación del movimiento renacentista. Determinar, pues, su influencia en España, en donde sin él y sin la cultura italiana no hubiera sido posible la espléndida floración que el humanismo alcanzó desde el reinado de don Juan II de Castilla; recordar la falange de erasmistas españoles, en la que figuran nombres tan preclaros como los de Alonso y Juan de Valdés, Vives, Alonso de Fonseca, Diego Gracián, Alonso de Herrera, Vitoria y Sánchez de las Brozas, y catalogar las numerosas ediciones y traducciones españolas de Erasmo, como gráfica demostración de su poderoso influjo en los más eximios humanistas de nuestra patria, era, en verdad, empresa digna de su vasta erudición, a la que supo dar cima con el libro *Erasmo en España*, impreso en 1907, y calificado por Menéndez y Pelayo de “admirable monografía.” Además de los puntos indicados, trátase en él de los enemigos españoles de Erasmo, algunos de los cuales convirtieron a la postre en sus más fervientes adoradores; del amortiguamiento que el erasmismo experimenta en tiempo de Felipe II, y de los erasmistas tardíos del siglo XVIII; se ilustra el catálogo con la inserción de fragmentos de textos latinos y castellanos correspondientes a los pasajes de mayor interés, así como con nuevos y valiosos datos biográficos de los traductores y editores, y por último, publícanse tres epístolas inéditas de Erasmo dirigidas res-

pectivamente a don Alfonso de Fonseca, a don Juan Maldonado y a don Alfonso Manrique, arzobispo de Sevilla, todo lo cual concurre a hacer de esta obra, que puede ser considerada como complemento del *Luis Vives*, una de las más importantes de su autor.

También desde los días que frecuentaba la Biblioteca Nacional había cobrado grande afición al estudio de la literatura caballeresca, y esto fué la causa de que allá en los comienzos del siglo, cuando la casa editorial de Bailly-Bailliére decidió continuar la *Biblioteca de Autores españoles*, fuese encargado de la preparación de tres volúmenes referentes a *Libros de Caballerías*, que tendrían por objeto subsanar la deficiencia de la colección de Rivadeneyra, donde las reimpressiones de estos libros quedáronse reducidas al *Amadís de Gaula* y *Las Sergas de Esplandián*. Emprendida con entusiasmo la difícil al par que árida tarea de elección, revisión, corrección y cotejo de los textos, en el citado año de 1907 pudo ya sacar a luz el primer tomo, que contiene el *ciclo artúrico*, y al año siguiente, el segundo, dedicado al *ciclo de los Palmerines*; pero la obra quedó sin terminar y falta, precisamente, del último volumen que, sin duda alguna, hubiera sido el de más importancia de los tres, pues debía consagrarse todo él al *Estudio histórico-crítico de los libros españoles de caballerías*.

Y no fué ésta la única labor que empezada en 1907 quedóse en sus comienzos: en colaboración con don Rafael de Ureña, con quien le unían vínculos de estrecha amistad desde que fué su discípulo en el curso del Doctorado de Derecho, publicó el mismo año la magnífica edición del *Fuero de Usagre*, primero de una serie de textos legales de la Edad Media que habían de formar la *Biblioteca jurídica española anterior al siglo XIX*, promesa que tampoco pasó de la esfera de los buenos propósitos, puesto que con el primer tomo nació y murió aquella *Biblioteca*, que, a juzgar por su plan y por el exquisito esmero de la muestra,

hubiera sido de positiva utilidad para los cultivadores de la Historia del Derecho español, tan necesitados de textos de esta clase.

Inmensa pena produce considerar el número y la calidad de las obras que Bonilla dejó sin concluir: unas, porque la muerte no le dió espacio para ello; otras, por causa de los múltiples asuntos en que con exceso de prodigalidad desparramaba su energía; otras, quizá, porque el éxito obtenido en este ambiente de general indiferencia en que vive la gente de nuestro tiempo por lo que respecta a los estudios históricos y aún más a los de pura especulación, no compensaba el trabajo que le costara escribirlas. Pero en ninguno de estos libros inacabados fué tan sensible la interrupción como en su *Historia de la Filosofía española*, cuyo primer volumen apareció en 1908, y que dos años después, al aparecer el segundo, hubo de quedar suspendida para siempre. Con esta obra, “intentada por algunos, discutida por muchos, y no realizada hasta el presente por ninguno”, proponíase Bonilla desarrollar la labor tan pujantemente iniciada treinta y dos años antes por Menéndez y Pelayo, historiando el pensamiento español desde los tiempos más antiguos, hasta nuestros días; demostrando que en España durante las Edades Moderna y Contemporánea “ha habido y hay filósofos ni más ni menos que en cualquier parte”, y que “en las Edades Antigua y Media, el pueblo de Séneca y de San Isidoro, de Maimónides y de Averroes, marcha en primera fila en tal sentido” (1), digan lo que quieran aquellos que hayan negado o nieguen de un modo apriorístico la existencia de verdaderos pensadores españoles.

De índole filosófica es, asimismo, su libro titulado *El Mito de Psyquis* (Barcelona, 1908), al que sirve de base el conocido cuento infantil de *Brillante y Flor de Amores*, el príncipe disfrazado de rústico, enamorado

(1) *Historia de la Filosofía española*, t. I, Introducción.

de la pastora, que, para seguir amándola, le impone la condición de que no quiera nunca averiguar su origen y que desaparece para siempre cuando ella, vencida por la curiosidad, infringe la misteriosa prohibición. De esta sencilla fábula, popular y encantadora encarnación del mito helénico, va elevándose el autor paulatinamente hasta llegar a las cumbres de la Filosofía, estudiando la *curiosidad* filosófica y su objeto, el problema del conocimiento de la Esencia, el carácter relativo del conocimiento del mundo y el sentido de esta relatividad, concluyendo con la afirmación de que si la *Ciencia* no es más que una verdadera *Ignorancia*, cabe el consuelo de que el que más lucha por salir de ella, es el que más merece la *Verdad*, aunque no penetre jamás en sus dominios, arcano que, como el de *Psiquis*, es inaccesible a la mente humana.

Para que no quedase ningún campo al que no fuera en busca de algunas espigas, hizo también aquel año sus correspondientes tentativas poéticas y dramáticas. Producto de las primeras, fué un libro que lleva el título de *Prometeo y Arlequín, Ester y otros Poemas*, con el que si es cierto que Bonilla no se revela como un poeta propiamente dicho, no lo es menos que alcanzó una altura muy superior a la de otros versificadores de entonces que pasaban por poetas egregios, al menos, entre los bohemios de sus cenáculos. La idea del *Prometeo*, escrito en variedad de metros, es el triunfo de la gracia sobre el poder y la fuerza; el *Ester*, que ya había visto la luz en la revista *Ateneo*, inspírase en el versículo del Libro del mismo nombre: “Y el rey amó a Ester sobre todas las mujeres, y halló gracia y benevolencia de él más que todas las vírgenes”, poema de desarrollo un tanto enrevesado y enigmático, al que perjudicó positivamente la extensa erudición de su autor. Insértanse después numerosas poesías líricas, serias y festivas; un canto goliardesco en latín; varias composiciones castellanas con las que intentó imitar la solemne entonación de los hexámetros y el ritmo de otros

pies de la métrica latina, y seis epigramas eróticos directamente traducidos del griego.

Menos felices fueron sus tanteos dramáticos, reducidos, por fortuna, a *El Barbero de Sevilla* y *El Burlador de Salamanca*, ambos en colaboración con don Mariano Miguel de Val. La primera de estas obras no es más que la traducción castellana del libreto de Sterbini, en la que, con benedictina paciencia, consiguieron los colaboradores que cada uno de los versos tuviese no sólo la misma medida, sino idéntica acentuación prosódica que tiene el correspondiente en italiano, con objeto de que la letra española pudiera adaptarse con toda exactitud a la partitura de Rossini, empresa que ya tenía sus precedentes, porque años atrás había vivido en Madrid cierto general que entretuvo sus ocios marciales en hacer lo propio con los libretos de las óperas más famosas. *El Burlador de Salamanca* es el libro de una zarzuela en dos actos basada en la leyenda de Espronceda, pero ni ésta ni *El Barbero* llegaron nunca a ser representadas.

El mismo año de 1908 el claustro de la Facultad de Filosofía y Letras le propuso para uno de los premios en metálico que el señor Rodríguez San Pedro, siendo ministro de Instrucción Pública, creó con destino al catedrático de cada Facultad que más se distinguiera en el bienio por sus trabajos, premio que, en justicia, nadie podía disputar al que en los dos años que llevaba perteneciendo al profesorado de la Central había sacado a luz los dos volúmenes del *Archivo de Historia de la Filosofía* y el primero de la *Historia de la Filosofía española*. Todo le era necesario para atender a las obligaciones de su casa, al aumento de su librería, que por momentos iba ya alcanzando la calidad de biblioteca; a la impresión de aquellas de sus obras para las que no hallaba editor, y, en fin, a los gastos de su persona, pues hombre poco partidario de la sobriedad y que profesaba la creencia de que el ahorro es de las cosas más inmorales que ha inventado el hom-

bre, no se avenía fácilmente a la privación que pudiera evitar sin grave dispendio. Por eso, no tuvo reparo en presentarse a un concurso abierto para proveer la plaza de oficial de la Sección de Justicia del Consejo Superior de Emigración, dotada con 4.000 pesetas, plaza que le fué concedida en 30 de junio del citado año y desempeñó hasta 30 de abril de 1912 en que la dimitió, porque por consecuencia de una visita de inspección realizada en uno de los puertos habilitados para el embarque de emigrantes, hubo de convencerse de las ocultas ramificaciones de este negocio, tanto allí, como en la corte, y de que la ética de muchos de los que andaban en el cotarro no era menos turbia ni menos flexible que la de aquellos tracistas y ganapanes del *Buscón* y del *Guzmán de Alfarache*. Por cierto, que su dimisión no fué la única que se presentó por entonces.

Como tan heterogéneas ocupaciones no le impedían seguir colaborando en revistas españolas y extranjeras, es seguro que al lector se le ocurrirá preguntar a qué horas escribía, y he aquí lo que para todos, sin excluir a sus amigos íntimos, fué siempre un verdadero misterio; porque Bonilla no madrugó en su vida; cuando tenía clase por la mañana, levantábase después de las nueve, y nunca antes de las once cuando la tenía por la tarde; almorzaba a la una; después de cátedra, visitaba las librerías de nuevo y de viejo, de las que era raro que saliese con las manos vacías; desde 1904 a 1907 asistía por la tarde al Instituto de Reformas Sociales, y por la mañana de 1908 a 1912 al Consejo Superior de Emigración; comía a las nueve de la noche; a las diez estaba en la calle, ya para reunirse con algunos pocos amigos en animada tertulia, ya para ir al teatro, al que era extraordinariamente aficionado, y no se retiraba antes de la una y media o las dos de la madrugada; concurría también a un *Consultorio jurídico* que fundó en unión de don Juan Antonio Galvarriato y de don Emilio Miñana; al morir el señor

Hernández Fajarnés en 1909, fué encargado, por acumulación, de la cátedra de Psicología superior, de la que aquél era titular, y, en fin, si se quisiera una prueba de que poseyó algún arte de brujería para alargar la duración del tiempo, bastará decir que cerca de un año, que fué, precisamente, uno de los de su mayor actividad intelectual, dedicó diariamente no pocas horas a la contemplación extática de cierta cantante de zarzuela de quien anduvo picado de amores, pero tan casta y platónicamente, que, acaso, pueda presumirse, como de Dulcinea, que “ella jamás lo supo ni se dió cata dello”.

* * *

En los años 1909 y 1910 no fué tan copiosa su producción como lo había sido hasta allí, pues prescindiendo de varios artículos, en su mayoría de índole bibliográfica; de una compilación de diversos trabajos que antes vieron la luz en la *Revista Jurídica*, entre ellos el curiosísimo *Código de Hammurabí*; de dos tomos de crítica literaria, que el autor de estas líneas tuvo la honra de escribir con él, y de dos o tres ediciones de textos clásicos, todos ellos muy breves, no emprendió más publicaciones de importancia que la *Colección de Filósofos*, que en 1910 se inauguró bajo su dirección con el diálogo titulado *Cuzary*, de Yehuda ha-Leví, y los *Códigos de Comercio españoles y extranjeros*, obra monumental en colaboración con los señores Alvarez del Manzano y Miñana, que en 1914 quedó interrumpida cuando constaba ya de seis gruesos volúmenes.

El 6 de febrero de 1910 falleció el académico de la Historia don Mariano Carlos Solano, marqués de Monsalud, y Menéndez y Pelayo, director de la Academia, tuvo un singular empeño en que Adolfo Bonilla fuera elegido en la vacante (1). El día 18 presentóse

(1) Correspondía a la medalla núm. 21.

su propuesta, que don Marcelino cuidó de acompañar con dos voluminosos paquetes que contenían las obras del candidato; pero, al mismo tiempo, un grupo no pequeño de académicos, presentó también la del general don Camilo García de Polavieja, si no con tanto bagaje literario, al menos, con el mismo ahinco, y desde aquel momento se entabló entre los partidarios del uno y del otro la lucha acaso más reñida que se recuerda en aquella casa, resuelta, al cabo, en favor de Bonilla por una mayoría de dos o tres votos.

Dedicose, pues, a trabajar su *Discurso* de ingreso, desarrollando el tema *Fernando de Córdoba y los orígenes del Renacimiento en España*. Algo olvidado estaba, ciertamente, entre nosotros el doctísimo filósofo español del siglo xv que creyó haber inventado un artificio maravilloso para investigar y descubrir todo lo que por naturaleza puede saberse, y cuya peregrina erudición y poderosa dialéctica asombraron de tal suerte a los graves doctores de la Universidad de París, que habiéndole tomado por el Anticristo y acusándole de pacto diabólico, tuvo que huir de Francia para buscar ambiente más propicio al lado de los grandes renacentistas italianos. A modo de introducción a este *Discurso*, estudia Bonilla el concepto general del Renacimiento y el particular del que corresponde al siglo xv; el resurgir del helenismo en España; el platonismo como punto de partida de toda *heterodoxia*, y la idea que de la Lógica tuvieron los escolásticos decadentes, para quienes era la *scientia scientiarum*, según la frase de uno de los desconocidos autores de aquella formidable sátira que lleva por título *Epistolae obscurorum virorum*. Trata a continuación, con nuevos datos, de la accidentada y un tanto misteriosa vida de Fernando de Córdoba; de sus estudios y del saber realmente prodigioso que alcanzó antes de cumplir los veinte años; de sus viajes a Francia, Gante, Génova y Roma, ciudades en donde discutió con las mayores celebridades dialécticas de su tiempo; de sus escritos, en

particular, del opúsculo *De artificio omnis et investigandi et inveniendi natura scibilis*, que analiza minuciosamente y compara con algunas de las construcciones lógicas que ofrece la historia, y, por último, examina las influencias platónicas y lulianas que se advierten en el autor, a quien puede considerarse como el nexo “que enlaza, por modo extraño, la decadencia del Escolasticismo con el generoso fervor del Renacimiento.” Este *Discurso*, que con el *Luis Vives* y el *Erasmus en España*, forma una verdadera y magna trilogía, acaso la obra más importante y completa de cuantas produjo su autor, fué leído ante la Academia en la tarde del 26 de marzo de 1911 y contestado por Menéndez y Pelayo, que en nadie quiso reconocer mejor derecho para dar la bienvenida al neófito. Advertíanse ya en la faz demacrada del Maestro los fatídicos augurios de la muerte que no iba a tardar mucho en abatir brutalmente aquella existencia luminosa; pero el júbilo que le causaba el triunfo de su discípulo, operó en él una especie de milagrosa transfiguración, porque al levantarse a contestar, se animó su cara, brillaron sus ojos, y leyó una admirable oración en cuyas palabras finales, al abarcar con una sintética mirada su gigantesca labor literaria y pedagógica, y al decir que la de sus discípulos estaba llamada a sustituir a la suya por ley indeclinable del progreso científico, parecía presentir que aquel discurso había de ser, como lo fué, en efecto, el último de su vida.

El resto del año fué para Bonilla de grande actividad: en los días 10, 17 y 24 de abril y 1.º de mayo, explicó en el Centro de Cultura Hispano-Americano un cursillo de cuatro conferencias acerca de las *Ideas filosóficas y religiosas de los americanos en la época del descubrimiento*; el 15 de junio fué elegido Presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid, y por entonces también la Junta para Ampliación de Estudios le propuso para una pensión con el

fin de que estudiase en París y Londres los manuscritos latinos relacionados con la filosofía española (1).

Desde los días de su adolescencia, en que por causa de los traslados de su padre tuvo que andar rodando de Instituto en Instituto, no había vuelto a viajar, como no fuera para recorrer el camino de Madrid a Valencia o para hacer alguna brevísima excursión. Marchó a París a primeros de septiembre, y tras corta parada en aquella capital, trasladóse a Inglaterra acompañado de su íntimo amigo M. Foulché-Delbosc, que no se separó de él durante todo el tiempo de su estancia en el Extranjero y por cuya iniciativa mandó fotocopiar el único ejemplar conocido de la edición príncipe de *Tristán de Leónís* (Valladolid, 1501), existente en el Museo Británico, que luego reimprimió, con un soberbio estudio crítico, en el tomo VI de la *Sociedad de Bibliófilos Madrileños*. Volvió a París a principios de noviembre y allí examinó varios códices de las bibliotecas Nacional, Mazarino, del Arsenal y de la Sorbona, obteniendo copias de algunos de Domingo Gundisalvo, Maimónides, Pedro Alfonso, Raimundo Lulio y Miguel Servet, y regresó a España a fines del citado mes, aunque por no haber presentado a la Junta *Memoria* de sus trabajos, no nos es posible determinar a punto fijo cuáles fueron éstos.

La impresión que trajo de su primer viaje más allá de las fronteras, fué muy parecida a la que trajo de América la última vez que estuvo en ella. Tenía demasiado talento para incurrir en el ridículo achaque de aquellos que al ir al Extranjero sin más bagaje que la vulgaridad ramplona de una cultura de pacotilla, y quizá formando parte de la rebañega caravana organizada por una empresa de turismo, créense descubridores de los pueblos que visitan. Bonilla, aunque reconociendo los adelantos y maravillas de aquellos países, solía de-
cirnos, como síntesis general de sus observaciones, que

(1) La pensión le fué concedida por Real orden de 26 de mayo de 1911.

su permanencia fuera de España habíale servido principalmente para aprender a amarla más; para aspirar con mayor anhelo a conservar el sello indígena de la cultura hispánica, sin perjuicio de abrir “el espíritu generosamente a todo progreso científico, a toda comunicación espiritual con Europa y con el mundo” (1), y para caer en la cuenta de que los españoles no tienen idea de la libertad de que gozan en su patria, hasta que ponen el pie en tierras extranjeras.

Las postrimerías de 1911 trajéronle un nuevo lauro, porque el día 5 de diciembre le llamó a su seno la Academia de Ciencias Morales y Políticas en la vacante del Marqués de Teverga (2); elección que, en realidad estaba hecha o, por lo menos, tácitamente acordada desde que en 1903 le fué concedido el premio por el *Luis Vives* en las circunstancias excepcionales que antes hemos visto.

De las publicaciones que, además de *Fernando de Córdoba* hizo en el mismo año, merecen citarse dos ediciones críticas que pueden considerarse como definitivas: una, la de *La Tía fingida*, con un preliminar en el que se discuten las probabilidades de que esta novela sea de Cervantes, y otra la de las *Gesta Roderici Campidocti*, precedida de un estudio de este códice famoso.

El mes de mayo de 1912 fué luctuoso para las Letras españolas: el día 19, víctima de dolencia implacable, sucumbía en Santander Menéndez y Pelayo, poco después de haber cumplido los cincuenta y cinco años y cuando por hallarse en pleno vigor intelectual, aún podían esperarse de él nuevos frutos de su ingenio que aumentasen la obra ciclópea que venía realizando desde que en 1873 publicara sus primeros escritos. Nadie en mayor grado que Bonilla, que fué uno de sus albaceas testamentarios, contribuyó entonces y después a honrar su memoria, porque en la sesión celebrada en

(1) Palabras de Menéndez y Pelayo en la contestación al discurso de ingreso en la Academia de la Historia.

(2) Correspondía a la medalla núm. 36.

su honor en el Ateneo de Madrid, leyó un bellissimo discurso acerca de *su representación en la vida histórica nacional*; para la *Revista de Archivos* redactó un artículo sobre *La filosofía de Menéndez y Pelayo* y una *Bibliografía* mucho más completa que las que anteriormente había dado a la estampa; por acuerdo de la Academia de la Historia, escribió el libro, publicado en 1914, con el título de *Marcelino Menéndez y Pelayo*, que contiene el extenso relato de *su vida*; el estudio de *su espíritu artístico*, de *su pensamiento* y de *su representación en la historia española*, y el *Catálogo* de sus obras, que puede calificarse de verdadero monumento bibliográfico; la casa “Victoriano Suárez”, le encargó de proseguir la edición de las *Obras completas de Menéndez y Pelayo*, cuyos volúmenes V al XIV publicáronse bajo su dirección, así como el IV y último de los *Orígenes de la Novela*; al descubrirse la lápida conmemorativa que el Ayuntamiento de Madrid colocó en la Academia de la Historia, fué designado por ésta para contestar al discurso del alcalde, y otra oración, asimismo necrológica, pronunció en la solemnidad celebrada en Santander el año 1919 por la Sociedad “Menéndez y Pelayo”, todo lo cual, además de ser un caso ejemplar de gratitud, demuestra la ardiente veneración con que Bonilla conservaba el recuerdo de su maestro. Aunque sea doloroso, preciso es decir también que tal cual vez tuvo que salir y salió valerosamente a su defensa, cuando después de muerto, emprendieronla con él los sucesores de aquellos que en vida le atacaron con todo linaje de armas, sin excluir las de uso reprobado que no ofenden tanto al adversario como al mismo que las esgrime, pues a poco de bajar a la tumba surgieron algunos *intelectuales* hinchados de presunción, de esos que se arrojan el derecho exclusivo de *revisar valores*, que de entonces acá vienen mostrando lamentable empeño en desprestigiar su obra, un día señalando lapsos o errores de los que no está exento ningún nacido; otro, censurando su prosa como impropia de la ciencia, cual si

la ciencia pudiera ser incompatible con la forma estética; otro, tachando de anticuados los métodos que empleó, y siempre guiados por el propósito insidioso de inspirar desconfianza respecto de la calidad científica de su labor, empresa estéril, que a la postre no tendrá más eficacia que la de quedar como triste testimonio de los desvaríos a que conduce la soberbia endiosada, porque ni el tiempo tolera jamás el triunfo definitivo de la injusticia, ni España, mientras viva como pueblo, podrá olvidar la deuda inmensa que contrajo con aquel varón egregio que le dedicó la vida entera y que no tuvo anhelo más ferviente que el de despertar en ella la clara conciencia de su valor histórico.

En junio de 1912 Bonilla fué elegido Presidente de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo, y en el mes de agosto hizo otra excursión al Extranjero, porque la *Sociedad Wagneriana de Madrid*, a la cual pertenecía, sorteó entre sus socios un billete para presenciar en el célebre Teatro de Bayreuth la representación de la *Tetralogía*, abonando, además, los gastos de viaje y estancia, y tuvo la fortuna de ser el agraciado por la suerte. Salió para Alemania, y después de asistir en la citada población a las cuatro audiciones, visitó Munich y algunas otras ciudades de Baviera, pasó unos días en París, y regresó a España a principios de septiembre. Como resultado de este viaje dió al año siguiente una conferencia en la *Wagneriana* sobre *Las leyendas de Wagner en la literatura española*, con la que trató de demostrar que los asuntos en que aquéllas se inspiran no son completamente extraños a la tradición de nuestro pueblo. Basta leer esta conferencia, para convencerse de que había llegado a admirar al gran compositor, no tanto por el camino de su arte o de su técnica musical, cuanto por la relación de los argumentos de sus óperas con los libros de caballerías, que fueron, como se sabe, uno de sus amores literarios.

El día 1.º de diciembre del mismo año ingresó Bonilla en la Academia de Ciencias Morales y Políticas

con un discurso memorable. Anunciado este trabajo desde que en 1897 imprimió su tesis doctoral acerca del *Concepto y teoría del Derecho*, hizo de él un primer esbozo en unos artículos semihumorísticos publicados en la *Revista Jurídica* el año 1908 con el epígrafe de *Apuntes para un tratado teórico-práctico de monsergas jurídicas*, cuya idea es que la independencia de los Poderes del Estado, la representación parlamentaria, el derecho internacional, la reparación de la justicia por la pena y otros varios conceptos que se estiman fundamentales de la sociedad política, no son más que monsergas, o, si se prefiere la frase, mentiras convencionales, idea que, como se ve, es la misma que, con gran elevación de pensamiento desarrolló en su *Discurso* de ingreso. La *ficción de Derecho* es para Bonilla una institución de la regla jurídica, legal o consuetudinaria, por virtud de la cual se simula que ocurrió algo no sucedido, o que no aconteció aquello que realmente tuvo lugar; no obstante, engendra una especie de verdad jurídica más positiva y menos discutible que la *verdad verdadera*, porque si uno afirma, por ejemplo, que tal cosa le pertenece, necesita probarlo, pero si el legislador declara que un diputado representa a la Nación entera, el diputado puede ostentar tal representación aunque proteste contra ello el noventa y nueve por ciento de los electores. Los fines de la ficción son favorecer la equidad, aunque contradiga la realidad de los hechos; auxiliar por una necesidad arquitectónica el cumplimiento de la lógica jurídica; introducir en el organismo jurídico-legal instituciones nuevas sin alterar aparentemente la estructura de aquél, y salvar el espíritu y la forma, aun yendo contra la letra y la materia de la regla de Derecho. Según esto, ficciones son la libertad individual; el dogma jurídico de que a los tribunales y juzgados compete exclusivamente la administración de justicia; la ley de las mayorías; el ejercicio de la soberanía nacional; el derecho internacional; el restablecimiento del Derecho por la pena; el delito colectivo; los

llamados cuasi contratos; la consideración de verdadera de la cosa juzgada, y otra porción de principios que son base del Derecho tradicional, a los que hay que sumar la mayor parte de los que constituyen los fundamentos del Derecho moderno.

Alvarez del Manzano, que en términos cordialísimos y efusivos contestó a su antiguo discípulo, no pudo ocultar sus temores de que éste se decidiese a salvar la pequeña distancia que le separaba del anarquismo de *Max Stirner*, (distancia que, por cierto, había salvado ya, como veremos más adelante), y quiso hacerse la ilusión de que, acaso, la doctrina expuesta en el discurso, naciese de un concepto elevadísimo, “de un respeto ciego, exagerado, quizá, por reputarlas intangibles, a las máximas eternas del Derecho natural”; y por eso, no atreviéndose a romper con la tradición romana, por considerarla elemento primordial de la escuela jurídico-mercantil germánica contemporánea, de la que era muy devoto, estimó que la ficción jurídica no es una mentira, sino un medio de resolver los concursos de derechos, es decir, una ley que, sin negar la realidad, prescinde de ella en aras del bien social y por motivos circunstanciales, pero siempre de acuerdo con la equidad, cuando no con los rigurosos postulados de la justicia.

Por el sucinto resumen que acaba de hacerse, se comprenderá la importancia de aquel acto académico, y con cuánta razón dijo el señor Sánchez de Toca en la oración necrológica a que se ha aludido al comenzar este trabajo, que el discurso de Bonilla fué algo extraordinario en los anales de la Academia, así por su peregrina originalidad, como por la transcendencia de los problemas que plantea.

De toda su labor literaria en los años 1913 y 1914, deben señalarse dos producciones: el coloquio *Proteo, o del Devenir*, y el discurso de inauguración del curso académico de 1914 a 1915 en la Central, sobre el tema *La vida corporativa de los estudiantes españoles en sus relaciones con la vida de las Universidades*.

Proteo es el primero de una anunciada serie de *Coloquios filosóficos* que no pasó del primer volumen; está escrito al modo de los diálogos platónicos e intervienen en él en calidad de interlocutores Proteo, Euclides, Alejandro y Aristeo; la idea que se desenvuelve es que tanto el individuo como el universal son abstracciones, producto de la función de conocer *espaciando* y *atribuyendo*, más allá de lo cual hay algo que se ha llamado *poter ser* y que también pudiera llamarse *devenir*, pero no en el sentido de *llegar a ser*, sino en la significación latina de *sucedere* o *pasar*.

La vida corporativa de los estudiantes españoles, es una excelente, completa y amenísima monografía, en la que con asombrosa copia de datos estudia la vida universitaria en España desde sus albores en el siglo XIII, hasta los tiempos actuales. Con este discurso inició su interesante actuación en pro de la autonomía de la Universidad, al par que su campaña contra la competencia provocada por el propio Estado en el ejercicio de las funciones de aquélla mediante la creación de nuevos centros superiores de trabajo científico.

En colaboración con Mr. Rodolph Schevill empezó también a publicar en 1914 la *Colección completa de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra*, costeadá por la señora Phoebe Apperson Hearst, de California, colección de la que, al fallecer Bonilla, habían visto la luz catorce volúmenes, y en la cual no atendieron tanto los editores al comentario erudito y a la glosa más o menos literaria, como a la concienzuda depuración de los textos.

*. * *

Desde que Bonilla salió de España por primera vez, despertóse en él una verdadera pasión por los viajes, y su sueño dorado, que era entonces visitar los Estados Unidos, hubo de logrársele, gracias a la invitación que le hizo la Universidad de California para que diese en ella dos cursillos de verano durante el estío de 1915.

Embarcó en Cádiz el 30 de mayo, y tras breve parada en Nueva York trasladóse a Berkeley, ciudad en la que tiene su residencia aquel centro docente, y en donde, incorporado a la *Sección Española (Department of Spanish)*, explicó en castellano y ante unos cincuenta alumnos los dos citados cursos (15 de junio a 15 de agosto): el primero, sobre *Literatura española contemporánea*, y el segundo, para estudiantes avanzados, sobre la *Novela picaresca, su desarrollo y florecimiento en el siglo XVI*, recibiendo como remuneración de su trabajo la cantidad de mil dólares. Dió además conferencias públicas, también en castellano, que estuvieron muy concurridas; en varias de ellas habló de asuntos de la historia de España; en otra de *El Greco y Velázquez*, y en otra desenvolvió el tema *Elogio de la Guerra*, oración extraña y un tanto paradógica, con la que se propuso demostrar que la paz no es nada; que la llamada *buena voluntad* no es de paz, sino de guerra; que amar la vida equivale a amar la guerra, así como pregonar la paz es lo mismo que predicar la muerte, y, en suma, que la guerra, como contienda de colectividades, es bella, buena, provechosa y agente poderosísimo del progreso de los pueblos. Quizá, para explicarse todo el alcance de estas ideas, convenga recordar que la guerra europea hallábase entonces en el auge de su trágico furor y que Adolfo Bonilla, desde sus comienzos, se había declarado abiertamente germanófilo, siendo uno de los que suscribieron el famoso *mensaje* de *La Tribuna*.

Tanto en California, como luego en Chicago, visitó varios centros de enseñanza, enterándose minuciosamente de sus métodos y sistemas pedagógicos; pasó muchas horas examinando las instalaciones de mayor interés de la Exposición Universal que a la sazón se celebraba en San Francisco; hizo varias excursiones, entre otras, al gran observatorio Lick y al valle de Yosemite, del que dijo que parecía estar dispuesto por un capricho de la naturaleza para darnos a conocer algo de lo que sería nuestro globo en remotas edades geoló-

gicas, y tuvo momentos de intensa emoción que dejaron en él memoria inextinguible, ya cuando al entrar en la Universidad de California vió en sitio de honor de su escalera el busto de Cervantes, regalado por el benemérito español don Juan C. Cebrián, ya cuando, después de contemplar en Mariposa Grove el *sequoia gigantea*, admiración de los viajeros, evocó los épicos recuerdos de aquel Hernando de Alarcón que hacia 1540 navegó por el río Colorado hasta Great Bend, y del no menos intrépido Juan Rodríguez Cabrillo, que tres años después, explorando la costa californiana, llegó a cien millas del lugar en que hoy se levanta la ciudad de San Francisco.

De vuelta en España en los primeros días de septiembre, dedicóse a ultimar los preparativos de dos publicaciones que emprendió aquel mismo año: la *Revista crítica hispano-americana*, fundada por él, y que, a pesar de su vida precaria, pudo sostenerse hasta 1921, y los *Clásicos de la Literatura española*, antología editada por la casa "Ruiz Hermanos" en doce pequeños volúmenes, que contienen diversas obras, antiguas y modernas, ilustradas por Bonilla con breves, pero substanciosos prólogos y con notas de positivo valor.

El famoso comodín expresado con las palabras *mientras duren las presentes circunstancias*, que en los luctuosos días de la guerra sirvió para justificar todos los abusos imaginables, y que en su mayor parte, la codicia y la falta de sentido moral encargáronse de convertir en permanentes, hubo de ser también utilizado por el Gobierno español de 1916 para aplazar (y aplazada sigue todavía) la celebración del cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, quien, como se ve, ni aun después de muerto dejó de sufrir el influjo de su aciaga estrella. No obstante, los devotos admiradores del Príncipe de las Letras no quisieron resignarse a que fecha tan memorable pasase en España completamente inadvertida, y cada uno de ellos, en la medida de sus fuerzas, contribuyó a solemnizarla apor-

tando al homenaje su oferta fervorosa. Fué, sin duda, la de Bonilla una de las de más valor, y consistió en un trabajo acerca de *Las teorías estéticas de Cervantes*, análisis de los conceptos que éste tuvo de la poesía, del amor, del estilo, de los géneros literarios, de los libros de caballerías, de las novelas pastoriles y, en general, del ideal de la novela; en un libro titulado *Cervantes y su obra*, recopilación de varios artículos cervantinos que habían visto la luz anteriormente, al que sirve de complemento otro de la misma clase, publicado un año después con el título *De crítica cervantina*; y en la espléndida edición de los *Entremeses de Miguel de Cervantes Saavedra* que le encomendó la *Asociación de la Librería de España*, precedida del más extenso y acabado estudio que, hasta el presente, se conoce de los antecedentes, carácter, materia y valor literario de aquellas piezas dramáticas.

Hizo, además, en el mismo año dos importantes publicaciones de índole filosófica y jurídica, a saber: un volumen que contiene sus discursos en los debates de la Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 1913 a 1916 sobre *El delito colectivo*, *La filosofía estoica* y *el libre albedrío* y *El derecho internacional positivo*, y una conferencia explicada en la Academia de Jurisprudencia y Legislación acerca del tema *La crisis de la soberanía nacional y el fantasma de la representación parlamentaria*.

Dos honoríficas distinciones recibió en 1916: fué una el cargo de Vicepresidente segundo de la Real Academia de Jurisprudencia, que desempeñó hasta 1921, en que fué elegido Vicepresidente primero; y otra el nombramiento de vocal de la Comisión de Códigos, adscrito a la Sección segunda (Derecho Mercantil) en la vacante de don Faustino Alvarez del Manzano, falleció en 21 de octubre de aquel año, con lo que venía a reconocerse que a nadie con mejores títulos que a él debía corresponderle la sucesión en la especialidad que cultivó el ilustre catedrático.

Menos copiosa fué su labor durante 1917, a lo que contribuyó no poco la paralización que los negocios editoriales comenzaron a sufrir desde aquella fecha por consecuencia del encarecimiento del papel y de la mano de obra; no obstante, escribió muchos artículos para periódicos y revistas, entre los que predominan los de carácter bibliográfico; contestó a un discurso académico; leyó una disertación acerca de *El escolasticismo tomista y el derecho internacional* en la sesión inaugural del Congreso celebrado en Granada para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Francisco Suárez, y puso prólogos a varios libros, pues los autores buscaban ya la firma de Bonilla por considerarla como una de las más autorizadas para apadrinar ante el público los partos de su pluma.

* * *

Pero antes de terminar el año 1917, ocurrió un suceso que, sin duda, hubo de tener en sus futuros destinos influjo considerable. A la caída del Ministerio Dato en 3 de noviembre, fué encargado el señor García Prieto de la Presidencia del Consejo, quien deseando asociar a su gestión colaboradores de prestigio, ofreció a Adolfo Bonilla una de las dos Inspecciones generales de Enseñanza, cargos entonces de reciente creación. Dudó entre aceptar o no el puesto que le ofrecían, y decidido, al cabo, por la afirmativa, hízose su nombramiento por Real decreto de 13 de noviembre refrendado por el señor Rodés, que era en dicho Gabinete el titular del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Dos días después, contábame él mismo el acto de su toma de posesión, que no dejó de ser un episodio pintoresco. Cumplidas las formalidades protocolarias, encaminole un ordenanza a un despacho situado en el último piso de la casa, en donde por todo ajuar de oficina halló una mesa con recado de escribir, que ofrecía señales inequívocas de ocio prolongadísimo, y un pequeño armario cerrado con llave. Preguntó por el per-

sonal que había de estar a sus órdenes, causándole no pequeño asombro el oír que aquél se hallaba reducido a un mecanógrafo, a la sazón ausente de Madrid en uso de licencia; mas como quisiera saber lo que en el armario se guardaba y la llave no pareciese por ningún lado, mandó descerrajar el mueble, encontrando dentro de él un solitario cuaderno, poco mayor que un libro de memorias, con un rótulo que decía: *Registro de documentos*, pero cuyas albas páginas estaban esperando aún la primera anotación que justificase el letrado de la cubierta. Como, además de esto, nadie supo darle razón de la naturaleza y alcance de las funciones que iba a desempeñar, cayó en la cuenta de que aquella llamada *Inspección general* no era otra cosa que una de esas sinecuras encubiertas con un título rimbombante y creadas sin otro fin que el de proporcionar a los Gobiernos el medio de tapar una boca más de las muchas que se abren ante ellos cuando llegan al Poder, por lo cual estuvo a punto de dimitir, aunque no lo hizo por haberle prometido el señor Rodés que, en breve, se dictaría un decreto determinando el contenido del cargo.

Desde las primeras conversaciones comprendió el ministro que podía tener en Bonilla un eficaz colaborador y un consejero sólidamente preparado en los problemas pedagógicos, y Bonilla comprendió también que era aquella una buena ocasión que se le deparaba para convertir en realidad algunas de las ideas de reforma en la enseñanza que hacía tiempo rondábanle por la mente. Y, en efecto, no transcurrieron muchos días sin que la *Gaceta* diese testimonio de que el uno y el otro se hallaban dispuestos a aprovechar el tiempo, porque con fecha 1.º de diciembre aparecieron en ella tres decretos importantes en los que no era difícil reconocer la mano de Bonilla: tendía el primero a suprimir lo que él llamaba *jueces profesionales* de oposiciones a cátedras; el segundo a evitar el abuso que venía cometiéndose con la división de cátedras, proveyendo por concurso la que resultaba de esta división; y el tercero a conceder, por

vía de ensayo, la autonomía pedagógica a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, paso inicial en el camino de la autonomía universitaria. No terminó el año sin que se publicaran otros dos decretos, firmados en 21 de diciembre, el uno reorganizando el profesorado auxiliar de las Universidades; el otro determinando las funciones de los Inspectores generales de Enseñanza y concediendo a éstos jurisdicción, así en los establecimientos oficiales, como en los privados, con lo cual no se evitó que tales cargos siguiesen siendo meramente nominales, porque el decreto no podía entrar en vigor hasta que se consignara en Presupuestos la dotación del servicio, y las cosas políticas andaban entonces harto revueltas para que fuera posible concebir grandes esperanzas de que el Gobierno tuviese tiempo de llegar a la promulgación de la Ley económica.

Con los primeros días del año 1918 coincidió la tercera serie de disposiciones: por Real decreto de 3 de enero, derogóse otro del mes de mayo anterior sobre provisión de vacantes de cátedras que durante más de cuatro años consecutivos no hubieran sido desempeñadas en propiedad por catedráticos numerarios; por Real orden de la misma fecha, se autorizó a las Juntas de Facultad para que, sin disminuir el número de horas semanales de cada cátedra, pudiesen distribuirlas en el número de lecciones que se considerase más conveniente, y por la del 5 del propio mes, se aprobó el Reglamento que la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio había presentado para la ejecución del Real decreto sobre autonomía pedagógica. Todavía en 17 de febrero dictóse otra Real orden referente a la celebración de los Claustros universitarios, pero ésta fué la última en que Bonilla tuvo intervención.

A poco de su nombramiento de Inspector, pudieron observar sus íntimos que en él se estaba operando una transformación muy visible. Separado de la política, vivió hasta entonces constantemente consagrado a su cátedra y a sus estudios, sin sentir nunca el menor deseo

de hacer tal cual excursión fuera del tranquilo ambiente del gabinete de trabajo; pero, a partir de aquella fecha, despertáronse en él los anhelos de la *acción*, es decir, de no limitar su actividad a la callada tarea especulativa, y de concurrir, no sólo con sus libros, sino también con sus actos, a la propaganda y triunfo de sus principios. Estos anhelos hubieron de hallar una circunstancia, al parecer, muy propicia, para su logro, porque varios catedráticos y doctores de la Universidad de Santiago, no satisfechos de la gestión del senador que venía representando en las Cortes a aquel centro docente, quisieron darle la batalla en las elecciones generales que iban a verificarse el 10 de marzo de 1918, y, con tal fin, enviaron un mensaje a Bonilla invitándole a presentar su candidatura. Aceptado el ofrecimiento, a pesar de habersele negado el apoyo del Gobierno, dirigió un manifiesto a los electores alegando como título principal el no pertenecer a ninguno de los partidos políticos militantes, de los que decía que con su ingerencia en el régimen de la Instrucción pública han perturbado constitucionalmente la vida universitaria, y prometiendo, caso de ser elegido, sostener en el Parlamento las doctrinas expuestas en el discurso leído en la Central en octubre de 1914, así como trabajar con todas sus fuerzas por la consecución de la autonomía económica y pedagógica. Marchó a Santiago a fines de febrero, y allí se engolfó en las enojosas y para él novísimas faenas del candidato en vísperas de elección, aprovechando su estancia en la ciudad compostelana para dar dos conferencias ante numeroso público: una, sobre *Las leyendas de Wagner y el Santo Grial*, y otra sobre las *Características del pensamiento gallego*. Llegado el día 10, obtuvo cincuenta votos el señor Casares y Gil, que era el contrincante, por cuarenta y tres que obtuvo Bonilla, ocurriendo entonces un hecho donoso, a saber: que el cargo de Inspector general de Enseñanza que no le había servido ni le sirvió después para inspeccionar absolutamente nada, fué utilizado por los contrarios para

formular una protesta fundada en que al solicitar personalmente, como solicitó, votos a su fàvor y hallándose en el mismo distrito en que tenía jurisdicción inspectora, era incuestionable la coacción ejercida sobre los electores. Ciertamente, no es fácil dilucidar si se trataba de una protesta en serio, o de uno de esos bromazos que están muy en armonía con el genio un tanto socarrón de aquella tierra.

Cuando regresó a Madrid de su viaje electoral, ya no estaba el señor Rodés en el ministerio de Instrucción pública, pues había dimitido el 2 de marzo, presagiando, sin duda, que la tormenta formidable que se cernía sobre el Gabinete con la huelga de los Cuerpos de Correos y Telégrafos, iba a tener consecuencias desastrosas. El nuevo ministro era el señor Silvela y Casado, que no tuvo ni aun el tiempo suficiente para conocer al personal, porque el 17 fueron disueltos los mencionados Cuerpos; inauguráronse las Cortes; cayó el Gobierno a las veinticuatro horas, y surgió aquella crisis pavorosa, que, al cabo de cuatro días de inquietante zozobra, fué resuelta el 22 de marzo con la formación del *Ministerio Nacional* presidido por don Antonio Maura.

La indicación amistosa del Presidente del Consejo para que permaneciera en su puesto, fué la causa de que Bonilla no aprovechase aquella excelente oportunidad de dimitir un cargo, que, no solamente carecía de función, sino que le alejaba de sus ocupaciones y tareas habituales. Por otra parte, ni su situación respecto del nuevo ministro don Santiago Alba era ya la misma que la que había tenido al lado del señor Rodés, ni las caras que veía en las antesalas del despacho ministerial le daban esperanza de que sus inspiraciones seguirían siendo utilizadas. No tardó en recibir la prueba inconcusa de ello, porque una mañana, al llegar a su oficina, hallose de manos a boca con tres decretos en la *Gaceta*, de los que, hasta aquel instante, no tuvo ni la menor noticia; el primero disponía la amortización de una de cada cuatro vacantes de cátedras y su acumu-

lación a profesor numerario del mismo establecimiento; el segundo ordenaba la jubilación forzosa de los catedráticos al cumplir los sesenta años, y el tercero la provisión de la vacante de la cátedra cuyo propietario pidiera la excedencia. Excusado será decir que la impresión que esto le produjo fué en extremo desagradable, pero aún lo fué más la que experimentó ocho días después al leer otro decreto por virtud del cual se creaba el Instituto Escuela de Segunda Enseñanza, encargando de su dirección y, lo que era más grave, de su *inspección*, a la Junta para Ampliación de Estudios, organismo del que le separaban hondas diferencias que hizo públicas más de una vez. Como se ve, no era posible que continuase en aquel cargo; presentó, en efecto, la renuncia, y sin esperar a su admisión, que fué firmada con fecha 24 de mayo, partió para Barcelona, en donde el día 21 dió una conferencia en el Ateneo Barcelonés acerca de *El pensamiento filosófico de Raimundo Lulio*.

Las peripecias de aquellos dos últimos meses, dejaron en él ciertos mortificantes resquemores y dejos de amargor que le hacían sentir la necesidad, cada vez más imperiosa, de convertir su pluma en arma de combate. No le fué fácil, sin embargo, hallar campo apropiado para esgrimirla, porque no quisieron dárselo varios periódicos de gran circulación, a quienes acudió en demanda de él; pero, al fin, *El Debate* hubo de ofrecerle sus columnas, y en este diario principió a publicar una serie de artículos en lenguaje claro y contundente; en ellos prosiguió su campaña activa en pro de la autonomía universitaria, comenzada hacía poco en una reunión que se celebró en el teatro de la Comedia; censuró al Gobierno por haber suspendido las sesiones de Cortes sin haber iniciado siquiera la reforma pedagógica pomposamente anunciada en su declaración ministerial; atacó duramente al señor Alba por sus decretos relativos a la acumulación de cátedras y jubilación forzosa de los catedráticos al cumplir los setenta años, así como por su actitud personal y oficial respecto de la Junta

para Ampliación de Estudios, ataque que tuvo repercusión en el Senado, y arremetió contra los senadores universitarios, de los que decía que, salvo raras excepciones, no representaban los intereses de la Universidad por estar supeditados a los jefes de sus partidos, que son en quienes buscan apoyo para obtener y conservar su investidura.

Y no se limitó a esta campaña periodística, sino que quiso también llevar su acción y propaganda al seno del cuerpo docente a que pertenecía, fundando la *Asociación de Amigos de la Universidad*, cuyos fines, según los estatutos que él mismo redactó, eran promover por cuantos medios estuviesen a su alcance todas las mejoras posibles en la instrucción pública española y proteger los derechos y el prestigio universitarios “en el concepto de ser actualmente la función universitaria la más alta representación pedagógica de la cultura”, con lo cual se tendía, de paso, a oponer una fuerte organización establecida en la misma Universidad a los centros autónomos de enseñanza. Redactó, además, las *Bases de un proyecto de ley de autonomía económica y pedagógica*, que aparecieron en el primero y único número del *Boletín* de la Asociación; pero desde el primer día pudo observarse que la falta de entusiasmo, exteriorizada hasta en las dificultades para cobrar las insignificantes cuotas mensuales de cincuenta céntimos, concluiría por dar al traste con aquélla, como sucedió, en efecto, antes de que cumpliera el año de vida.

Tan múltiples ocupaciones restaron mucho tiempo a sus tareas literarias, reducidas durante el año 1918 a diversos artículos de revista acerca de asuntos hispano-americanos, materia que empezó a cultivar al fundarse la Sección madrileña de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, de la que fué consiliario; a un estudio sobre *El Fuero de Llanes*; a la excelente *Introducción* que escribió para *La Ética de Aristóteles*, publicada por la Academia de Ciencias

Morales y Políticas; a varios discursos e informes académicos y a dos o tres prólogos de libros.

En 12 de diciembre fué nombrado Asesor del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, cargo que tuvo hasta su muerte, y que, si bien es cierto que le reportó algunas ventajas económicas, no dejó de ser una de las causas que concurrieron a desviarle de su camino.

Persistiendo al año siguiente en su campaña periodística, discutió el decreto de 21 de mayo que preparaba la autonomía universitaria; abogó por la reforma radical del Consejo de Instrucción pública y censuró acerbamente el proyecto de Estatuto de la Universidad *de Cataluña*, así por su exclusivismo, como por el intolerable menosprecio que hacía de la lengua castellana; y persistiendo también en presentar su candidatura para senador por la Universidad de Santiago, aceptó la nueva invitación de sus amigos con motivo de las elecciones de 15 de junio de 1919, y volvió a ser derrotado por el mismo contrincante anterior, que obtuvo seis votos de mayoría.

Asistió aquel año a dos solemnidades literarias celebradas en provincias: la una, en Santander en honor de Menéndez y Pelayo, en la que leyó una bella oración rememorando las glorias del Maestro; la otra, en Valencia al inaugurarse el segundo semestre del Instituto de Idiomas, en donde pronunció un discurso acerca de la importancia del estudio de las lenguas y aprovechó la ocasión para hablar de la autonomía universitaria y de lo que debe ser la Universidad del porvenir.

En cuanto a sus escritos, a más de los mencionados, limitáronse en este año a las contestaciones a dos discursos académicos de ingreso y a otros tantos prólogos de libros; y de los que corresponden a 1920, destácanse la monografía titulada *El Derecho aragonés en el siglo XII*, remitida al segundo Congreso de Historia de la Corona de Aragón; los *Nuevos datos acer-*

ca de Mosén Diego de Valera, sacados de un manuscrito inédito: *Un antiaristotélico del Renacimiento* (Hernando Alonso de Herrera), que fué el *trabajo de investigación* presentado en sus oposiciones a la cátedra de Historia de la Filosofía, y algunos artículos en *El Debate* de índole pedagógica.

La Grandeza de España, respondiendo a la iniciativa de la Junta del Centenario de Cervantes, había creado en 1916 un premio de 10.000 pesetas, que, previo concurso, se concedería cada dos años al escritor español que durante tal período se hubiere distinguido más en el cultivo de las Letras. Fué otorgada la primera vez tan importante recompensa al ilustre cervantista don Francisco Rodríguez Marín, pero en los dos concursos sucesivos declararon no haber lugar a ello las personas encargadas de asesorar a los generosos fundadores, lo cual es una prueba del escrupuloso cuidado con que procedieron al apreciar y aquilatar los méritos. Bonilla no había acudido a estos certámenes por tener algún reparo en solicitarlo personalmente, requisito indispensable según la escritura de la fundación; mas cediendo, al cabo, a las reiteradas instancias de algunos de sus amigos, hubo de determinarse a presentar la solicitud, y el premio le fué concedido por voto unánime de los individuos del Jurado, que de este modo vinieron a consagrar su nombre como uno de los más esclarecidos de las Letras españolas.

Otros laureles muy valiosos cosechó en el mismo año, porque la Academia de Jurisprudencia le eligió Vicepresidente 1.º; el Ateneo de Madrid, Presidente de la Sección de Filosofía, y la Academia Española individuo de número (1); pero por una de esas fatales coincidencias de la vida, la noticia de esta última elección, verificada el día 2 de diciembre, llegó a su conocimiento cuando pasaba por el amargo trance de ver

(1) En la vacante de don Juan Menéndez Pidal, para la que fué elegido don Mariano de Cavia, fallecido el 14 de julio de 1920 sin haber tomado posesión. Correspondía a la Silla A.

morir a su madre, señora de excelsas virtudes y de inagotable bondad, a quien el cielo no consintió gozar de este nuevo triunfo de su hijo.

Pocos días después, recibía una carta de sus electores de Santiago diciéndole que estaban dispuestos a presentarle nuevamente candidato por la Universidad, porque es de saber que en aquellas calendas los Gobiernos no dejaban transcurrir más de un año sin consultar la voluntad de los comicios, presintiendo, sin duda, que no estaba lejos el advenimiento de una larga cuaresma de abstinencia parlamentaria. Las elecciones correspondientes a 1921 hallábanse anunciadas para principios de enero, y muchos de los claustrales habían comenzado los trabajos en favor de Bonilla, mientras que los adversarios iniciaban una viva campaña en contra suya, poniéndole como tacha principal la de no haber nacido en Galicia, condición que, por lo visto, consideraban absolutamente indispensable en la persona llamada a representar los intereses de una Universidad nacional. Esta vez, sin embargo, negóse a acceder a la súplica, mas como, a pesar de ello, algunos de sus amigos se obstinaban en el empeño, dirigió una circular a los electores, manifestando que no creía oportuno intervenir en la contienda: “Todo sacrificio de este género —añadía— tiene sus límites, y no me juzgo con derecho a mantener divisiones que hayan de traducirse en perjuicio de unos o de otros con resultado problemático para todos. No entro a calificar el criterio de los que confunden el regionalismo con la endogamia ni el de los que persistan en desnaturalizar la representación universitaria considerándola del mismo género que la de una tribu. Persisto en los ideales que he mantenido, aunque renuncio por el motivo susodicho a toda contienda que sólo importe personales beneficios”. ¡Ojalá que esta renuncia hubiese sido definitiva y acto inicial de su propósito de enmendar el rumbo!

Ingresó en la Academia Española el 12 de junio de 1921, y de su notabilísimo discurso de recepción,

del que nos ocuparemos más adelante, contestado por don Gabriel Maura Gamazo, bien puede decirse que fué su última obra de altos vuelos. Notables fueron también sus tres disertaciones de aquel año en la Academia de Jurisprudencia: una sobre el *Atavismo en la estructura y en la enseñanza del Derecho en España*; otra, sobre *El procedimiento judicial y la inmoralidad en sus normas*, y la tercera, oración inaugural del curso académico de 1921 a 1922, acerca de *Dante y su Tratado «De Monarchia»*, tema de actualidad por celebrarse a la sazón el sexto centenario de la muerte del gran poeta, y en el que con maestría consumada examina los antecedentes de la citada obra en la historia de Italia; las tres cuestiones fundamentales que en ella se dilucidan (necesidad de la monarquía temporal, derecho con que el pueblo romano se atribuyó la autoridad imperial, y dependencia inmediata de Dios del oficio de monarca) y la visión que tuvo Dante del principado universal. Llevó además la representación de la misma Academia y de la de Ciencias Morales y Políticas en la solemnidad conmemorativa del séptimo centenario del nacimiento de don Alfonso el Sabio, leyendo con tal ocasión un discurso en que presentó la época del monarca como caracterizada por encarnar mejor que ninguna otra de la Edad Media el Renacimiento oriental, y las *Partidas* como el código en que toma cuerpo la *racionalidad* de la norma jurídica en la exposición de motivos de cada precepto. En 14 de octubre fué nombrado Consejero de Instrucción pública, y en el mismo mes elegido Decano interino de la Facultad de Filosofía y Letras, elección que en noviembre se convirtió en definitiva, pasando, en tal concepto, a ser vocal nato de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Del cordialísimo afecto que en la Universidad de Valencia se profesaba al antiguo claustral, recibió una prueba más con la invitación que le hicieron los estudiantes de aquella ilustre Escuela para que fuera a ex-

plicarles una conferencia; Bonilla, que nunca se negaba a poner su saber al servicio de los demás, accedió a tan honroso requerimiento, y el día 6 de mayo de 1922, ante un numeroso auditorio de alumnos y maestros, habló acerca del tema *Cómo debe escribirse una Historia literaria*, afirmando que para ello no basta la erudición, que es, por sí sola, mero hacinamiento de hechos y de datos; ni la apreciación crítica que dependa exclusivamente de los cánones retóricos, sino que es preciso, además, analizar con singular cuidado el ambiente en que vive el escritor, así como su especial psicología, y comparar las distintas expresiones que en diferentes autores pueda revestir un mismo sentimiento, el cual será tanto más profundo, cuanto más descansa en la percepción de la vida.

Otra actuación de muy diversa índole tuvo a fines de este año. Al reorganizarse el Instituto de Reformas Sociales en octubre de 1919 por decreto que refrendó el señor Burgos Mazo, ministro de la Gobernación, había sido nombrado vocal de aquel organismo en el grupo de representantes del Gobierno. Debe decirse, en honor de la verdad, que Bonilla nunca mostró afición alguna hacia los problemas que allí se estudiaban, y es de ello buena prueba el hecho de que habiendo escrito sobre tantas y tan heterogéneas materias cuales son las que integran su copiosísima producción, nada escribiese, a no ser incidentalmente, acerca de estas que hemos dado en llamar por antonomasia *cuestiones sociales*. Por tal circunstancia, hallábase un poco *descentrado* en el Instituto, en cuyas tareas no tomó parte muy activa; pero en una de las sesiones que el Pleno celebró en noviembre de 1922 con el fin de discutir el proyecto de ley de Contrato de Trabajo, al escuchar que el más significativo representante obrero sostenía que en la lucha entablada entre proletarios y capitalistas son éstos los que deben ir cediendo poco a poco, ya que aquéllos nada poseen y, por tanto, nada tienen que ceder, pidió la palabra, y hablando más como filósofo que como soció-

logo, dijo que quien debía ceder allí y en todas partes era quien no tuviese a su lado la razón, que siendo, como es, por esencia impersonal, no puede vincularse ni en personas, ni en clases determinadas, declaraciones que si fueron aplaudidas por los representantes patronales, no causaron el mismo agrado en los de la clase trabajadora. No se redujo a ésta su intervención en los largos debates que suscitó el proyecto: en la sesión del 14 de enero de 1924 hizo de él un examen detenidísimo, que fué escuchado con el mayor interés, y, por cierto, que al interrumpirle un vocal patrono diciéndole en tono un tanto magistral que era preciso diferenciar el contrato de trabajo del *contrato de normas*, Bonilla, poco familiarizado, o mal avenido, con el léxico sociológico, que, a las veces, más bien parece una especie de *jazz-band* del tecnicismo, le contestó que él, como el Estrépsíades de Aristófanes, no alcanzaba a distinguir la piel de perro de la de perra, ni concebía que pudiera haber un contrato de trabajo que no fuera al mismo tiempo un contrato de normas.

* * *

La fama de Bonilla había llegado a su apogeo. Reconocido por su extenso saber como una de las primeras inteligencias de su tiempo, y gozando de indiscutible autoridad, no sólo en las universidades, sino también en todos los centros científicos y literarios de España, solicitábase a porfía su cooperación, considerándola de las más valiosas que pudieran ponerse al servicio de cualquiera empresa de cultura. Por eso, el año 1923 fué para él de grande actividad, pues correspondiendo a las numerosas invitaciones que se le hicieron, explicó un cursillo de cuatro lecciones en la Universidad de Valladolid sobre *Los filósofos españoles del Derecho en los siglos XVI, XVII y XVIII*; dió una conferencia en el Ateneo de Sevilla acerca de *El problema del gongorismo*, y leyó un discurso en Vich desarrollando el tema

La teoría de la Verdad en Balmes, con ocasión de la solemnidad allí celebrada en honor del insigne filósofo y publicista, viéndose obligado, por falta de tiempo, a aplazar otra serie de conferencias en la Universidad de Salamanca, cuyos profesores también le habían expresado deseos de escuchar su palabra.

Pero el éxito adverso de sus andanzas electorales de 1918 y 1919, no había logrado extirpar en él las aspiraciones a una representación senatorial universitaria. Vacante la de la Central, por muerte de don Luis Ortega Morejón, convocáronse las elecciones parciales para 1.º de julio de 1923, y Bonilla presentó su candidatura frente a la de don Sebastián Recasens, que era apoyada por el elemento médico, por no poco del de otras Facultades y por políticos de primera fila. Extraño fué que Bonilla, cuya serenidad y clarividencia para juzgar de todo género de cuestiones eran realmente asombrosas, no viese con la misma claridad que iba a ser grave obstáculo para la consecución de sus propósitos el ambiente hostil que en el Claustro de Doctores le habían creado los artículos y circulares en los que sin aliño ni artificios de lenguaje, antes bien, con crudeza suma, combatió el sistema de elección, la forma en que aquél está constituido y las corruptelas a que uno y otra se prestan; y, en efecto, apenas comenzadas las primeras exploraciones, los amigos que por él se interesaban se convencieron de que era inevitable la derrota, aunque no les fué posible persuadirle a él de que debía renunciar a aquella lucha estéril. Cumpliéronse los augurios, porque de 440 claustrales que tomaron parte en la elección, 224 otorgaron sus votos al señor Recasens, 119 a Bonilla, y los 97 restantes los repartieron entre dos o tres candidatos esporádicos, de esos que suelen surgir a última hora en tales casos.

Por todos estos motivos, sus publicaciones fueron muy escasas en 1923, pues, aparte de su citado discurso de Vich, sólo dió a la imprenta una colección de artículos sobre asuntos hispano-americanos que, en su mayo-

ría, no eran inéditos; el primer volumen del *Indice general de los papeles del Consejo de Indias*, obra que a él y al señor Altolaguirre les encomendó la Academia de la Historia, y el prólogo de un libro.

Cuando a fines de dicho año el Directorio Militar reorganizó las Subsecretarías de los Ministerios, le fué ofrecida con muchas instancias la de Instrucción pública y Bellas Artes; pero declinó el ofrecimiento alegando que le sería imposible realizar ninguna labor útil en un cargo privado de toda iniciativa y cuyas raquílicas funciones, reducidas al mero trámite burocrático, no eran, ni más extensas, ni de orden menos subordinado que las de un jefe de sección. No se negó, sin embargo, a ser colaborador del Gobierno con su consejo y con su trabajo personal, y bien sabido es que fué frecuentemente consultado y aun encargado de la preparación de varias ponencias, en particular de aquellas que se referían a cuestiones pedagógicas, con lo que llegó a merecer tal confianza de los gobernantes, que es casi seguro que en diciembre de 1925 hubiera sido ministro de Instrucción pública, de no estar, como estaba ya, a las puertas del sepulcro.

Invitado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, dió, en febrero de 1924, un curso de cinco lecciones acerca de *La Filosofía catalana*, examinando en ellas los orígenes y la cultura filosófica de Cataluña durante la Edad Media; la obra de Raimundo Lulio, el Renacimiento, la tradición escolástica y los filósofos contemporáneos, siendo verdaderamente lamentable que estas lecciones no se recogiesen y publicasen, porque, al decir de algunos de sus oyentes, hizo en ellas un excelente estudio del pensamiento filosófico catalán y de sus principales características.

No era únicamente de los centros científicos de España de los que recibía estos honrosos homenajes a su saber, porque su fama, desde tiempo atrás, había pasado las fronteras. Las Universidades alemanas de Würzburg y de Rostock nombráronle Doctor *honoris*

causa en Filosofía y en Derecho, respectivamente; la de California, que conservaba de él gratisimo recuerdo, volvió a invitarle a explicar dos cursos de verano, y las de Yale e Illinois indicáronle también sus deseos de que diese en ellas algunas conferencias sobre asuntos españoles. Bonilla, no sólo no vaciló en emprender tan largo camino, sino que quiso aprovechar la ocasión para dar la vuelta al mundo y satisfacer los grandes anhelos que sentía de visitar los países de Oriente.

Como la relación de tal viaje, hecha por él mismo en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, ha sido recientemente publicada (1), a ella remitimos al lector que quiera enterarse con mayor detalle del que permite la presente biografía, en la que sólo cabe un sucinto resumen de los hechos.

Salió, pues, de España a mediados de abril de 1924 y embarcó en el Havre para Nueva York, dirigiéndose en seguida a la Universidad de Yale (Nueva Haven), en donde explicó una lección acerca de *Literatura española contemporánea*. Otras dos o tres fueron sus conferencias en la de Illinois, concernientes a Filosofía y al *Teatro español del siglo de oro*, y el 5 de mayo estaba ya en Berkeley, cuya Universidad le había encomendado dos cursos simultáneos, uno sobre *Historia del Teatro español*, y otro sobre *Métodos de investigación literaria*, cada uno de los cuales habría de durar doce semanas divididas en dos períodos: el de *Intersession*, o curso que comienza a principios de mayo (cuatro horas semanales) y el de *Summer Session*, que da principio a mediados de junio (tres horas semanales). En el primero “hizo la historia del Teatro español desde sus orígenes, asunto del que trató con relativa extensión por ser el menos conocido en América, dedicando gran parte de sus lecciones a la interpretación de los

(1) *Viaje a los Estados Unidos de América y al Oriente*. por Adolfo Bonilla y San Martín, con un prólogo de Julio Puyol. Madrid, 1926. (Publicación de la Academia.)



textos que pueden presentar mayores dificultades a los extranjeros, cuales son las églogas de Juan del Encina, los pasos de Lope de Rueda y los autos y farsas de Lucas Fernández. El curso de *Métodos de investigación*, incluido en la categoría de estudios superiores, fué solamente para graduados y estudiantes de los últimos años. Después de analizar el valor de las diversas fuentes literarias, así generales como particulares, y los procedimientos más adecuados en cada caso para servirse de ellas, completó su labor teórica con un trabajo práctico, realizado juntamente con los alumnos, y que consistió en hacer una edición crítica de la *Égloga a Claudio*, de Lope de Vega...” (1). Pero no se limitó, mientras estuvo en California, a las tareas de la cátedra, pues además de algunas conferencias que dió en varias ciudades de aquel Estado, como la de Oakland, invitado por una Asociación de jóvenes que se interesan en asuntos españoles, y la de Stanford, invitado por la *Asociación General de Profesores de Español*, preparó con el ilustre hispanista don Rodolfo Schevill la edición del *Quijote* que ha de incluirse en los tomos XV al XVIII de las *Obras completas de Cervantes*.

Terminados los cursos en la Universidad, por los que recibió 3.000 dólares, embarcó en San Francisco el día 2 de agosto con rumbo a los países de Oriente; estuvo en las islas Hawai y en Honolulu; visitó las ciudades de Tokio y Kioto en el Japón; Sangai, en la China, y Rangoon en Siam. En Manila, en donde hizo brevísima escala, fué agasajado por las autoridades, y, singularmente, por la colonia española, que le expresó con reiteración sus deseos de que se detuviese allí algún tiempo, a lo que no pudo acceder, tanto por el mal estado de su salud, nada halagüeño desde que salió del Japón, como por no perturbar el plan de su viaje, viéndose por tales causas en la imposibilidad de aceptar el ofre-

(1) Véase el *Prólogo* de la obra citada anteriormente.

cimiento de la Asamblea Nacional, que había acordado poner a su disposición un local de la Cámara para que en él diese conferencias, y teniendo que limitarse a la que explicó en el *campus* de la Universidad de Filipinas. Estuvo luego en Ceilán; entró en la India; visitó Madrás y Bombay, las famosas cuevas de Elefanta y algunas otras curiosidades de aquel país, y embarcándose para Europa, llegó a Marsella a fines de septiembre, y a Madrid en los primeros días de octubre.

Rapidísima y a modo de visión cinematográfica fué esta excursión de Bonilla por Oriente, pues no invirtió en ella más de dos meses, de los cuales tuvo que pasar la mayor parte en el barco o en el tren; hizo, sin embargo, interesantísimas observaciones, como podrá ver el que lea sus citadas conferencias en la Academia, único relato completo, aunque muy breve, que nos dejó de su viaje.

Al verle de regreso en Madrid, sus amigos experimentaron una sensación extraña; achacábanla, en el primer momento, a la novedad de que traía el rostro completamente rasurado al uso americano, lo cual le daba aspecto y expresión tan distintos de los de costumbre, que no parecía el mismo; pero no tardaban en convencerse de que tal circunstancia no era la causa principal de aquella impresión. En efecto; su salud había sufrido un serio quebranto. La época escogida para recorrer los países de Oriente es la peor del año en aquellos climas, y peligrosísima para los europeos que no están habituados, ni a los alimentos, ni al horroroso calor que hace allí en los meses de agosto y septiembre. Al salir del Japón, Bonilla cayó enfermo de algún cuidado: febril e inapetente, sufriendo intensa postración y frecuentes desvanecimientos, no pudo abandonar el camarote hasta que llegó a Sangai, y en los pocos días que permaneció en la China fué su salud en extremo claudicante; algo mejorado después de la escala de Manila, decidióse a entrar en la India durante la estación en que emigran de sus ciudades todos los que pueden

buscar en las inmediaciones del Himalaya un refugio más clemente que les libre de aquella atmósfera de incendio, y excusado es decir que sus estancias en Madrás y en Bombay acabaron de debilitar sus fuerzas. Él mismo nos dijo que más de una vez creyó que no volvería a pisar el suelo de España. Por otra parte, iba ya a cumplir los cincuenta años, y sus defensas orgánicas no eran, en verdad, muy abundantes, porque es de advertir que Bonilla, a quien juzgando por su figura procerosa, se le consideraba generalmente como hombre de robusta naturaleza, no lo fué tanto, en realidad: desde 1906 comenzó a padecer de flegmasías y de afecciones de carácter artrítico que de tiempo en tiempo le postraban con acerbos dolores, haciendo en dos o tres ocasiones necesaria la intervención quirúrgica, y su polisarcia, agravada por la vida sedentaria, por su aversión invencible a todo ejercicio corporal, incluso el de andar a pie, por su linfatismo, y por la rebeldía que mostró siempre a someterse a un régimen severo, contribuyó en gran modo a agudizar la hipertrofia cardíaca, iniciada hacía muchos años, según el dictamen de los facultativos que le asistieron en su enfermedad postrera.

Cuando Bonilla regresó a Madrid quisieron sus amigos rendirle un público homenaje en premio a su labor en las Universidades americanas, donde tan alto había dejado el nombre de España, y, con tal fin, organizaron un banquete en su obsequio, que se celebró en el Hotel Ritz el día 2 de diciembre de 1924, y al que asistió numerosísima concurrencia de catedráticos, alumnos, académicos, literatos, publicistas y políticos. Fué presidido por el agasajado, a quien acompañaron en la mesa de honor el Rector de la Universidad Central, los Decanos de las Facultades y un vocal del Directorio Militar que llevaba en aquel acto la representación del Gobierno, y tras de los obligados discursos de ofrecimiento, levantóse Bonilla en medio de una ovación clamorosa, y hizo a instancias de los comensales un relato de los

principales episodios de su viaje. El representante del Gobierno leyó después una Real orden en la que se comunicaba a Bonilla que el Directorio acababa de acordar proponerle para la Gran Cruz de Isabel la Católica, lectura que fué acogida con prolongadísimos aplausos, aunque cierto presbítero, allí presente, hubo de preguntar para cuándo se guardaba la de Alfonso XII.

Pero su salud no acababa de restablecerse; en la segunda quincena de diciembre padeció una aguda congestión pulmonar que no cuidó formalmente más que cinco días, porque al sexto se levantó del lecho, y al séptimo, sin que hubiera fuerza humana que pudiera evitarlo, y sin reparar en la fiebre, ni en la tos que le agobiaba, echóse a la calle, dispuesto, según decía, a curarse por el procedimiento del *similia similibus*. A pesar de sus dolencias y de lo agitado de su vida durante aquel año, todavía dió a la stampa algunos artículos y libros, debiendo citarse, entre estos últimos, la edición de las *Obras del Maestro Jacobo de las Leyes*, que a él y al señor Ureña les encargó el Colegio de Abogados de Murcia, y el *Derecho Bursátil*, publicado en unión con el señor Miñana. Continuaba también escribiendo en *El Debate*, aunque de tarde en tarde, pero su colaboración en este diario no era ya de índole polémica, sino pura y exclusivamente literaria.

* * *

El 21 de febrero de 1925 Adolfo Bonilla contrajo matrimonio con la señorita María Luisa Terson de Paville y Espinosa, joven de singulares prendas personales y dotada de clarísima inteligencia. Los cónyuges pasaron en París la luna de miel, y al regresar a Madrid reanudó Bonilla sus trabajos, aunque no con la intensidad que él hubiera deseado, porque el Directorio Militar, del que seguía siendo uno de sus más valiosos consultores, dábale materia abundante en qué entender.

La toma de posesión del nuevo presidente de la Re-

pública de Cuba, Gerardo Machado, le ofreció la ocasión de demostrar a Bonilla la confianza que le merecía, pues queriendo enviar a aquel acto un embajador extraordinario, que, más bien que un carácter diplomático, tuviese el de una prestigiosa representación intelectual, y viendo en Bonilla una de las personalidades que más legítimamente podían ostentarla, nombróle para tan alto cargo por Real orden de 15 de abril. Aunque por el mal estado de su salud corría no poco riesgo al emprender aquel viaje, embarcó en Vigo a principios del siguiente mes, y al llegar a la Habana el día 17 se le hizo un cordialísimo recibimiento, tanto por las autoridades y corporaciones científicas, como por la numerosa colonia española de la isla, que le acompañó desde el muelle hasta el hotel con aclamaciones entusiastas. Su discurso de presentación de credenciales, breve y sencillo, fué favorablemente comentado por la prensa, que en todo el tiempo que estuvo en Cuba no escatimó los elogios a su persona. La misma noche del día de su llegada fué invitado a la recepción del Casino Español de la Habana con motivo del cumpleaños del Rey de España, y así en este acto, como en el de la toma de posesión del Presidente de la República, pudo observarse el papel preeminente que desempeñaba Bonilla entre los otros embajadores cuya misión no era más que diplomática, por ser la suya, también, de verdadero intercambio espiritual. Celebraron recepciones en su honor los Centros Asturiano y Gallego y el Club Cubano de Bellas Artes; en la Sociedad de Dependientes explicó una conferencia acerca de *Góngora y sus obras*; visitó las importantes instituciones benéficas con que los españoles que allí residen han dado gallardo ejemplo de los prodigios que pueden realizar la cooperación y la mutualidad, y asistió a una sesión solemne de la Academia de la Historia de la Habana, en la que, por cierto, se vió obligado a rectificar la equivocada interpretación, un tanto molesta para España, que alguien dió allí a una Real cédula de Felipe II dictada con el fin

de evitar las publicaciones seudohistóricas y tendenciosas que por entonces aparecían con frecuencia en las colonias.

Muchos ruegos se le hicieron para que prolongase su estancia, pero no le consintió atenderlos su salud, que fué de mal en peor durante el tiempo que permaneció en la isla, pues, como era de temer, la enfermedad que padecía se exacerbó con el calor insoportable de Cuba en el mes de mayo, y para colmo de desdichas, Bonilla, como todos los pasajeros del trasatlántico francés en que regresaba a Europa, sufrió una grave intoxicación por causa de hallarse completamente averiados los alimentos que les daban en el barco, dejándole como reliquia una disentería pertinaz que le aquejó por más de dos meses. Cuando llegó a Madrid, bastaba ver su aspecto para advertir los tremendos estragos que iba haciendo en su organismo el mal irremediable: su mirada, apagada y triste; la amarillez de sus ojos, la palidez de su semblante, la demacración de sus facciones, el cansancio físico y mental que revelaba su palabra, eran signos aterradores e infalibles de que la muerte le tenía ya aprisionado entre sus garras.

Desde fines de junio empeoró en términos tan alarmantes, que los médicos vieron como empresa punto menos que imposible la de salvar su vida. Observaron al reconocerle profundos trastornos circulatorios, enorme infarto en el hígado y el pulmón derecho impermeabilizado en tales términos, que hubo que recurrir a la práctica de una sangría y a la aplicación de ventosas sajasadas. Ligeramente aliviado con tan heroico tratamiento, dispúsose a marchar a Llanes, en donde pasaba los veranos, propósito del que no hubo medio de hacerle desistir, a pesar de la opinión facultativa, que veía un gran peligro, no sólo en las incomodidades y molestias del viaje, sino también en su mansión junto al mar. Pero él era optimista respecto de su estado y lo fué hasta el postrer momento: con fecha 25 de agosto, me escribía lo siguiente: "...creo que voy mejor y

que será cuestión de tres o cuatro meses el reponerme, si puedo guardar alguna quietud, cosa que no es fácil ni mucho menos, porque, ¿cómo evitar el trabajar en la Universidad y en la Bolsa?... Los pulmones quedaron limpios, y el corazón marcha regular, y lo del hígado ha desaparecido; pero el menor movimiento me produce asfixia, y sólo duermo (*hace meses*) unas dos horas por la noche en una butaca... Leo a ratos (aunque poco) y, cuando me siento *atrevido*, doy un paseo cortito, que siempre me produce algún dolor. Pero no te aflijas, porque estoy, desde luego, *bastante mejor.*”

A los tres días de escrita esta carta sufrió un retroceso de tanta consideración que todos creyeron llegada su última hora. La gravedad inminente duró más de dos semanas, y en cuanto estuvo en mediana disposición de ponerse en camino, prescribieron los facultativos el regreso a Madrid. Penosísimo fué este retorno, y cuando entró en su casa de la calle de Velázquez, de la que ya no había de volver a salir por su pie, era su estado verdaderamente deplorable. Al verle su médico de cabecera, comprendió bien pronto que no había modo de luchar con el mal, ni era posible el empleo de otros recursos que el de aquellos que no tienen más virtud que la de paliar el sufrimiento. El mes de octubre y parte del siguiente fueron de horrible congoja; negóse a conversar hasta con sus más íntimos amigos y a ser cuidado más que por su esposa, quien durante la cruel enfermedad dió altísimo y admirable ejemplo de abnegación y de cariño, de energía física y moral, de una voluntad bien templada para la tribulación y el infortunio, y de un valor sereno sin claudicaciones ni desmayos.

A mediados de noviembre experimentó una falaz mejoría que él reputó como el principio de la convalecencia, hasta el punto de que, como aquel que se siente renacer a nueva vida, hablaba, ya no sólo de salir de casa, sino de un próximo viaje a Londres, en donde había de explicar un curso breve de Filosofía española; empezó a recibir visitas; intentó reanudar sus ocu-

paciones; hizo un trabajo para el *Homenaje* a la señora Michaelis de Vasconcellos *Sobre un tomo perdido de Lope de Vega*, último producto de su pluma; revisó las pruebas ajustadas para la tirada aparte de un artículo titulado *Un cancionero del siglo xvii* y remitió otro para la revista *Alfar*, de La Coruña, *Sobre un ideal en materia de historia literaria*, que fué su última publicación; escribió, en fin, gran cantidad de cartas y tarjetas postales contestando a cuantos se habían interesado por su salud, dándoles a todos noticias tan optimistas respecto de ella, que le consideraron fuera de peligro; pero pronto se desvanecieron tales ilusiones, porque transcurrida la primera quincena de diciembre, volvió el mal con mayor empuje, y ya, desde entonces, se le sostuvo la vida de un modo artificial merced a las inyecciones hipodérmicas de pantopón, que concedían breve descanso a sus dolores e insomnios, y a las inhalaciones de oxígeno que daban a la asfixia una tregua momentánea. Más de un mes hubo de prolongarse todavía estado tan angustioso, pero, al cabo, aniquiladas sus fuerzas en la terrible y desesperada lucha, expiró el domingo 17 de enero de 1926, a las once y cuarto de la noche (1), cuando contaba poco más de cincuenta años.

A su entierro, verificado el día 19, asistieron numerosísimas representaciones universitarias, académicas y del Gobierno; alumnos de las Facultades, políticos y literatos, amigos incontables, todos los cuales, en el solemne instante de hundirse el cuerpo para siempre en el sepulcro del cementerio de la Almudena, reflejaban en sus rostros la inmensa consternación que les causaba ver una labor tan grande como la suya súbitamente truncada por la Muerte. Alguno hubo entre ellos que en

(1) En las esquelas dijose, sin embargo, que había fallecido en la madrugada del 18, para que el entierro se verificase el 19 por la mañana, pues el lunes 18, por no publicarse periódicos hasta última hora de la tarde, no era posible que la noticia de la defunción llegase a conocimiento de todos los amigos de Bonilla residentes en Madrid.

el puñado de tierra que echó en aquella tumba, tocado con sus labios y humedecido con sus lágrimas, dejó también sepultada una parte de su vida (1).

(1) Casi todos los periódicos de España dedicaron extensos artículos a ensalzar su nombre y sus trabajos, así como a lamentar su pérdida, por muchos considerada como legítimo motivo de duelo nacional. Los presidentes de las Academias a que pertenecía pronunciaron sentidos discursos en su alabanza, estimando muy difícil de llenar el vacío que dejaba en ellas. *La Revista Jurídica*, de la que fué asiduo colaborador, le dedicó un número homenaje (t. XXIV, págs. 18 a 26). La Universidad de Valencia, en la que era tan querido, celebró una sesión en su memoria, acto en que leyó la oración necrológica el catedrático de aquella Escuela, don Salvador Salom, estudiando con mucho acierto la labor jurídica de Bonilla. La Universidad de Santiago celebró un solemne funeral por su descanso eterno y el catedrático de la misma don Amando Castroviejo, grande amigo de Bonilla, consagró una notabilísima conferencia al elogio y examen de su obra. La Facultad de Filosofía y Letras de la Central tomó el plausible acuerdo de publicar a sus expensas el *Homenaje a Bonilla*, al que había contribuído gran número de escritores españoles y extranjeros y que aquél no tuvo la satisfacción de ver impreso por causa de inconsecuencias lamentables que vale más no recordar. Por último, al tiempo de entrar en prensa este trabajo, la Academia de Jurisprudencia se dispone a celebrar una sesión conmemorativa del que fué su Vicepresidente primero.

En la *Rivista internazionale de Filosofia del Diritto* (octubre-diciembre de 1926, págs. 579 a 581), apareció también un artículo necrológico escrito por don Luis Recasens Siches, su antiguo discípulo, y otro en el *Bulletin Hispanique* (t. XXVIII, págs. 283 a 287) titulado *Simples palabras en memoria de D. Adolfo Bonilla y San Martín*, por don Manuel Núñez de Arenas.

En una sesión que en agosto de 1926 celebró la Academia de la Historia de la Habana, el académico de número doctor Salvador Salazar Roig leyó un elogio de Bonilla, inserto en el folleto *La vida de la Academia de la Historia (1925-1926)*; Habana, 1926, páginas 55 a 66; y en el número de *Nuevo Mundo* (Madrid) correspondiente al día 4 de febrero de 1927, don Edmundo González Blanco publicó un artículo con el título *Aniversario doloroso: Adolfo Bonilla San Martín*, recordando su labor literaria.

Entre todas estas necrologías merece especial mención, por ser la más completa, la que escribió don Vicente Castañeda y vió la luz en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXXXVIII, págs. 4 a 11.

Al morir Bonilla estaba en posesión de los siguientes cargos y títulos: Catedrático de Historia de la Filosofía de la Universidad Central; Decano de la Facultad de Filosofía y Letras; Consejero de Instrucción pública; Individuo de número de las Reales Academias Española, de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas; Académico Profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y Vicepresidente primero de la misma; Vocal de la Comisión general de Codificaciones: Miembro correspondiente

de las Reales Academias de Ciencias y Artes de Barcelona, de Buenas Letras de la misma, y de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo; Corresponsal del Centro de Cultura Valenciana; Letrado asesor del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid; Correspondiente del *Institut international de Sociologie*, de París: Miembro honorario del Colegio de Abogados de Lima (Perú): Miembro correspondiente de la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires, de la *Hispanic Society of America*, de la *National Educational Association* de los Estados Unidos y de la *American Jewish Historical Society* de Nueva York; Doctor en Filosofía *honoris causa* por la Universidad de Würzburg (Alemania) y Doctor en Derecho *honoris causa* por la de Rostock (ídem). Tenía la Gran Cruz de Isabel la Católica.

En su testamento instituyó a su esposa única y universal heredera de sus bienes, los cuales consistían principalmente en su copiosa biblioteca, compuesta de unos doce mil volúmenes.

LA OBRA DE BUNILLA

LA OBRA DE BONILLA

SI por *polígrafo* se entiende el autor que escribe sobre diferentes materias, sería muy difícil hallar uno en nuestra época a quien con tanto motivo como a Bonilla pudiera aplicársele aquel nombre, pues es muy dudoso que desde los tiempos de Feijóo haya habido en España otro que le iguale en la pasmosa diversidad de campos en los que ejercitó su pluma. La Filosofía; la Historia en sus múltiples manifestaciones; la Literatura histórica, crítica, novelística y dramática; la Estética; el Derecho filosófico, histórico y positivo; la Pedagogía, la Economía y la Política; la Bibliografía, la Filología y hasta la Poesía, la Música y las Matemáticas...; de todo esto, y aun de mucho más se ocupó en sus libros, opúsculos y artículos, ofreciendo vivo contraste con la tendencia, cada vez más acentuada, a encerrar la mente en el coto, siempre estrecho, de una especialidad, que aunque es, sin duda, el medio de que la obra gane en perfección, no será nunca compatible con el ansia de sabiduría, cuando se siente, cual la sintió Bonilla, como el estímulo más poderoso de su espíritu.

Pero esta variedad de aptitudes, realmente prodigiosa; esta dispersión de facultades en tan heterogéneos menesteres y disciplinas como eran los que solicitaban constantemente su atención, fué causa de que no poca de su labor quedase inacabada, circunstancia que si siempre sería lamentable, lo es mucho más en el caso de la

Historia de la Filosofía española, por tratarse de una de esas empresas que, llevadas hasta el fin, bastan para dar a su autor derecho indiscutible a que se inscriba su nombre al lado de los más preclaros cultivadores de la Ciencia. Ciertamente, no necesitaba Bonilla de ese libro para adquirir derecho tanpreciado, ya que con otros varios conquistó sobrados títulos para ostentarlo; pero, con todo, nos holgaríamos de que, en vez de haber sido, como fué, excesivamente pródigo de su actividad y de su tiempo, hubiera puesto término feliz a aquella obra, que, más bien que a él, pertenecía ya a su patria, por haberla emprendido con el alto designio de demostrar que la evolución histórica del pensamiento español es irrecusable testimonio de la existencia en la Península Ibérica de una filosofía con caracteres propios y definidos.

Quizá la causa más directa de que se malograsen ésta y otras obras suyas, haya que buscarla, no tanto en lo mucho que pretendió abarcar, como en las aspiraciones que en él se iniciaron desde fines de 1917, desviándole algún tanto de los derroteros que siguió hasta entonces. Con piedra negra debe señalarse el día de aquel año en que, al aceptar el cargo, meramente nominal, de Inspector de Enseñanza, salió por vez primera de las serenas regiones del estudio para asomarse, si no precisamente a la Política, por lo menos a sus más próximos aledaños, donde, tras de un efímero destello, sufrió heridas harto dolorosas en su amor propio que le restaron gran parte de la tranquilidad de ánimo que requieren las tareas literarias y científicas. Cierto es que no dejó de escribir, y de escribir copiosamente, porque esto era en él una necesidad tan imperiosa como la de respirar: en los últimos siete años de su vida dió a las prensas enorme cantidad de artículos, conferencias, contestaciones a discursos académicos, notas bibliográficas y, sobre todo, numerosísimos prólogos de libros; pero no es menos cierto, por desgracia, que estaba ya para siempre colgada de la espetera aquella pluma con la que trazó las áureas

páginas del *Luis Vives*, del *Erasmus en España*, de *El Mito de Psyquis* y de la *Historia de la Filosofía española*.

En la inmensa labor de Bonilla obsérvanse cuatro direcciones principales: la filosófica, la jurídica, la literaria y la pedagógica. Voy, pues, a intentar el examen de cada una, advirtiendo previamente que la nota común a todas ellas es el criterio histórico y el sentido crítico y humanístico con que el autor trató las materias respectivas, obedeciendo al perdurable influjo que Menéndez y Pelayo ejerció en su definitiva orientación.

* * *

Aunque más bien que un *filósofo*, propiamente dicho, fué Bonilla un cultivador de la filosofía histórica, sus ideas filosóficas ofrecen cierto interés, porque en el concepto pitagórico que tuvo de la Filosofía hállase quizá la más clara explicación de la índole enciclopédica de sus conocimientos. La Filosofía era para él la investigación de la Verdad en todos los órdenes, en todas las esferas de la vida, y, así, juzgó que si en tal sentido cualquier investigador de esta clase merece el nombre de filósofo, no se halla en el mismo caso aquel que solamente abarque un aspecto limitado de la realidad, porque, de este modo, jamás podrá percibir las relaciones generales de los fenómenos, ni elevarse a una concepción superior que le permita reducir a unidad *la muchedumbre de las diferencias* de que hablaba el maestro Fray Luis de León en su tratado *De los nombres de Cristo*. “Todo especialista —decía— es un espíritu unilateral e incompleto, y aun cuando pueda ser genial su labor, necesariamente se le escapan, en función de la miopía de sus facultades, las relaciones más fundamentales para el saber humano, que son las que enlazan el objeto de la investigación con los restantes. Y como la filosofía es una meditación sobre la síntesis de la ciencia humana, cuanto más universal sea el pensador y en mayor número de disciplinas haya ejercitado su acti-

vidad más capacitado estará para comprender algo del misterio de las cosas (1).

El problema del conocimiento, tal como ha sido entendido por todos los filósofos “desde Aristóteles a Spencer, pasando por Escoto Eriúgena, por Luis Vives, por Francisco Sánchez, por Hume y por Kant”, o sea que el conocimiento de la Esencia en sí misma no es asequible al hombre, fué la idea inspiradora de su bellissimo libro *El Mito de Psyquis*, cuya conclusión fundamental puede formularse en estos términos: De que no lleguemos a conocer la Verdad, no se infiere que no podamos aproximarnos a ella; cierto es que la Ciencia humana no es sino una verdadera Ignorancia, porque lo que más nos importa saber es precisamente lo que desconocemos; pero también lo es que de esta limitación de las facultades de nuestro ser nos consuela el considerar que el que más lucha por salir de la Ignorancia, es el que se hace más merecedor de la Verdad: Psyquis buscó a Cupido, pero si no hubiera sufrido por buscarle, no habría logrado ni el Amor ni la Inmortalidad (2).

No es, pues, extraño que pensando así, profesase marcado escepticismo respecto de los sistemas filosóficos, por concebirlos como el andamiaje útil y aun indispensable para realizar la obra, pero no como la obra misma, ya que la verdad no puede residir en el sistema, que es siempre algo artificioso, sino en el resultado a que se aspira; y de aquí que, a juicio suyo, “lejos de constituir un demérito de la filosofía de Vives el carecer de aquel aspecto *sistemático*, de aquella *disciplina doctrinal rigurosamente establecida*, necesarios para la existencia de una *escuela*”, fuese “uno de los principales motivos por los cuales la filosofía moderna debe estar reconocida y prestar acatamiento a la memoria del polígrafo valentino”, porque “las es-

(1) *Marcelino Menéndez y Pelayo*, pág. 137.

(2) Véase *El Mito de Psyquis*, págs. 266 y 267.

cuelas pasan, los sistemas desaparecen, como producto circunstancial que son del espíritu humano”, pero lo “que no pasa ni desaparece es la Verdad, que no puede llegar a ser patrimonio de secta alguna” (1).

El *pensar histórico, relativo y condicionado* —dice en otra ocasión— es la única filosofía posible en los tiempos que corren. “Por lo mismo que todo hombre es falible y que todo sistema cerrado es forzosamente anticientífico (porque contradice el natural y evidente progreso de que todas las disciplinas son susceptibles), ningún pensador genial puede ser afiliado a la escuela de un filósofo de sistema, por grande y extraordinario que éste sea. Levantar bandera por Santo Tomás de Aquino, por Kant o por cualquiera otra de las figuras representativas en la historia de la Filosofía, es en nuestros días una labor de decadencia, si eso significa que el tomista o el kantiano han de evitar la contradicción con las doctrinas o con el tecnicismo del caudillo” (2).

Era esto, como se ve, proclamarse *ciudadano libre de la república de las Letras*, y esto era también con lo que Orti y Lara no podía transigir, según se ha visto, al dar su informe sobre el *Luis Vives*; pero, quizá, por ello mismo, y no obstante el concepto que le merecían los sistemas filosóficos, parece que en la última época de su vida acariciaba la idea de construir un sistema propio: su discípulo el señor Gil Fagoaga, sucesor suyo en la cátedra de Psicología superior de la Central, nota con mucho acierto la complacencia y el interés que mostraba en sus postreros años por la metafísica india, acaso porque el espíritu realista de la juventud, al saturarse de experiencia, iba siendo paulatinamente subyugado por la elegancia del idealismo, y asegura haberle oído hablar de una concepción filosófica que pudiera haberse llamado *creacionismo*, según la cual el conoci-

(1) *Luis Vives y la filosofía del Renacimiento*, pág. 569.

(2) *Marcelino Menéndez y Pelayo*; págs. 135 y 136.

miento, incluyendo la percepción, sería simplemente *voluntad de crear*; cada uno de nosotros sería creador autónomo de su ambiente, y la suma de individuos, es decir, el mundo, sería la creación de Dios, *Voluntad absoluta de crear* (1).

De todos modos, es innegable que la labor principal de Bonilla en punto a Filosofía fué eminentemente histórica y crítica, pues aunque sea justo reconocer la importancia que tienen sus tratados especulativos, tales como *El Mito de Psyquis*, el diálogo *Proteo, o del Devenir*, las disertaciones sobre *La Filosofía estoica y el libre albedrío*, el discurso acerca de *La teoría de la Verdad en Balmes*, el *Plan de Psicología superior* y algunas obras menores de la misma clase, es también indiscutible que el valor de ellas no podrá nunca compararse con el de sus tratados de índole histórico-crítica, en cuya lista numerosa figuran *Luis Vives y la filosofía del Renacimiento*, el *Plan de Historia de la Filosofía española*, el *Archivo de Historia de la Filosofía*, *Erasmo en España*, *Fernando de Córdoba*, *Francisco Suárez*, *El «divino» Vallés*, sus ediciones y estudios de la *Breve disputa* de Alonso de Herrera, del *Tractado de Amicicia* de Ferrán Núñez, de la *Etica* de Aristóteles, del *Cuzary* de Yehuda ha-Leví, de la colección de *Filósofos españoles*, y, singularmente, su *Historia de la Filosofía española*, obra que con sólo intentarla, ganó uno de sus más legítimos títulos de gloria.

Al emprender la realización de este magno propósito, iba exento de toda prevención de sistema o escuela, no solamente por el escepticismo que sentía respecto de ellos, sino, además, porque era de opinión que la Historia debe ser *historia* sobre todo; es decir, narración ordenada de los hechos ocurridos en el espacio y en el tiempo, y que constituirse en juez y sentenciar en

(1) Véase el artículo del señor Gil Fagoaga publicado en el número de *La Epoca* correspondiente al 13 de febrero de 1926 con el título *El último sendero de Adolfo Bonilla*.

tono mayestático como Júpiter Olímpico desde su trono, es por completo inútil y enormemente ridículo. Adoptó como procedimiento preferible para lograr su objeto seguir en cada sección el orden cronológico; atenerse no sólo a la exposición de la doctrina del filósofo, sino a las circunstancias en que vivió y a las condiciones de su época; estudiar la idea filosófica en los libros que pudiéramos llamar *técnicos*, pero también en la Literatura, en el Arte, en la Ciencia, en las costumbres y en las demás manifestaciones históricas de la vida y del alma españolas, donde muchas veces se revelan más claramente *los secretijos del Yo hispánico*, que en los mismos tratados doctrinales, y llevar siempre por delante el convencimiento de que es honrado, bienhechor, útil y patriótico “dar a conocer los trabajos de nuestros antepasados, de quienes física e intelectualmente procedemos, sean cuales fueren las diferencias que de ellos nos separen” (1).

El plan de esta obra es el mismo, con muy pequeñas modificaciones, que anunció en sus cursos de la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid. En el primer tomo, después de la *Introducción* y de las *Nociones preliminares*, ocúpase de los *tiempos primitivos*, sección en la que reúne cuantas noticias han llegado hasta nosotros relativas a los mitos de Gargoris y de Geryon, al colegio y templo sacerdotal de Elo y a la doctrina pitagórica; de la *época romana* en sus dos períodos *pagano* (Séneca, M. Fabio Quintiliano y Moderato de Cádiz) y *cristiano* (Hosio, Prudencio, Prisciliano y Baquiario); de la *época goda* y del *período cristiano comprendido entre los siglos VIII y XII*. El tomo II trata exclusivamente de la *filosofía judaica* en este último período, y todo él es una gallarda demostración de lo deslumbrado que anduvo M. Letourneau al asegurar que “en el alto saber y en la filosofía las razas semíticas no han contribuído nada al progreso”, ya que no es posible sos-

(1) Véase *Historia de la Filosofía española*, vol. I, *Introducción*.

tener tan gratuita afirmación ante quien conozca el influjo trascendental ejercido en la Filosofía por pensadores como Filon de Alejandría, Abengabirol, Bahya, Yehuda ha-Leví, Abendaud y Maimónides, cuyas doctrinas se exponen y analizan en este segundo volumen, para escribir el cual tuvo Bonilla que vencer muchas dificultades, derivadas en su mayor parte de que los orientalistas españoles, más devotos de la historia política y literaria que de la filosófica, han dejado inéditos o inexplorados gran número de textos absolutamente precisos para redactar una buena historia general de la filosofía hispano-semita.

De cinco tomos más había de constar la obra, dedicados, respectivamente, a los *musulmanes*, a los *siglos XIII y XIV*, al *Renacimiento*, a los *siglos XVII y XVIII* y a los *filósofos del siglo XIX*. Las gratas esperanzas que tuvimos algún día de que Bonilla diera cima venturosa a esta verdadera proeza literaria, fueron desvaneciéndose a medida que veíamos pasar los años sin que se decidiese a avanzar un paso más, y cuando definitivamente quedaron sepultadas con sus restos, sentimos no tan sólo el hondo pesar que embarga el alma cuando se malogra una idea grande y generosa, sino también el triste presagio de que ha de pasar mucho tiempo antes de que aparezca el que sea capaz de poner a tal empresa remate digno de sus comienzos.

* * *

Aún más extensa que la filosófica, fué su labor *jurídica*. Hacer de ella un verdadero estudio crítico, requeriría un espacio del que no puede disponerse en un trabajo que, como éste, ha de ser necesariamente de carácter general; y, para comprenderlo así, bastará recordar que, por lo que concierne a las cuestiones más o menos relacionadas con la filosofía jurídica, Bonilla fué autor del *Concepto y teoría del Derecho*, del *Método para el estudio de la Filosofía del Derecho*, de las *Notas y estudios jurídicos*, de *Los gobiernos de partido*, de *La*

ficción en el Derecho, de El delito colectivo, del Plan de Derecho Mercantil, de La crisis de la soberanía nacional, de El Derecho internacional positivo y del Atavismo en la estructura y enseñanza del Derecho; que solo o en colaboración, escribió también obras doctrinales dedicadas al análisis, exposición o interpretación del derecho positivo vigente, tales como los Códigos de comercio españoles y extranjeros, el Tratado de Derecho Mercantil español comparado, Un laboratorio de Derecho, Sobre los efectos de la voluntad unilateral (propia o ajena) en materia de obligaciones mercantiles, el Derecho Bursátil y el Procedimiento jurídico y la inmoralidad de sus normas; y, en fin, que son, asimismo, copiosas sus producciones referentes a la historia del Derecho, como lo demuestran sus libros y opúsculos sobre los Gérmenes del feudalismo en España, De la naturaleza y significación de los Concilios de Toledo, el Fuero de Usagre, el Código de Hammurabí, El Maestro Roldán, El Fuero de Llanes, El Derecho aragonés en el siglo XII, Dante y su tratado «De Monarchia» y las Obras del Maestro Jacobo de las Leyes; y téngase en cuenta que en la rápida enumeración que acaba de hacerse no va comprendida una multitud de artículos, informes, notas bibliográficas, discursos académicos y prólogos que acerca de las citadas materias salieron de su fecunda pluma con asombrosa profusión.

Pero ya que no sea posible entrar en el examen minucioso de toda esta labor de Bonilla, hemos de fijarnos especialmente en el aspecto que, a nuestro juicio, ofrece el mayor interés de toda ella, que es el que se relaciona con sus doctrinas políticas, porque en él, no sólo se concreta y resume lo más esencial de las teorías jurídicas que profesó, sino que es el que refleja, con más fidelidad que ningún otro, la evolución que en este orden experimentaron sus ideas.

Al salir Bonilla de las aulas era, más bien que un revolucionario, un reformista avanzado que aceptaba el sistema constitucional y representativo como funda-

mento de la sociedad política moderna, y, respetando en lo esencial los moldes existentes, limitaba la reforma de esta sociedad a depurarla de sus vicios; a dar al Estado una forma eminentemente democrática y republicana; a acabar con las representaciones privilegiadas; a asegurar la independencia de los Poderes y a hacer técnica, en cierto modo, la función legislativa. Tal fué, en suma, la tesis que desarrolló en su Memoria acerca de *Los gobiernos de partido*, en la que afirmando que los partidos políticos son consustanciales con el régimen representativo en sus dos modalidades parlamentaria y presidencial, sostuvo que todo gobierno parlamentario es o puede degenerar en gobierno de partido; que con tales gobiernos, que imposibilitan absolutamente la marcha ordenada de la sociedad política, se conculcan los principios capitales del sistema constitucional y se originan deplorables corruptelas; que éstas, lejos de disminuir, aumentarían en el caso de que llegasen a poseionarse del Poder los partidos cuya existencia responde a una noción extraviada de las funciones del Estado, como son los territoriales, los de clase, los científicos y los religiosos; y que las normas generales a que debe ajustarse la reforma del sistema han de tender, especialmente, a evitar la influencia política de partido en la Justicia y en la Administración; a separar ésta del Gobierno; a hacer electivo, temporal y responsable el cargo de jefe del Estado; a establecer con positiva eficacia la representación de las minorías, rechazando la de clases y gremios, y a encomendar a un comité de personas competentes la misión de redactar las leyes.

Pero el anarquismo doctrinal, que en los comienzos de este siglo hizo no pocos prosélitos en la intelectualidad española, tuvo en Bonilla poderosa repercusión, y preciso es reconocer que en él encontró terreno hartamente abonado por ser, como siempre fué, acérrimo individualista y tratarse de una doctrina que, en cualquiera de los matices que se la considere, tiende constantemente a la exaltación de la individualidad humana, dejándola en

plena libertad para que, de un modo autonómico, desarrolle su propio contenido sin las deformaciones y limitaciones impuestas por el medio social. Leyó entonces con grande interés los escritos de Bakunin, Proudhon, Mirbeau, Krapotkin, Tolstoï y Reclus; pero hubo tres obras que en él produjeron impresión profunda; a saber, *El único y su propiedad*, de Gaspar Smidt, conocido con el nombre de Max Stirner; la *Garantía de la armonía y la libertad*, de Guillermo Weitling, y, singularmente, *La Sociedad futura*, de Juan Grave, cuyas ideas son, sin duda ninguna, las que guardan más analogía con las que él declaró después en algunos de sus libros y artículos. Nunca, sin embargo, las expuso de una manera concreta y sistemática, acaso porque el eco siniestro de los nombres de Caserio, Acciarito, Angiolillo, Lucheni, Bresci, Salson y Morral, sonaba aún muy de cerca en los oídos de las gentes, y éstas que, por lo general, negábanse a distinguir entre los anarquistas de acción y los anarquistas teorizantes, no veían con buenos ojos a quienes profesaban tales doctrinas, siendo lo más grave del caso que el artículo 4.º de la Ley de 2 de septiembre de 1896 había venido a dar la razón a los que con el mismo rasero medían a los unos y a los otros. Bonilla, no obstante, aprovechó más de una oportunidad para decir lo que pensaba.

Consideró, desde luego, secundaria la cuestión de escuelas, y, por tanto, le era indiferente que el anarquismo fuese egoísta, como el de Stirner, o cristiano, como el de Tolstoï, o social, como el de Grave, o económico, como el de Krapotkin, porque lo principal fué para él que estas diversas modalidades coincidiesen en estimar como ley suprema de la existencia el imperativo categórico de Kant y en tener como ideal común la supresión de toda autoridad coactiva, único principio que, en realidad, y en pura doctrina, habría que destruir de cuantos actualmente constituyen la organización social. Por eso, entendió por anarquista, en el sentido racional de la palabra, no aquel que aborrece toda

norma, sino el que acepta y sigue las que él mismo se haya dado; no el que detesta la regla por arbitrariedad o por capricho, sino el que la rechaza en tanto que le es impuesta, o se le quiere aplicar contra su conciencia por el mero hecho de pretenderlo así una autoridad cualquiera; no, en suma, el *anómico*, sino el *autonómico*, y por eso también concibió la anarquía, no como el desorden, sino como la expresión y el desenvolvimiento armónico de la actividad personal bajo las leyes de la conciencia propia, y distinguió el Estado *amorfo*, característico de los pueblos primitivos, del Estado *anárquico* del porvenir, que aún se nos ofrece como sueño muy distante de ser realizado por causa de la que él llamó tendencia suicida hacia el socialismo que se observa en todos los pueblos contemporáneos (1).

Ahora bien; es, a mi juicio, incontrovertible que el resultado de esta evolución trascendental que se operó en su pensamiento fué su famoso discurso sobre *La ficción en el Derecho*. El desarrollo de sus ideas acerca de las ficciones jurídicas, que venían rondándole la mente desde que escribió la tesis del Doctorado, estaba, acaso, contenido por la resistencia que, cual dura costra, le ofrecían los conceptos tradicionales con los que aún no se había atrevido a romper abiertamente; pero una vez que se determinó a desembarazarse de los dogmas políticos que pasaban por intangibles, no hallaron tales ideas obstáculo ninguno, antes bien, germinaron y crecieron en su espíritu con vigor extraordinario. De aquí que *La ficción en el Derecho* no sea ya, como *Los gobiernos de partido*, la crítica más o menos severa de un sistema, ni el alegato en pro de una reforma más o menos extensa, pero siempre respetuosa con los princi-

(1) Véanse: *Historia de la Filosofía española*, t. I, *Introducción*, página 19; la nota bibliográfica sobre *El anarquismo según las fuentes suecas y extranjeras* por Federico Lindholm, traducido por E. Miñana, inserta en la revista *Ateneo*, t. II (1906), pág. 190; *El pensamiento de Espronceda*, artículo en *La España Moderna*, número de junio de 1908, página 75, etc.

pios fundamentales del régimen actual, sino algo que implica una revolución radicalísima, algo que afecta, no ya a las partes, sino a los cimientos de la sociedad política, porque allí se sostiene que el Derecho no es posible sin el procedimiento de ficciones, o, lo que es lo mismo, que el Derecho como norma o regla positiva no es más que una ficción; que esta regla no es, en modo alguno, necesaria para la vida; que la llamada *personalidad colectiva* es tan sólo una forma de agrupación de lo individual que no puede existir independientemente de las individualidades que la constituyen, ni mucho menos concebirse cómo aquel *organismo viviente* de que hablaba Shaeffle y que en tan gran predicamento estuvo entre los sociólogos de hace seis lustros; y, por último, que a la conciencia de este ambiente de ficciones en que vivimos, así como a la impresión de seco y amargo desengaño que produce, hay que atribuir el fenómeno de la tristeza contemporánea, manifiesto no solamente en los partidarios de una filosofía pesimista, sino también en las obras artísticas, y que es causa de que inconscientemente se vuelva la atención hacia el individuo como a la fuente de toda energía.

En idéntica doctrina se inspiran su conferencia acerca de *La crisis de la soberanía nacional* y su discurso sobre *El Derecho internacional positivo*; pero, a partir de 1918, iníciase en él cierta reacción en un sentido que pudiéramos llamar *oportunista* y de evidente transigencia con el mecanismo político circunstancial que encarna en la realidad histórica, reacción que se advierte en sus diversas actuaciones más que en sus escritos, ya que en ninguno de ellos hizo una exposición sistemática o una profesión de fe de sus nuevos principios, aunque sí aisladas declaraciones por las cuales pueden llegar a traslucirse. La actitud que observó durante la guerra europea; su contacto con las funciones gubernamentales o con aquellos que las ejercían en 1917 a 1918 y 1923 a 1925: sus tentativas de aproximación al Parlamento, que contradecían, en cierto mo-

do, el ideario que tuvo hasta entonces, indican bien claramente la profunda transformación que había sufrido su pensar, y aun despiertan la sospecha de si en Bonilla, no obstante el desvío que en repetidas ocasiones mostró por la política activa, existiría una vehemente vocación de político que hubo de sacrificar en aras de su rebeldía innata e invencible a someterse a ningún linaje de jefatura ni mucho menos a la disciplina de un partido. De sus antiguas ideas eran muy pocas las que quedaban en pie; la rígida concepción abstracta había cedido el paso a la flexible posibilidad histórica, y no sería difícil probar que en sus últimos tiempos creía que ni los hombres de gobierno, ni las agrupaciones políticas podrán gobernar con eficacia como, a las veces, no sepan prescindir de los principios fundamentales de su doctrina. “¿Cuándo se convencerán nuestros gobernantes —decía ya en 1918— de que el camino recto no es el de la izquierda ni el de la derecha, sino el que mejor conduzca a la consecución racional del fin? (1). “¿Qué quiere decir *derechista*? —escribía algunos años más tarde—: En el orden político, ¿no ha demostrado la experiencia que muchas veces han salido de las derechas los grandes revolucionarios y de las izquierdas ominosos absolutistas? El varón recto camina sin prejuicios; no va sistemáticamente por la derecha ni por la izquierda, sino unas veces en aquella dirección y otras en ésta, según la razón aconseja” (2).

Este eclecticismo político, secuela necesaria de su eclecticismo filosófico, le llevó también a transigir con la representación de los intereses de clase y, por tanto, con la existencia de la Alta Cámara, ambas combatidas por él en *Los gobiernos de partido* (3); a creer posible una *alianza* internacional que prepare la *constitución*

(1) Artículo de *El Debate* de 23 de noviembre de 1918.

(2) Prólogo al libro de don Antonio Goicoechea titulado *La crisis del constitucionalismo moderno*, págs. 9 y 10.

(3) Véase su artículo *La juventud, la política y la Universidad*, publicado en *El Debate* de 26 de noviembre de 1918.

eficaz de la Sociedad de Naciones (1), y a que, en 1925, encarándose con los que estiman que la dictadura, la abolición del parlamentarismo, la anulación de la responsabilidad política y la negación de la Soberanía Nacional y de la declaración de Derechos son otras tantas expresiones de la reacción y del absolutismo en las que encarna la ideología propia de las derechas, escribiese las palabras que siguen: “¡Qué cómodos son, várame Dios, los motes del sistema para economizar razonamientos! ¡Cómo favorecen la pereza mental! Y ¡cuán aficionados a tales motes somos en España! Entre nosotros, echarse el *cartelón* partidista ha sido, durante muchos años, condición precisa para medrar en política, en sociedad y hasta en artes o en letras... A medida que un cuerpo social es más extenso, la llamada representación parlamentaria es una ficción más honda, porque el elector no se halla en condiciones de conocer al candidato, y por eso se abstiene de votar, dando lugar con ello a que el electo lo sea, en rigor, por una verdadera minoría... La soberanía *nacional* es una *contradicción in adiecto*, porque nadie puede ser soberano de sí mismo (del propio modo que el *sujeto* no puede ponerse ante sí como *objeto*). La *Declaración de Derechos*, lejos de ser producto de la observación científica y positiva, es el resultado de una falsa Metafísica, de un romanticismo arbitrario...” concluyendo de todo ello que “por encima de los sistemas y de las *monsergas* de gabinete, estará siempre la *Salus Populi*, que unas veces reclamará la dictadura y otras, sin rumbo definido, trastornará la paz histórica, para llamar la atención sobre la urgencia de ciertos remedios sin los cuales dejaría de existir (2).

No es posible concebir una evolución más rápida, más radical y más profunda. Quién sabe si toda ella,

(1) Véase su respuesta a la información abierta por la revista *Messidor*, de Barcelona, sobre la Sociedad de Naciones, inserta en el número de aquella correspondiente al 29 de octubre de 1918.

(2) Véase el citado prólogo a la obra del señor Goicoechea.

más bien que del pesimismo que pudieron engendrar algunas amargas adversidades, derivó del íntimo convencimiento de que cada día va siendo más difícil gobernar con dogmas, no ya una, sino todas las esferas de la vida contemporánea.

* * *

Son, quizá, los trabajos *literarios* los más importantes de los de Bonilla. No fué, sin embargo, un literato en la acepción restringida y antonomástica que hoy se da a esta palabra, ni tampoco un tratadista didáctico de la Literatura, porque, aunque es verdad que escribió algunos ensayos líricos, dramáticos y novelísticos, como *Prometeo y Arlequín*, *El Burlador de Salamanca* y *La Hostería de Cantillana* y fué también autor de estudios doctrinales, como *El Arte simbólico*, la dirección que predomina en su labor literaria es eminentemente histórica y crítica, hasta el punto de que esta peculiaridad de sus obras ha sido el motivo principal de que se le considere como el más genuino continuador de Menéndez y Pelayo.

De valor excepcional son, sin disputa, los servicios que prestó a la historia de la Literatura española con la publicación de textos interesantísimos, concienzuda y admirablemente depurados y comentados, trabajo al que consagró no pequeña parte de sus vigiliass, y que consiste en algo más que en la glosa erudita que puede estar al alcance de cualquier paciente investigador de biblioteca, porque no limitándose a trasladar y, a veces, a reconstruir con escrupulosidad minuciosa el texto de un libro, ni a explicar el significado de las locuciones arcaicas, ni a desentrañar el sentido de un oscuro pasaje o de una alusión recóndita, emprendía la difícil tarea de descubrir sus fuentes mediatas e inmediatas, y empleando los rigurosos procedimientos del método histórico, sin perder nunca de vista las enseñanzas de su maestro, examinaba las circunstancias internas de la obra para deducir de ellas las características del ingenio

del autor; procuraba fijar con exactitud la cronología de sus producciones como condición indispensable para estudiar el desarrollo de su arte, y buscaba los datos positivos acerca de su vida para hallar la concordancia entre su persona y sus escritos.

Los de Bonilla, en el orden que ahora consideramos, pueden dividirse en tres grupos, a saber: los referentes a la historia de la Novela, los que conciernen a la historia del Teatro y los no escasos que hubo de dedicar a la historia de la Lírica.

La primera obra con que contribuyó a la *historia de la Novela* castellana, fué la edición del *Cavallero venturoso* (1), curiosa relación de comienzos del siglo XVII escrita por el clérigo cordobés don Juan Valladares de Valdelomar e impresa por vez primera en 1902 conforme a un manuscrito de la Biblioteca Nacional; pero de mucha más importancia fué la de *El Diablo Cojuelo*, publicada en el mismo año, y con ocasión de la cual dijo Menéndez y Pelayo que fuera de dos novelas ilustradas por don Francisco Rodríguez Marín, ninguno de nuestros antiguos libros de pasatiempo había logrado hasta entonces ni una edición, ni un comentario que a éstos pudieran compararse (2). Así es, en efecto, porque el estudio preliminar en que fija de modo ingenioso, al par que con datos irrecusables, la fecha exacta en que Vélez de Guevara escribía esta novela y analiza los precedentes de la fábula, sus especiales cualidades dentro del género a que pertenece, las particularidades de su léxico y las imitaciones a que ha dado origen; el comentario que la sigue, en el que interpreta muy cerca de trescientos vocablos, frases y modismos de aquel texto enrevesado, y la completa bibliografía con que termina, hacen de esta notable edición crítica,

(1) En colaboración con don Manuel Serrano y Sanz.

(2) Contestación al Discurso de ingreso en la Academia de la Historia. Las obras del señor Rodríguez Marín a que se refiere son *El Loaysa de «El celoso extremeño»* (Sevilla, 1901) y la edición crítica de *Rinconete y Cortadillo*. (Madrid, 1905.)

reimpresión en 1910, un verdadero monumento literario, de cuya consulta no podrá prescindir todo el que se ocupe de algún asunto relacionado con nuestra literatura del siglo xvii.

De menor extensión, pero no de menos interés, por referirse a uno de los más antiguos ejemplares de la novelística castellana, es su edición del *Libro de los engaños et de los asayamientos de las mujeres*, que vio la luz en 1904 conforme a un códice del siglo xv procedente de la librería del conde de Puñonrostro, que aunque reproducido en 1869 por Domenico Comparetti, lo fué con tantas incorrecciones, debidas a lo defectuoso de la copia, que se hacía necesaria una impresión más fidedigna. Trátase del libro indio de *Sendebár* mandado traducir del árabe por el infante don Fadrique, hijo de Fernando III, texto de gran valor histórico y literario por ser “el único representante de la forma más pura y genuina de tan célebre novela”. Bonilla, además de trasladarlo con exquisito esmero, hizo un análisis de los orígenes y desenvolvimiento de la leyenda, en sus dos ramas oriental y occidental, y de las manifestaciones que la tradición del *Sendebár* ha tenido en España, entre las que incluye los vestigios que de ella se advierten en las obras de los Arciprestes de Hita y de Talavera, el famoso *Libro de los siete sabios de Roma*, impreso en 1530 por Juan de la Junta, y la versión del *Erasto*, publicada en Amberes cuarenta y tres años más tarde por Hurtado de la Vera.

Siguieron a esta edición sus estudios titulados *Los orígenes de «El sombrero de tres picos»*, *Antecedentes del tipo celestinesco en la literatura latina* y *Una imitación del Lazarillo de Tormes en el siglo xvii*, y poco después acometió su obra magna de los *Libros de caballerías*, cuyo objeto, como ya se ha dicho, era subsanar las deficiencias de la colección de Rivadeneyra, en la que solamente se insertaron como muestras de aquel género literario dos de las correspondientes al ciclo de los Amadises. Con tal fin, dedicó Bonilla el primer tomo al ciclo

artúrico (representado por el *Baladro del Sabio Merlín*, la *Demanda del Santo Grial*, *Don Tristán de León* y *Tablante de Ricamonte*) y al ciclo carolingio (representado por el *Cuento del Emperador Carlos Maynes e de la Emperatriz Sevilla*); y el segundo al ciclo de los Palmerines (*Palmerín de Inglaterra*) y a las novelas caballerescas *extravagantes* (*La Destrucción de Jerusalem*, *Roberto el Diablo*, *Clamades* y *Clarmonda*, *Oliveros de Castilla* y *Artus Dalgarbe*, *Historia del Rey Canamor y del infante Turian* y la *Historia del Conde Partinuplés*); el glosario, las variantes del *Palmerín* y el índice alfabético de nombres propios y toponímicos que cierran el tomo pueden dar una idea del enorme trabajo que supone la preparación de esta obra, que, por desdicha, quedó interrumpida en el punto de mayor interés, pues el tercero y último volumen debía contener el *Estudio histórico-crítico acerca de los libros españoles de caballerías* y la *Bibliografía* de los mismos hasta 1615, fecha de la publicación de la Segunda Parte del *Quijote*, con lo cual proponíase Bonilla ampliar y rectificar no pocas apreciaciones y noticias que aparecen en el excelente *Discurso preliminar* que escribió don Pascual de Gayangos para el tomo XL de la citada *Biblioteca* y estudiar asuntos de tan grande importancia histórica y literaria cuales son el concepto doctrinal y legal de la caballería en los tratadistas españoles; las obligaciones y los derechos del caballero; el sentido ético y social de la caballería; el origen histórico de las leyendas caballerescas y su introducción en España; los ciclos artúrico, carolingio y de los Palmerines, y los libros de caballerías que, sin pertenecer a ninguno de éstos, salieron también de las prensas españolas. Tal era el programa seductor que al final del segundo volumen prometió desarrollar en el siguiente, pero de cuyas cuestiones no llegó a escribir ni una sola línea, a pesar del copioso arsenal de datos y apuntes que reuniera para ello. En parte, aunque pequeña, compensó esta falta irreparable con el maravilloso estudio crítico que encabeza su

edición del *Tristán de Leónís*, en donde habla de los orígenes de la leyenda, de las fuentes de la versión castellana, de la introducción de la fábula en España y de su valor estético y humano.

Dignas de mención son, asimismo, las ediciones de *La Galatea*, del *Persiles* y de las *Novelas Ejemplares* que publicó en colaboración con el profesor Schevill en las *Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra*, no sólo por la pureza de los textos, sino también por las substanciosas aunque concisas notas con que los aclaran y por las críticas con que los ilustran; la *Introducción a La Galatea* en que se trata de la naturaleza propia de este libro en relación con la novela pastoril y se descubre la representación personal de los héroes; la de *Persiles*, donde se investigan los modelos literarios seguidos en esta fantástica narración, se entresacan los datos autobiográficos que encierra y se determina la influencia que ejercieron en Cervantes la novela bizantina, los libros de caballerías y los historiadores de Indias, singularmente, el inca Garcilaso de la Vega; el estudio, en fin, que sirve de complemento a las *Novelas Ejemplares*, en el cual se establecen las características de las novelas cervantinas, se hace el examen de cada una de aquéllas y se analiza el concepto estético que tuvo Cervantes de la materia novelesca, son importantísimos trabajos que colocan a tales ediciones entre las primeras de este género.

Por último, en la lista de sus obras referentes a la historia de la novela han de incluirse, además de la edición de *La Tía fingida*, en cuyo preliminar se discuten extensamente las diversas hipótesis formuladas respecto de su autor, los libros *Cervantes y su obra* y *De crítica cervantina*; los artículos *El Loaysa del «Celoso Extremeño»*, *Los «Bancos de Flandes»*, *Las más antiguas menciones de ganapán y pícaro*, la historia de *Flores y Blancaflor* y gran cantidad de notas críticas y bibliográficas que sería prolijo enumerar.

Muy valiosa es también su aportación a la *historia del Teatro Español*, asunto sobre el que se proponía publicar un libro, varias veces anunciado, pero que tampoco llegó a escribir, aunque es evidente que tenía acopiados los materiales para ello, como lo prueban la *Epístola histórico-crítica* que sirve de prólogo a su opúsculo *Entremeses del siglo xviii atribuidos al Maestro Tirso de Molina* y su admirable y extensa monografía titulada *Las Bacantes, o del origen del Teatro*, tema de su discurso de ingreso en la Academia Española. Ocúpase en él de las formas dramáticas primitivas del Teatro griego y de su distinta procedencia; enuncia las leyes evolutivas de todo Teatro nacional, sosteniendo que no aparece la tragedia hasta que la epopeya ha terminado su evolución, ni florece mientras no surge el sentido de lo trágico; considera la tragedia como la primera forma de importancia en el orden histórico y la comedia, en cualquiera de sus clases, como una expresión o derivación del entusiasmo y *satirismo* dionisiacos; estudia los orígenes del Teatro español anterior a Lope de Vega en sus direcciones pastoril, artificiosa, toscana, trágica, clásica y sagrada, así como los diversos factores que contribuyeron al florecimiento de cada uno de estos estilos, y afirma, finalmente, que las producciones dramáticas de tal período siempre tendrán dos valores históricos indiscutibles, a saber: la observación del *sentido tragicómico* de la vida, que trasciende desde la *Celestina* y la *Egloga de Plácida y Vitoriano*, hasta las primeras obras de Lope, y la observación de la *ley del contraste* que, enlazada con la precedente, es la causa que engendra la poderosa fuerza cómica de los *pasos* de Lope de Rueda y de los entremeses cervantinos. Con razón dijo el señor Maura Gamazo, al contestar a este discurso, que con él acredita Bonilla una vez más “que no en balde quedó consagrado *humanista* por el magistral espaldarazo de Menéndez y Pelayo”, ya que “junto a la disertación erudita, recopiladora, puntual de los datos allegables, conocidos o inéditos, pone la

nota humana comprensivamente sintética”, utilizando las fuentes psicológicas al par de las históricas.

Entre las ediciones críticas de piezas de nuestro antiguo Teatro publicadas por Bonilla, hay dos que merecen mención especial: la de los *Entremeses* y la de las *Comedias* de Cervantes. La primera, que fué la ofrenda que la Asociación de la Librería Española consagró a la memoria del Príncipe de las Letras en el tercer centenario de su muerte, va precedida de una *Introducción* que es, sin disputa, el mejor y más completo trabajo crítico e histórico que acerca de los entremeses cervantinos existe hasta la fecha, porque en ella no sólo se hallan todos los datos de índole externa que el bibliófilo más exigente y meticoloso pueda desear, sino también el acabado estudio de los orígenes de este género dramático, de los precedentes directos que tienen los entremeses de Cervantes en los *pasos* de Lope de Rueda, de los asuntos de cada uno, de sus fuentes literarias y de la fuerza de expresión costumbrista de los variadísimos personajes que en ellos intervienen. De la edición de las *Comedias* incluida en las *Obras Completas* y del verdadero tratado que la sigue sobre *El Teatro de Cervantes*, no es posible dar una idea, siquiera aproximada, en el espacio de que disponemos: la cronología de estas comedias; la técnica de su fórmula estética; la influencia de Lope de Vega en la preceptiva literaria de Cervantes; el criterio psicológico en el desarrollo de los caracteres; la estructura y valor del diálogo; la variedad de formas métricas y el análisis de cada uno de los argumentos, son, entre otras muchas, las materias que se examinan, cuya sola enunciación basta para comprender el interés excepcional de aquel estudio y la grande utilidad que tiene para el lector, pues bien puede decirse que leer las comedias y entremeses de Cervantes con tan luminosa guía, equivale a descubrir campos insospechados, a ver revivir la historia, a penetrar en los más recónditos escondrijos de la mente del autor y a comprender todo el alcance y

trascendencia de las ideas, sentimientos y pasiones que integraban la vida española de hace tres centurias.

Finalmente, deben citarse también entre las obras de este grupo los *Entremeses del siglo xvii* atribuidos al Maestro Tirso de Molina, las *Cinco obras dramáticas anteriores a Lope de Vega*, Fernán López de Yanguas y el *Bachiller de la Pradilla*, algunos volúmenes de los *Clásicos de la Literatura Española*, *El Teatro escolar en el Renacimiento*, inserto en el *Homenaje* al señor Menéndez Pidal, y el que lleva el título *Sobre un tomo perdido de Lope de Vega*, destinado al *Homenaje* a la señora Michaelis de Vasconcellos, último trabajo de Bonilla, escrito en diciembre de 1925 cuando le quedaban poco más de tres semanas de vida.

Aunque no tan numerosas como en los dos grupos que preceden, son, asimismo, de alta estima las publicaciones con que contribuyó a la *historia de la Lírica* y entre ellas tienen valor indiscutible los *romances antiguos*, *La vida de la galera*, *El venturoso descubrimiento de la tierra de Jauja* y *El testamento del Pícaro pobre*, que vieron la luz en los *Anales de la Literatura española*; el *Cancionero de Mathías Duque de Estrada* y *Un cancionero del siglo xvii*, ambos en colaboración con Eugenio Mele, preciosos documentos cuyas composiciones pertenecen, en su mayoría, a los poetas españoles que residieron en Italia; la edición crítica de *La vida del Pícaro*, uno de los textos más interesantes y menos conocidos de nuestra literatura picaresca; las joyas de la poesía castellana insertas en la *Biblioteca Oropesa* que publicó con el señor Foulché-Delbosc; las *Curiosidades literarias de los siglos xvi y xvii*, esmerada reimpression de varios pliegos sueltos de poesías de entretenimiento; los *Sonetos de Francisco de Figueroa «el divino»*; las *Poesías de Cervantes*, incluidas en las *Obras completas*, y los tres últimos tomos de los *Clásicos de la Literatura Española*, que contienen, respectivamente, la *Antología de poetas de los siglos xiii*

al xv, las *Flores de poetas ilustres de los siglos xvi y xvii* y el *Parnaso español de los siglos xviii y xix*.

* * *

De Bonilla como catedrático o, mejor dicho, como profesor de una determinada disciplina, son sus discípulos los únicos que pueden hablar con el debido conocimiento (1); nosotros hemos de circunscribirnos a la labor *pedagógica* que trascendió del recinto del aula y, singularmente, a la que se relaciona con la reforma universitaria.

La síntesis de sus ideas respecto a pedagogía las expuso en cierto prólogo que escribió en el año 1910 (2). Notaba en él que por todas partes surgen ahora pedagogos, como dioses en el viejo Egipto, siendo lo peor del caso que no por eso se enseña mejor, porque lo poco nuevo que pudiera decirse, dicho está ya desde la época del Renacimiento en las tres obras de Vives, *Introducción a la Sabiduría*, *De la corrupción de las Artes* y *De la reforma de las Ciencias*; han aparecido, sin embargo —añadía—, unos cuantos ilustres varones que se ocupan en averiguar metafísicamente, no *lo que se debe enseñar*, sino *cómo se debe enseñar*, no la *materia*, sino la *forma* de la pedagogía, lo cual, según la frase de Lotze, equivale a estar afilando constantemente el cuchillo para no cortar nada con él. El único principio fundamental que ha de servir de guía en la esfera pedagógica era, a su juicio, el mismo que rige en la esfera de la nutrición animal: *alimento adecuado, asimilación perfecta y deseo de nutrirse*; el hambre y sed de sabiduría no se logran de otro modo que interesando en la común obra científica, y este principio del interés es de tan alta importan-

(1) Véase especialmente el precioso artículo de don Manuel Núñez de Arenas titulado *Simple palabras en memoria de don Adolfo Bonilla y San Martín* (*Bulletin Hispanique*, tomo XXVIII, págs. 579 a 581).

(2) *Lecturas pedagógicas* por el R. P. Angel Roji de Echenique. Pamplona, 1910; *Dos palabras al que leyere*, por A. Bonilla y San Martín.

Véase también su artículo *Un documento pedagógico de Menéndez y Pelayo*, publicado en el número del *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* correspondiente a marzo-abril de 1919, pág. 59.

cia, que todos los demás de la pedagogía a él deben estar subordinados; los medios que hayan de emplearse para conseguir tal fin son indiferentes, puesto que dependiendo de las circunstancias, siempre resultará vano el empeño de pretender sujetarlos a cánones fijos.

El mismo criterio mantuvo en las *advertencias* preliminares de *Un laboratorio de Derecho* y del primer volumen del *Archivo de Historia de la Filosofía*, así como también en algunos lugares de sus libros en los que incidentalmente trató de la cuestión; pero no ha de buscarse en este orden, como queda dicho, lo principal de su obra pedagógica, sino en el de la reforma universitaria, de la que fué incansable propagandista y esforzado paladín, primeramente, con su oración inaugural del curso académico de 1914 a 1915; después, como inspirador o colaborador de la disposición que, por vía de ensayo, concedió la autonomía pedagógica a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; más tarde, con sus discursos en el teatro de la Comedia y en el Instituto de Idiomas de Valencia, y, finalmente, con su campaña en *El Debate* y en la Asociación de Amigos de la Universidad. Con estos documentos a la vista, procuraré exponer concisamente cuál fué su pensamiento y cuál el carácter de la reforma que defendió con su palabra y con sus escritos.

Lamentábase Bonilla de que la Universidad española contemporánea hubiera dejado de ser la *societas magistrorum et scholarium* de la Edad Media para convertirse en una oficina más que el Estado ha instituido sin tener en cuenta otra cosa que sus necesidades, y que mantiene con organización semejante a la de una industria, en la que el Gobierno fuese el empresario, los profesores los capataces y los alumnos los obreros. A ella viene el estudiante a prepararse para múltiples exámenes, a obtener un título que le proporcione medios de vida, pero no con el deseo de aprender; asiste a la clase con tedio; piensa en el examen como en un tormento, y considera el grado como una liberación, después de la

cual siente invencible repugnancia por respirar el aire de los claustros universitarios. El catedrático, por su parte, al comenzar cada año sus lecciones, ve ante sí a personas de quienes sospecha por larga experiencia que acuden al aula para soportar con más facilidad la prueba de fin de curso, y tal sospecha le basta para amargarle su vocación científica y hacerle ingrata su tarea. Todos estos males son consecuencias inevitables del sistema, porque mientras la Universidad otorgue títulos, habrá algo en ella que vicie su altísima función, y la Universidad no dejará de expedirlos mientras pertenezca al Estado, siendo de notar que esta función ha contribuído tanto o más que el vigente régimen administrativo y pedagógico a destruir la vida corporativa y al apartamiento entre maestros y discípulos que, por lo general, se observa en las universidades españolas.

Graves inconvenientes eran también, a juicio suyo, la distinción introducida por los legisladores entre la enseñanza oficial y la enseñanza libre, porque la Universidad desempeña, para unos, el triste papel de oficina examinadora, y, para otros, el de un local de disciplina académica, más o menos suave, pero positiva, en virtud de la cual los sometidos a ella han de mirar con cierta envidia a los que de la misma quisieron eximirse; el modo de reclutar el profesorado, que sirve rara vez para apreciar verdaderamente las condiciones del candidato y se presta a corruptelas lamentables; la organización del Consejo de Instrucción Pública, que en varias ocasiones criticó acerbamente; la del Claustro de Doctores, cuya influencia en la vida de la Universidad quedaba reducida en su entender a la elección de senador, casi siempre subordinada a un mezquino interés partidista, y, sobre todo, la competencia provocada por el mismo Estado en el ejercicio de las funciones universitarias al crear las Juntas, Centros, Laboratorios y demás organismos autónomos, de los que dijo que cumplan los mismos fines que la Universidad, y aun están dirigidos por catedráticos de ella, pero dotados con una

esplendidez que contrasta con lo exiguo de las cantidades que se consignan en los Presupuestos para atender a los menesteres análogos de las enseñanzas oficiales (1).

Bonilla pensó que el remedio sólo puede venir de la propia Universidad cuando ésta disfrute de la necesaria independencia para establecerla. En la reunión celebrada el año 1918 en el teatro de la Comedia, refirióse a una autonomía ideal que habría de consistir en que la organización de la enseñanza fuese completamente libre, y sostuvo que la Universidad, tal como hoy existe, desaparecerá en plazo más o menos próximo, ya que su concepto es incompatible con la enorme especialización que supone la cultura moderna. Como en su discurso de 1914, afirmó también que ninguna reforma será verdaderamente eficaz si no viene acompañada de la independencia económica y pedagógica; que para alcanzar la primera sería necesario formar el patrimonio de la Universidad conforme a las normas señaladas en el proyecto de Ley de organización de las Universidades redactado por el señor García Alix en 1900, o sea con las subvenciones oficiales, con el importe total o parcial de las matrículas, con las cuotas de los doctores y con las donaciones y legados, a todo lo cual pudiera agregarse el de la venta de publicaciones, así como el de la de ciertos productos de laboratorio; y que a la independencia económica se llegaría concediendo a aquel cuerpo docente facultades para fijar los planes de estudios, para elegir los catedráticos y el Rector sin intervención alguna de extraños elementos y para procurar el bienestar de los alumnos mediante la implantación de oficinas informadoras, hospederías, hospitales, pensiones para el extran-

(1) Véanse: su discurso sobre *La vida corporativa de los estudiantes españoles en su relación con la historia de las Universidades*. Madrid, 1914; *El Consejo de Instrucción Pública y la reforma pedagógica* (artículo publicado en *El Debate* de 12 de marzo de 1919); *Los estímulos ministeriales* (id. de 6 de agosto de 1918); *La juventud, la política y la Universidad* (id. de 26 de noviembre de 1918); *El profesorado universitario* (id. de 3 de diciembre de 1918); *La provisión de cátedras* (id. de 27 de octubre de 1920).

jero y otras instituciones análogas. Reconociendo, sin embargo, que esta radicalísima transformación no es cosa de un día, ni de un año, abogó por una reforma circunstancial, pero inmediata, que tendiese a atenuar en lo posible los defectos de que actualmente adolece la enseñanza, para lo cual convendría suprimir los exámenes parciales que nunca existieron en nuestras antiguas escuelas; sustituir los de grado por tesis, aunque no de tanta extensión como la que es de rigor en las universidades francesas; crear tribunales examinadores para la concesión de títulos del Estado, excepto el de profesor, y favorecer el principio de libertad de enseñanza sancionado por la Constitución y por la Ley de 29 de julio de 1874.

El *Gabinete Nacional*, que había ofrecido en su programa abordar la reforma universitaria, suspendió las sesiones de Cortes al comienzo del verano de 1918, sin haber llevado a ellas proyecto alguno que anunciase, por lo menos, sus propósitos de cumplir la promesa. Bonilla inició en seguida su campaña periodística, y en un artículo (1) de tono tan violento, que era casi el de la rebelión, excitó a los profesores a congregarse extraoficialmente para organizar un plan de reforma; a ejecutarlo a todo trance y del modo que fuera posible, y a unirse con los alumnos para emprender una acción común; pero ni los profesores se congregaron, ni nadie volvió por entonces a acordarse del asunto, porque el *Gabinete Nacional* cayó en la primera decena de noviembre, y al que vino a sucederle, presidido por el señor García Prieto, hubiera sido, a la verdad, demasiada exigencia pedirle que se ocupase de problemas pedagógicos en los veintiséis días mal contados que rigió los destinos españoles. No obstante, Bonilla, lejos de renunciar a la empresa, la prosiguió con más ardor en el seno de la Asociación de Amigos de la Universidad que él

(1) El ya citado, que lleva por título *Los estímulos ministeriales*, inserto en el número de *El Debate* de 6 de agosto de 1918.

había fundado recientemente, presentando a la misma unas *Bases para una Ley de autonomía universitaria*, que fueron aprobadas, y que es el documento en que mejor se reflejan sus ideas respecto de la materia.

Defínese la *Universidad* en estas *Bases* como el organismo pedagógico de más alta cultura de la nación, compuesto de profesores y alumnos, integrado, no solamente por los centros de pura investigación científica, sino también por las Escuelas Superiores técnicas y profesionales, y con facultad para redactar sus estatutos. Su *hacienda*, formada con los recursos de que se ha hablado anteriormente, divídese en fondos comunes a la Universidad y fondos especiales de cada una de las entidades que la constituyen; y su *gobierno* se encomienda al *Consejo Universitario*, compuesto de un Rector elegido cada cuatro años, jefe superior de la Universidad, y a quien corresponde la representación universitaria en todos los órdenes, excepto en el político; de los decanos de las Facultades y directores de las Escuelas especiales; de dos profesores por cada Facultad o Escuela, elegidos por el Claustro de Doctores agregados, y de dos alumnos designados por éstos en asamblea. Concédense al Consejo atribuciones para entender en todo lo referente al régimen económico y pedagógico; proponer la modificación de los estatutos; nombrar y separar a sus funcionarios administrativos y acordar las medidas disciplinarias. Se establece, además, el *Claustro general universitario*, al que compete tratar de la modificación de los estatutos, así como de los asuntos graves y extraordinarios, y se compone de todos los catedráticos, de un representante por cada cuatro profesores auxiliares, de otro por cada grupo de cincuenta doctores agregados y de tres por los alumnos de cada Facultad o Escuela. Considéranse *corporaciones universitarias*, el *Claustro de Doctores agregados*, constituido por los doctores de Facultad y titulares de Escuelas especiales; las *Asociaciones de Estudiantes* cuyos estatutos hayan sido aprobados por el Consejo, y las *Facultades* y *Escuelas*

que, bajo la inspección del mismo, gozarán de autonomía pedagógica. Intervienen en las elecciones del *representante político* los catedráticos, los auxiliares, los doctores y los alumnos; asígnase a un *delegado del Gobierno* la función de velar por la observancia de las disposiciones relativas a la enseñanza, y se otorga, en fin, a las Universidades facultad para *nombrar los catedráticos* conforme a las normas que cada una determine; para establecer la organización de los *estudios, laboratorios y becas*, y para regular el sistema de concesión de *títulos*, que, en el caso de que capaciten para el ejercicio de las profesiones, solamente por el Estado podrán ser expedidos.

Antes de cumplirse el año desde el día en que fué aprobado este proyecto, el señor Silió, que con Bonilla había sido de los más entusiastas propagandistas de la reforma y uno de los oradores en la reunión del teatro de la Comedia, refrendaba, como ministro de Instrucción pública, el decreto que lleva la fecha de 21 de mayo de 1919. Basta una simple lectura de tal disposición para advertir que en su parte fundamental y, a veces, hasta en sus palabras, está inspirada en las *Bases* a que acabamos de referirnos, porque en ella se reconoce la consideración de personas jurídicas, tanto a la Universidad, como a las Facultades y Centros que formen parte de la misma; se encomienda a ésta la redacción de sus estatutos; se distingue su aspecto de escuela profesional del que tiene como instituto de alta cultura y de investigación científica; se la dota con los recursos en dichas *Bases* mencionados y se separa la función docente de la función examinadora en los grados que habilitan para el ejercicio profesional. En cumplimiento de uno de los preceptos, la Universidad Central formó sus Estatutos, tarea en la que tuvo Bonilla participación principalísima; pero el decreto fué completamente ineficaz y de los predestinados a quedarse, como dicen, en el papel, porque sus disposiciones concernientes a la ordenación económica, sin las cuales eran letra muerta

todas las demás, no podían entrar en vigor hasta que se hicieran las correspondientes consignaciones en los Presupuestos, y éstas, no sólo no se hicieron, sino que al discutirse en las Cortes los de 1922 a 1923, únicos que llegaron a promulgarse durante el trienio que duró la vigencia nominal del decreto, pudo verse bien patente la marcada hostilidad que mostraban por la reforma varios senadores por las Universidades y otros muchos calificados representantes parlamentarios. Entre los catedráticos, por otra parte, habíase declarado la división de pareceres, haciéndose cuestión de izquierdas y derechas; la contienda, a pesar de haber repercutido en la prensa, no logró interesar a la opinión, más preocupada entonces con la actitud de los inquietos funcionarios de Correos que habían vuelto a armar otra gresca formidable; y en cuanto a los estudiantes, preciso es confesar que vieron el asunto con indiferencia desconsoladora, pues no les importaba más del nuevo ni del antiguo régimen que el mayor o menor número de cursos que habrían de invertir en obtener el título. En tal estado, el Gobierno cortó por lo sano promulgando el Real decreto de 29 de julio de 1922, por virtud del cual quedó en suspenso el de 21 de mayo de 1919 y se restablecieron íntegramente las disposiciones que regían los servicios, estudios y organización de las Universidades antes de la última de las citadas fechas. Bonilla vió con esto derrumbarse de un golpe su trabajo de varios años, y guardando, según dijo, toda la documentación del mismo en una carpeta, puso en ella este letrero de su mano:

1914-1922

Quédese para otra vez; por ahora, no me siento con vocación de Sísifo.

La vida no le alcanzó para que, de nuevo, emprendiese la ascensión con la pesada carga; esperemos, sin embargo, que su esfuerzo no ha de ser estéril; tarde

o temprano la semilla que él sembró germinará en otras mentes, y el día que esto suceda habrá de reconocerse que fué Bonilla uno de los que con más fervor y más talento lucharon para que nuestra Universidad se organice conforme a lo que exigen las necesidades científicas modernas y se ponga en condiciones de reanudar la gloriosa historia de aquellos siglos de esplendor en que los *Estudios Generales* de España nada tenían que envidiar a las escuelas de Europa que gozasen de más fama.

* * *

Tal fué la obra ingente de Adolfo Bonilla y San Martín, debiendo advertirse que en el rápido examen que hemos hecho de su producción literaria nos ha sido preciso prescindir, so pena de que resultase interminable, de algunos otros aspectos y direcciones de aquélla, que no por ser secundarios dejan de ofrecer cierto interés, así como de la enumeración de gran cantidad de opúsculos, artículos, prólogos y notas de índole varia, de los que el lector podrá hallar noticia en el catálogo bibliográfico.

Quizá no serán pocos aquellos que conociendo su nombre como uno de los más eximios de la intelectualidad española contemporánea, y aun habiendo leído muchos de sus libros, no tuvieran ni idea aproximada de toda la magnitud de su labor hasta que aquí la hayan visto resumida; en tal respecto, la Academia de Ciencias Morales y Políticas presta un buen servicio a la cultura patria y dedica a Adolfo Bonilla la mejor ofrenda que puede dedicarle, guardando amorosamente el recuerdo de su fecundo paso por la vida, para evitar que el tiempo lo desgaste o que se pierda por causa del injusto olvido de los hombres. Por eso, cuando nuestro ilustre Presidente hubo de confiarme la misión de trazar estas páginas, me parecía oírle repetir aquellas palabras dirigidas por Séneca a Polibio para consolarle de la pérdida de su hermano: "Alarga, asimismo, su

"memoria en alguna obra de tus escritos, porque en las
"cosas humanas sólo ésta es a quien ninguna tempes-
"tad ofende, y ninguna vejez consume; todas las demás
"que consisten, o en labores de piedras, o en fábricas de
"mármol, o en túmulos de tierra levantados en grande
"altura, no durarán mucho tiempo, porque todas están
"sujetas a la muerte."

Agosto-Septiembre de 1926.

BIBLIOTECA

BIBLIOGRAFÍA

Este no pertenece, naturalmente al que esta obra
 se refiere comenzó su tarea, después de haber
 por parte de la producción de Adolfo Acosta,
 también relacionado con los libros de historia interna de
 biografía. Deben a que...

III

BIBLIOGRAFÍA

En esta obra se ha tratado de reunir...
 de la producción de Adolfo Acosta, también relacionado con los libros de historia interna de biografía. Deben a que...

Se ha tratado de reunir...
 de la producción de Adolfo Acosta, también relacionado con los libros de historia interna de biografía. Deben a que...

En esta obra se ha tratado de reunir...
 de la producción de Adolfo Acosta, también relacionado con los libros de historia interna de biografía. Deben a que...

BIBLIOGRAFÍA

EL que no poseyera, como poseía el que esto escribe cuando comenzó su tarea, más del noventa por ciento de la producción de Adolfo Bonilla, habría tropezado con no leves obstáculos al intentar catalogarla, debido a que gran parte de ella se halla dispersa en folletos, en artículos de revista o de periódico y en prólogos de libros. Así y todo, no fué pequeño el trabajo que le costó adquirir las contadas publicaciones que le eran desconocidas; pero esto conseguido, cree no equivocarse al asegurar que en la *Bibliografía* que se inserta a continuación han de ser raras las omisiones que se observen y, desde luego, de muy escasa importancia.

Se ha tenido a la vista para hacer este *Catálogo* un índice bibliográfico de las obras que Bonilla había dado a la estampa hasta el año 1917, del que es autor el notable publicista don Juan Antonio Galvarriato (1), índice de mucho interés por haber sido revisado por el mismo Bonilla; en él, sin embargo, no se incluyeron más que los escritos principales, como lo demuestra el hecho de que sus números no pasen de 118, siendo así que se aproximan a los 200 los que en igual período hállanse inventariados en la presente *Bibliografía*, comprensiva, no tan sólo de las obras mayores y de los opúsculos

(1) *La obra de Adolfo Bonilla y San Martín*, por J. A. Galvarriato, director de *Revista Jurídica* y de *Vida Económica*. Madrid. 1918. Un folleto de XIII + 18 págs. en 4.º

más o menos extensos, sino también de los artículos, notas, prólogos, informes y, en general, de cuantas publicaciones se ha tenido noticia. En su redacción hemos seguido el orden cronológico, que es el que Bonilla siguió en la Bibliografía de Menéndez y Pelayo, por juzgar, como él juzgó en aquella ocasión, que cualquier otro procedimiento engendra confusiones en el lector y le impide darse cuenta del desarrollo de la labor del biografiado (1); esto no obstante, en cada año, se agruparán los trabajos de asunto análogo y se pondrá a continuación del *Catálogo* un *Índice de materias*, clasificadas de un modo meramente circunstancial y sin otro fin que el de facilitar el manejo de aquél (2).

El primer trabajo de Bonilla que hemos registrado es el prólogo de un libro impreso en 1896, pero con anterioridad a esta fecha hizo, por lo menos, una publicación, porque en el citado folleto del señor Galvarriato dicese que su primer artículo apareció en *El Globo* el año 1893, artículo del que Bonilla no conservaba ejemplar, aunque sí el recuerdo de que versaba sobre asunto de literatura. De todos modos, debió de reconocer muy poco interés a lo que escribió antes de 1896, puesto que el trabajo más antiguo de que se da noticia en aquel folleto, por él revisado, es el mismo que encabeza nuestro *Catálogo*.

El carácter disperso que, según se ha dicho, presenta una parte de la producción de Bonilla, singularmente la literaria, es circunstancia que le resta valor, en primer término, por lo difícil que es tener de ella conocimiento y, dado que se tenga, encontrar los artículos que se desee consultar, estando, como están, insertos en tan varias publicaciones, así españolas como extranjeras; y, en segundo lugar, porque siendo, a veces, copiosos

(1) *Marcelino Menéndez y Pelayo*, pág. 174.

(2) Cuando la obra conste de varios tomos publicados en diferentes años, se registrarán todos ellos en el año que corresponda al primero. Las ediciones sucesivas se registrarán también a continuación de la primera.

sus escritos sobre una misma materia, hasta el punto de que si se hallasen reunidos bastarían para formar un verdadero tratado, no es posible, por la causa mencionada, apreciar el enlace y las relaciones que guardan los unos con los otros ni obtener de ellos el fruto que se obtendría estudiándolos conjunta y metódicamente. Si todos los trabajos parciales que Bonilla escribió acerca de la historia de la Novela castellana se agrupasen en uno o más volúmenes con arreglo a un plan y a un orden racionales, y se hiciese lo mismo con los concernientes a la historia del Teatro, así como con aquellos otros que se refieren a la historia de la Lírica, es indiscutible que resultarían tres libros de positiva importancia para las Letras españolas, y que tales trabajos adquirirían entonces un valor de que carecen y carecerán mientras anden cada uno por su lado como andan al presente.

Algo análogo pudiera decirse también respecto de su labor filosófica y jurídica; por todo lo cual, y teniendo en cuenta, de una parte, las dificultades que se ofrecen para hallar algunas de las obras menores de Bonilla, y que aumentarán a medida de que transcurra el tiempo, y, de otra, el deseo de que esta *Bibliografía* no sea mera lista de títulos, he procurado dar en ella cierta sensación de lectura, extractando (salvo raras excepciones en que no lo requiere el escaso interés de la materia) el contenido de la publicación que se reseña y haciéndolo con mayor detenimiento cuando se trate de opúsculos y artículos, ya que son los más difíciles de encontrar. Creo que de esta suerte tendrá mucha mayor utilidad el inventario adjunto que la que pudiera tener si hubiera reducido mi tarea a redactar un índice escueto de la índole de un catálogo de librería.

1896-1897-1898

CATALOGO CRONOLOGICO

DE LAS OBRAS DE BONILLA Y SAN MARTÍN.

Año 1896.

1. **Prólogo** al libro de D. P. de Liñán y Eguizabal titulado *Ensayos de Crítica*. Madrid-Bilbao, 1896.

Año 1897.

2. **Concepto y teoría del Derecho** (*Estudio de Metafísica jurídica*). Madrid, 1897; un vol. en 8.º de 216 págs.

Esta fué su tesis doctoral en la Facultad de Derecho. En la primera parte trátase de la determinación filosófica del concepto del Derecho (el Derecho es la facultad de realizar lo justo), y en la segunda del Derecho y la ley; el Derecho y la Moral; el derecho al mal y al error; el Derecho y la libertad; la renunciabilidad del Derecho; el concurso de derechos; el Derecho y el Deber; la relatividad del Derecho; el Derecho y la personalidad y la clasificación de los derechos.

Año 1898.

3. **Estudios sobre la historia del Derecho español**. Artículos publicados en la *Revista Contemporánea* (Madrid).
 - I. *Gérmenes del feudalismo en España* (número del 15 de septiembre de 1898, páginas 490 a 501). Refútase la teoría de M. Flach, según la cual la primitiva feudalidad no era propiamente un vínculo *real-personal*, sino institución fundada en un lazo exclusivamente personal, y el feudo estaba constituido, no por la dación de la tierra, sino por la *solidaridad familiar* y el *comitatus* germánico. La causa eficiente del régimen debe buscarse en las peculiares circunstancias de la evolución social. Trátase, a continuación, de los orígenes del feudalismo en España, afirmándose que se hallan entre los celtíberos; del carácter que adquiere después de la invasión de los bárbaros; de la pro-

riedad *alodial* y *beneficiaria*, y dedúcese que en la España ¹⁸⁹⁸ visigoda existió cierta correspondencia entre la propiedad y la persona, que es característica del régimen feudal. La relación entre vasallo y señor tiene entonces carácter personal, más bien que real.

- II. *De la naturaleza y significación de los Concilios de Toledo* (núm. del 30 de septiembre de 1898, págs. 604 a 620). Fueron tales asambleas predominantemente eclesiásticas; pero como se ocuparon también de asuntos civiles pueden calificarse de asambleas mixtas. Los anteriores al III trataron solamente de materias canónicas; el III y los siguientes trataron, además, de las civiles; así lo indican las circunstancias de ser el rey quien convoca y abre los concilios; presentado el tomo, el rey se retira y comienzan las deliberaciones con asistencia de dignatarios de la Corte. La del elemento seglar no deja lugar a duda en las actas de los VIII, XII, XIII, XVI y XVII; pero los eclesiásticos intervenían en los asuntos civiles y canónicos, mientras que los seglares estaban excluidos de estos últimos. El rey, aunque nominalmente, tenía cierta intervención en las cuestiones tratadas en el concilio; pero éste, si bien muchas veces declaraba que había tomado sus acuerdos "con anuencia del príncipe", otras se desentendía de tal fórmula, siendo esta una de las pruebas más claras de la índole de aquellas asambleas.

No publicó en la *Revista* más estudios de esta clase.

4. **Los gobiernos de partido.** Madrid (*Juste*), 1898; 61 páginas en 4.º

Es la *Memoria* de discusión que presentó como Secretario 1.º de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid en el curso de 1897-98. El tema es, realmente, el *Sistema parlamentario como régimen de Gobiernos de partido* (pág. 1). En la primera parte sostiene que en todos los países de régimen parlamentario puede señalarse la contradicción más patente con el principio de la independencia y equilibrio de los poderes, base insustituible de toda buena organización estatual; que los partidos políticos son esenciales en el régimen representativo, tanto parlamentario, como presidencial; que todo gobierno parlamentario es o puede dege-

1899

nerar en gobierno de partido; que con el régimen de los gobiernos de partido se hace imposible la marcha ordenada de la sociedad política, se conculcan los principios capitales del sistema constitucional y se originan deplorables corruptelas; que uno de los más graves defectos de los gobiernos de Gabinete es la inestabilidad ministerial; y que todos estos males se aumentarían si llegasen a posesionarse del Poder los partidos cuya existencia responde a un concepto extraviado de las funciones del Estado, como son los territoriales, de clase, científicos, religiosos, etc. En la segunda parte trata de determinar los principios generales a que debe ajustarse la reforma del sistema parlamentario, a saber: evitar la influencia política de partido en la Justicia y en la Administración; separar a ésta del Gobierno; establecer la responsabilidad del Jefe del Estado y hacer este cargo electivo y temporal; crear un comité de personas competentes con la misión de redactar las leyes, y dar eficacia a la representación de las minorías.

Año 1899.

5. **Una traducción castellana de «Lo Codi»** (siglo XIV); en colab. con don Rafael de Ureña y Smenjaud. *Lo Codi* fué escrito en provenzal a fines del siglo XII con materiales del Código de Justiniano y traducido al castellano en el XIV. Los señores Ureña y Bonilla prepararon la publicación de un códice de la Biblioteca Nacional de Madrid que contiene dicha traducción, e hicieron un minucioso estudio de su materia y de las correspondencias con el texto latino; pero por razones que no son de este lugar, tuvieron que aplazar la publicación. En el entretanto, el profesor de Halle, H. Duchier, que tenía noticia de este trabajo, pidió algunos datos acerca de él a dichos señores, y éstos, noblemente, le enviaron las cuartillas que habían preparado para la imprenta, las cuales, sin más variación que la de traducirlas al alemán, dió a la estampa el desaprensivo profesor tudesco con su nombre y con el título *Die Handschriften der Castilianischen Übersetzung des Codi*. Halle, 1900.
6. **Oda latina de Garcí-Lasso de la Vega**; artículo en la *Revista Crítica de Historia y Literatura española, portu-*

guesa e hispano-americana. Número de julio-agosto de 1899
1899, págs. 362 a 371.

Oda inédita, sacada de un códice de *varios* de la Biblioteca Nacional de Madrid, Q-98, pág. 272 recto, letra del xvi. Sin ser obra modelo, pues adolece de la dureza de las poesías latinas del autor, es de las más notables que escribió, y su fecha es probablemente de últimos de 1535 o principios del siguiente año. Está dedicada a Juan Ginés de Sepúlveda. Después del análisis de la oda y de algunas apreciaciones referentes al carácter de la poesía de Garcilaso, insértase el texto latino y, a continuación, un *Epitaphium Garsiae Lasi* que se halla en el mismo manuscrito, compuesto por *S. Paccius*, que Bonilla presumió que estaba inédito y que había sido escrito por alguno de los Pazzi de Florencia o por el helenista Juan Pérez de Castro; pero en el ejemplar de este artículo que conservaba Bonilla hay una nota de su mano que dice: "El *Epitaphium* es obra de Gerónimo de Zurita. Lo insertan Uztarroz, y Dormer en sus *Progresos de la historia de Aragón* (pág. 561 de la ed. de Zaragoza, 1878). Vid. también los versos de Pérez de Castro en este mismo capítulo de Dormer." Esta nota está fechada en "Febrero de 1900".

7. Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid. Escuela de Estudios Superiores.

- a) *Memoria de Secretaría referente al curso de 1898 a 1899*; Madrid (*Rivadeneira*), 1899; folleto de 63 págs. en 4.º La *Memoria* ocupa las págs. 29 a 58.
- b) *Memoria de Secretaría referente al curso de 1899 a 1900*; Madrid (*Rivadeneira*), 1900; folleto de 79 págs. en 4.º La *Memoria* ocupa las páginas 33 a 74.
- c) *Memoria de Secretaría referente al curso de 1901 a 1902*; Madrid (*Hijos de Tello*), 1902; folleto de 91 págs. en 4.º La *Memoria* ocupa las págs. 37 a 85.

Estos folletos contienen: a) la lista de profesores y asignaturas de cada curso; b) los programas de las mismas; c) la *Memoria* de Secretaría referente al curso anterior, en la cual, después de las consideraciones generales acerca del resultado de los Estudios, hácese el resumen de cada una de las cátedras; d) individuos de la Junta Directiva de la Escuela; e) relación de los alumnos

1900-1901

matriculados en cada asignatura y número de lecciones explicadas. La primera *Memoria* va dirigida al Ministro de Fomento, y las dos siguientes al de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Año 1900.

8. **Hallazgo de actualidad** (*Humorada*). Artículo de corte quevedesco en que se incluyen unos *Privilegios, ordenanzas y advertimientos que Apolo envía a los críticos españoles*. Hállase, fechado en 1900, en el libro *De crítica cervantina*; pero ignoro en dónde fué publicado anteriormente.

Año 1901.

9. **Nuestras costumbres**, por el Licenciado Pedro Gotór de Burbáguena. Madrid, 1900. Nota bibliográfica en *La España Moderna*, número de 1.º de enero de 1901, página 194.
10. **Aguas. Minas. Montes**. Conferencia en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en el curso de 1900 a 1901, e inserta en la *Revista Contemporánea*, número de 30 de mayo de 1901, págs. 380 a 398.

Los puntos tratados son: 1.º, qué significa y hasta dónde se extiende la acción de *lo administrativo* en el problema de las Aguas, las Minas y los Montes; 2.º, intervención que al Estado corresponde en el mismo, y 3.º, exposición crítica de las bases en que se apoya nuestro régimen administrativo vigente.

11. **Método para el estudio de la Filosofía del Derecho**; artículo publicado en la revista de Montevideo *Vida Moderna*, número de junio de 1901, págs. 161 a 174.

Es el *trabajo de investigación* presentado en las oposiciones a la cátedra de Derecho Natural de la Universidad de Valladolid. El esquema del mismo puede indicarse del siguiente modo: 1) Idea del método en general y del método científico. 2) La *Euristia* (orden en la formación del conocimiento científico) y la *Didáctica* (orden para su comuni-

cación o enseñanza); métodos inductivo, deductivo y sintético; análisis y síntesis. 3) El ideal en materia didáctica consiste en suscitar en la inteligencia del alumno la espontaneidad del juicio y el espíritu de curiosidad científica. 4) En el método, que es esencialmente uno, puede predominar tal o cual de sus elementos según el objeto a que se aplique; los fenómenos morales de la naturaleza humana han de ser la fuente de conocimiento más inmediata para el estudio de la Filosofía del Derecho; importa, pues, el análisis de esos fenómenos, pero importa también la síntesis, por lo que aquélla tiene de ciencia filosófica y racional. 5) Condiciones pedagógicas del método: diferencias entre la enseñanza, la instrucción y la educación; en la de la Filosofía del Derecho, como perteneciente a la enseñanza superior, ha de predominar la función instructiva, porque la instrucción consiste principalmente en la comunicación del pensamiento científico, que puede hacerse por la palabra y por el libro: *a*) la palabra puede emplearse en la explicación y en el diálogo; la forma explicativa al uso, los *apuntes* y el estudio de memoria de los mismos son de funestos resultados; ofrece mayores ventajas el método socrático o dialogado, y mayores aún la combinación de la forma expositiva con la dialogada; *b*) acomodar las explicaciones a un texto no es recomendable; el libro no debe servir más que de auxiliar.

12. Sobre los efectos de la voluntad unilateral (propia o ajena) en materia de obligaciones mercantiles. Madrid, 1901; 82 págs. en 8.º

Las relaciones jurídicas pueden ser voluntarias o necesarias, según que el hecho que las determine sea producto de la voluntad del sujeto de la relación o de una fuerza extraña a él; pero toda relación, aunque parezca voluntaria, descansa mediata o inmediatamente en un hecho necesario y personal. Hay, además, relaciones jurídicas determinadas o indeterminadas, según que el sujeto pasivo sea un individuo determinado o la Humanidad entera. La voluntad, de cualquier especie que sea, no puede producir más que relaciones determinadas. La voluntad puede ser conjunta o unilateral, y esta última propia o ajena. La unilateral, siendo terminante, reflexiva y real, y afectando a las relaciones del

1901

declarante con los demás hombres, puede producir efectos jurídicos legales: oferta mercantil, títulos al portador, intervención en la aceptación y pago de una letra de cambio, gestión de negocios comercial, prescripción, etc.

13. **Ion. Diálogo platónico.** Traducido del griego por Aphan-to Ucalego (A. B.). Madrid (*Imp. de Marzo*), 1901; 76 páginas en 8.º La numeración de las páginas es I a XXX, 31 a 64, LXV a LXXVI.

En los *preliminares* (págs. I a XXX) se da noticia de las traducciones de Platón en lengua castellana; la primera conocida es la que hizo el doctor Pedro Díaz de Toledo de los diálogos *Axioco* y *Fedón*, no directamente del griego, sino de la versión latina hecha por Leonardo Bruni. Descríbense un códice de la Real Biblioteca que contiene esta versión latina, y dos manuscritos de la castellana del *Axioco* (diálogo que hoy es considerado como apócrifo), uno existente en la Biblioteca Nacional de Madrid y otro en la de París, versión que no ha sido impresa. A continuación describíense cinco manuscritos de la versión del *Fedón*, que es, sin duda, anterior a la primera mitad del año 1445, e insértanse íntegros el prólogo de Díaz de Toledo y la dedicatoria al Marqués de Santillana. Fueron también traductores de Platón Pedro Simón Abril y el Bachiller Pedro de Rhua, pero sus traducciones no llegaron a imprimirse. En el siglo XIX han traducido a Platón, ya directa, ya indirectamente, don José Tomás García, don Antonio Ranz Romanillos, don Anacleto Longué y don Patricio de Azcárate. Después de hacer algunas observaciones respecto de esta traducción del *Ion*, discute el autor la autenticidad del Diálogo y enumera los textos que ha tenido presentes. En seguida viene el *texto* del Diálogo (págs. 31 a 64), y, por último, las *Notas* (págs. LXV a LXXVI).

14. **Clarorum hispaniensium epistolae ineditae ad humaniorum litterarum historiam pertinentes.** Edidit notatíonesque aliquot adiecit A. B. y S. M. Publicados en la *Revue Hispanique* (París), t. VIII, pág. 181; 1901. Tirada aparte del mismo año, con la adición en la cubierta: *Excerpta e «Revue Hispanique»*, VIII; Parisiis, 1901; 136 págs. en 4.º Contiene:

Un preliminar en latín, escrito por Bonilla, en el que se insertan noticias referentes a los autores de las epístolas que se insertan.

Una epístola de Alfonso de Valdés a Diego López de Estúñiga.

Otra de un *Scholasticus Toletanus* que, en opinión de Bonilla, pudiera ser Juan de Vergara o Alvar Gómez de Castro; va dirigida a Luisa Sigea.

Once de Alvar Gómez, dirigidas a Honorato Juan, Ramiro S., Juan de Vergara, Alejo Venegas, cardenal Francisco de Mendoza, Antonio Gracián y Luis de la Cadena.

Una de Luis de la Cadena a persona indeterminada.

Una de Antonio Gracián a Alvar Gómez.

Una del *Pinciano* (Fernán Núñez de Guzmán) a Juan de Vergara.

Una de un desconocido a Alfonso de Valdés.

Una de Alejo Venegas a Juan de Vergara.

Dos de Florián Docampo a Juan de Vergara.

Catorce de Juan de Vergara dirigidas a Florián Docampo, al obispo Cazalla, *ad dominum Eugubinum*, a Luis César, a Erasmo, a Vives, a Alfonso de Virués, a Siliceo y a dos personas indeterminadas.

Una de la Universidad de Alcalá a Luis Vives.

Dos de Luis Vives a Juan de Vergara.

Tres de Diego Gracián de Alderete a Juan Vázquez del Mármol y a don Fernando de Valdés.

Una de un desconocido a Gonzalo Pérez.

Ocho de Luisa Sigea; cuatro de ellas en castellano a personas indeterminadas, y cuatro en latín a Paulo III, a Felipe II, a Honorato Juan y a Francisco Pérez.

Elegía de Pedro Laínez a la muerte de Luisa Sigea.

La mayor parte de los manuscritos pertenecen a la Biblioteca Nacional de Madrid, muchos de ellos procedentes de la de Gayangos; otros están en el Museo Británico, y el de la *Elegía* en la Biblioteca Nacional de París.

15. **Etimología de Pícaro** (*Nota*). Artículo publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tercera época, t. V, pág. 374. Madrid, 1901. Tirada aparte del mismo año; cuatro págs. en 4.º

Inclínase a creer que la etimología de la palabra *pícaro*

1901 esté relacionada con los vocablos arábigos *bikaron* = ma-
drugador; *bocaron* = mentira; *baycara* = emigrante, codi-
cioso, y *bacara* = abrir, cortar.

16. **El viaje entretenido de Agustín de Rojas, natural de la villa de Madrid.** Reproducción de la primera edición completa de 1604, con un estudio crítico por don Manuel Cañete (*Epílogo de A. Bonilla y San Martín.*) Madrid (*Roáríguez Serra*), 1901; dos vols. en 8.º de 304 y 276 págs., respectivamente. Son los tomos III y IV de la *Colección de libros picarescos* que publicaba el editor Bernardo Rodríguez Serra.

El *epílogo* de Bonilla (t. II, págs. 267 a 276) redúcese a breves indicaciones acerca de la obra y de su autor y a la bibliografía de las ediciones de que tenía noticia.

17. **Rimas inéditas de ingenios españoles.** Insertas en el *Bulletin Hispanique* (Bordeaux), número de octubre-diciembre de 1901 (en colaboración con E. Mele). Tirada aparte con el siguiente título en la cubierta: *Rimes inédites de Gaspar de Aguilar, Vicente Espinel, Gaspar Mercader, Canónigo Tárrega, Pedro Liñán de Rianza, Guillén Belvis y Guillén de Castro, publiées par Eugenio Mele.* El texto del *preliminar*, así como las notas, están en castellano.

Bonilla fué, por lo menos, colaborador en este trabajo. En el ejemplar que él conservaba puso su firma junto a la de *Eugenio Mele*, y, sin duda, debió de tener grande participación en tal estudio, cuando el señor Mele dice en la primera nota: "Expreso aquí el testimonio de mi más sincera gratitud al señor don Adolfo Bonilla y San Martín, de Madrid, por su valiosa cooperación en este trabajo; había pensado unir su firma a la mía, pero la excesiva modestia de su colaborador lo ha impedido." Las poesías son:

De Aguilar: *Redondillas de un galán a una dama constante; Octava rima al tiempo; Soneto a un espejo; Soneto de cuatro lenguas* (italiana, valenciana, latina y castellana); *Octava rima al estado de las almas del Purgatorio; Quintillas de un galán que tenía el pensamiento en alto lugar.*

De Espinel: *Cançion de una dama a la honrra; Deçimas de un galán aborrecido.*

De Mercader: *Soneto a una vida descompuesta*; Roman- 1901-1902
ce a un amante quexoso.

De Tárrega: *Quartillas a un pastor viejo casado con una
çagala moça.*

De Liñán de Riaza: *Letrilla de burlas.*

De Belvís: *Soneto contra las plumas.*

De Guillén de Castro: *Diálogo en quintillas entre un ga-
lán y una dama emboçada en sarao.*

- 18. Historia de la Literatura Española desde los orígenes hasta el año 1900**, por Jaime Fitzmaurice-Kelly, traducida y anotada por A. B. y S. M., con un estudio preliminar por Marcelino Menéndez y Pelayo. Madrid (*La España Moderna*), s. a. d. i. [1901]; un tomo de XLII + 607 págs. en 4.º

Después del prólogo de Menéndez y Pelayo, escribió Bonilla *Dos palabras del traductor*; en ellas se refiere a la personalidad literaria del autor y a la edición inglesa de la obra, y advierte que se ha sujetado escrupulosamente, en cuanto le ha sido posible, al texto original, añadiendo alguna nota cuando lo ha creído necesario, ya para esclarecer el pensamiento del autor, ya para poner al corriente a los lectores de ciertas alusiones y referencias. Estas notas pasan de 350, y algunas son de considerable extensión. La obra se reimprimió en 1913 y en 1926, pero con variaciones en el texto; en ninguna de estas dos ediciones figura el nombre de Bonilla como traductor.

Año 1902.

- 19. El Renacimiento y su influencia literaria en España**; artículo en *La España Moderna*, número de febrero de 1902, pág. 84.

Es casi una copia literal del párrafo I, 1, de la obra *Luis Vives y la filosofía del Renacimiento* (págs. 28 a 31). En la primera parte de este artículo trátase de la significación del Renacimiento como universal resurrección de las formas e ideas antiguas; de las exageraciones que produjo en sus comienzos; del afán de ilustración y de la agitación de los espíritus que se observan en aquella época; humanistas meri-

1902

dionales y septentrionales y características respectivas; comienzos del Renacimiento en Italia y sus representantes principales; peligro que el humanismo significó para las antiguas instituciones y repercusión que la revolución literaria tuvo en España durante el reinado de los Reyes Católicos.—En la segunda parte, dedicada especialmente a España, se habla de las siguientes cuestiones: precursores españoles del Renacimiento a partir del Colegio de traductores de Toledo; cómo la tradición clásica no se había interrumpido en nuestra patria; la corte de don Juan II como preámbulo del Renacimiento español; prurito de los poetas de fines del xv y comienzos del xvi por mostrarse competentes en clasicismo e importancia que empieza a tener el estudio del latín; la corte de Alfonso V de Aragón como el lugar en que mejor se advierte la trascendencia y significación de la reacción novísima. Si España anduvo un tanto remisa en obedecer a la tendencia del Humanismo, se indemnizó con creces del retraso durante el siglo xvi, cual lo demuestra la falange de filólogos, historiadores, filósofos, teólogos, jurisconsultos y literatos de aquel siglo. Después, este movimiento cambió de rumbo y, en vez de llegar a la restauración del verdadero espíritu antiguo, se trocó en imitación estrictamente formal y en materia de curiosidad erudita.

20. **El Arte Simbólico.** (*Esbozo de una teoría de las formas artísticas.*) Madrid (*Vda. e Hijos de Tello*), 1902; 54 páginas en 4.º

Fué el trabajo de investigación presentado en las oposiciones que hizo el mismo año a las cátedras de *Teoría de la Literatura y de las Artes*. El plan es como sigue: I. *El simbolismo artístico en general*; 1) La materia y la forma de la obra artística. A) Concepto de la forma. B) Clasificación de la forma; a) Las formas indirectas; a) Consideración especial del símbolo. A') Su concepto. B') Su representación artística; C') Leyes de su evolución.—II. *El simbolismo en las artes fundamentales*; 1) Simbolismo literario; 2) Simbolismo musical; 3) Simbolismo en las artes plásticas.—*Conclusión.*

21. **Cavallero venturoso, con sus extrañas aventuras y prodigiosos trances, adversos y prósperos; historia ver-**

dadera, verso y prosa admirable y gustosa, por ¹⁹⁰²
D. Juan Valladares de Valdelomar, Clérigo Presbítero
de la Ciudad de Córdoba. *Ahora por primera vez publicada, con arreglo al manuscrito original.* Madrid (Rodríguez Serra), 1902; dos vols. de XXIX + 288 y 432 páginas, respectivamente, en 8.º Son los tomos V y VI de la *Colección de libros picarescos* que publicaba el citado editor.

En el prólogo firmado por A. B. y S. M. y M. S. y S. (Manuel Serrano y Sanz) se da noticia del ms. de la obra que se conserva en la Bib. Nac. de Madrid; se dice que el texto tiene todos los caracteres de una autobiografía y que el autor fué muy probablemente un hijo de don Alfonso de Valdelomar; menciónanse los documentos hallados en Córdoba referentes a la casa de Valdelomar.

22. **El Diablo Cojuelo**, por Luis Vélez de Guevara. *Reproducción de la edición príncipe de Madrid, 1641, por Adolfo Bonilla y San Martín.* Vigo (Krapf), 1902; un vol. de XXXVIII + 273 págs. en 4.º

Trátase en la *Introducción* (págs. 1 a XXXVIII) de las ediciones de la obra y del procedimiento seguido en ésta; época en que fué escrita la novela (en opinión de Bonilla, antes de abril de 1639); relación de su argumento con *Los Sueños*, de Quevedo, y refundición hecha por Le Sage. Insértase después el *texto*, y a continuación el *Comentario de algunos vocablos y modismos usados en «El Diablo Cojuelo»* (págs. 121 a 236); la *Bibliografía* (págs. 239 a 247) y, por último, en un *Apéndice* (págs. 251 a 271) la carta dirigida a Bonilla por el señor Serrano y Sanz remitiéndole dos opúsculos, que se reproducen: uno, que es la *Oración que oró Luis Vélez de Guevara* en la academia celebrada el 21 de febrero de 1637 en el Buen Retiro, y otro el *Vejamen* leído en la misma por Rojas Zorrilla.

- (2.ª edición) **Luis Vélez de Guevara. El Diablo Cojuelo.** Madrid (Fortanet), 1910; un vol. de XXXVII + 272 páginas en 4.º (papel de hilo). Es el vol. II de la colección publicada por la *Sociedad de Bibliófilos Madrileños*. Reproducción de la anterior. En el *Comentario* se introducen adiciones y correcciones de importancia y

1902

no se inserta íntegro, como en la de 1902, el *Vejamen* de Rojas Zorrilla.

23. **La Hostería de Cantillana**, *Novela del tiempo de Felipe IV*, por el bachiller *Alonso de San Martín* (Adolfo Bonilla y San Martín y Julio Puyol y Alonso). Madrid (*Rodríguez Serra*), 1902; un vol. de 350 págs. en 8.º mayor, con grabados.

Lo escrito por Bonilla es: la primera parte de la introducción (*Al que leyere*) hasta las palabras "...en su *Conde Lucanor*"; los versos de *Fulgencio Salinillas*, el soneto de *Don Pelayo Mimón de Laredo*, los versos de *Don Tarquino Gavilanes* y los tetrástrofos de *El Fantoche*; los capítulos I, III, IV, VI, VIII, X, XII, XIII, XV, XVII, XIX, XXI, XXIII, XXV, XXVII, XXIX y el *Epílogo*.

- (2.ª edición) **La Hostería de Cantillana**. Madrid (*Renacimiento*), 1911; un vol. de 342 págs. en 8.º con fotograbados. Reproducción de la anterior, con excepción del Soneto preliminar de *Sánchez Miguel* y con la adición de unos versos del *Doctor Zamorro*.

24. **Carta abierta**; publicada en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3.ª época, t. VI, pág. 382. Va dirigida a don Manuel Serrano y Sanz, con motivo de la carta que este señor escribió a Bonilla (inserta como apéndice en su primera edición de *El Diablo Cojuelo*), y versa sobre la atribución del *Quijote* de *Avellaneda* a Pedro Liñán de Riaza, sobre las frases *mula de Liñán* y *puerta de Guadalajara*, y sobre la significación de *velicomen*.

25. **La parábola del sembrador**; artículo en la revista *Para Todos* (Madrid), número del 6 de noviembre de 1902. Escrito en estilo bíblico y consta de veinticuatro versículos: El buen sembrador trabaja con perseverancia y no acusa a nadie de sus desgracias; al escoger la simiente halló un grano muy hermoso que separó para sembrarlo en sitio preferente, pero cayó en el montón de lo bueno y lo sembró sin saber dónde; y cayó bajo una piedra y no se secó ni dió fruto; y aquel año per-

diéronse las cosechas, y el labrador y su vecino no ha-¹⁹⁰²llaron trabajo y murieron; y su campo pasó por muchos dueños, y uno removió con el arado la piedra y fructificó el grano espléndidamente; y el propietario mostraba orgulloso la espiga y creyó que había nacido de su simiente, porque no sabía que lo sembró el buen labrador que murió envuelto en sus harapos.

26. **Spanien.** (*El movimiento teatral español durante los años 1900 y 1901*); artículo publicado en 1902 en *Deutsche Thalia (Jahrbuch für das gesammte Bühnenwesen herausgegeben von Dr. F. Arnold Meyer)*. Wien und Leipzig, 1902. Hay tirada aparte; 11 págs. en 4.^o Traducción alemana del Dr. Federico Adler, de Praga.

Después de una reseña de carácter general, en que se ocupa del Teatro español en el siglo XIX; del Teatro en Madrid, tanto dramático como lírico; de la crítica, del público y del Teatro en provincias, trata, particularmente, de las principales obras representadas durante los años 1899, 1900 y 1901 en los teatros Real, Comedia, Español, Princesa, Lara, Parish y Zarzuela, y de los estrenos de comedias de Beruete y Moret, hermanos Quintero, Echegaray y Galdós.

27. **El Cancionero de Mathias Duque de Estrada;** trabajo en colaboración con Eugenio Mele, de Nápoles, publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3.^a época, t. VI, págs. 141 y 229. Madrid, 1902. Hay tirada aparte: Madrid (*Vda. e Hijos de Tello*), 1902; 45 págs. en 4.^o

Descríbese este *Cancionero*, que se conserva en la Bib. Nac. de Nápoles, y se publican las poesías del mismo que estaban inéditas y no incluidas en los estudios anteriores del Sr. Mele que vieron la luz en el *Bulletin Hispanique* con el título de *Rimas inéditas de ingenios españoles y Poesies de Lope de Vega, en partie inédites* (octubre-noviembre de 1901), y en la *Revista Crítica de Historia y Literaturas Española, Portuguesa e Hispano-Americana* (abril y mayo de 1901) con el título de *Poesie di Luis de Góngora, i due Argensolas e altri*.—Los autores prometieron publicar el *Cancionero* íntegramente, pero no llegaron a realizarlo. En este

1902

trabajo insértanse: siete poesías de *Miguel Beneyto*; una de *Francisco Villanova*; cuatro de *Joseph de Lesaca*; una de *Gonzalo Rodríguez*; una del *Licenciado Martínez Jaén*; una de *Bernabé de Valtierra*; cuatro de *Miguel Ribellas*; tres de *Mathías de Estrada*, y once *sin indicación de autor*.

28. **La Vida del Pícaro, compuesta por gallardo estilo en tercia rima**; edición crítica, introducción y comentario; publicada en la *Revue Hispanique*, t. IX, pág. 295. París, 1902. Hay tirada aparte: París, 1902, 40 págs. en 4.º

En el *preliminar* hácese la historia literaria del poema y se examina la cuestión de quién fué su autor: Bonilla se inclina a creer que lo escribió Gallegos, secretario del duque de Feria (autor también de la *Vida de Palacio*) y no Liñán de Riaza, ni uno de los Argensolas, ni Hurtado de Mendoza, ni el *Capitán Longares de Angulo*, que es quien como tal autor figura en la obra, pues este nombre no es más que un seudónimo.

29. **Algunas poesías inéditas de Luis Vélez de Guevara, sacadas de varios manuscritos**; publicado en la *Revista de Aragón*, en 1902. Hay tirada aparte: Zaragoza, 1902; 14 págs. en 4.º

Después de una *Advertencia preliminar* sobre la necesidad de publicar ediciones de textos literarios bien depurados, insértanse las siguientes composiciones cuyos originales existen en la Bib. Nac. de Madrid: un *romance* del Conde de Olivares; un *Memorial*; otro pidiendo al Rey merced de ayuda de guardarropa en Madrid; otro pretendiendo la Cámara del Infante Cardenal; un *soneto* a unas fiestas; un *soneto* al toro que mató el Rey; una *décima* a un caballero que habiendo de salir su compañía enfermó de cámaras, etc.; otro a un portugués; dos *décimas* a la muerte del Conde de Villamediana.

30. **Lope de Vega: «Arte nuevo de hacer comedias.»** Nota bibliográfica acerca de la edición de esta obra hecha por A. Morel-Fatio (*Bulletin Hispanique* de octubre-diciembre de 1901); pub. en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3.ª época, t. VI, pág. 221. Madrid, 1902.

31. **Carmen Gallinaceum**, por el Bachiller Alonso de San Martín. (Letra latina de A. Bonilla, música, a dos voces, de J. Puyol). 4 págs. en 8.º (s. l. ni a. de i.) [1902]. Consta de varias estrofas. Es una imitación de los cantos goliardescos y fué repartida y estrenada en un ágape que tuvo *La Arcadia* en una histórica hostería madrileña para celebrar la publicación de *La Hostería de Cantillana*. *La Arcadia* es una reunión de doce amigos que nació en el Ateneo de Madrid: formábanla en aquella fecha don Adolfo Bonilla, don Rafael Salillas, don Aureliano de Beruete y Moret, don José Victoriano de la Cuesta, don Francisco Cortejarena, el Marqués de la Merced, don Leonardo Torres Quevedo, don Rafael Andrade, don Rafael de Ureña, don Manuel Antón Ferrándiz, don Ricardo Spottorno y don Julio Puyol.

Año 1903.

32. **Luis Vives y la filosofía del Renacimiento**. *Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1901*; Madrid (*Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús*), 1903; un vol. de 818 págs. en 4.º mayor; retrato en fototipia de Luis Vives y varios fotograbados y autógrafos.

He aquí la distribución de las materias:

Dedicatoria "A la memoria de Jorge Rodenbach, autor de *Bruges la Morte*".

Dos palabras al lector; anuncia la división de la obra en dos partes principales, a saber: la dedicada a tratar del hombre y de la época en que vivió, y la que se ocupa en el estudio sistemático de sus doctrinas.

I. *El hombre y la época*; 12 capítulos que comprenden los años 1492 a 1540.

II. *Las doctrinas*; 13 capítulos, que tratan de la clasificación sistemática de las obras de Vives; doctrina metafísica e ideas teológicas; la Crítica y la Metodología: la Gramática general y la Dialéctica; estudio de las fuerzas y de la materia; la Biología y las Artes industriales; la Psicología, la Moral, el Derecho Natural y la Pedagogía; la doc-

1903 trina económica; la Política; la Historia; las doctrinas de Vives en España y en el Extranjero.

Conclusión: Vives como filósofo, como humanista y como pedagogo.

Notas a la primera y a la segunda parte.

Apéndices: Apología de Erasmo compuesta por Alonso de Virués; cartas de Vives a Erasmo, a los duques de Gandía y de Calabria, etc., y de varias personas a Vives; una disertación de Schaumann; la égloga *Vives* de Fernando Ruiz Villegas y cartas de los Jurados de Valencia a Carlos V y a Vives.

Bibliografía: Inventario alfabético de las obras de Vives; obras y estudios españoles y extranjeros referentes a Vives; Catálogo cronológico de las obras de Vives, colecciones y obras sueltas (este Catálogo comprende 245 números).

33. **Plan de Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América.** Madrid (*Perales y Martínez*), 1903; 128 págs. en 4.º

Es el presentado en las oposiciones a la cátedra de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia. Contiene: *Consideraciones preliminares.*—*Esquema del Plan.*—*Observaciones:* Explicación del procedimiento seguido para la división de materias; bibliografía general, española y extranjera, del Derecho Mercantil.—*Plan:* Introducción (noción del Derecho Mercantil); Tratado primero (título de la relación jurídica mercantil); Tratado segundo (relación jurídica mercantil); Tratado tercero; (prueba de la relación jurídica mercantil).—*Conclusión.*—*Advertencia* (ediciones más accesibles de los principales códigos mencionados en el Plan).

34. **Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, según las explicaciones de Adolfo Bonilla y San Martín** (en litografía). Valencia, 1903-1904; un vol. de XL + 338 + 94 págs. en 4.º Explicaciones de cátedra tomadas taquigráficamente.

35. **Juan de Mena y el «Arte Mayor», por R. Foulché-Delbosc, Director de la «Revue Hispanique».** Traducido del francés, anotado y precedido de un prólogo por A. B. y S. M. Madrid, 1903; 29 págs. en 4.º

En el prólogo (*A guisa de prólogo*) dicese que este estudio del Sr. Foulché-Delbosc es de capital importancia para la historia de nuestra métrica. Creíase hasta ahora que el verso de *arte mayor* constaba de dos metros de seis sílabas formando una cesura entre ellos, pero el Sr. Foulché-Delbosc demuestra que puede oscilar entre nueve y trece sílabas y clasifica los diferentes tipos de verso de arte mayor usados por Mena en su *Laberinto de Fortuna*, llegando a inferir la existencia de sesenta y ocho de aquellos tipos. Quizá Mena ofrezca cierto peligro para inducir leyes acerca del uso de este verso, debido a su libertad en la rima, que raya en la anarquía.

36. **Perálvarez de Ayllón y Luis Hurtado de Toledo. Comedia Tibalda**, ahora por primera vez publicada según la forma original por Adolfo Bonilla y San Martín. Barcelona (*L'Avenç*), Madrid (*Murillo*), 1903; XII + 78 págs. en 8.º Vol. XIII de la *Biblioteca Hispánica* publicada por el señor Foulché-Delbosc.

En la *Advertencia* preliminar se describen la primera edición de la *Comedia* (Toledo, 1553) y la segunda (Valladolid, s. a.); insértase el prólogo de esta última, escrito por Luis Hurtado de Toledo, que fué también el que terminó la obra del comendador Perálvarez de Ayllón, y se determina lo que en la *Comedia* pertenece al uno y al otro, valiéndose para ello de un ms. de la Bib. Nac. de Madrid.

37. **Artículos en la «Revista Jurídica»**, de Madrid.

Semblanzas jurídicas. Con este título comenzaron a publicarse el año 1903 en esta revista breves semblanzas de abogados, notarios y tratadistas de asuntos jurídicos, acompañadas de los respectivos retratos. De ellas eran autores los señores Galvarriato, director de la publicación; Bonilla, Miñana, del Val, etc., las cuales en 1906 se reimprimieron en dos volúmenes. Las escritas por Bonilla durante este año fueron las siguientes: *Don Rafael de Andrade y Navarrete* (núm. 10 de la *Revista*, correspondiente a 9 de mayo de 1903); *Don Faustino Alvarez del Manzano* (núm. 19; 11 de julio de 1903); *Don Rafael de Ureña y Smenjaud* (núm. 25; 22 de agosto de 1903); *Don Emilio Miñana y Villagrasa* (núm. 41;

1904 12 de diciembre de 1903), y *Don Salvador Salom y Puig* (número 43; 26 de diciembre de 1903).

AÑO 1904.

- 38. Un Laboratorio de Derecho.** *Cuestiones teórico-prácticas resueltas en la clase de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia durante el curso de 1903 a 1904.* Madrid (*Rueda*), 1904; 104 págs. en 8.º mayor. Vol. VII de la *Biblioteca de «Revista Jurídica»*.

En la *Advertencia* dice Bonilla que convencido de que el único medio de hacer agradable y provechoso el estudio es despertar en quien lo emprende la curiosidad científica, recurrió, entre otros medios, al de proponer a sus alumnos cuestiones de positivo interés práctico; formulada la cuestión por el profesor, se encargaba un alumno de resolverla en forma de dictamen, que, después de leído, era libremente criticado por los demás, y, contestadas las objeciones, el profesor hacía el resumen. Afirma que el sistema produjo excelentes resultados. Las cuestiones propuestas y resueltas que figuran en el folleto son siete.

- 39. Derecho Mercantil Español.** (*Contestación al Programa para oposiciones al Notariado.*) Madrid (*Rueda*), 1904; un vol. de 275 págs. en 8.º mayor. Vol. VI de la *Biblioteca de «Revista Jurídica»*.

El autor advierte que estas brevísimas contestaciones están redactadas con un fin exclusivamente práctico y de momento, y que sólo ese alcance tienen y esa utilidad pueden prestar, como destinadas a aquellos que en pocos minutos habrían de desarrollar los temas de Derecho Mercantil contenidos en el programa de las citadas oposiciones.

- 40. Anales de la Literatura Española,** *publicados por Adolfo Bonilla y San Martín* (años 1900-1904). Madrid, (*Vda. e Hijos de Tello*), 1904; un vol. de 299 págs. en 4.º con dos fototipias y un fotograbado. Contiene:

- a) *Dedicatoria*; A la buena memoria de Eugenio Krapf.
- b) *Algunas consideraciones acerca de la Tragicomedia de*

- «*Calisto y Melibea*» y sus autores; Sucesivas transformaciones de la Tragicomedia; si los autores de la forma primitiva lo fueron también de las modificaciones; cuestión acerca de los autores de la obra.
- c) *Fragmento de un «Tristán» castellano del siglo XIV*; hallado por Bonilla en la Bibl. Nac. de Madrid; reproduce en fototipia.
- d) *Romances antiguos*; tomados de un códice de la Biblioteca Nacional de Madrid. Son los de Lançarote, Durandarte, Valdovinos, Florencios, Conde Vélez, Bernaldo del Carpio, Rey Don Sancho, Riepto de Çamora, Diego Ordóñez, Rey Don Pedro, Reyna Doña Blanca, Rey Don Pedro y muerte de la Reyna, Alburquerque, Maestre de Calatrava y Don Miguel de León.
- e) *Vidas paralelas*. «La vida de la galera» y «El venturoso descubrimiento de las insulas de la nueva y fertil tierra de Xauxa», coplas cuyos textos se reproducen.
- f) *El «Testamento del pícaro pobre»*; Texto de este opúsculo conforme a la edición de Sevilla de 1614.
- g) *Don Raimundo el Entretenido*; estudio referente a don Diego de Tovar, autor de este opúsculo; texto conforme a la impresión de Madrid de 1845 en el tomo IV de las *Obras* de Quevedo, a quien el opúsculo se atribuyó; tuvieron también presentes dos manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid.
- h) *Poesías de Pedro Liñán de Rianza*; ocho composiciones inéditas sacadas de un manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid.
- i) *Fueros de los siglos XI, XII y XIII*; el de Villavicencio de 1091 (sacado del Becerro I de Sahagún); el dado por la Condesa Ildonza en 1092 (de los documentos del mismo monasterio); los de Villasalit, Galleguillos y Talavera (de la misma procedencia); los de San Martín de 1131 (ídem); el de Rebollera de 1157 (ídem); los de Lomas de 1166 y 1187 (ídem); el de Bovadilla de las Viñas de 1256 (ídem), y el de San Llorente del Páramo de 1262 (ídem).
- j) *Miscelánea*; Notas léxicas referentes a las palabras *bufón* o *buhon*, *golfo* y *golfin*, *apercibido* y *desapercibido*, *mezquino*, *ráfala* y *rafalero*, *humo-radas* y *navarrisco*.—Ver-
sos en latín bárbaro del siglo XIV.—Cartas de comediantes

1904

del siglo XVI.—Carta de perdón de cuernos del siglo XV.—Un *enxemplo* antiguo.—Sobre la época de *Lazarillo de Tormes*.—Sobre un manuscrito de los *Claros Varones de España*, de Hernando del Pulgar.—Un autógrafo del doctor Rodrigo de Cota (fotografiado).

- k) *Crónica contemporánea*; es una crítica *vivísima* de los literatos escritores y críticos de aquella época.
- l) *Obras recibidas*; españolas y extranjeras.
- ll) *Enmiendas y adiciones*.

Este fué el único tomo de los *Anales* que se publicó.

41. **Más «Diabluras».** *Comentarios y Notas a unas «Notas» y a unos «Comentarios».* Madrid (s. a. de i.), [1904]; 13 págs. en 4.º Es una tirada aparte del artículo del mismo título inserto en la *Miscelánea* de los *Anales* (páginas 193 a 200), y en él contesta a los artículos que con ocasión de la edición de *El Diablo Cojuelo* publicó don Felipe Pérez y González en *La Ilustración Española y Americana*.

42. **Libro de los engaños et los asayamientos de las mujeres.** Barcelona (*L'Avenç*), Madrid (*Murillo*) 1904; 74 páginas en 8.º, con una fototipia; vol. XIV de la *Biblioteca Hispánica*.

Es el libro mandado traducir del árabe por el infante don Fadrique, hijo de Fernando III. Reprodúcese el texto del códice (siglo XV), que fué del Conde de Puñonrostro, hoy propiedad de la Academia Española.

En la *Advertencia* preliminar se describe el códice; se hacen indicaciones acerca de los orígenes y el desenvolvimiento de la leyenda contenida en este *Libro* en sus dos direcciones oriental y occidental, y se examinan las manifestaciones que la tradición del *Sendebár* ha tenido en España (*Arciprestes de Hita* y de *Talavera*; *Libro de los siete sabios de Roma*; el *Erasto* de Hurtado de la Vera).

43. **Dos Cancioneros españoles descritos por Eugenio Mele y A. Bonilla y San Martín;** artículo publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* en 1904. Hay tirada aparte. Madrid (*Tip. de la Rev. de A., Bib. y M.*) 1904; 26 págs. en 4.º

Los *Cancioneros* descritos son los que se contienen en dos 1904-1905
códices de la Biblioteca Ricardiana: uno del siglo xvii (nú-
mero 3.358) y otro del siglo xvi (núm. 2.864). Insértanse las
siguientes composiciones: I. Soneto de Espinel a la pasión
de X.º; II. Soneto de Spinel; III. Soneto de Lope de Vega;
IV. Soneto de D. Luis de Góngora a D. Hern.º Manriquez;
V. Soneto de Lope de Vega a la muerte de D. Diego de To-
ledo; VI. Descripción de la vida y trabajos que pasan los
estudiantes de Alcalá (anónimo); VII. Respuesta de Belardo
a Riselo (anónimo); Sátira de Spinel contra las damas de
Sevilla; IX. Otras del abbad Salinas; X. Egloga de Dameo
y Galatea (anónima); XI. Soneto del abbad Salinas.

44. **La Emperatriz Josefina** (1763-1814); artículo en el pe-
riódico *Hojas Selectas* (Madrid), número de febrero de
1904, págs. 99 a 106.

Tomando por guía los trabajos de M. Federico Masson,
traza brevemente la semblanza de la Emperatriz y habla de la
corrupción de costumbres de la sociedad francesa en los pre-
liminares de la gran revolución; de los comienzos de las re-
laciones de Josefina con Bonaparte y de su matrimonio, que
fué uno de tantos expedientes al que ella acudió para librar-
se de apuros; de su existencia frívola mientras Napoleón es-
taba en la campaña de Italia; de su ida a esta nación obliga-
da por su marido, y de cómo Napoleón, convencido del ca-
rácter de su mujer y no ignorante de la vida que había hecho
durante su ausencia, la perdona al regresar de Egipto, pero
incubando ya la idea del divorcio. Todos los datos de este ar-
tículo son conocidos, pues fué escrito con el pie forzado de
varios dibujos ya usados que habían de servirle de ilustra-
ciones.

Año 1905.

45. **Plan de una Historia de la Filosofía Española.** Publicado
en la *Memoria de la Escuela de Estudios Superiores del
Ateneo de Madrid* correspondiente al curso de 1904 a
1905, págs. 13 a 27.

Es, con ligeras modificaciones, el mismo de su *Historia
de la Filosofía Española* (véanse núms. 56 y 92).

1905 46. Archivo de Historia de la Filosofía.

Núm. I. Madrid (*Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*), 1905; 63 págs. en 4.º Trabajo análogo al titulado *Un Laboratorio de Derecho* (véase el núm. 38), compuesto de varios estudios de Bonilla y de sus alumnos de la Central. Los de Bonilla son: *Advertencia*: Objeto de la publicación; “el estudio es el mismo alumno quien debe hacerlo”, pues el profesor sólo le sirve “para ayudarle a vencer las dificultades del camino”.—*Moderato de Gades, filósofo pitagórico español*: Noticias del mismo; fragmentos de su doctrina reproducidos por Estobeo en su *Florilegio*; transcripción del texto griego y versión castellana de estos fragmentos.—*Nietsche y la Historia de la Filosofía*: Comentando un texto de la obra de éste *El Viajero y su Sombra*, dice que después de cuarenta siglos de investigar “los tres puntos cardinales de la reflexión filosófica (Dios, el Espíritu, la Naturaleza), el europeo más civilizado sabe positivamente acerca de ellos en el orden más racional lo que cualquier salvaje de Oceanía”. La gran obra de los filósofos más eximios “ha consistido en llevarnos ante el espejo de nuestra lacería metafísica”.—*La idea del Derecho en el lenguaje (Notas de semántica)*: Examen de las palabras *Derecho, Ley y Justicia* en sánscrito, griego, latín y en las lenguas modernas, del que deduce que en los pueblos indo-europeos los vocablos expresivos de aquellas nociones indicaron originariamente: a) los hábitos pastoriles del director del pueblo; b) los distintivos externos del jefe de la colectividad; c) los usos del pueblo padre aryo; d) el efecto de la acción gubernativa. El vocablo *derecho* sirve en casi todos los idiomas para expresar el sentido de norma; pero intentar comprender el sentido de norma y de normalizado, manifiestamente contradictorios, es el mayor de los absurdos.—*Bibliografía*.

Los trabajos de los alumnos son: *La doctrina sánkhya-yoga en el Bhagavad Gitā*, por Manuel García Blanco; *Noticia de nuevos procedimientos para la medida de las sensaciones*, por Emilio Sanz Domínguez.

Núm. II. Madrid (*Bernardo Rodríguez*), 1907; 99 págs. numeradas + 5 sin numerar en 4.º Los trabajos de Bonilla son: *Advertencia*: Dice seguir animado de los mismos propósitos que al emprender la publicación, aunque persuadido

de las poquísimas trazas de regeneración filosófica que se ¹⁹⁰⁵ advierten en España, merced a la influencia, cada día más potente, de los *cenáculos* de todo género. Sin independencia de espíritu no puede haber originalidad filosófica.—*Sobre el hilo conductor de las categorías aristotélicas*: A su juicio, la idea que sirve de base a la clasificación de las categorías es la misma que en la *Moral a Nicomaco* (I, 8) utiliza Aristóteles para clasificar los bienes, y que Schopenhauer, ampliándola, traduce en las frases *lo que uno es, lo que uno tiene y lo que uno representa*.—*Idea del tiempo en el lenguaje*: Examen de esta idea en los idiomas sánscrito, griego y latino. En los pueblos indo-europeos los vocablos expresivos de la noción del *tiempo* indicaron originariamente: a) consumir, gastar y destruir por la acción del calor; b) una idea de movimiento aneja al fenómeno de la consunción; c) una idea de límite que acompaña al movimiento. Conceptos de Aristóteles, Escoto y Kant.—*Bibliografía*.

Los trabajos de los alumnos son: *La idea del espíritu en la «Iliada» y en la «Odisea»*, por Juan Elizalde y Breñosa; *Xenófanes de Kolofon*, por Leandro González Reviriego; *Los cínicos en Luciano de Samósata*, por Francisco Martínez García; *Teoría aristotélica de la intelección*, por el P. Crisóbal Martínez.

No se publicaron más que estos dos volúmenes.

47. **Biblioteca Oropesa**, publicada por dos hispanistas (R. Foulché-Delbosc y A. Bonilla). Publicáronse los siguientes cuadernos en gran folio y papel de hilo: I. *Epístola moral a Fabio*. Madrid (*Fortanet*), 1905.—II. *Coplas de Jorge Manrique por la muerte de su padre*, ídem (*ídem*), 1905; es reimpresión de la edición publicada por Foulché-Delbosc en el t. XI de la *Biblioteca Hispánica*.—III. *Romance del conde Alarcos y de la infanta Solisa, hecha por Pedro de Riaño*, ídem (*ídem*), 1907.—IV. *Rodrigo Cota, Dialogo entrel Amor y un Viejo*, ídem (*ídem*), 1907.—V. *Quevedo: Epístola al Conde Duque de Olivares*, ídem (*ídem*), 1909.—VI. *Quintana: Oda a la invención de la Imprenta*, ídem (*ídem*), 1909.—VII. *Espronceda: Canto a Teresa*, ídem (*ídem*), 1909.
48. **Curiosidades literarias de los siglos XVI y XVII**, publ. en la



1905

Revue Hispanique, t. XIII, pág. 136; 1905. Reimpresión de varios pliegos sueltos, uno del siglo XVI y los demás del XVII; el primero procede de la Bibl. de Gayangos (hoy en la Nac. de Madrid); los del XVII proceden: el núm. II también de la Nac., y los restantes, de una particular que no se indica. Las composiciones, todas de entretenimiento, son: I. *Trato de las posadas de Sevilla. Carta a una monja en juguete. Respuesta de la monja.* II. *El casamiento gracioso del famoso Codillo con la hermosa Chacona y un Romance nuevo muy sentido* (con el asunto de don Alvaro de Luna).—III. *Nueva Institución y Ordenanza, para los que son o han sido Cofrades del Grillimón o mal francés.*—IV. *Las alabanzas del puerco.*—V. *Romance contra las mujeres que se ponen moños y cabellos postiços. Y contra los hombres que se disfracan sus canas con cabelleras tintas.*—VI. *Pronostico y ivyzio astronómico de las calidades y configuraciones que los Cielos asseñalan al Consejero Menestral que saldrá Iueues a treynta de Nouiembre del presente año de 1628.*

49. **Epístola de Adelardo López de Ayala**, publ. en la *Revue Hispanique*, t. XII, pág. 245. Hay tirada aparte: New York-Paris, 1905; 10 págs. en 4.º

Es una carta en tercetos escrita por Ayala desde Extremadura a don Emilio Arrieta, que, hasta entonces, se hallaba inédita.

50. **Don Quijote y el pensamiento español; conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el sábado 6 de mayo de 1905.** Madrid (*Bernardo Rodríguez*), 1905; 26 págs. en 8.º

Examínase de qué suerte se determina en don Quijote la conjunción del ideal estético con el filosófico; la dirección literaria y humanística que el Renacimiento tomó en España; las tres direcciones de la filosofía española en tiempo de Cervantes (escolástica, aristotélica e independiente) y cómo Cervantes se educó en una atmósfera de peripatetismo escolástico, aunque si alguna influencia universitaria hubo en él fué la literaria y humanística. Don Quijote no es la encarnación del espiritualismo, ni Sancho la del sensualismo materialista;

aquel trata de llevar a la vida algo nuevo y desusado, de promover una transformación de ideas; pero no es consecuente con sus principios, porque al final se apodera de él el abatimiento y reniega de su obra. Tal ha sido la causa de nuestros sufrimientos como pueblo, a saber: la inconsecuencia en filosofía, en política y en los demás órdenes de la actividad social. El secreto de esta obra de Cervantes estriba en la simpatía que engendra el ideal quijotesco, pues aunque no todos se propongan realizarlo, y muchos se rían de él, es universal el convencimiento de que si ese ideal se practicase, tornaría la edad de oro y el mundo sería feliz.

51. **Decir antiguo que compuso Aphanto Ucalego** (A. Bonilla) y se intitula «Juan Valera». Barcelona (*Imprenta Elzeviriana*), 1905; 8 págs. en 8.º, papel de hilo, impresión a dos tintas y tipos góticos incunables de Canibell y Sangenis.

Es un elogio de don Juan Valera con ocasión de su fallecimiento, ocurrido en 19 de abril de 1905.

52. **Los orígenes de «El sombrero de tres picos»**; artículo publicado en la *Revue Hispanique*, t. XIII, pág. 5, 1905. Hay tirada aparte: New York-Paris, 1905; 17 págs. en 4.º

Menciónanse tres antecedentes de la historia: la *novela VIII, Giornata VIII* de Boccaccio; el romance anónimo titulado *El Molinero de Arcos* (t. II del *Romancero* de Durán) y la *Canción nueva del Corregidor y la Molinera. Chanza sucedida en cierto lugar de España* (pliego de cordel de dos hojas, en 4.º), que es de donde deriva directamente la novela de don Pedro A. de Alarcón.

53. **Golfines**; artículo pub. en la *Revue Hispanique*, t. XII, pág. 602; 1905. Sobre el mismo asunto escribió también anteriormente una *Nota* en los *Anales de la Literatura* (núm. 40), pág. 138.

Cree Bonilla que *golfin*, lo mismo que *golfo* (en el sentido de hombre malo y criminal), viene del árabe *gul*, que sig-

1905-1906

nifica demonio, genio que adopta diversas formas; golf, quiere decir incircunciso, endurecido, de corazón insensible.

54. **Manual del Verdugo**, por Miguel Zancada, verdugo de la Audiencia de Ciudad Real. Madrid (s. i. de i.), 1905. Este es el título de la cubierta; pero el de la portada dice así: *Manual de Sociología obrera*, por D. Tomás Alarcón y Serrano de la Jiba, profesor libre de Filosofía obrera en la Universidad Central. Segunda edición. Es un folleto de 47 págs. en 8.º escrito por Bonilla y un amigo suyo en un rato de buen humor y dirigido a los sociólogos, que, en copiosa falange, surgirían por entonces en España. Sus capítulos llevan los títulos siguientes: I. *La extensión universitaria en España*.—II. *Los preludios de la redención del proletariado*.—III. *La defensa de los patronos*.—IV. *El teatro popular en Norte América*.—V. *Casas para obreros*.—VI. *Los accidentes del trabajo en la industria moderna*.—VII. *La música y la cuestión obrera*.—VIII. *La política del obrero manual*.—IX. *La mujer y el obrero*.—X. *Las leyes sociales y el porvenir económico*.

Los capítulos escritos por Bonilla son los II, IV, VI, VIII y X.

55. **Artículos en la «Revista Jurídica».**

Semblanzas jurídicas.

- a) *Don Pedro José Rada*; núm. 113, 29 de abril de 1905.
b) *Don Julio Puyol y Alonso*; núm. 115, 13 de mayo de 1905.

Año 1906.

56. **Programa de Historia de la Filosofía**. Madrid (*Victoriano Suárez*), 1906; 48 págs. en 4.º

En la *Advertencia preliminar* dicese que este programa no es más que un índice general de las materias que habrán de explicarse en la cátedra; pero que cada *Tratado* de él se traducirá en un *plan* de mayor extensión cuando haya sido objeto de estudio académico, idea que no llegó a realizarse. El esquema es como sigue:

Introducción: Conceptos de la Historia y de la Filosofía; 1906
relación entre ambos.

Tratado I: Historia de la Filosofía antigua. 1) Período oriental; 2) Período griego; 3) Período cristiano.

Tratado II: Historia de la Filosofía medieval. 1) Período cristiano (siglos V al XIII); precursores del Escolasticismo; los Escolásticos. 2) Período no cristiano (siglos VII al XIII): Musulmanes; Judíos. 3) Período cristiano (siglo XIII): transmisión de la cultura oriental al Occidente; época de transición; los Místicos; los Enciclopedistas; los Críticos; los Experimentalistas; los Dialécticos. 4) Período cristiano (siglos XIV y XV). Nominalistas. Realistas. Místicos. 5) Período cristiano (siglos XIII y XV).

Tratado III: Historia de la Filosofía del Renacimiento. 1) El movimiento crítico: Metafísicos; Escépticos. 2) Movimiento tradicional: Platónicos; Peripatéticos; Escolásticos. 3) Movimiento científico. 4) Movimiento místico.

Tratado IV: Historia de la Filosofía moderna. 1) Siglos XVII y XVIII; movimiento escéptico idealista; cartesianismo; idealismo inglés.—Movimiento positivo.—Movimiento teológico.—Eclécticos. 2) Siglo XIX; Kant.—Movimiento idealista.—Movimiento positivo.—Movimiento ecléctico.—La filosofía científica.

Conclusión.

- 57. Historia de la Filosofía española.** *Resumen de las conferencias explicadas por D. Adolfo Bonilla y San Martín en la Escuela de Estudios Superiores durante el curso de 1905 a 1906.* Publicado en la revista *Ateneo*, Primer año (1906), t. II, pág. 64. Este artículo, que va firmado con la inicial Z*****, fué escrito por Bonilla.

Sumario. 1) La filosofía musulmana. 2) Su carácter general. 3) Avempace. 4) Abentofail. 5) Averroes. 6) Mohidin Abenarabi.—Al final del artículo se dice que las últimas conferencias del curso fueron dedicadas a dar una ojeada de conjunto a lo que había de ser materia del siguiente, o sea a la filosofía judaica, exponiéndose sus caracteres generales, sus antecedentes en el mosaísmo, sus principales escuelas, la fundación de la escuela hebrea de Córdoba y las notas distintivas de Abengabirol, Judá Leví, Maimónides, Sem Tob y José Albó de Soria; pero este curso no llegó a explicarse.

- 1906 58. **Ferrán Núñez. Tractado de Amiciçia.** Pub. en la *Revue Hispanique*, t. XIV, pág. 35, 1906. Hay tirada aparte. New York-Paris, 1906; 40 págs. en 4.º

La obra procede de un códice de la Bibl. de Osuna (hoy en la Nac. de Madrid) de fines del xv. De su autor sábase solamente que se llamaba *Doctor*, que perteneció al Consejo Real y que sirvió al Duque del Infantado. Conócense de él este y otro opúsculo titulado *Tractado de la bienaventurança*, que también fué de Osuna y ahora está en la Nac. Ambos van dedicados al 2.º duque del Infantado, y sin ser de primer orden, son buena muestra de lo que eran la erudición y el estilo de los *aspirantes a renacientes* del siglo xv, y por eso tienen interés para la historia de la filosofía del Renacimiento. El autor toma por base las opiniones de distintos jurisperitos, romanistas y canonistas, lo que origina cierta sequedad en el estilo. A continuación, se inserta el *texto* (hasta entonces inédito) en el que después de un ampuloso *Prohemio* en alabanza del duque y de su progenie, trátase en seis párrafos de qué cosa es amiciçia; de dónde se deriva y cuántas maneras hay de amistad; a quién es debida y cuánto el amigo debe amar a su amigo; qué fruto trae amar; por qué causas se pierde o debe perder la amistad, y qué provecho trae tener amigos.

59. **Antecedentes del tipo celestinesco en la literatura latina;** publicado en la *Revue Hispanique*, t. XV, pág. 372; 1906. Hay tirada aparte: New York-Paris, 1906. 21 páginas en 4.º

Comienza examinando las tres representaciones que tiene el tipo celestinesco en la literatura castellana, a saber: la *Urraca Trota-conventos*, del Arcipreste de Hita; la *Celestina*, de la *Comedia de Calisto e Melibea* y la *Doña Claudia de Astudillo y Quiñones*, de *La Tía fingida*. Estudia luego la influencia de Ovidio, que es indirecta en el Arcipreste (a través del *Panphilus de Amore*), y directa en los autores de la *Comedia* y de *La Tía fingida*; y, por último, trata de los precedentes que tiene el tipo en la *Hecyra*, de Terencio, y en las cuatro comedias de Plauto tituladas *Asinaria*, *Cistellaria*, *Curculio* y *Mostellaria*.

60. **Una imitación de «Lazarillo de Tormes» en el siglo XVII;** 1906
artículo en la *Revue Hispanique*, t. XV, pág. 816.

En la obra de Castillo Solórzano *Aventuras del Bachiller Trapaza quinta esencia de embusteros y maestro de embalecos* (Zaragoza, 1637) hay una imitación casi servil de uno de los episodios de *Lazarillo*, que es el de la casa del escudero toledano, cuando Lázaro alivia el hambre de su amo con los mendrugos de pan y las uñas de vaca que le habían dado de limosna. Para que se aprecien las semejanzas, insértanse ambos pasajes a dos columnas. Esto prueba que la tradición del primer modelo era fielmente conservada por los cultivadores de la literatura picaresca. (En una nota referente a la partida de bautismo de Solórzano, que era natural de Tordesillas, formúlase la hipótesis de que éste fuera el autor del *Quijote de Avellaneda*.)

61. **Versión española** del capítulo X del libro de John Garrret Underhill, titulado *Spanish Literature in the England of the Tudors*. Pub. en la revista *Ateneo*, t. I de 1906, pág. 489.

62. **Una lección de Menéndez y Pelayo;** artículo en la revista *Ateneo*, t. II de 1906, pág. 438, en el número de *Homenaje* a M. y Pelayo con motivo de haber sido derrotado por don Alejandro Pidal en la elección de Director de la Academia Española (22 de noviembre de 1906).

Es el recuerdo de una de las lecciones que Bonilla le oyó en la cátedra siendo su discípulo; la lección versaba sobre la comedia *El Rey Don Pedro en Madrid*.

63. **Aristóteles y los sordomudos;** artículo en el *Boletín de la Asociación de Sordomudos*. Año I, núm. 2. Madrid, 1906.

64. **Los estudios hispánicos en Francia. R. Foulché-Delbosc.**
Artículo en la revista *Ateneo*, t. I de 1906. Hay tirada aparte: Madrid (*B. Rodríguez*), 1906; 14 págs. en 4.º mayor.

El estudio *crítico* de nuestra historia en Francia no va más allá del siglo XIX. La primera época de la erudición

1906

hispanista en Francia está representada por Viardot, Próspero Mérimée, Puymaigre. La generación siguiente de hispanistas franceses cambia los métodos de trabajo merced, principalmente, a la influencia germánica; a esta generación pertenecen Morel-Fatio, E. Merimée, Ducamin, Cirot, Schiff y Rouanet, pero la dirección que imprimen al hispanismo tiene cierto aspecto oficial y autoritario (Universidades de Tolosa y Burdeos). Frente a este movimiento hay otro individualista y libérrimo, acaudillado por R. Foulché-Delbosc, director de la *Revue Hispanique*, quien hizo sus comienzos de escritor con la *Gramaire espagnole*, los *Abregés de grammaire portugaise et catalane*, sus *Echos du français parlé* y *Les langues du Midi dans l'Université*. Conoce la lengua castellana prodigiosamente; con la *Revue Hispanique* y la *Biblioteca Hispánica*, ha hecho una labor inmensa e importantísima. Reséñanse sus principales publicaciones y ediciones de textos, que se distinguen por su pureza y escrupulosidad. Su personalidad literaria está caracterizada por la circunspección y por el desinterés de su trabajo.

65. **Jacinto Benavente**; art. en la revista *Ateneo*, tomo I de 1906, pág. 27.

Es un estudio crítico de sus obras y de su personalidad. Clasifícase su producción del siguiente modo: I. Poesías líricas. II. Narraciones novelescas. III. Obras dramáticas. Análisis de las obras principales de cada grupo. El cultivo del arte por el arte mismo y el amor desinteresado de lo bello es lo que hace y hará siempre simpática la personalidad de don Jacinto Benavente.

66. **Bacon y Vives**; artículo en la revista *Ateneo*, t. I de 1906, página 456. Estudio comparativo de ambos filósofos, con el que se tiende a demostrar, principalmente, que no hay idea alguna de las que han contribuido a ensalzar la personalidad de Bacon, que no hubiera sido ya formulada por Luis Vives. Es casi una transcripción literal de un pasaje del cap. XIII de la Segunda Parte del *Luis Vives* (pág. 554).

67. **Johnson y Menéndez y Pelayo**; artículo en la revista *Ateneo*, t. I de 1906, pág. 480.

Estudio comparativo de éstos dos escritores. Afírmase ¹⁹⁰⁶ que el depurado clasicismo de Johnson es también la base de la educación literaria de M. y Pelayo; uno y otro están caracterizados por la pureza de la intención, y de ambos puede decirse que son grandes hombres y hombres de bien.

68. **El Arcipreste de Hita.** *Estudio crítico por Julio Puyol y Alonso.* Madrid, 1906. Artículo bibliográfico en la revista *Ateneo*, t. I de 1906, pág. 413.
69. **Le mobile du subjontif,** *por E. Rousselot;* artículo bibliográfico en la revista *Ateneo*, t. II de 1906, pág. 188.
70. **Ensayo de una colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Segovia,** *por Gabriel M.^a Vergara;* artículo bibliográfico en la revista *Ateneo*, t. II de 1906, pág. 189.
71. **El Anarquismo,** *por F. Lindholm; trad. del sueco por Emilio Miñana;* artículo bibliográfico en la revista *Ateneo*, tomo II de 1906, pág. 190.
72. **Bibliografía de Menéndez y Pelayo;** en la revista *Ateneo*, tomo II de 1906, pág. 465.

Es este el primer trabajo de Bonilla acerca de la Bibliografía de M. y Pelayo, la cual fué ampliando con adiciones sucesivas hasta dejarla completa en su libro *Marcelino Menéndez y Pelayo* (1914). Aun reconociendo que este primer ensayo había de resultar deficiente, asegura Bonilla que nada se omite que pudiera ser verdaderamente capital. Sigue el orden cronológico, y se registran 105 publicaciones (libros, artículos, discursos, traducciones).

73. Artículos en la «Revista Jurídica».

a) *Semblanzas jurídicas.*

D. Juan Bautista Roch; n.º 161, 31 de marzo de 1906.

D. Juan Díaz Caneja; n.º 163, 14 de abril de 1906.

b) *Un libro del Sr. Rives;* nota bibliográfica acerca del libro *Teoría y práctica de actuaciones judiciales en ma-*

1906-1907

tería de acreedores y quiebras, con sus preliminares quita y espera y suspensión de pagos, por D. Francisco de Paula Rives y Martí; 2.^a ed., Madrid, 1904. N.º 176, 14 de julio de 1906.

c) *Vida jurídica*; artículo crítico sobre el *Discurso* inaugural del curso académico de 1906-1907, leído en la Universidad Central por D. Rafael de Ureña, y cuyo tema es *Observaciones acerca del desenvolvimiento de los estudios de Historia del Derecho español*; n.º 188, 6 de octubre de 1906.

d) *El código de Ammurabi*; publicado en los núms. 197 a 241 (8 de diciembre de 1906 a 12 de octubre de 1907) y después en un libro editado en 1909. (Véase n.º 105-I.)

74. **Semblanzas jurídicas**; reimpresión de las publicadas en la *Revista Jurídica* por Bonilla y otros; dos vols.: vol. I, Madrid (*Lacoste*), 1906; 258 págs. en 4.º; vol. II, Madrid (*ídem*), s. a. de i. (pero debió de publicarse con posterioridad a 1909); 240 págs. en 4.º Las *semblanzas* escritas por Bonilla son: Vol. I: Don Faustino Alvarez del Manzano, pág. 9; don Rafael de Andrade y Navarrete, pág. 17; don Emilio Miñana y Villagrasa, página 167; don Julio Puyol y Alonso, pág. 199; don Pedro José Rada, pág. 203; don Salvador Salom y Puig, página 219; don Rafael de Ureña y Smenjaud, pág. 241.— Volumen II: Don Ignacio Corujo y Valvidares, pág. 59; don Juan Díaz Caneja, pág. 67; don Roberto Gómez Igual, pág. 72; don Miguel de Liñán, pág. 129; don Mariano Miguel de Val, pág. 235. (Por descuido no se publicó la semblanza de don Juan Bautista Roch, escrita también por Bonilla y publicada en la *Revista*.)

Año 1907.

75. **Erasmus en España**. (*Episodio de la historia del Renacimiento*); publ. en la *Revue Hispanique*, t. XVII, página 379, 1907. Hay tirada aparte: New York-Paris, 1907; 170 págs. en 4.º, con dos fotograbados. La distribución de las materias es como sigue:

Dedicatoria a D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

I. *Los erasmistas españoles*: Representación de Erasmo.

como personificación del Renacimiento; sin Erasmo y sin Italia, en España no hubiera alcanzado el Renacimiento el grado que alcanzó; enumeración de los erasmistas españoles; enemigos españoles de Erasmo; amortiguamiento del erasmismo en tiempo de Felipe II; erasmistas españoles del siglo XVIII.

II. *Traducciones españolas de Erasmo*: Catálogo crítico de las mismas ilustrado con fragmentos de textos (latinos y castellanos), algunos de ellos de considerable extensión.

III. *Ediciones españolas de Erasmo*: Descripción minuciosa de once ediciones.

IV. *Erasmi Roterodami Epistolae tres, nunc primum ad fidem manuscriptorum in lucem prolatae*; la primera, dirigida a D. Alfonso de Fonseca, arzobispo de Toledo, procede de la biblioteca de Gayangos (hoy en la Nac. de Madrid); la segunda, a Juan Maldonado, procede de la misma biblioteca; y la tercera, a D. Alfonso Manrique, arzobispo de Sevilla, procede de la Bibl. de la Academia de la Historia.

76. **Fuero de Usagre** (*siglo XIII*), anotado con las variantes del de Cáceres y seguido de varios apéndices y un glosario. Publicanlo Rafael de Ureña y Smenjand y Adolfo Bonilla y San Martín. Madrid (Reus), 1907; un volumen de XVI + 324 págs. en 4.º con dos fotograbados. Es el volumen I de la *Biblioteca jurídica española anterior al siglo XIX*, que dichos señores se proponían proseguir, pero de la que no salió más que este tomo. Contiene:

Introducción, en la que se expone el propósito de publicar en esta *Biblioteca* cuantas producciones jurídicas medievales de escritores españoles les fuera posible a los editores adquirir o simplemente copiar. A continuación, trátase del Fuero de Usagre y de su íntima relación con el de Cáceres, y se describe el único códice conocido de este documento.—*Fotograbado* de un folio del códice del Fuero de Usagre y de otro del de Cáceres.—*Texto* del Fuero.—*Apéndices*: (I Fuero latino de Cáceres. II. Capítulos del Fuero romanceado de Cáceres no transcritos en el de Usagre).—*Índice de los capítulos del Fuero de Cáceres* y su correspondencia con los del de Usagre.—*Índice de los capítulos del Fuero de Usagre* y su

1907

correspondencia con los del de Cáceres.—*Glosario*, en el que se explican todas aquellas palabras cuyo sentido se ha creído necesario o conveniente fijar para la mejor inteligencia del texto.

En este volumen se anunciaban como de próxima publicación el *Doctrinal de las Leyes*, por el Maestro Jácome Ruiz; la *Summa de la Política*, de Sánchez de Arévalo; y en preparación la *Summa aurea de ordine judiciario* de Fernando de Zamora, el *Código de Huesca de 1247*, el *Cartulario de Ntra. Sra. del Puerto*, la *Margarita de los Pleitos*, la *Summa Codicis* en romance castellano, el *Definicionario jurídico* de San Isidoro de Sevilla (libro V de las *Etimologías*), el *Er-Risala* de Aben Abí Zeid el Kairwani traducido en romance aljamiado, el *Et-Tafria* o epítome jurídico de Aben Chelab El-Bazri, y el *Fuero de Zorita de los Canes*. Este último fué publicado en 1911 por el Sr. Ureña, y es el t. XLIV del *Memorial Histórico Español* de la Academia de la Historia.

77. **Dictamen sobre publicación de los balances de las Sociedades anónimas;** en colab. con los señores don Faustino Alvarez del Manzano y don Emilio Miñana. Madrid, 1907; un foll. de 22 págs. en folio.

78. **Libros de Caballerías.**

- a) *Primera parte: Ciclo Artúrico.—Ciclo Carolingio.* Madrid. (*Bailly-Baillière*); un vol. de 556 págs. en 4.º mayor; t. VI de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*. Contiene: *El Baladro del Sabio Merlín; La Demanda del Santo Grial; Don Tristán de Leonís; Tablante de Ricamonte; Carlos Maynes.*
- b) *Segunda parte: Ciclo de los Palmerines.—Extravagantes.—Glosario. Variantes del ejemplar del Palmerín de Inglaterra que posee el Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.—Índice alfabético;* Madrid (*idem*), 1908; un vol. de 736 págs. en 4.º mayor; t. XI de la citada *Biblioteca*. Contiene: *Palmerín de Inglaterra; La Destrucción de Jerusalem; Roberto el Diablo; Clamades y Clarmonda; Oliueros de Castilla y Artús Dalgarbe; Hystoria del rey Canamor y del infante Turián su hijo; Conde Partinuplés.*

La Tercera y última parte no llegó a publicarse. Según ¹⁹⁰⁷ dice Bonilla en la *Advertencia* que puso al final del segundo volumen, esta Tercera parte había de versar sobre las materias siguientes: I. *Estudio crítico de los libros españoles de caballerías*; 1) Concepto doctrinal y legal de la caballería en los tratadistas españoles; obligaciones y derechos del caballero. 2) Sentido ético-social de la caballería. 3) Consideración acerca del origen histórico de las leyendas caballerescas; introducción de éstas en España. 4) El ciclo artúrico. 5) El ciclo carolingio. 6) Nuevos ciclos caballerescos (los *Amadis*, los *Palmerines*, etc.). 7) De otros libros españoles de caballerías.—II. *Bibliografía de los libros españoles de caballerías hasta el año 1615*.—III. *Apéndices*.

79. **El arte de la Revolución.** (*Fragmento de un capítulo del libro en preparación «La bohemia española desde 1833 hasta 1869»*; publ. en la revista *Ateneo*, t. II de 1907, página 5.

Háblase de los preparativos de la Revolución de 1868; de las reuniones que la antigua bohemia romántica tenía en casa de D. Emilio Arrieta y del himno titulado *¡Abajo los Borbones!* (que se reproduce en fotograbado), letra de D. Antonio García Gutiérrez y música de aquel compositor.

El libro *La bohemia española* no llegó a publicarse.

80. **Poesías antiguas castellanas**, en colab. con Eugenio Mele. Publicadas en la revista *Ateneo*, t. I de 1907. Hay tirada aparte: Madrid (*B. Rodríguez*), 1907; 22 páginas en 4.º Insértanse poesías de Góngora, los Argensolas, Soto, Garay, etc.
81. **Esther** (*Poema dramático*); publicado en la revista *Ateneo*, t. I de 1907, pág. 489.

Este poema, escrito en variedad de metros, inspírase en el versículo 17, capítulo II del *Libro de Ester*: “Y el rey amó a Ester sobre todas las mujeres, y halló gracia y benevolencia delante de él más que todas las vírgenes”. Está dividido en cuatro cuadros (y éstos en *escenas*): el primero titúlase *La casa de Egai*; el segundo *El banquete*; el tercero *El palacio de Darío*, y el cuarto *El triunfo de Jehová*. El autor ha

1907

intercalado en el texto (traducidos en verso castellano), la oda XLIV de Anacreonte, el capítulo XXI de las *Lecciones de Ptah-Hotep*, un fragmento del poema caldeo *El descenso de Istar*, y los primeros versos de la *pythica* 1.^a de Píndaro.

El poema fué reimpresso en el libro de poesías titulado *Prometeo y Arlequín, Ester y otros poemas*. (Véase n.º 99.)

82. **Adición a la Bibliografía de Menéndez y Pelayo;** en la revista *Ateneo*, t. I de 1907, pág. 183.

83. **El Embajador Fuensalida (1450?-1534?);** artículo en la revista *Ateneo*, t. II de 1907, pág. 361. Hay tirada aparte: Madrid (*Bernardo Rodríguez*), 1907; 16 págs. en 4.º mayor.

Escrito con motivo de haber publicado el duque de Alba la *Correspondencia de Gutierre Gómez de Fuensalida, embajador en Alemania, Flandes e Inglaterra* (Madrid 1907). Apoyándose en estos documentos, Bonilla traza la semblanza diplomática del citado personaje, que fué embajador de los Reyes Católicos en la corte de Maximiliano I, llevando a ella la misión principal de arreglar los casamientos del príncipe Don Juan con la princesa Margarita, y del archiduque Felipe con Doña Juana; en Flandes, para averiguar si se trataba del casamiento de la princesa de Inglaterra; y en Inglaterra para asuntos relacionados con el matrimonio del príncipe de Gales con Catalina de Aragón.

84. **Prólogo** al libro de don Eliseo Guardiola Valero, *Importancia social del Arte* (Madrid, *Fe*, 1907). Este prólogo fué también publicado como artículo bibliográfico, y con el mismo título de dicho libro, en la revista *Ateneo*, t. I de 1907, pág. 83.

Nada mejor que el Arte nos revela el principio inmanente de la vida de los pueblos, los deseos que les han agitado, y las grandes aspiraciones que han conmovido su ser y que les han hecho soportable la existencia. Hegel en su *Estética* fué, quizá, el primero que comprendió el alcance de este valor substancial del principio artístico; su doctrina, según la cual lo Bello se ha manifestado bajo tres formas fundamentales, la *simbólica*, la *clásica* y la *romántica*, tiene un fondo evi-

dente de verdad, y por eso es perder el tiempo discutir si la ¹⁹⁰⁷ fórmula del pensar artístico debe ser el Arte por el Arte, por la Belleza o por el Bien. Ciertamente que hay un Arte *de idea* y un Arte *de reproducción de lo real*, pero con ninguno de ellos resultará una obra bella si el artista no acierta a interpretar una emoción con energía.

85. **Prólogo** a la novela *Dominadoras*, de don Rafael López de Haro (Madrid, *Pueyo*, s. a., pero el prólogo lleva la fecha de 16 de agosto de 1907). Se publicó también como artículo bibliográfico en la revista *Ateneo*, t. II de 1907, página 279.

Para todo el que tenga ojos para ver y oídos para oír, la vida es prosaica, muy prosaica, y hay en ella un fondo de vulgaridad desolador. Olvidámoslo, a veces, merced a esa chispa de locura que todos llevamos en la mente. Quien nace dotado de esa capacidad observadora que le hace penetrar en las amarguras de la vida social, parece un mal genio empuñado en arrebatar ilusiones, y esta es la razón del mal sabor de boca que suelen dejar las obras de la escuela naturalista. Es lógico que así ocurra: quien añade ciencia, añade dolor. "Toda la enfermedad del presente siglo —dice Lamenais— procede de dos causas: nada de lo que había existido, nada de lo que ha de ser existe todavía"; y tal es el secreto del fondo de tristeza que late en la actual generación de escritores.

(Hay una reimpresión de esta novela en la que se ha prescindido del prólogo de Bonilla.)

86. **Prólogo** al libro *Premoniciones y Reminiscencias*, de don Santiago Valentí Camp (Barcelona, *Henrich y C.^a*, 1907; volumen (sin numeración) de la *Biblioteca Sociológica Internacional*.

"La comparación más adecuada para formarse idea de lo que sea la Sociología en relación con las *ciencias sociales* particulares (Derecho, Economía, etc.), me ha parecido siempre la que puede establecerse entre la Biología y las ciencias biológicas concretas. Así como la Biología estudia la vida de un modo *generalísimo*, examinando las leyes de su

1907-1908

desarrollo, leyes que luego las ciencias biológicas particulares aplican cada una a su particular esfera, así la Sociología estudia de un modo, también generalísimo, la sociedad en su estructura, órganos, funciones y evolución, y encuentra leyes que las ciencias sociológicas deben aprovechar después."

87. **Obras de Pedro Espinosa** (*Estudio bibliográfico y crítico, por don F. Rodríguez Marín*). Artículo bibliográfico en la revista *Ateneo*, t. I de 1907, pág. 275.

88. **Prólogo** a la novela *Tregua* de "Dorio de Gades" (Madrid, *A. Marzo*, s. a. [1907]).

89. **Artículos en la «Revista Jurídica».**

a) *De plano*; núm. 244, 15 de junio de 1907. Trata del valor de la frase «resolver de plano». Sus conclusiones son:
A) que es resolución que se adopta en término breve;
B) que supone la omisión de ciertos trámites accidentales del procedimiento ordinario; C) que no cabe contra ella recurso alguno.

b) *El mandil y el plato*; núms. 241 a 255; 12 octubre de 1907 a 18 enero de 1908; fué publicado después en un tomo de artículos varios (véase núm. 105-II).

c) *Semblanzas jurídicas*:

Don Miguel de Liñán; núm. 214, 6 de abril de 1907.

Don Ignacio Corujo y Valvidares; núm. 250, 14 de diciembre de 1907.

90. **Alfonso Daudet: La Arlesiana**, drama en tres actos y cinco cuadros traducido al castellano por R. A. Silva y Martínez (R. Foulché-Delbosc y A. Bonilla). Madrid (*B. Rodríguez*), 1907; 110 págs. en 8.º

Año 1908.

91. **El Mito de Psyquis** (*Un cuento de niños, una tradición simbólica y un estudio sobre el problema fundamental de la filosofía*). Barcelona (*Henrich y C.ª*), 1908; un volumen de 339 págs. + 5 sin numerar, en 8.º, con tres fotograbados. Este vol. forma parte de la *Biblioteca de*

Escritores Contemporáneos, que publicaban en Barcelo- 1908
na los citados editores.

En la primera parte, titulada *El Mito*, refiérese el cuento infantil de *Brillante y Flor de Amores*, el príncipe disfrazado de pastor que ama a la pastora, imponiéndole a ésta la condición, para seguir amándola, de que no trate de averiguar su origen, y que desaparece para siempre cuando ella, vencida por la curiosidad, infringe la prohibición. Estúdiáanse luego los precedentes del cuento en las literaturas española y extranjeras, así como la primera forma del mito en la tradición literaria europea, su origen literario y sus temas (prohibición, curiosidad, desgracia). En la segunda parte, titulada *La simbólica del mito*, se trata de la *curiosidad* filosófica y su objeto; del problema del conocimiento de la Esencia antes de Kant, según este filósofo y con posterioridad a él; del carácter relativo de nuestro conocimiento del mundo y del sentido de esta relatividad, y, por último, de la aplicación del mito de Psyquis. Como apéndice insértase el texto de la *Fabella de Psyche* de Apuleyo y la traducción de Diego López de Cortegana.

92. Historia de la Filosofía española.

- a) *Tomo I. Desde los tiempos primitivos hasta el siglo xii*; Madrid (Suárez), 1908; un vol. de 473 págs. en 8.º mayor. (Forma parte de la *Biblioteca de Derecho y de Ciencias Sociales*.) Contiene:

Dedicatoria a don Gumersindo de Azcárate.

Introducción: Cómo ha de escribirse una Historia de la Filosofía española; escepticismo del autor respecto de los sistemas filosóficos; esquema de la obra; desinterés de la labor del filósofo; éste ha de tener doctrinas positivas, principios substanciales, dogmas definidos.

I. *Nociones preliminares*; Plan; Historia y Filosofía; posibilidad de la Historia de la Filosofía española; precedentes; épocas de la Historia de la Filosofía española.

II. *Tiempos primitivos*: Primeras manifestaciones del pensamiento filosófico; primeros pobladores; los mitos de Gargoris y de Geryon; influencia oriental; templo y colegio sacerdotal de Elo; doctrina pitagórica.

III. *Epoca romana*: 1) Período pagano; Roma y la

1908

Filosofía; Séneca: sus doctrinas. Quintiliano. Moderato de Gades. 2) Período cristiano: Hosio, Marco Aurelio. Antecedentes del priscilianismo; su influencia. Baquiarro.

IV. *Epoca goda*: Los germanos. El arrianismo. Paulo Orosio. San Martín Dumense. Liciniano. San Isidoro. San Braulio. San Ildefonso. Tajón. San Julián.

V. *Siglos VIII al XII*: 1) Período cristiano: Invasión musulmana. Beato, Heterio y Elipando. Escolasticismo. Claudio de Turín. Prudencio Galindo. Mozárabes de Córdoba. Esperaindeo. San Eulogio. Alvaro Cordubense. Sansón. Pedro Compostelano. Los traductores de Toledo. El arzobispo Don Raimundo. Domingo Gundisalvo y Juan Hispalense. Gerardo de Cremona. Miguel Escoto. Hermann el Alemán y otros.

Apéndices: cronología, fragmentos, textos, etc.

b) *Tomo II. Siglos VIII al XII*: Judíos; Madrid (*Suárez*), 1911; un vol. de 480 págs. en 8.º mayor (Forma parte de la citada *Biblioteca*). Contiene:

Dedicatoria a Don Leopoldo Eguílaz.

Advertencia: Dificultades que ofrece la materia de este segundo volumen.

V. *Siglos VIII-XII (continuación)*: 2) Período no cristiano: Filosofía judaica. Vicisitudes sociales, políticas y religiosas del pueblo hebreo en España. Creencias religiosas del judaísmo: Filón de Alejandría; Fariseos y Saduceos. El *Talmud* de Jerusalén y el de Babilonia. Comunidades judías. Abengabirol y la *Fuente de la Vida*. Bahya. Yehuda ha-Leví: el *Cuzary*. Abendaud y Abenesra. Maimónides.

Apéndices: documentos; textos.

Adiciones. Advertencia final: contestación a la crítica del primer tomo hecha por el P. A. Martínez.

En este tomo II quedó interrumpida la publicación de la obra, que había de tener otros cinco, a saber: III. *Siglos VIII-XII: Musulmanes*; IV. *Siglos XIII-XV*; V. *El Renacimiento*; VI. *Siglos XVII y XVIII*; VII. *Siglo XIX*.—*Conclusión*.

93. **Discurso del Dr. D. Adolfo Bonilla, representant de Castella**, pronunciado el 13 de octubre de 1906 en la sesión

inaugural del *Primer Congreso internacional de Lengua catalana* 1908 *actas*; inserto en las *Actas* del mismo. Barcelona (*Horta*), 1908; págs. 85 y 86.

Después de saludar a los congresistas, hace el elogio de Raimundo Lulio y de Mosén Jacinto Verdaguer: el primero, "figura grande, colosal, digna de compararse con la de los más grandes pensadores intelectuales de los modernos tiempos", y el segundo, "verdadero restaurador en nuestros días de la poesía épica". Refiérese al *Tirant lo Blanch*, manifestación espléndida de la novela caballeresca por su extensión, por su forma y por su fondo, y reconoce la personalidad vigorosa del teatro catalán, cuyo nervio produce la impresión de una literatura propia.

94. **Las novelas catalanas de caballerías y «Tirant lo Blanch»**; *Comunicación* presentada al Primer Congreso internacional de Lengua catalana celebrado en Barcelona en octubre de 1906, y leída en la tercera sesión (Sección de Literatura) el día 16 de dicho mes, inserta en las *Actas* del Congreso; Barcelona (*Horta*), 1908, páginas 577 a 583.

Comienza recordando las palabras que Cervantes pone en boca del Cura cuando dice a maese Nicolás: "...que aquí esté *Tirante el Blanco!* Dádmele acá, compadre, que hago cuenta que he hallado en él un tesoro de contento y una mina de pasatiempo". A continuación, indica los caminos que tomó la literatura catalana en el campo de la novela caballeresca y menciona las obras originales que produjo, las versiones catalanas de obras extranjeras, luego traducidas al castellano, y las versiones catalanas de obras castellanas, algunas de las cuales fueron retraducidas al castellano. Después analiza las fuentes literarias de *Jacob Xalabiu* y *Curial y Guelfa* y, por último, y más detalladamente, las de *Tirant lo Blanch*.

95. **De lingüística regional y sus concomitancias** (*A mis amigos de Cataluña*). Artículo en *La España Moderna*, número de febrero de 1908; pág. 48.

Con motivo de la reciente creación del *Institut d'Estudis Catalans*, habla del renacimiento artístico y literario

1908

de Cataluña. Sería deseable que lo hubiese también en las demás regiones de España. La generalidad de los españoles parece un pueblo de viejos exhaustos, escépticos, sin entusiasmo y sin fe; siguen dirigiendo la vida pública los mismos que nos llevaron a la catástrofe, y se llama *chiflado* al que se consagra a la investigación abstracta. La trascendencia política del renacimiento catalán despierta recelos, y es indudable que en ciertos elementos catalanes hay animadversión a las cosas castellanas, y en esto son altamente injustos con Castilla, que nada ha negado a Cataluña y se ha sacrificado por ella muchas veces. Compréndese el federalismo de Pí y Margall, pero no que los catalanes quieran magistrados, escuelas y ejército propios. Pí aplicó la idea federal a la *nación española*, pero la idea no se realiza sin un *consensus* general de los pueblos a que afecta. Urge, pues, que nos conozcamos, y nada hay que lo impida tanto como la ignorancia del idioma; para evitarla se impone la creación en nuestras universidades de cátedras de *Lenguas y literaturas regionales*.—A continuación, sale a la defensa de Castilla y del castellano, atacados por ciertos escritores catalanes y otros que no lo son. Considera beneficioso para la cultura el establecimiento de la *Academia Gallega* y del *Instituto de Estudios Catalanes* siempre que en estos centros se trabaje sin *chauvinismes* ridículos. El *Instituto* tiene el defecto de haber limitado su acción a la historia de la Arqueología, de la Literatura y del Derecho. ¿Por qué no extenderla a temas de investigación general? ¿Es que la gloria de investigación científica ha de consistir en referirse exclusivamente a Cataluña?

96. **El pensamiento de Espronceda;** artículo en *La España Moderna*, número de 1.º de junio de 1908; pág. 69.

Espronceda fué un romántico, el primero de los románticos españoles en el sentido técnico y vulgar de la frase. Romántico no quiere decir que aborrezca toda regla, sino aquellas que se le quieren imponer; acata solamente las que le dicta, no su capricho, sino su conciencia. En este sentido fueron románticos los hombres del Renacimiento. En el terreno de las ideas, quizá todo movimiento romántico proceda de Rousseau. Trátase en seguida de los orígenes del romanti-

cismo español y del carácter romántico de las obras de Cal- 1908
dalso, cuyas *Noches lúgubres* fueron, acaso, lectura favorita de Espronceda. En éste, como en todos los románticos, hallamos las cuatro afirmaciones, a saber: la *duda*, como primer principio del pensamiento; el *dolor*, como realidad positiva de la vida; la *muerte*, como solución de todos los problemas; en ellas se encierra el pensamiento de Espronceda, pensamiento melancólico, lúgubre, pero sugestivo, profundo y verdadero, que era también el de los ascetas budhistas.—En cuanto a su *originalidad*, se ha hablado de Goethe, de Byron, de Heine, de Milton; algún parecido hay entre ciertos pasajes del primero y otros de Espronceda; pero la leyenda tradicional del doctor Fausto, que toma como punto de partida el consabido pacto, en *El Diablo Mundo* no tiene influencia alguna; Fausto rejuvenece de cuerpo, pero no de espíritu; Adán es un hombre nuevo que no conoce ni el uso de la palabra. Además, Espronceda es español de cepa muy castiza. (Háblase de los precedentes españoles de *El Estudiante de Salamanca* y de *El Diablo Mundo*.) En resumen: Espronceda, en cuanto romántico, es pesimista, pero su pesimismo no desgarrar, ni deprime, ni sofoca, sino que estimula a la acción y al combate.

97. **Vocabulario de madrileñismos** (*Primera serie*), publicado por Roberto Pastor y Molina (R. Foulché-Delbosq y A. Bonilla) en la *Revue Hispanique*, t. XVIII, número 53, pág. 51; 1908. Hay tirada aparte: New York-Paris, 1908; 26 págs. en 4.º

Contiene unos cuatrocientos artículos entre vocablos y frases, aunque en muchos casos no se trata de *madrileñismos*, sino de locuciones usadas en toda España, como *jarrea!*, *bimba*, *chupatintas*, *intrínquilis* y muchas otras que pudieran citarse, o de palabras que, más bien que madrileñismos, son andalucismos o vocablos gitanos, como *gachó*, *jindama*, *juerga*, *mangue*, etc. No se publicó más que esta serie.

98. **Los orígenes de «El sombrero de tres picos»**; reimpresión en la revista *Ateneo*, t. II de 1908, pág. 81, del artículo publicado en la *Revue Hispanique* el año 1905. (Véase núm. 52.)

1908 99. **Prometeo y Arlequín, Ester y otros Poemas.** Madrid (V. Suárez), 1908; un vol. de 194 págs. en 8.º Contiene:

Prometeo y Arlequín (Poema dramático). Sus personajes son *Prometeo, Arlequín, Colombina, El Poder y La Fuerza*, y está dividido en tres cuadros; 1.º, Prometeo libertado; 2.º, Prometeo y Colombina; 3.º, Prometeo encadenado. Los cuadros divídense en escenas. La idea de esta composición es el triunfo de la gracia sobre la fuerza y el poder, y está escrito en variedad de metros.

Ester. Véase núm. 81.

Rimas varias: La espada del rey Artur; La muerte de Galaz; Las últimas palabras de Don Quijote: Despertar; Serranillas; Oración; Fausto; Ahasuero; El sueño de un anticuario; La eterna cuestión; Duda; A los ojos de Co-sette; Canción; En la muerte de un amigo; El viejo de Verona (traducción del idilio IX de Claudiano); Epitalamio (versión de un fragmento de Claudiano); Epístola; Distico; Silencio de nieve; Serenata; Bondad; Adiós; Lucifer (fragmentos de un poema); La Música; Crepúsculo; Los seis días del amor; Endechas; El carnaval de Arlequín; Soledad; "Ruit hora" (trad. de Carducci); Nevada (idem); Monólogo de Fausto (trad. de Goethe); El infinito (trad. de Leopardi); El rayo de sol.

Fesceninas: "Mutat terra vices"; Nueva métrica (ambas contra la métrica modernista); "Summum jus"; Castellana; A un foliculario; A una pipa de jerez; A un esteta; Inventario; El par de asnos; Consejos; Jotica; Contraste; Miserias; Fábulas (versión del texto griego de Babrio); Cantares fúnebres; A un judío que fué a Palestina y volvió hecho fraile.

Latinas: Carmen goliardescum; Egloga (reproducción en castellano de la armonía del hexámetro latino); Amor y Psiquis; Dísticos; Arión.

Amores griegos: Epigramas eróticos de la *Antología Palatina*, traducidos directamente del griego. Tiene seis de estas composiciones.

100. **El Ebro. Romance.** En la revista *Ateneo*, t. II de 1908, página 37. Forma parte de la colección titulada *Romancero de los sitios de Zaragoza*, que se publicó en la ci-

tada revista con ocasión del primer centenario de los ¹⁹⁰⁸ sitios.

101. Teatro de Martín de Samos. (En colab. con don Mariano Miguel de Val y Samos.)

- I. *El Barbero de Sevilla*; ópera cómica en tres actos, letra de C. Sterbini, música de J. Rossini, traducida del italiano, en verso; Madrid (*B. Rodríguez*), 1908; 92 págs. en 8.º, con un fotograbado.
- II. *El Burlador de Salamanca*; leyenda lírica de José de Espronceda, adaptada a la escena, en dos actos; Madrid (*B. Rodríguez*), 1908; 48 págs. en 4.º

En la cubierta de esta última producción decíase estar *en prensa*: *El pacto de la Sombra*, leyenda lírica en verso, en un acto y cinco cuadros; *Ruedas de molino*, zarzuela en verso, en un acto y dos cuadros, y *Trabajos de Hércules*, zarzuela mitológica en un acto y cuatro cuadros, en verso y prosa; pero ninguna de estas zarzuelas llegó a publicarse.

102. Artículos en la «Revista Jurídica».

- a) *La legislación gótico-hispana*; núms. 255 a 278, 18 enero 1908 a 27 junio del mismo año. Artículo crítico acerca de la obra de este título de D. Rafael de Ureña (1905).
- b) *Semblanzas jurídicas*: D. Mariano Miguel de Val; número 258; 8 febrero de 1908.
- c) *Sobre los efectos de la voluntad unilateral (propia o ajena) en materia de obligaciones mercantiles*; estudio publicado en los números 279 a 288, 4 julio de 1908 a 5 septiembre del mismo año, y después en vol. aparte. (Véanse núms. 12 y 105-IV).
- d) *Formularios de instrumentos públicos*; núm. 279, 4 julio de 1908. Océpase de los antiguos formularios de esta clase, comenzando por las fórmulas llamadas *visigóticas* encontradas por Morales en Oviedo; de la *Summa artis notariarum*, de Rolandino (fines del XIII); de la *Summa aurea de ordine judiciali*, del Maestro Fernando de Zamora (también del XIII) y de otro, contenido en un códice de la Nac. de Madrid (Sig. S-75), de letra del xv, en el que se inserta una *Nota de carta de perdon e fuerza*

1908-1909

- de cuernos*, que se copia en el artículo y que publicó anteriormente en los *Anales de la Literatura*, pág. 152.
- e) *Las ideas jurídicas de Wells*: en los núms. 289 a 294; 5 de septiembre de 1908 a 17 de octubre del mismo año, y después en un tomo de varios. (Véase núm. 105-V.)
- f) *Apuntes para un tratado de monsergas jurídicas*; en los núms. 294 y 295; 17 y 24 de octubre de 1908, y después en un tomo de varios. (Véase núm. 105-VI.)
- 103. Gustavo**; *novela inédita de Adelardo López de Ayala. Pú-
blica Antonio Pérez Calamarte* (A. Bonilla); publ. en la *Revue Hispanique*, 1908. Hay tirada aparte: New York-Paris, 1908; 134 págs. en 4.º, con el retrato de Ayala en fototipia.

AÑO 1909.

- 104. Códigos de Comercio españoles y extranjeros y leyes
modificativas y complementarias de los mismos, co-
mentados, concordados y anotados, o Estudios funda-
mentales de Derecho Mercantil Universal**; en colabo-
ración con don Faustino Alvarez del Manzano y don Emi-
lio Miñana Villagrasa.

Tomo I. *De los comerciantes y de los actos de comer-
cio*; Madrid (V. Suárez), 1909; un vol. de CXXVIII + 616 pá-
ginas en 4.º

Tomo II. *Del Registro Mercantil. Apéndices*. Madrid
(*idem*), 1909; un vol. de 414 págs. en 4.º

Tomo III. *De los libros y de la contabilidad del Co-
merciante. Apéndices*. Madrid (*idem*), 1910; un vol. de 448
páginas en 4.º

Tomo IV. *Nombre comercial. Asociación comercial*;
Madrid (*idem*), 1912; un vol. de 832 págs. en 4.º

Tomo V. *Disposiciones generales sobre los contratos
de Comercio. Apéndice* (De la competencia ilícita); Madrid
(*idem*), 1914; un vol. de 552 págs. en 4.º

Tomo VI. *De los lugares y casas de contratación mer-
cantil. De los agentes mediadores de Comercio y de sus*

obligaciones respectivas. Madrid (*idem*), 1914; un vol. de 1909 744 págs. en 4.º

No se han publicado más volúmenes de esta obra.

- 105. El Código de Hammurabí y otros estudios de historia y filosofía jurídicas.** Madrid (*Rueda*), 1909; un volumen de 352 págs. en 8.º Es el vol. XII de la *Biblioteca de «Revista Jurídica»*, y en él se coleccionan varios trabajos de Bonilla que habían visto la luz en la citada publicación. Contiene:
- I. *El Código de Hammurabí*, rey de Babilonia, hecho hacia el año 2000 antes de J. C.; versión castellana sobre la francesa del P. Scheil y comparada con las de Winkler y Müller; relaciones de sus preceptos con los de Moisés, India, Grecia y Roma. (Véase el núm. 73-d.)
 - II. *El mandil y el plato (Comentarios a un texto jurídico romano)*; este texto es el del § 192, comentario III de las *Instituciones* de Gayo sobre el procedimiento *per lancem liciumque*, y se demuestra que es una supervivencia de un rito mágico de los arios. (Véase el número 89-b.)
 - III. *La legislación gótico-hispana*, artículo bibliográfico referente a la obra del señor Ureña que lleva el mismo título. (Véase el núm. 102-a.)
 - IV. *Sobre los efectos de la voluntad unilateral (propia o ajena) en materia de obligaciones mercantiles.* (Véanse los núms. 12 y 102-c.)
 - V. *Las ideas jurídicas de Wells*; son las expuestas en el libro de este autor, *Anticipaciones, o de la influencia del progreso mecánico y científico en la vida y en el pensamiento humano* (familia, sociedad, democracia y República futuras). Wells es para Bonilla un humanista, principalmente. (Véase el núm. 102-e.)
 - VI. *Apuntes para un tratado teórico-práctico de monsergas jurídicas.* Puede considerarse como el paradigma de *La ficción en el Derecho*. Son *monsergas*, por ejemplo, la *independencia* de los Poderes del Estado; la *representación* de las Cámaras; el *derecho internacional*; la *reparación* de la justicia por la pena. (Véase el núm. 102-f.)
- 106. Silba de varia lección, por el Bachiller Alonso de San**

1909

Martín (A. Bonilla y J. Puyol). Crítica literaria de la edición de las *Obras de Lope de Rueda*, publicada por el señor Cotarelo. Madrid (B. Rodríguez), 1909; un volumen de 104 págs. en 8.º Se publicó antes en la revista *Ateneo*, t. II de 1909, págs. 65 y 137.

107. Colección «Oro viejo».

Doblón I. Entremeses del siglo xvii atribuidos al Maestro Tirso de Molina, con una epístola histórico-crítica por el Bachiller Mantuano (A. Bonilla). Madrid (B. Rodríguez), 1909; 110 págs. en 8.º y cubierta dorada.

La *epístola* va dirigida al *Licenciado Samos* (Mariano Miguel de Val) y en ella se estudia lo que debe ser el Teatro, y se hace una sucinta historia de los orígenes del Teatro español y de su desarrollo en el siglo xvii. Los entremeses atribuidos a Tirso que se insertan en el volumen son: *El Estudiante*, *El Gavacho*, *Las viudas*, *El Dvende* y *La mal contenta*.

Doblón II. Vejámenes literarios por Don Jerónimo Cárcer y Velasco y Anastasio Pantaleón de Ribera (siglo xvii), anotados y precedidos de una Advertencia histórico-crítica por el Bachiller Mantuano, Madrid (B. Rodríguez), 1909; 80 págs. en 8.º y cubierta dorada.

En la *Advertencia* se da noticia de lo que eran los *vejámenes literarios* y de los autores de los dos que se insertan.

Tanto los *Entremeses* como los *Vejámenes* fueron publicados antes en la revista *Ateneo*, t. I de 1909, págs. 16, 72, 151 y 208.

No salieron más volúmenes de esta *Colección*.

108. Dos encarnaciones; artículo en la revista *Ateneo*, t. I de 1909, pág. 336.

Las almas de Virgilio y de Hesiodo volvieron a la tierra: Virgilio es *ahora* Mistral; Hesiodo fué Verdaguer.

109. Artículo en la «Revista Jurídica».

Semblanzas jurídicas: Don Roberto Gómez Igual; número 214, 6 marzo de 1909.

- 110. Cuzary.** *Diálogo filosófico por Yehuda ha-Levi (siglo XII), traducido del árabe al hebreo por Yeuda Abentibbon, y del hebreo al castellano por R. Jacob Abendana. Publicalo A. Bonilla y San Martín, con un Apéndice de M. Menéndez y Pelayo.* Madrid (V. Suárez), 1910; un volumen de XXVIII + 561 + 4 sin numerar, en 8.º En las páginas v a XVIII insértase una *Advertencia* de Bonilla. El *Apéndice* es el *Himno de la Creación para la mañana del día del gran ayuno*, poema de Yehuda ha-Levi, traducido en verso castellano por don Marcelino Menéndez y Pelayo.

Este tomo es el vol. I de la *Colección de Filósofos españoles y extranjeros*, editada por D. Victoriano Suárez y dirigida por Bonilla. Los demás tomos que iban publicados al ocurrir su fallecimiento son los siguientes:

- II. Arturo Schopenhauer: *La cuádruple raíz del principio de la razón suficiente*; trad. de E. Ovejero.
- III. M. Kant: *Crítica de la razón práctica*; trad. de Miñana y de García Morente.
- IV. J. G. Fichte: *El destino del hombre y el destino del sabio*; trad. de E. Ovejero.
- V y VI. M. Kant: *Crítica del juicio*; trad. de García Morente.
- VII, VIII y IX. G. W. F. Hegel: *Enciclopedia de las Ciencias filosóficas*: Lógica; Filosofía de la Naturaleza; Filosofía del Espíritu; trad. de E. Ovejero.
- 111. Sepan cuantos...**, por el Bachiller Alonso de San Martín (A. Bonilla y J. Puyol); crítica literaria. Madrid (V. Suárez), 1910; un vol. de 150 págs. en 8.º

Es una continuación o segunda parte de *Silba de varia lección*. (Véase el núm. 106.)

- 112. Los «Bancos de Flandes» y otras menudencias**; artículo en la revista *Ateneo*, t. I de 1910, pág. 12. (Lleva la fecha de 20 de diciembre de 1909.) Hay tirada aparte: Madrid (B. Rodríguez), 1910; 16 págs. en 4.º mayor. Se

1910

reimprimió en el libro *Cervantes y su obra* (véase número 174), en forma de carta a don Clemente Cortejón.

Cítanse varios textos en los que aparece la frase y las explicaciones que dieron de ella varios comentadores del *Quijote*, y deduce que los *bancos de Flandes* en el sentido propio eran unos bajíos de arena de gran peligro (como dice Lope de Vega) situados en las costas de Flandes; y en el sentido traslaticio se dijo que *podía pasar por los bancos de Flandes* el sujeto (hombre o mujer) de singulares bríos, de arrojada pericia; otras veces, la alusión era puramente indeterminada. *Bancos de Flandes* llamáronse también los bancos de cambio de los mercaderes flamencos; en fin, se aplicó la frase al trato de la gente rufianesca. Recibió, además, la misma denominación un lugar que en 1546 se hallaba situado a dos leguas de la Venta de Arramia (camino de Granada a Valencia), según consta en un *Reportorio* de caminos impreso en Medina del Campo en 1546.

- 113. Pichelingue-Pechilingue.** *Disquisiciones histórico-geográficas*; artículo en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3.^a época, t. XXII, pág. 432; 1910. Hay tirada aparte: Madrid (*Tip. de la Rev. de Arch., Bibl. y Museos*), 1910; 18 págs. en 4.^o, con un fotograbado. Se reimprimió en *Mitos precolombinos*.

La voz *pichelingue* (*pechilingue* es forma viciosa) procede del mejicano *pichilinga* = *chiquita*, que a su vez se deriva del náhuatl *picilihui* = *hacerse menudo lo que era grueso y redondo*. En España se llamó *pechelingue* a la moneda de cuartos procedente de América, y tanto allí como en España se denominaron *pechelingues* o *pitchelingues* a ciertos corsarios europeos (principalmente ingleses) que desde fines del XVI tenían un albergue en un puerto de la Bahía de la Paz (California baja), que por tal razón se llamó después *de los Pitchelingues*, de donde salían para asaltar los barcos o correr las costas de la parte occidental de América.

- 114. Hoja de Album;** en la revista *Ateneo*, t. II de 1910, página 66.

Líneas dedicadas al Sr. Sáenz Peña con motivo de haber ¹⁹¹⁰ sido elegido presidente de la República Argentina.

115. **Interviú con un manco**, por José Pons Samper; artículo bibliográfico en la revista *Ateneo*, t. I de 1910, pág. 313.

116. **Prólogo** al libro *Lecturas pedagógicas*, del R. P. Angel Rojí de Echenique. Pamplona (*Vda. de R. Velandía*), 1910.

Por todas partes surgen ahora pedagogos como dioses en el viejo Egipto, y es el caso que no por eso veo que se enseñe mejor. Lo poco nuevo que pudiera decirse, está dicho, por lo menos, desde la época del Renacimiento en las obras de Vives *Introducción a la Sabiduría*, *De la corrupción de las Artes* y *De la reforma de las Ciencias*. Han aparecido unos cuantos ilustres varones que se ocupan en averiguar metafísicamente, no *lo que se debe enseñar*, sino *cómo se debe enseñar*; no la *materia*, sino la *forma* de la Pedagogía, lo cual equivale a estar afilando constantemente el cuchillo para no cortar nada con él. El único principio fundamental que ha de servir de guía en la esfera pedagógica es el mismo que rige en la esfera de la nutrición animal: *alimento adecuado, asimilación perfecta y deseo de nutrirse*; el hambre y sed de sabiduría se logran *interesando* en la común obra científica. Este principio del interés es tan importante, que a él deben subordinarse todos los demás de la Pedagogía; los medios para ello son indiferentes, porque dependen de las circunstancias y, por tanto, será vano empeño querer sujetarlos a cánones fijos.

117. **Artículo en la «Revista Jurídica».**

Un libro sobre la noción del Derecho, núm. 375; 7 mayo de 1910. Artículo bibliográfico acerca de la obra de Jorge Vecchio titulada *I presupposti filosofici della nozione del Diritto* (Bologna, 1905), trad. al castellano por don Mariano Castaño con el título *Los supuestos filosóficos de la noción del Derecho*; Madrid (*Hijos de Reus*), 1908, vol. que forma parte de la *Biblioteca jurídica de autores españoles y extranjeros*.

- 118. Fernando de Córdoba (¿1425-1486?) y los orígenes del Renacimiento filosófico en España.** (*Episodio de la Historia de la Lógica.*) Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia (26 de marzo de 1911) y *Contestación* de don Marcelino Menéndez y Pelayo. Madrid (*V. Suárez*), 1911; un vol. de 158 + LXXX + 26 págs. en 4.º mayor. He aquí la distribución de las materias:

Introducción.

I. *El Renacimiento*: Su concepto; Renacimiento del siglo xv; Renacimiento del helenismo en España; el platonismo como punto de partida de toda *heterodoxia*; la Lógica.

II. *Fernando de Córdoba. Su vida y sus escritos*: Noticias de su familia, de sus primeros años y de sus estudios; sus viajes a Italia, Francia, Gante, Génova y Roma; sus trabajos y escritos filosóficos; su muerte. Escritos de F. de Córdoba y examen de cada uno de ellos (catorce opúsculos).

III. *El tratado «De Artificio omnis et investigandi et inveniendi natura scibilis»*; *La teoría de Fernando de Córdoba y algunas de las construcciones lógicas que presenta la Historia*: Estúdiase detenidamente el contenido de dicho tratado. Fernando de Córdoba como platónico y como Iuliano. El pensamiento senequista y la Lógica en España: Kant; Hegel. Conflicto de doctrinas.

Apéndices. I. *Fernandi Cordubensis: De Artificio omnis et investigandi et inveniendi natura scibilis* (texto con arreglo al código de la Biblioteca Nacional de Madrid, cotejado con otros dos de la de San Marcos de Venecia y de la Vaticana). II. *Fernandi Cordubensis in «De animalibus»* Alberti libro Prefatio (texto según el ejemplar de la Biblioteca Nacional de París).

- 119. Biblioteca del Escorial. Las «Etimologías» de San Isidoro**; artículo en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XI, núm. 42, vol. VI, págs. 90 a 94 (abril a junio de 1911). *Contestación* a otro artículo que con igual título publicó en la misma revista don S. Sanpere y Miquel (julio-septiem-

bre de 1910) combatiendo un pasaje del t. I de la *Historia de la Filosofía española* referente a los códices escurialenses de las *Etimologías* i-b-13 y j.&-3.

120. **El Maestro Roldán**; estudio inserto en el libro *Jurisconsultos españoles* publicado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; t. II. Madrid (*Hijos de M. G. Hernández*), 1911; págs. 11 a 14.

De Roldán no se tienen más noticias que la de haber sido uno de los probables redactores de las *Partidas* y la de atribuírsele el *Ordenamiento* o *Libro de las Tafurerías*, primera legislación especial sobre las casas de juego que existió en España. Hácese un somero examen de las disposiciones contenidas en dicho *Libro* acerca de los engaños en el juego y de los juegos prohibidos y consentidos.

121. **Gestas de Rodrigo el Campeador** (*Gesta Roderici Campidocti*). Publicóse esta obra por primera vez en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*; número de agosto-septiembre de 1911, y luego en un vol. Madrid (*V. Suárez*), 1911, 108 págs. en 4.º, con cuatro fotograbados.

Edición crítica esmeradísima del texto de las *Gesta* contenido en el famoso códice A-189 que posee la Academia de la Historia. Va precedida de un estudio acerca del hallazgo del códice; de los manuscritos de las *Gesta*; de su texto; hácese su comparación con el *Carmen Campidoctoris* y con la *Crónica general de España*, y a continuación del texto latino se insertan dos completos inventarios de nombres propios y toponímicos mencionados en aquél.

122. **La Tía fingida**; edición publicada por Adolfo Bonilla y San Martín. Vió la luz por primera vez en la revista *Archivo de Investigaciones Históricas* (que editaba en Madrid don Juan Manuel Sánchez), número de julio-agosto de 1911, y fué después reimpressa en un vol. de 162 págs. en 8.º Madrid (*Fortanet*), 1911.

En el estudio preliminar se tratan dos puntos principales: 1.º, la novela y las hipótesis acerca de su autor; 2.º, los textos de la Biblioteca Colombina y del licenciado Porras. Bonilla dice que hoy por hoy la cuestión referente al autor

1911-1912

permanece indecisa, pero que “puesto entre la espada y la pared, es decir, habiendo de determinarse sin excusa entre afirmar que *La Tía* es de Cervantes, o negarlo sin rodeos ni callejuelas”, confiesa “que optaría por lo primero”. Después estudia con mucha minuciosidad los textos mencionados y afirma que el original que Porras tuvo a la vista no era el mismo que siguió el copista del código colombino, considerando éste como representativo de un verdadero borrador del texto copiado por Porras. A continuación transcribe los dos textos: el de la Colombina (código A²-144-4) y el de la edición Franceson-Wolf (Berlín, 1818), y, por último, nota varias *coincidencias cervantinas*, o sea algunos de los vocablos, frases y giros de *La Tía* y su correspondencia con pasajes similares de las producciones de Cervantes.

- 123. Bibliografía de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.** Madrid (*V. Suárez*), 1911; un vol. de 33 págs. en 4.º

Ampliación de los trabajos publicados sobre el mismo asunto en la revista *Ateneo* en 1906 y 1907. (Véanse los números 72, 82 y 127.)

- 124. Prólogo a *La razón cantada*;** colección de poesías de don José Pons Samper. (Madrid, *Fe*, 1911.)

La novedad en poesía debe entenderse al revés de como se considera en la vida ordinaria. Cuanto más acierta el poeta a descubrir lo que está en la mente *de todos* y con más belleza lo expresa, mayor es su personalidad artística y más universales, humanas y duraderas obras produce, porque la poesía no es otra cosa que el vaso donde cristaliza y adquiere forma nueva la materia común de la vida. (Este prólogo se publicó como artículo bibliográfico en la revista *Ateneo*, tomo I de 1912, pág. 60.)

AÑO 1912.

- 125. La representación de Menéndez y Pelayo en la vida histórica nacional.** Discurso leído en la sesión celebrada por el Ateneo de Madrid en honor de M. y Pelayo el 9 de noviembre de 1912. Madrid (*V. Suárez*), 1912; 26 págs. en 8.º

El sistema de Menéndez y Pelayo fué el *armonismo*; el sentido de su obra tiene dos formas: una, de *reconstitución* de nuestro pasado; otra, de *regeneración* para el porvenir. El armonismo es consecuencia lógica de su temperamento *humanista*, que le llevaba a amplísima libertad de criterio. A la reconstitución de nuestro pasado como base de regeneración para el porvenir, dedicó la mejor parte de sus esfuerzos; el que se ocupe en la historia de las ciencias tendrá que consultar el *Inventario* adjunto a *La Ciencia española*; el que trabaje en Filosofía no podrá prescindir de la *Historia de los Heterodoxos españoles*; el que se dedique a Literatura habrá de tener presentes la *Historia de las ideas estéticas en España*, la *Historia de la Poesía hispano-americana*, los *Estudios de crítica literaria*, la *Antología*.

126. **La filosofía de Menéndez y Pelayo**; artículo en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3.^a época, tomo XXVII, pág. 60. Madrid, 1912.

Aunque la principal labor de Menéndez y Pelayo se refiere a crítica e historia literarias, la filosófica tiene excepcional importancia. En tal sentido dirigió sus esfuerzos a tres fines principales: *crítica* de lo presente, *reconstitución* del pasado y *regeneración* para el porvenir; al primero de estos fines responden sus obras *La Ciencia española* e *Historia de los Heterodoxos*; por lo que concierne al segundo, consideraba como creaciones del pensamiento ibérico el *senecismo*, el *averroísmo*, el panteísmo judaico-hispano de Abengabirol, el *lulismo*, el *suarismo* y el *vivismo* o filosofía crítica, de la que surgen cuatro direcciones principales: el *peripatetismo clásico* (Sepúlveda, Martínez de Brea, Villalpando, Pedro Juan Núñez); el *ramismo español* (Herrera, Núñez Vela, etcétera); el *onto-psicologismo* (Fox Morcillo), y el *cartesianismo antecartesiano* (Dolese, Gómez Pereira, Vallés, etc.). El tercero de dichos fines refléjase en toda su obra; la tendencia *sincrética* y *armónica* caracteriza su especulación filosófica.

127. **Bibliografía de Don Marcelino Menéndez y Pelayo**; publicada en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3.^a época, t. XXVII, pág. 238. Madrid, 1912; número dedicado a la memoria de Menéndez y Pelayo.

1912

Es reimpresión algo ampliada de la publicada en 1911. Bonilla advierte que faltan en ella algún prólogo, los discursos parlamentarios, la cita de los dos estudios sobre Fernán Pérez de Oliva y Pedro Mejía y la mención de los artículos contenidos en la revista *Miscelánea científica y literaria* de Barcelona. (Véanse los núms. 72, 82, y 123.)

128. La filosofía de Menéndez y Pelayo (*con un apéndice bibliográfico*). Madrid (*Tip. de la Rev. de Arch., Bib. y Mus.*), 1912; 55 págs. en 4.º Es una tirada aparte de los dos artículos anteriores (núms. 125 y 126), reunidos en este folleto.

129. La ficción en el Derecho (*Estudio de Filosofía jurídica*). Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1.º de diciembre de 1912), y *Contestación* de don Faustino Alvarez del Manzano. Madrid (s. ind. de imp.), 1912; 76 págs. en 4.º

La *ficción de Derecho* pertenece al género de las llamadas mentiras convencionales; es “una institución de la regla jurídica, legal o consuetudinaria, en virtud de la cual se simula que ocurrió algo no sucedido o que no aconteció aquello que realmente tuvo lugar”. La ficción engendra, sin embargo, una especie de verdad jurídica más positiva y menos discutible que la *verdad verdadera*: si uno afirma que tal cosa le pertenece, necesita probarlo; pero si el legislador declara que un diputado representa a la nación entera, el diputado puede ostentar tal representación aunque proteste contra ello el 99 por 100 de los electores. Los fines a que responde la ficción cuando de manera deliberada se establece, son: *a*), favorecer la equidad, aunque sea yendo contra la realidad de los hechos; *b*), auxiliar por mera necesidad arquitectónica el cumplimiento de la lógica jurídica; *c*), introducir en el organismo jurídico legal instituciones nuevas sin alterar aparentemente la estructura de aquél; *d*), salvar el espíritu y la forma, aun yendo contra la letra y la materia de la regla jurídica.—Las ficciones son frecuentes en el Derecho moderno; tales son: la libertad individual; el principio de que a los Tribunales y Juzgados compete exclusivamente la administración de justicia; la ley de las mayorías; el ejercicio de la soberanía.

nía nacional; el derecho internacional; el restablecimiento del ¹⁹¹² derecho por la pena; el delito colectivo; los llamados cuasi contratos; la consideración de verdadera de la cosa juzgada, etcétera. El mismo Derecho, como ley positiva, descansa (en cuanto a su definición y a su cumplimiento) en una ficción de transcendentales consecuencias; primeramente fué dictado por la voluntad de una persona; luego, por la del pueblo; después, como decreto de una Razón impersonal; es decir, que lo más personal que existe, que es el Derecho, se ha estimado siempre como efecto de una causa extraña a la persona; lo cual, en realidad, no es otra cosa que una *servidumbre jurídica*. Claro es que sin tales procedimientos no sería posible el Derecho. A la conciencia de un régimen de ficción debe atribuírse el fenómeno de la *tristeza contemporánea*, manifiesto, no sólo en la filosofía, sino en las obras de índole artística; se observa la vida, y como se descubre la ficción, la tristeza del desencanto envuelve la obra entera, y entonces, inconscientemente, se vuelve la atención hacia el ser, hacia el individuo, fuente de la energía.

Este discurso fué reimpresso en la *Revista Jurídica*, números 511 a 516; 14 de diciembre de 1912 a 15 de enero de 1913.

130. **Libro del esforçado caullero don Tristan de Leonis y de sus grandes fechos en armas.** Madrid (*Fortanet*), 1912; un vol. de LXXII + 424 págs. en 4.º

Es el t. VI de los publicados por la *Sociedad de Bibliófilos Madrileños*, y reproducción de la edición príncipe (*Valladolid, por Juan de Burgos, a 12 de febrero de 1501*), según el único ejemplar conocido, existente en el Museo Británico.

En la *Introducción* estúdiense los orígenes de la leyenda de Tristán; la leyenda en España, el *Tristán* castellano y sus fuentes; el valor estético y humano de dicha leyenda y la bibliografía del *Tristán* castellano.—*Apéndices*: I. Proemio de la edición sevillana del *Tristán*, impresa en 1528 (que fué la publicada en el tomo I de los *Libros de Caballerías*); II. Fragmento del *Tristán* francés en prosa; III. El romance de don Tristán.—*Adiciones a las notas*.—*Correcciones*.—*Índice alfabético de nombres propios*.

- 1912 **131. Epistolario inédito de Ayala.** *Publicado, conforme a los manuscritos originales, Antonio Pérez Calamarte (A. Bonilla); publicado en la Revue Hispanique, t. XXVII, 1912. Hay tirada aparte: New York-Paris, 1912; 124 páginas en 4.º*

Es la correspondencia amorosa de Adelardo López de Ayala con cierta actriz, cuyo nombre se ha sustituido con una inicial.

- 132. Cinco obras dramáticas anteriores a Lope de Vega;** publicadas en la *Revue Hispanique*, t. XXVII, pág. 390; 1912. Hay tirada aparte: New York-Paris, 1912; 109 págs. en 4.º Contiene:

Comedia Florisea, de Francisco de Avendaño; *Comedia de Sancta Susaña*, de Juan de Rodrigo Alonso; *Farsa de Lucrecia*, de Juan Pastor; *Auto de Clarindo*, sacado de las obras de *El Cautivo*, por Antonio Díez, «librero sordo». *Comedia Fenisa*, atribuida a Juan de Melgar. *Observaciones preliminares y Notas.*—Los ejemplares que se reimprimen existen en la Biblioteca Nacional de Madrid.

- 133. Prólogo** a la traducción castellana hecha por don E. Ovejero de la *Historia general de la Filosofía* de A. Schwegler. Madrid (*Jorro*), 1912.

Hacer una Historia de la Filosofía es muy fácil si se aspira a redactar un catálogo; pero muy difícil si se quiere exponer con seriedad el pensamiento de los filósofos, fijarse en el núcleo de sus respectivas doctrinas y determinar el parentesco de unas con otras, único medio de establecer unidad en la aparente variedad que ofrece la evolución histórica de los sistemas. Ninguno de los manuales traducidos hasta hoy al castellano iguala en interés a la *Historia* presente, escrita en presencia de los textos originales; así y todo, es insuficiente para adquirir idea completa del desenvolvimiento total de la investigación filosófica; falta todo lo referente a la filosofía oriental; y lo dedicado a la Edad Media y al Renacimiento es tan exiguo, que puede considerarse nulo.

- 134. Informe** sobre la obra de don Julio Puyol y Alonso titulada *Cantar de gesta de Don Sancho II de Castilla*

(Madrid, Suárez, 1911); publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXI, pág. 153. Lleva la fecha de 21 de junio de 1912, y se refiere a la reconstrucción de dicho *Cantar* según el texto de la *Crónica general* en la que fué ingerido; el cantar es probablemente anterior a los de *Mío Cid*, pues parece de fines del siglo XI. Trátase de su carácter literario, de su métrica, etc.

- 135. Prólogo** al libro de don Agustín Murúa y Valerdi *Tres años en Alemania* (Barcelona. *Sociedad general de publicaciones*; s. a. de i. [1912], 2.^a ed.).

Por lo que dice el autor de este libro, se ve que en la tierra de Kant y de Goethe no es oro todo lo que reluce. Tan absurdo sería afirmar que Alemania es el primer país del mundo porque florecen en ella ciertos aspectos de la ciencia, del arte y de la industria, como decir que España es el último porque algunos de sus hijos hayan renegado de su patria ante el extranjero, sin perjuicio de sacar de la misma todo el jugo que han podido.

- 136. Introducción** al libro del señor López Barrera *Estudios de Semántica regional*. (Cuenca, 1912.)

- 137. Introducción** al libro de don José M.^a Ramos Mejía *Las multitudes argentinas*. Madrid-Buenos Aires, 1912. Fué reimpresso en *Mitos religiosos de la América precolombina* y en *Los Mitos de la América precolombina*.

El libro del doctor Ramos Mejía es un estudio de biología aplicada en el que con motivo de la evolución social y política de la Argentina se examina cómo surgió en ella ese importante elemento sociológico llamado *multitud*, sus causas, transformaciones e influencia en la vida de aquel pueblo. Hácese una exposición de las ideas de la obra y de las secciones en que ésta se divide. La principal tesis que sostiene el autor no le parece probada al prologuista, pues no cree que la multitud sea *un ser* y, por consiguiente, considera imposible estudiar su *biología* como se estudia la de un ser cualquiera. Tampoco encuentra fundada la afirmación de que por el mero hecho de formar parte de la multitud, el

1913

instinto humano descienda en la escala de la civilización: refutación de esta idea. Laméntase de que el autor abuse de los vocablos franceses y, lo que es peor, de los galicismos, abuso que se observa en éste como en todos los libros americanos. (Fué reimpresso en forma de artículo en *Los Mitos de la América precolombina.*) (Véase el núm. 256-X.)

AÑO 1913.

- 138. Las leyendas de Wagner en la literatura española, con un apéndice sobre el Santo Grial en el «Lanzarote del Lago» castellano:** Conferencia dada en la Sociedad Wagneriana de Madrid el 12 de marzo de 1913.

Trátase de demostrar que las leyendas que sirven de base a los dramas musicales de Wagner no son asuntos completamente extraños a la tradición de nuestro pueblo, y a este fin examínanse los precedentes españoles de las siguientes creaciones wagnerianas de universal celebridad: *Rienzi*, *El holandés errante*, *Tannhäuser*, *Los maestros cantores*, *Lohengrin*, la «*Tetralogía*», *Tristán e Iseo* y *Parsifal*.

- 139. Memorias de Don Enrique IV de Castilla, t. II.**

Este tomo, impreso desde 1835 por la Academia de la Historia, había quedado incompleto, falto del último pliego. El tomo I, no publicado aún, debería contener la *Crónica* de Castillo y la latina de Alonso de Palencia. La Academia acordó completar el t. II con el pliego que faltaba (el 179) y encargó de ello a los señores Fita y Bonilla, quienes en 14 de marzo de 1913 presentaron el pliego impreso a la Academia; éste contiene el final de un documento de 2 de marzo de 1476, otro documento (el núm. CCXIII) de 14 de julio de 1496 y el *Índice* del volumen. El pliego se incorporó a los anteriores juntamente con una *Advertencia* preliminar y la portada que lleva fecha de Madrid (*Fortanet*), 1913.

- 140. Informe acerca del libro de don Agustín Murúa y Valerdi *Historia crítico-literaria de la Farmacia y Bibliografía farmacéutica*; publ. en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXIII, pág. 240.**

El *Informe* (para adquisición de ejemplares por el Es-¹⁹¹³⁻¹⁹¹⁴tado) lleva la fecha de 27 de junio de 1913. La *Historia de la Farmacia* de Chiarlone y Mallaina, única que había en español, es más bien una serie de biografías; la del señor Murúa está hecha en función de las ideas filosóficas de cada uno de los períodos en que el autor la ha dividido: 1.º, desde los tiempos más antiguos hasta el nacimiento de la Alquimia; 2.º, los tiempos de la Alquimia; 3.º, los tiempos de la yatroquímica; 4.º, los tiempos del Flogisto; 5.º, desde la teoría de Lavoisier acerca de la combustión, hasta la síntesis orgánica; 6.º, los tiempos de la síntesis.

141. **Dictamen** acerca de varios extremos sobre la legislación de Bolsa en relación con los Agentes mediadores y los efectos de su mediación en orden a la irrevindicación de los valores al portador; en colab. con los señores Alvarez del Manzano y Miñana. Madrid, 1913.
142. **Dictamen** sobre la forma de intervenir los Corredores de Comercio en la contratación de los valores industriales en las plazas donde no existen Bolsa oficial de Comercio y Agentes de Cambio; en colab. con los Sres. Alvarez del Manzano y Miñana. Madrid, 1913.
143. **Mariano Miguel de Val**; artículo necrológico en la revista *Ateneo*, t. I de 1913, pág. 59.
144. **Prólogo** al libro de don Eduardo Ruiz y García de Hita *La Propiedad señorial*. Madrid (*Imp. de «La Odontología»*), 1913.

AÑO 1914.

145. **Coloquios filosóficos.**

- I. *Proteo, o del Devenir*; Madrid (*Imp. Clásica Española*), 1914; 69 págs. en 8.º

En el *Coloquio*, escrito al modo de los *Diálogos platónicos*, intervienen Proteo, Euclides, Alejandro y Aristeo. El individuo es una abstracción; pero el universal es otra, y ambas producto de la función de conocer es-

1914

paciando y atribuyendo; más allá de esto hay algo que se ha llamado *poder ser*; también puede llamarse *devenir*, no en el sentido de llegar a ser, sino en la significación latina de *suceder, pasar*.

En este folleto se anunciaban, como de próxima publicación, otros tres *coloquios*: II. *Velázquez, o de la sinceridad en el Arte*. III. *El Cenáculo de los infalibles, o de la Crítica*. IV. *Polimnia, o el Tránsito de las sombras*; pero ninguno de ellos llegó a publicarse.

146. **La vida corporativa de los estudiantes españoles en sus relaciones con la historia de las Universidades**; Discurso leído en la Universidad Central en la apertura del curso académico de 1914 a 1915. Madrid (*Imprenta Colonial*), 1914; 144 págs. en 4.º mayor.

Después de dedicar un recuerdo a los compañeros fallecidos, entra en el tema que desarrolla con arreglo al siguiente plan:

I. *La vida universitaria durante los siglos XIII a XVI.*

El Estudio general de Palencia.—Primitiva organización de la Universidad de Salamanca.—Estudio general de Valladolid.—Vida universitaria según las *Partidas*. Otros Estudios fundados en los siglos XIII, XIV y XV.—El *Liber Constitutionum*, de Lérida.—Fiestas escolares; consideración especial de la del *obispillo*.—Costumbres escolares de la Edad Media española.—Un Estudio particular de Artes a principios del siglo XV.—Vida escolar.—Textos de enseñanza.—La nueva organización de la Universidad salmantina en el siglo XV.—Los Colegios.—Conclusiones.

- II. *Rasgos de la vida universitaria durante los siglos XVI y XVII*: La Universidad y los críticos del Renacimiento.—Defectos del régimen universitario comprobados por la experiencia.—Fundaciones de Colegios y nuevas Universidades; la de Valencia; la de Alcalá.—Nueva reforma de los Estatutos de la salmantina.—Instituciones escolares.—Cómo *leía* un profesor del siglo XVI.—Costumbres y vida escolar: preparativos del viaje a la Universidad; entrada en ella; la mesa pupilar; el gastodiario; travesuras escolares; los mendicantes; los capi-

gorrones; las oposiciones a cátedras; los vejámenes; 1914 tradiciones salmantinas; motines y colisiones; los estudiantes recogidos; prácticas universitarias.—Una pragmática de Felipe II.—Carácter de las tres principales Universidades (Salamanca, Alcalá, Valladolid). Decadencia del régimen universitario: algunas de sus causas.

III. *Breves consideraciones acerca de la vida universitaria desde el siglo XVIII hasta nuestros días*: La enseñanza en el siglo XVIII.—La Universidad de Cervera y su patronato de estudiantes.—Críticas de la enseñanza universitaria a fines del siglo XVIII: Forner y Jove-Llanos.—Nueva dirección de la pedagogía universitaria; la reforma de 1771.—Fin de la autonomía universitaria.—Desconcierto legislativo del siglo XIX en materia de Instrucción pública; la ley de 1857.

IV. *El estado actual*: El ambiente universitario; catedráticos y alumnos.—La Universidad ideal y la Universidad del Estado.—Los títulos.—La comunidad de profesores y escolares.—Augurios de vida corporativa; las Asociaciones de Estudiantes.—Necesidad y extensión de la autonomía universitaria.—La *auto-competencia* del Estado; la *Junta para ampliación de Estudios* y los organismos a ella subordinados; inconvenientes de este régimen.—El amor a la patria y el renacimiento de la Universidad.

147. **Marcelino Menéndez y Pelayo (1856-1912)**; número extraordinario (mayo, 1914) del *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid (*Fortanet*); 272 páginas en 4.º, con el retrato en fototipia de Menéndez y Pelayo. Hay tirada especial, en papel de hilo: Madrid (*Fortanet*), 1914; un vol. de 274 págs. en 4.º, con el retrato en fototipia de M. y P.; está dedicada por el autor a los señores don Enrique Menéndez y Pelayo, don Gonzalo Cedrún de la Pedraja y don Francisco de La Iglesia. La obra le fué encargada a Bonilla por la Academia de la Historia, que quiso de este modo honrar la memoria del que fué su insigne Director desde el 17 de diciembre de 1909 hasta su fallecimiento, ocurrido el 19 de mayo de 1912. Está dividida en cinco capítulos:

I. *La vida*: biografía extensa y documentada.



- II. *El espíritu artístico de Menéndez y Pelayo*: Influencia literaria de M. y P.; sus principales discípulos. Profesó la doctrina de que la crítica estética sin la histórica vale bien poco. La restauración horaciana en punto a lírica fué para él cuestión de *método estético*. Sus trabajos sobre la epopeya castellana, los romances viejos y la literatura dramática. La *Historia de las ideas estéticas en España*. En suma: *horacianismo* en la lírica, *idealismo* en la épica, *esperanza revolucionaria* en la dramática; inclinación, en general, a la teoría del *arte por el arte*; todo ello es revelación de su espíritu helénico.
- III. *El pensamiento de Menéndez y Pelayo*: es reproducción casi literal de su estudio titulado *La filosofía de Menéndez y Pelayo*, que vió la luz el año 1912 en la *Revista de Arch., Bib. y Mus.* (Véanse los núms. 126 y 128.)
- IV. *Lo que representa Menéndez y Pelayo en la Historia española*; reproducción de su conferencia sobre *La representación de Menéndez y Pelayo en la vida histórica nacional*, leída el año 1912 en el Ateneo de Madrid. (Véase núm. 125.)
- V. *Bibliografía de Menéndez y Pelayo*; complétanse las bibliografías publicadas en 1906-1907, 1911 y 1912 (Véanse los núms. 72, 82, 123 y 127); indícanse los grupos en que M. y P. distribuyó sus producciones al planear la publicación de sus *Obras completas* en 1911. Síguese el orden cronológico, y consta de unos doscientos números.
- Apéndice. Epístola a Horacio*, conforme a un ms. de su autor fechado en Santander a 26 de diciembre de 1876 y con las variantes que ofrecen los textos publicados en 1878, 1885 y 1906.

148. **Obras completas de M. Menéndez y Pelayo**; Edición ordenada y anotada por Adolfo Bonilla y San Martín.

Los tomos cuya publicación dirigió Bonilla son los siguientes: V. *Historia de la Poesía castellana en la Edad Media*, vol. II; Madrid (V. Suárez), 1914.—VI. *Historia de la Poesía castellana en la Edad Media*, vol. III; Madrid (*idem*), 1916.—VII. *Historia de los Heterodoxos españoles*, vol. II; Madrid (*idem*), 1917.—VIII. *Historia de los Heterodosos españoles*, vol. III; Madrid (*idem*), 1918.—IX. *Ensayos de crí-*

tica filosófica, Madrid (*idem*), 1918.—X. *Estudios sobre el Teatro de Lope de Vega*, vol. I: Madrid (*idem*), 1919.—XI. *Estudios sobre el Teatro de Lope de Vega*, vol. II; Madrid (*idem*), 1921; XII. *Estudios sobre el Teatro de Lope de Vega*, vol. III; Madrid (*idem*), 1922.—XIII. *Estudios sobre el Teatro de Lope de Vega*, vol. IV; Madrid (*idem*), 1923.—XIV. *Estudios sobre el Teatro de Lope de Vega*, vol. V; Madrid (*idem*), 1925. Al fallecer Bonilla hallábase en prensa el tomo XV, VI y último vol. del *Teatro de Lope*.

149. Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra;

edición publicada por Rodolfo Schevill, profesor de la Universidad de California (Berkeley) y Adolfo Bonilla, profesor de la Universidad de Madrid. Esta edición fué costeada por la señora Phoebe Apperson Hearst, de California, a quien los señores Schevill y Bonilla la dedican; cuando murió aquella señora, en 13 de abril de 1919, sus herederos continuaron costeando la publicación. Al fallecer Bonilla iban publicadas las siguientes obras:

- a) LA GALATEA (2 tomos). T. I. Madrid (*B. Rodríguez*), 1914; un vol. de LII + 253 páginas en 8.º mayor; contiene: *Introducción* en la que se habla de las ediciones de la obra; de su carácter en relación con la novela pastoril; de la representación personal de sus héroes, etc.—*Preliminares*: tasa, erratas, licencias, poesías laudatorias, etc.—*Texto* conforme a la edición de 1585. *Notas y enmiendas*.—T. II. Madrid (*B. Rodríguez*), 1914; un vol. de 361 páginas en 8.º mayor; contiene: *Continuación del texto*; *Notas*; *Notas al Canto de Caliope*; *Lista de apellidos de los ingenios* mencionados en este *Canto*.
- b) PERSILES Y SIGISMUNDA (2 tomos). T. I. Madrid (*B. Rodríguez*), 1914; un vol. de 330 + XLVI + 335 págs. en 8.º mayor; contiene: *Introducción*; examen crítico de la obra; *Texto*; *Notas y enmiendas*.—T. II. Madrid (*B. Rodríguez*), 1914; un vol. de 330 págs. en 8.º mayor; contiene: *Continuación del texto*; *Notas*; *Apéndices* (adiciones a *La Galatea*).
- c) COMEDIAS Y ENTREMESSES (6 tomos). T. I. Madrid (*B. Rodríguez*) 1915; un vol. de 381 págs. en 8.º mayor y 3 sin numerar; contiene: *Preliminares*; *El gallardo español*; *La*

1914

casa de los celos; Los Baños de Argel; Notas; Apéndice (adiciones al *Persiles*).—T. II. Madrid (B. Rodríguez), 1916; un vol. de 382 págs. en 8.º mayor; contiene: *El rufián dichoso; La gran Sultana; Laberinto de Amor; Notas; Apéndice* (adiciones a este tomo).—T. III. Madrid (B. Rodríguez), 1918; un vol. de 363 págs. en 8.º mayor; contiene: *La entretenida; Pedro de Urdemalas; Notas; Apéndice* (adiciones al t. II).—T. IV. Madrid (B. Rodríguez), 1918; un vol. de 245 págs. en 8.º mayor y 2 sin numerar; contiene: *El juez de los divorcios; El rufián viudo; La elección de los alcaldes de Daganzo; La guarda cuidadosa; El vizcaino fingido; El retablo de las maravillas; La cueva de Salamanca; El viejo celoso; Notas; Apéndice* (adiciones al t. III).—T. V. Madrid (Gráficas Reunidas), 1920; un vol. de 362 págs. en 8.º mayor; contiene: *Dedicatoria* a la buena memoria de la Sra. Phoebe Apperson Hearst; *Trato de Argel; la Numancia; Notas; Apéndice* (adiciones a los tomos I y II de *La Galatea*, al I de *Persiles* y a los I, III y IV de *Comedias y Entremeses*).—T. VI. Madrid (Gráficas Reunidas), 1922; un vol. de [163] + 25 sin numerar + 107 págs. en 8.º mayor; contiene: *Introducción* al Teatro de Cervantes (págs. [1]-[163] + 25 sin numerar); Estúdiase la primera época dramática de Cervantes; los temas de sus *Comedias* (moriscos o turcos, novelescos, a lo divino, de costumbres populares contemporáneas); los *Entremeses*, sus asuntos y versificación de éstos y de las *Comedias* (esquema de la versificación y resumen de la misma en las *Comedias*).—*Poesías sueltas de Cervantes*, precedidas de otra *introducción* muy breve (págs. 1 a 95).—*Apéndice* (adiciones y enmiendas a los tomos I y II de *La Galatea* y a los seis de *Comedias y Entremeses*).

- d) VIAJE DEL PARNASO (un tomo). Madrid (Gráficas Reunidas), 1922; un vol. de XII + 208 págs. en 8.º mayor; contiene: *Introducción*: ediciones de esta obra; precedentes de la idea del *Viaje*; intentos que tuvieron de anotar la obra La Barrera, Guardia y Gibson y dificultades de esta empresa.—*Preliminares*.—*Texto* conforme a la edición de 1614.—*Adiunta al Parnaso*.—*Notas*.—*Lista de apellidos*.
- e) NOVELAS EXEMPLARES (3 tomos). T. I. Madrid (Gráfi-

cas Reunidas), 1922; un vol. de 366 págs. en 8.º mayor; 1914 contiene: *Preliminares*: aprobación, licencia, tasa, etc.—*La Gitanilla*; *El Amante liberal*; *Rinconete y Cortadillo*; *Notas*; *Apéndice* (adiciones al *Viaje del Parnaso*).—T. II. Madrid (*Gráficas Reunidas*), 1923; un vol. de 409 págs. en 8.º mayor; contiene: *La Española inglesa*; *El Licenciado Vidriera*; *La Fuerza de la sangre*; *El Celoso extremeño*; *La Ilustre fregona*; *Notas*; *Apéndice*: *Quintillas de Cervantes a la muerte de Felipe II*.—*Adiciones a las Comedias y Entremeses y al Viaje del Parnaso*.—T. III. Madrid (*Gráficas Reunidas*), 1925; un vol. de 406 págs. en 8.º mayor; contiene: *Las dos doncellas*; *La señora Cornelia*; *El Casamiento engañoso*; *Los perros Cipión y Berganza*.—*Apéndice*: *La Tía fingida*; *Notas*; *Adiciones* (a las *Comedias y Entremeses*, al *Viaje del Parnaso* y a las *Novelas Ejemplares*).—*Introducción*: carácter general de las novelas de Cervantes; concepto estético que tuvo de la novela; análisis crítico de cada una de las *Novelas Ejemplares*; cronología de las mismas.—*La Tía fingida*; sin resolver nada respecto de su autor, razónase la opinión según la cual puede haber sido escrita por Cervantes.

Al fallecer Bonilla quedaban por publicar *El ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha* (4 tomos) y la *Vida de Cervantes*.—*Índice alfabético de las Notas*; ambas se anunciaban como de próxima publicación en el vol. III de las *Novelas Ejemplares*.

150. **Informe** sobre la declaración de monumento nacional a la Universidad de Alcalá de Henares; *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXIV, pág. 433. Lleva la fecha de 13 de febrero de 1914.

Es informe oficial y favorable. Resúmese en él el escrito de la Sociedad de Amigos del Arte en el que se hace la historia del edificio, y se agrega la mención de algunos recuerdos literarios referentes a aquella Escuela que justifican la necesidad y la justicia de declararle monumento nacional.

151. **Informe** sobre la obra editada por el judío A. S. Yahuda titulada *Al-Hidāya' Ilā Farā' id Al-Qulūb dēs*

1914

Bachja ibn Jōsēf ibn Paqūda aus Andalusien. Boletín de la R. Ac. de la Hist., t. LXV, pág. 415. Lleva la fecha de 1.º de octubre de 1914. Hay tirada aparte: Madrid (*Fortanet*), 1914; 14 págs. en 4.º

Obsérvase que el texto (*Deberes del corazón*) se publica ahora por primera vez y que es indispensable para conocer el alcance de la ética de Bahya. Fuentes islamitas de esta obra, de la que convendría hacer una traducción castellana.

152. **Informe** sobre el folleto de M. Georges Cirot titulado *De operibus historicis Johaniis Ægidii Zamorensis; Boletín de la R. Ac. de la Hist.*, t. LXV, pág. 419. Lleva la fecha de 1.º de octubre de 1914.

Después de darse cuenta de su contenido, nótese que en opinión de M. Cirot el *Liber de praeconiis civitatis Numantiae* no precedió al *de praeconiis Hispaniae*, como cree el P. Fita, sino éste a aquél, y presume también que el *Liber illustrium personarum* puede ser distinto del *Liber Ætatibus*. En el estudio detenido y paciente de M. Cirot danse a conocer aspectos olvidados de la labor de Gil de Zamora.

153. **Informe** sobre el libro de Mr. Rudolph Schevill titulado *Ovide and the Renascense in Spain; Boletín de la R. Ac. de la Hist.*, t. LXV, pág. 490. Lleva la fecha de 23 de octubre de 1914. Hay tirada aparte: Madrid (*Fortanet*), 1914; 14 págs. en 4.º

Reseña bibliográfica de los trabajos hispanistas de Mr. Schevill. Desde el *Horacio en España* de Menéndez y Pelayo, no se ha publicado estudio de tanto interés sobre la influencia de un clásico en nuestras Letras; la de Ovidio es menos directa que la de Virgilio. El libro de Mr. Schevill se refiere principalmente al Renacimiento; el Arcipreste de Hita conoció directamente a Ovidio; influencia ovidiana en los *Cancioneros* del siglo xv; en la literatura renaciente esta influencia es de dos maneras: como *legislador* del código amoroso y como ocasión de disputas escolásticas acerca del amor. Versiones de las *Metamorfosis*. Relaciones generales de la literatura del siglo de oro con Ovidio. De los tres poetas latinos —Horacio, Virgilio y Ovidio— ninguno como

éste se halla tan en contacto con el alma moderna. Esta deducción es la excelencia más positiva del libro.

154. **Informe** sobre la edición crítica de la *Carta del bachiller de Arcadia y respuesta del capitán Salazar, atribuidas a Don Diego Hurtado de Mendoza*, publicada por don Lucas de Torre; *Boletín de la R. Ac. de la Hist.*, t. LXV, página 516. Lleva la fecha de 30 de noviembre de 1914.

Ediciones que se han hecho de este texto; textos tomados por base para la presente; tratándose de una edición crítica, quizá hubiera convenido empezar por el estudio de los manuscritos, pero, aun así, supera a las precedentes. Observaciones sobre la interpretación de algunas frases, como «con la del monte», «párrafo gallinato», etc. Respecto de quién fué su autor, los argumentos, aunque hábiles y eruditos, no parecen convincentes; la creencia admitida de que fuera Hurtado de Mendoza, es para Bonilla muy verosímil y afirma que sólo podrá ser destruida por prueba verdaderamente decisiva.

155. **Informe** sobre el libro de don Antonio Ballesteros y Beretta *Sevilla en el siglo XIII: Boletín de la R. Ac. de la Historia*, t. LXVI, pág. 50. Lleva la fecha de 1.º de octubre de 1914.

Libros de este género, donde la vida interior y el espíritu social, público y privado, de las distintas épocas se revelen y estudien, hacen falta en España; córrase en ellos el peligro de sustituir la *penetración* por la *descripción*, la *fisiología* del fenómeno por su *anatomía*, peligro que se ha salvado en el caso presente; por eso el libro prestará un verdadero servicio a la historia interna española.

156. **Prólogo** al libro de los señores don Benjamín Marcos y don Emilio Ortega titulado *El «Divino» Vallés*. Lleva la fecha de diciembre de 1913. Hay edición especial: *El «Divino» Vallés (Prólogo de un libro)*. Madrid (*Imprenta Clásica Española*), 1914; 40 págs. en 8.º

Personalidad de Vallés; sus ideas acerca del método propio de las investigaciones de filosofía natural.—Ideas con-

1914-1915

tenidas en su *Sacra Philosophia*: cosmológicas, teológicas, metafísicas, psicológicas, éticas.—Vallés es, en gran parte, un pensador independiente, pero el fondo de su educación es escolástico y ecléctico su criterio. Es pensador distinguido, pero no un gran filósofo.

157. **Dos palabras al lector**; preliminar a la conferencia leída en el Ateneo de Madrid por don Manuel Abril sobre *La Filosofía de Parsifal*. Madrid (*Impr. Clásica Española*), 1914.

Hablando de la influencia que tuvo en Wagner *El Mundo como voluntad y representación*, de Schopenhauer, y del modo como esta obra se reflejó en *Parsifal*, dice Bonilla que toda gran doctrina filosófica digna de este nombre llega a encarnar en una obra de arte genial y duradera, como ocurrió con el pensamiento griego en los dramas de Esquilo, de Sófocles y de Eurípides, con el escolasticismo en la *Divina Comedia*, con el Renacimiento en la leyenda de Fausto. Los dramas líricos de Wagner pueden considerarse como la encarnación de la filosofía de la Voluntad.

158. **Advertencia preliminar** a la edición facsímil de las *Obras dramáticas del siglo xvii* (Primera serie), publicada por don G. Ochoa. Madrid, 1914.

Año 1915.

159. **Tratado de Derecho mercantil español comparado con el extranjero**; 2 vols.; en colab. con don Faustino Alvarez del Manzano y don Emilio Miñana Villagrasa.

Tomo I. Madrid (*V. Suárez*), 1915; un vol. de 586 págs. en 4.º Contiene: *Advertencia*.—*Introducción*: determinación del objeto del Derecho mercantil.—PARTE GENERAL. *Tratado primero*: Derecho mercantil filosófico (Derecho. Comercio. Derecho mercantil); *Tratado segundo*: Derecho mercantil histórico (Edades antigua, media, moderna y contemporánea); *Tratado tercero*: Derecho mercantil vigente (en España y en las principales naciones extranjeras).—PARTE ESPECIAL. *Tratado primero*: *sujeto mercantil* (sujeto mercantil accidental.

Comerciante individual: estado del comerciante y sus efectos; extinción del estado del comerciante.—Clasificación del comerciante; auxilio del mismo.—Comerciante colectivo).—*Tratado segundo: objeto mercantil* (Condiciones de la mercancía; clasificación). *Tratado tercero: acto mercantil* (en general y en particular; contrato mercantil en general).

Tomo II. Madrid (*V. Suárez*), 1916; un vol. de 787 páginas en 4.º Contiene: conclusión del *Tratado tercero* (permuta, compraventa, cambio, mandato, comisión, transporte, depósito, seguro, fianza, prenda, hipoteca, arrendamiento de servicios y de cosas, préstamo, sociedad, asociación en participación, cuenta corriente.—Actos mercantiles no contractuales y casuales).—*Apéndice*.—*Correcciones*.—*Adición*.

160. **El delito colectivo**; intervención de Bonilla en el debate de la Academia de Ciencias Morales y Políticas durante los cursos de 1911 a 1913; *Extractos de Discusiones* de dicha Academia, t. VII. Madrid (*Ratés*), 1915. (Véase el núm. 171-a.)

161. **Orígenes de la Novela**; t. IV de la obra de este título de don Marcelino Menéndez y Pelayo. Madrid (*Bailly-Baillière*), 1915; un vol. de 152 + 620 págs. en 4.º con el retrato en fototipia del autor.

Los tres primeros tomos de esta obra fueron publicados por M. y Pelayo. Al fallecer éste, el editor encargó a Bonilla de la publicación de este tomo, que su autor tenía ya preparada, y le puso como *Introducción* su estudio titulado *Marcelino Menéndez y Pelayo* (véase el núm. 147), que aquí se reimprime íntegramente. El vol. contiene los textos siguientes: *El asno de oro*, de Apuleyo, trad. de Cortegana; *Eurialo y Lucrecia*; *Fabulario*, de Sebastián de Mey; *Coloquios*, de Erasmo, trad. del latín en romance; *Coloquio de las Damas*, de Pedro Aretino, trad. de Juárez; *Diálogos de Amor*, de León Hebreo, trad. del inca Garcilaso, y *El Viaje entretenido*, de Agustín de Rojas.

162. **Clásicos de la Literatura española**; colección de volúmenes en 8.º editados por *Ruiz Hermanos*, con introducciones y notas críticas de Adolfo Bonilla y San Martín. A cada una de las obras precede una *Advertencia*,

en la que se hace un sucinto examen de aquéllas, del autor y del texto elegido para la impresión. A veces, después del texto se insertan, por *Apéndices*, documentos o noticias interesantes referentes a la obra o al autor; luego las *Notas* aclaratorias de pasajes y vocablos y, por último, la *Nota bibliográfica* de ediciones recomendables y de los principales críticos que se han ocupado de la obra.

PRIMERA SERIE.

1. *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*; Madrid, 1915; un vol. de xxvii + 146 págs. En el *Apéndice* se insertan los párrafos añadidos en la edición de Alcalá de 1554. Dos fotograbados: el *Puente sobre el Tormes* (Salamanca) y *El ciego y su mozo*, sacado de un códice de las *Decretales* (siglo xiv).

2. *No hay mal que por bien no venga* (*Don Domingo de Don Blas*), de Juan Ruiz de Alarcón; Madrid, 1916; un volumen de xxxviii + 194 págs.; retrato de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza.

3. *Peribáñez y el Comendador de Ocaña*, de Lope de Vega; Madrid, 1916; un vol. de xxxvii + 243 págs.; retrato de Lope de Vega Carpio; *Notas* a los tomos precedentes de esta colección.

4. *El Trovador*, de García Gutiérrez; Madrid, 1916; un volumen de xxii + 191 págs. *Apéndice*: cinco cartas inéditas del autor a don Emilio Arrieta. Retrato de don Antonio García Gutiérrez.

5. *La Villana de Vallecas*, de Tirso de Molina; Madrid, 1916; un vol. de xxi + 301 págs.; retrato de Fray Gabriel Téllez.

6. *La Historia de los dos amantes Flores y Blancaflor*; Madrid, 1916; un vol. de lxiv + 225 págs. En la extensa *Advertencia* estúdiense los orígenes de esta fábula; sus manifestaciones más notables en las literaturas francesa e italiana; los caracteres esenciales del relato; las teorías respecto de sus fuentes; su trascendencia en los cantos populares, etc. *Apéndice*: los descendientes de Flores y Blancaflor según la *Gran Conquista de Ultramar* (Historia de Carlos Mainet). *Fotograbado*: Portada de la edición gótica (sin fecha) del siglo xvi.

7. *La Perfecta Casada*, de Fray Luis de León; Madrid, 1917; un vol. de XXIII + 238 págs. Después de las *Notas* se insertan los *Textos citados al margen de la primera edición*.—Retrato de Fray Luis de León. *Fotografado*: reproducción de la portada de la primera edición (Salamanca, 1583).

8. *Sancho García*, de José Zorrilla; Madrid, 1917; un volumen de XXXVI + 199 págs.; retrato de don José Zorrilla.

9. *Registro de Representantes*, de Lope de Rueda y otros; Madrid, 1917; un vol. de XIX + 165 págs.

10. *Antología de poetas de los siglos XIII al XV*; Madrid, 1917; un vol. de XVIII + 187 págs. Lleva dos *Índices*, uno de *autores* y otro de *primeros versos*, y la música de una *canción popular* (*Al alba venid*) sacada del *Cancionero musical de los siglos XV y XVI*, de Barbieri.

11. *Flores de poetas ilustres de los siglos XVI y XVII*; Madrid, 1917; un vol. de XVII + 238 págs. *Índices de autores* y de *primeros versos*; música de la villanesca de Francisco Guerrero, *Prado verde y florido*.

12. *Parnaso español de los siglos XVIII y XIX*; Madrid, 1917; un vol. de XXV + 259 págs. *Índices de autores* y de *primeros versos*.

No apareció más que la *Primera serie* de esta colección.

163. **Revista Crítica Hispano-Americana**, publicada por A. Bonilla y San Martín. Comenzó a publicarse en 1915 y salía en cuadernos de 32 ó más págs. en 4.º, que formaban anualmente un volumen de 10 pliegos por lo menos. Tratábanse en ella asuntos históricos y de actualidad referentes a Literatura, Filosofía, Sociología, Política, crítica de documentos y de publicaciones.

Tomo I. Madrid (*Impr. Clásica Española*), 1915. Contiene artículos de Maura Gamazo, Miñana, Puyol, Schevill, Ureña, Bonilla, Saldaña, Asúa, Castán, Cejador, Ballesteros, J. P., Alonso Cortés, Cuesta, Marqués de Laurencín y A. U. (A. Bonilla).

Tomo II. Madrid (*Impr. Clásica Española e Impr. de Fortanet*), 1916; Artículos de Blanca de los Ríos, Tormo, Peribáñez (Puyol), Cejador, Saldaña, Ballesteros, Torre, Miñana, Roso de Luna, Bonilla, Puyol, Murúa y Castán.



1915

Tomo III. Madrid (*Fortanet*), 1917; Artículos de La Iglesia, Paret, García Caballero, Saldaña, Miñana, Bonilla, Conde de Peña Ramiro, Roso de Luna, Orti Belmonte, Artigas y Agustín, y *Urquiola* (A. Bonilla).

Tomo IV. Madrid (*Fortanet*), 1918; Artículos de Granzoso, Tamés, Sáinz y Rodríguez, Castán, Saldaña, Artigas, Jiménez del Rey y Luisa Banal.

Tomo V. Madrid (*Fortanet*), 1919-1921; Artículos de Sánchez Barrado, Castañeda, Cejador, S., Lacalle, Gil Fagoaga y Sánchez Tejerina.

El tomo V fué el último que se publicó.

164. **Fernán López de Yanguas y el Bachiller de la Pradilla;** artículo en la *Revista Crítica Hispano-Americana*, tomo I (1915), pág. 44.

Trátase de dos autores de églogas poco conocidos que vivieron en los años 1490 al 1550, próximamente. Yanguas, que representa una especial modalidad dentro del estilo pastoril, es autor de la *Farsa real*, la *Farsa del Mundo y Moral*, la *Farsa de la Concordia*, la *Farsa Sacramental* y la *Égloga en loor de la natividad de Nuestro Señor*, composiciones estimables, pero que carecen de la acción necesaria para considerarse teatrales. *La Farsa Sacramental*, citada en el *Abecedarium* de don Fernando Colón, es, sin duda, la más antigua muestra conocida del auto sacramental.

El Bachiller de la Pradilla, discípulo de Lebrija, maestro de latín y de Humanidades, es autor de varias coplas a diversos faustos sucesos y de una *Égloga real* de estilo pastoril, pero más tosco y rudo que Yanguas. Bonilla demuestra con un documento procedente de la biblioteca del señor Duque de T'Serclaes, que Yanguas y Pradilla no eran una misma persona como afirmó don José Amador de los Ríos.

165. **Elogio de la guerra;** Conferencia leída en la Universidad de California (Berkeley) en el mes de junio de 1915, e impresa en la *Revista Crítica Hispano-Americana*, t. I (1915), pág. 120.

Desde los moralistas orientales hasta los modernos se ha presentado el corazón del hombre como teatro de una lu-

cha tenaz. ¿Qué es eso de «paz a los hombres de buena vo-¹⁹¹⁵luntad»? La paz no es nada, y por tanto no puede ser ni buena ni mala. Si no existiese el mal, no podríamos pensar en el bien. La *buena voluntad* no es voluntad de paz, sino de guerra; no es de inacción, sino de lucha. Amar la vida equivale a amar la guerra y pregonar la paz es predicar la muerte. Así lo han entendido Heráclito, Empédocles, Aristóteles; de sus doctrinas se deduce: 1.º, que todas las cosas deben su origen a la contienda, a la contrariedad; 2.º, que cuanto más intensa y superior es la vida de las cosas, más sujetas se hallan éstas a la lucha; 3.º, que la vida no es más que esfuerzo, y que su fin es el mantenimiento de la contrariedad. La vida, en efecto, es discusión y contrariedad; la muerte, armonía y semejanza. Entre las diferentes formas de lucha o guerra, hay una que ha recibido este nombre por antonomasia, que es la contienda armada de colectividades. Esta guerra, como fenómeno estético, es bella (el tipo del guerrero ha sido siempre concebido como un tipo bello); es buena, y por tanto útil y provechosa (desarrolla cualidades útiles, como el valor; es creadora de caracteres; es escuela de sufrimiento, de moderación, de templanza y aprendizaje de prudencia; da ocasión para compadecer miserias y reparar injusticias y para ofrecer ejemplo de sinceridad). Como fuerza colectiva es agente poderoso del progreso de los pueblos. La lucha no ha de tener otra finalidad que ella misma. Aunque las naciones formasen un solo Estado, no dejaría de existir la guerra.

166. **Sonetos de Francisco de Figueroa «el Divino»**; publicados en la *Revista Crítica Hispano-Americana*, t. I (1915), pág. 169. El artículo va firmado A. U. (*Aphantó Ucallego*. A. Bonilla.)

De los cuatro sonetos que se publican, cuatro son atribuidos a Figueroa en un manuscrito (de donde se han copiado) existente en la Academia de la Historia. El cuarto, aunque nada se dice en el manuscrito, debe de ser también del mismo autor. Bonilla cree que los dos primeros eran inéditos. Los sonetos son: I, *A la muerte de la reyna* (doña Ana de Austria); II y III, sin título (asunto amoroso); IV, *A la esperanza*.

- 1915-1916 167. **Las más antiguas menciones de «ganapán» y de «pícaro»**; artículo en la *Revista Crítica Hispano-Americana*, t. I (1915), pág. 172.

De este asunto habíanse ocupado anteriormente los señores Foulché-Delbosc y De Haan. Bonilla sostiene que la más antigua mención de *ganapán* hasta hoy conocida se halla en unas coplas de Ribera (1450-1473), y la de *pícaro* en la *Farsa Custodia*, de Bartolomé de Palau, escrita después de 1541 y antes de 1547.

168. **Informe** sobre el tomo I de la *Historia de la Universidad de Salamanca* de don Enrique Esperabé Arteaga; *Boletín de la R. Ac. de la Hist.*, t. LXVII, pág. 96. Lleva la fecha de 21 de mayo de 1915.

Es informe para adquisición de ejemplares por el Estado. El objeto del libro es trazar la historia documentada de la Universidad a partir del siglo XIII, empresa meritoria si se tiene en cuenta que hasta ahora sólo había una obra de carácter general (*Historia de las Universidades*, de don Vicente de La Fuente), y otra particular harto deficiente (*Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, de don Alejandro Vidal). Este tomo I comprende los orígenes, la organización administrativa y pedagógica y las relaciones de la Universidad con el Poder Real, ilustrado todo ello con gran riqueza de pormenores y abundante copia de datos.

169. **Nota bibliográfica** acerca del libro del Marqués de Laurencín titulado *Documentos inéditos referentes al poeta Garcilaso de la Vega*; publicada en la *Revista Crítica Hispano-Americana*, t. I (1915), pág. 173.

Los importantísimos documentos reunidos por el autor han enriquecido considerablemente la bibliografía del célebre poeta.

AÑO 1916.

170. **Programa de Psicología superior**. Madrid (*V. Suárez*), 1916; 16 págs. en 8.º mayor.

En la *Advertencia* preliminar dicese que este programa es solamente un índice de los problemas estudiados en la

clase de la Central, entendiéndose el concepto de tal asignatura al modo de *Psicología sistemática*. El esquema puede indicarse de este modo:

I. *Introducción*. 1) Concepto histórico del contenido y límites de la Psicología: A) hasta el Escolasticismo. B) Escolasticismo. C) Renacimiento. D) Edad Moderna. E) Edad Contemporánea.—2) Problema del conocimiento en sus relaciones con la Psicología.—3) Noción de la Psicología: A) el Alma; B) lo psíquico como energético; C) lo psíquico como concepto biológico; D) punto de partida de la Psicología.—4) Investigación psíquica: A) el Yo; B) relación entre lo psíquico y lo kinético; C) condicionamiento fisiológico; D) ley del menor esfuerzo; E) Hábito; F) Fatiga; G) Herencia.

II. *Funciones psíquicas*. 1) atenta; 2) perceptiva; 3) conceptiva; 4) renovadora; 5) Conclusiones del estudio de la Psicología; el Yo, la Libertad, la Inmortalidad.—El concepto de la Psicología. (Al final del *Programa* inclúyese una relación de las *fuentes* para el estudio de la materia.)

171. El delito colectivo.—Estoicismo y libertad.—El Derecho internacional positivo; Discursos en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid (*Asilo de Huérfanos*), 1916; un vol. de 203 págs. en 8.º

a) *El delito colectivo* (tres discursos pronunciados en las sesiones de 4 y 11 de marzo y 10 de junio de 1913). Trátase de la relación de las huelgas con el delito colectivo. La huelga para Bonilla es un derecho del trabajador; pero mientras la asociación poderosamente organizada no exista, tal derecho no tendrá verdadera eficacia. La asociación y la coligación no son conceptos equivalentes. La huelga es además una garantía de los intereses del trabajo, y por lo tanto un medio de defensa; este derecho se extiende a los funcionarios públicos. Examen y crítica de las leyes españolas de Huelgas y de Conciliación y Arbitraje. La huelga no tiene esencial conexión con el llamado delito colectivo; además, este delito no existe, pues es tan solo una ficción: la colectividad no puede accionar delictivamente porque la acción es siempre individual, y si en el delito intervienen varias personas, habrá tantas acciones y, por consiguiente, tantos delitos como individuos. (Es-

1916

tos discursos están también impresos en los *Extractos de discusiones de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, t. IX, Madrid, 1917.) (Véase el núm. 160.)

- b) *La filosofía estoica y el libre albedrío* (discursos pronunciados en las sesiones del 2 y 9 de diciembre de 1913 y 3 y 10 de febrero, 21 de abril, 5 de mayo y 30 de junio de 1914). Suscitóse el debate con motivo de cierto artículo francés sobre el supuesto carácter fatalista de nuestro teatro clásico del siglo XVII. Con esta ocasión, el señor Sanz y Escartín planteó la cuestión de si la escuela estoica tiene o no en la historia filosófica una representación materialista. Bonilla procuró demostrar, en cuanto a lo primero, que si en un sentido demasiado amplio (el escolástico, según el cual la voluntad y el libre albedrío se identifican) puede sostenerse la tesis del escritor francés, no es posible hacerlo entendiendo el fatalismo en el sentido de negación de todo criterio de libre arbitrio. En cuanto a lo segundo, tampoco puede sostenerse que los estoicos fueran materialistas: las palabras *espíritu* y *materia* no eran entonces conocidas, ni el concepto de lo que entendemos por *materia* existió realmente en la filosofía griega. Expónense las doctrinas de Zenón de Citio y de Crisipo; trátase de la representación del estoicismo en España: Séneca. (Lo que a esto sigue no es más que rectificaciones y contestaciones a los que le objetaron.)
- c) *¿Existe un Derecho internacional positivo?* Discursos en las sesiones de 30 de noviembre, 7, 14 y 21 de diciembre de 1915 y 22 de enero, 21 de febrero y 8 de marzo de 1916. Significación de Francisco de Vitoria en la evolución histórica del Derecho internacional; es considerado por algunos extranjeros como su verdadero fundador. Grocio tomó la *Relectio* de Vitoria como modelo del plan de su obra; pero mientras que para Grocio y Suárez todo derecho de gentes es positivo, para Vitoria no lo es. Bonilla cree con Barbeyrac que el derecho de gentes positivo distinto del Derecho natural no es más que una quimera y que un derecho internacional positivo es de todo punto imposible. Existe, sin duda, una sociedad internacional peor o mejor organizada, pero ésta no implica un Estado, porque carece de autoridad y de soberanía; infracciones de los convenios internacionales que así lo demues-

tran. La ley y la costumbre como fuentes del Derecho internacional; la sanción en el orden internacional. 1916

(Los discursos correspondientes a estos dos últimos temas están también impresos en los *Extractos de discusiones* de la Academia; t. X, Madrid, 1924. (Véase el número 259.)

172. **La crisis de la soberanía nacional y el fantasma de la representación parlamentaria.** Conferencia en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el día 12 de abril de 1916. Madrid (*Ratés*), 1916; 39 págs. en 4.º

La *soberanía* nacional, cimiento del sistema político moderno, no pasa de ser una agradable ficción, y la *representación nacional*, clave de las instituciones políticas contemporáneas, es una falsificación tan alambicada como burlesca. De los individuos de una Nación ninguno es individualmente soberano; ¿lo será la *comunidad* en la hipótesis del pacto de Rousseau? La comunidad no es obra de la *libertad*, sino de la *necesidad*, y, por tanto, el consentimiento no puede servir de hipótesis explicativa de sus instituciones, porque donde falta la libertad no puede existir jurídicamente el consentimiento. Pero si la soberanía existiese en la comunidad, sería esencialmente irrepresentable: la soberanía es un *acto*, pero no un *poder ser*. La *representación nacional* es un fantasma: sobreviene una crisis, y lo peregrino del caso es que las Cortes anteriores que, *ex hypothesi*, representaban al país, no son las que derriban al Gobierno que en ellas tenía mayoría, que es también la que *ex hypothesi* representa a la Nación; luego ¿habrá caído contra la voluntad nacional?; no, porque el nuevo Gobierno, con otro Parlamento, viene, asimismo, con mayoría. La base del régimen está en crisis, y las instituciones en ella fundadas son formas ficticias: tal es la causa de que haya cundido el escepticismo y de que sea muy difícil percibir el latido de la opinión pública. Las teorías, por artísticas que sean, no pueden hacer la felicidad de los pueblos cuando en lugar de basarse en la experiencia son puro desenvolvimiento lógico de una *hipótesis trascendental*.

173. **Las teorías estéticas de Cervantes;** artículo en la revista *Filosofía y Letras*, de Madrid, en 1916. Hay tirada

1916

aparte: Madrid (*Impr. de "El Mentidero"*), 1916; 37 páginas en 8.º También fué incluido en el libro *Cervantes y su obra* (véase núm. 174), pág. 85.

Con citas de las obras de Cervantes se determina el concepto que éste tuvo de la poesía, del amor, de los libros de caballerías, de las novelas pastoriles y, en general, del ideal de la novela; del estilo, de la literatura épica, de la lírica y de la dramática. Para Cervantes, la poesía es *imitación* de la naturaleza; la novela y el poema heroico deben ser *verisímiles*; la comedia, espejo de la vida, porque en ella lo principal es la *imitación*. Estas ideas estéticas no son originales de Cervantes; pero pueden considerarse suyas la insistencia en ellas y su generalización a todos los problemas.

174. **Cervantes y su obra**; colección de varios artículos cervantinos, en su mayoría publicados anteriormente. Madrid (*Beltrán*), 1916; un vol. de 262 págs. en 8.º mayor. Contiene: I. *Don Quijote y el pensamiento español*. (Véase el núm. 50.)—II. *Los «Bancos de Flandes»*. (Véase el núm. 112.)—III. *Las teorías estéticas de Cervantes*. (Véase el núm. 173.)—IV. *Los pícaros cervantinos (Algunas observaciones sobre la psicología picaresca)*: Indicación de las obras picarescas anteriores a Cervantes; la palabra *pícaro* y etimologías que se le han dado.—La que pudiera llamarse *filosofía picaresca* depende estrechamente del *estoicismo* y del *cinismo*; el pícaro es la combinación de ambas escuelas; los escritores pícaros confiesan más o menos explícitamente el abolengo ideal de Séneca.—Los caracteres del pícaro cervantino, que no difieren esencialmente de los demás de la literatura picaresca, son el de ser un muchacho roto y mal vestido, pobre, vagabundo, que no respeta la propiedad ajena, hombre de buen humor, supersticioso, dado al vino y que ni tiene honra ni la quiere.—V. *¿Qué pensaron de Cervantes sus contemporáneos?* Demuéstrase con la cita de textos que Cervantes fué aplaudido por los más famosos ingenios de su tiempo y que en tal concepto no ha menester rehabilitación de ninguna especie. De los epítetos que le aplicaron sus amigos y sus adversarios resultan ciertas notas comu-

nes que representan lo que casi todos vieron en él y en sus escritos: *ingenio, decoro, discreción e invención*.—

VI. *La Tía fingida*: es reimpresión del estudio preliminar que acompaña a su edición de esta novela. (Véase el núm. 122.)

(De esta obra, reunida con la que lleva el título *De crítica cervantina* (véase el núm. 182), hay edición de Berlín (*Mörlins*), 1925, con el título general de *Cervantes*.)

175. **Entremeses de Miguel de Cervantes Saavedra**, anotados por Adolfo Bonilla y San Martín; publicalos la Asociación de la Librería de España; Madrid (*Imprenta Clásica Española*), 1916; un vol. de XL + 257 páginas en 4.º

La citada Asociación publicó este libro para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Cervantes. En la *Introducción* estúdiase el carácter y la materia de los entremeses. Siguen los ocho indubitablemente auténticos (*El juez de los divorcios, El rufián viudo, La elección de los alcaldes de Daganzo, La guarda cuidadosa, El vizcaíno fingido, El retablo de las maravillas, La cueva de Salamanca y El viejo celoso*) y, como complemento, el de *Los dos habladores*, de dudosa autenticidad. *Notas y Variantes. Índice alfabético de las frases y palabras anotadas.*

176. **Un manuscrito inédito del siglo XVII; dos cartas autógrafas de Baltasar Gracián**. Artículo en la *Revista Crítica Hispano-Americana*, t. II (1916), pág. 121. El ms. de varios en que se hallan estas cartas perteneció a don Antonio Cánovas del Castillo; Bonilla lo vió en la librería de García Rico y Compañía, de Madrid.

Descríbese el manuscrito y su contenido y se insertan literalmente las dos cartas de Gracián, que van dirigidas a don Francisco de la Torre, fechadas ambas en Zaragoza, la una a 19 de agosto y la otra a 16 de septiembre de 1655. Son cartas de noticias referentes a los sucesos de la ciudad, de la corte y de varias poblaciones de España, Flandes, Hungría, etcétera.

- 1916-1917 **177.** **Alvarez del Manzano;** nota necrológica en la *Revista Jurídica*, núm. 717, 28 de octubre de 1916.

El organismo de la ciencia del Derecho mercantil permanecía aún sin el carácter sistemático, sin el valor demostrativo que toda disciplina demanda. Alvarez del Manzano determinó con mayor profundidad que ningún otro el concepto del nuevo Derecho, y formuló una maravillosa sistematización de su contenido.

Año 1917.

- 178.** **Mitos religiosos de la América precolombina;** cuatro artículos en la *Revista Contemporánea* de Cartagena de Colombia (1917-1918).

Fundándose en los relatos de los primeros conquistadores y misioneros y circunscribiéndose a los pueblos típicos de la región hispano-americana, estudia las creencias religiosas de estos pueblos en lo que concierne a los cuatro temas principales: a) *Origen del mundo*: mito de las edades del mundo con sus tradiciones de los gigantes, del hombre mono, del diluvio y del ocaso de los dioses; mito de la serpiente. b) *Reverencia y adoración a potestades sobrenaturales*: malos espíritus y prácticas de hechicería; politeísmo de variadas formas; culto solar unido a sacrificios humanos. c) *Naturaleza del principio vital humano*: identificación del alma con el hálito o con la sangre. d) *Destino del hombre*: inhumación, cremación, ritos funerarios, transmigración.

Estos artículos fueron reimpresos en el libro *Los Mitos de la América precolombina*. (Véase el núm. 256-I.)

- 179.** «**El Greco**» y **Velázquez;** conferencia leída en la Universidad de California (Berkeley) en junio de 1915 y publicada en la *Revista Crítica Hispano-Americana*, tomo III (1917), pág. 99.

Combate la opinión vulgar de que la diferencia entre ambos pintores consista en que *el Greco* posea un ideal, mientras que Velázquez carece de él. Resaltan en éste el equilibrio de las formas, la serenidad de la figura. El idealismo realista, característico de la tradición española, es también.

el de Velázquez, pero no el del *Greco*, afirmación que ¹⁹¹⁷ trata de demostrar con el análisis de los cuadros del uno y del otro pintor. No cree que *el Greco* fuese, como algunos han supuesto, ni un loco ni un astigmata, sino, en todo caso, un extravagante. Compara, en fin, la obra de este artista con la de varios pintores españoles anteriores a Velázquez.

- 180. Contestación** al Discurso de ingreso de don Manuel Antón Ferrándiz en la Real Academia de la Historia; Madrid (*Rivadeneyra*), 1917. Versa el discurso sobre *Los orígenes de la hominación*.

Entiende con Zaborowski que el término *ario* significa sencillamente “que los pueblos que han hablado o hablan el sánscrito y sus derivados, el persa y los suyos, el griego, el latín, el lituano, el galo, el celta, el eslavo y el alemán y sus derivados, están emparentados por la lengua y que además han tenido antaño antecesores comunes”. Los españoles, al parecer, no somos arios; el Sr. Antón llama a nuestra raza *libio-ibera*.

- 181. La filosofía estoica y el libre albedrío;** intervención de Bonilla en el debate de la Academia de Ciencias Morales y Políticas (curso de 1913-14); *Extractos de Discusiones* de la Academia; t. X. Madrid, 1917. (Véase el núm. 171-b.)

- 182. De crítica cervantina;** colección de artículos (ya publicados unos, y otros inéditos). Madrid (*Fortanet*), 1917; un vol. de 105 págs. en 8.º Contiene:

I. *Cervantes y Avellaneda*. La personalidad de Avellaneda es enigma que quedará sin resolver mientras no parezca un dato fehaciente; toda conjetura ha de partir de los siguientes datos: era un sujeto a quien Cervantes ofendió en la Primera parte del *Quijote*: en ésta hay “sinónimos voluntarios” que alcanzaron a Avellaneda; éste era admirador y amigo de Lope; debió de ser, si no religioso, versado en Teología; conocía bien a Alcalá y a Zaragoza; quizá sea alusión a él el *Diego de Ratos* del *Persiles* (lib. IV, cap. I); fué de no despreciable inge-

1917

nio. La relación entre ambos *Quijotes* es más íntima de lo que se ha supuesto. La hipótesis de que Cervantes *desconoció* la persona de su rival resulta menos probable cada día.

II. *Sobre las interpretaciones de Cervantes*. Recuérdase que Cadalso en sus *Cartas Marruecas* fué uno de los primeros, si no el primero, en llamar la atención acerca del *sentido oculto* del *Quijote* (carta LXI): sospecha aquel escritor "que el sentido literal es uno, y el verdadero es otro muy diferente".

III. *El Loaysa de «El celoso extremeño»*; artículo publicado el año 1904 en los *Anales de la Literatura Española* (pág. 224; núm. 40 de este Catálogo), y escrito con ocasión de la obra del mismo título de D. Francisco Rodríguez Marín. Bonilla no cree suficientemente probada la hipótesis de que el Loaysa sea Alonso Alvarez de Soria.

IV. *Una versión inglesa de Cervantes y algunas consideraciones sobre la cronología de las «Novelas Ejemplares»*; artículo publicado en los *Anales de la Literatura Española* (pág. 245) referente a la edición inglesa de las obras de Cervantes hecha por Mr. Fitzmaurice-Kelly. La parte más extensa de este artículo dedícase a establecer la probable cronología de las *Novelas*, buscando los datos para ello, tanto en varios pasajes de las obras de Cervantes, como en la fecha en que ocurrieron algunos de los hechos y episodios narrados en las *Novelas*.

V. *Hallazgo de actualidad (Humorada)*. (Véase el núm. 8.)

VI. *Un crítico desbocado*. Artículo de polémica con don Francisco A. de Icaza, contestando a la crítica que éste hizo en su libro *Supercherías y errores cervantinos* acerca de lo que pensaba Bonilla respecto del autor de *La Tía fingida* y de algunas de sus obras y traducciones. Es de tono sumamente vivo.

183. **Dos artículos** de polémica literaria con don Francisco A. de Icaza acerca de *La Tía fingida*, en el periódico de Madrid *La Tribuna*, números del 9 y 15 de enero de 1917.

184. **Una comedia latina de la Edad Media** (*El «Liber Panphili»*; *Boletín de la Real Academia de la Historia*,

t. LXX, pág. 395. Hay tirada aparte: Madrid (*Fortanet*, 1917), 77 págs., en 4.º

En la *Introducción* estúdiase la imitación ovidiana en los poemas latinos medievales; el valor del *Pánfilo*, al que se considera como el más importante de todos aquellos por la circunstancia de haber sido parafraseado por el Arcipreste de Hita, y el ms. único que de él se conserva (Biblioteca de la catedral de Toledo), el cual se reproduce; a continuación insértase la traducción castellana en prosa (hecha por Bonilla).

185. **Fragmento de una leyenda hispánica;** artículo en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXX, página 521. Lleva la fecha de mayo de 1917. Hay tirada aparte: Madrid (*Fortanet*), 1917; 8 págs. en 4.º

Este fragmento hállase en el ms. 6.560 del fondo español de la Bibl. Nac. de París; es del siglo xv y en él se trata de un rey de España, cuyo nombre no consta, enamorado de su propia hija, de la que tiene un descendiente, el cual, recién nacido, es abandonado en un barquichuelo; en este punto se interrumpe la narración. El texto está en latín y en verso leonino. Reprodúcese el texto, se da la versión castellana y se examinan los romances y leyendas que tienen asunto análogo.

186. **Notas bibliográficas** acerca de los folletos de don Norberto Ciudad Auriolos titulados *Cervantes y su viaje a Italia* (Madrid, 1916) y *Cervantes y Sevilla* (Sevilla, 1916); *Rev. Crít. Hisp.-Amer.*, t. III (1917), pág. 55.
187. **Nota bibliográfica** acerca del libro de don R. Monner Sans *Ensayo de Antología Cervantina* (Buenos Aires, 1916); *Rev. Crít. Hisp.-Amer.*, t. III (1917), pág. 58.
188. **Notas bibliográficas** acerca de los libros de don Aureliano de Beruete y Moret titulados *Goya, pintor de retratos* (Madrid, 1916) y *Goya: composiciones y figuras* (Madrid, 1917); *Rev. Crít. Hisp.-Amr.*, t. III (1917), página 113.

- 1917 189. **Dos libros sobre Goya;** tirada aparte de las dos *Notas* anteriores. Madrid (*Fortanet*), 1917; 10 págs. en 4.º con un fotograbado.
190. **Nota bibliográfica** acerca de la edición de la comedia de Vélez de Guevara *La Serrana de la Vera*, publicada por don R. Menéndez Pidal y doña María Goyri de Menéndez Pidal (Madrid, 1916); *Rev. Crit. Hisp.-Amer.*, t. III (1917), pág. 176.
191. **Nota bibliográfica** acerca de la edición crítica de *La ilustre fregona, Novela de Miguel de Cervantes Saavedra*, publicada por don Francisco Rodríguez Marín (Madrid, 1917); *Rev. Crit. Hisp.-Amer.*, t. III (1917), pág. 182.
192. **Nota bibliográfica** acerca de la edición facsímile del *Libro de Refranes copilado por orden del A B C*, de Moisés Pedro Vallés (Zaragoza, 1549), publicada por el editor don Melchor García (Madrid, 1917); *Revista Crítica Hispano-Americana*, t. III (1917), pág. 184.
193. **U. A. A propos de quatre sonnets attribués a Francisco de Figueroa;** nota bibliográfica firmada por *Agustín Urquiola* (A. Bonilla); *Rev. Crit. Hisp.-Amer.*, t. III (1917), pág. 185.

Firmada con las iniciales *U. A.* y con el título citado, apareció una *Nota* en la *Revue Hispanique* (t. XL, páginas 260-263) corrigiendo lo dicho por *A. U.* (Bonilla) en el t. I, pág. 169 de la *Rev. Crit. Hisp.-Amer.* (Véase el número 166) acerca de los cuatro sonetos de Figueroa; afirmaba *U. A.* que el soneto inserto en primer lugar no era inédito, pues figura en el *Arte Poética* de Rengifo, en las *Poesías* de Falcão de Resende y en la *Revue Hispanique*; y que tampoco lo era el segundo, publicado en Portugal en 1880 y en España en 1889 y 1892. Bonilla contesta que, en efecto, no eran inéditos, pero que sí lo era la atribución a Francisco de Figueroa, pues el primero o se ha publicado sin nombre de autor, o se ha atribuído a fray Luis de León; y el segundo se ha atribuído a Camoens, a don Juan de Silva y a Covarrubias o se ha considerado como anónimo.

194. **Carta a Julio Puyol** contestando a la que éste le escribió enviándole el original de su traducción directa del latín de el *Elogio de la Estulticia*, de Erasmo, inserta en la misma obra. Madrid (V. Suárez), 1917.

Reconoce con el autor de la traducción que para evitar equívocos conviene traducir las palabras *Stulticiae laudatio* por las de *Elogio de la Estulticia*, en vez de *Elogio de la Locura*, como se ha hecho por otros. Rectifícase la fecha de la *Epístola a Moro*; háblase de la atmósfera del Renacimiento italiano que se advierte en la obra de Erasmo y de la influencia de éste en España. Comparación de Erasmo con Voltaire.

195. **Prólogo** a la traducción hecha por don Jaime Torrubiano Ripoll de las *Relecciones teológicas* (t. I) de Francisco de Vitoria. Madrid, 1917.

La formación intelectual de Vitoria, como la de Vives, debió mucho al ambiente extranjero. La influencia de Vitoria se comunicó principalmente por su enseñanza oral: discípulos suyos fueron Domingo Soto, los dos Covarrubias, Melchor Cano, Pedro Soto y Tomás Mercado. Lo que más ha hecho resurgir su fama en el siglo XIX son sus opiniones en materia de Filosofía del Derecho y, en especial, de Derecho internacional, doctrinas que, en sentir de algunos, utilizó Grocio sin citarle. Efectivamente: el plan y la sistematización general de su obra *De iure belli ac pacis* son fundamentalmente idénticos que en Vitoria. La importancia de éste estriba en haber trazado las líneas generales de un tratado de la guerra y de la paz; haber formulado un concepto del Derecho de gentes en armonía con el estado actual de esta ciencia, y haber expuesto su criterio tan razonadamente que ni los sucesos de nuestros días pueden quebrantarlo, como quebrantan hasta en sus cimientos la idea grociana de un derecho internacional *positivo*.

196. **Prólogo** a la obra de don Mario Roso de Luna *Wagner, mitólogo y ocultista*. Madrid (*Viuda de Pueyo*), 1917; t. III de la *Biblioteca de las Maravillas*.

Examinase la obra *total* del autor y los precedentes españoles de su panteísmo, científico y místico a la vez, que

1918

Bonilla encuentra en Séneca, Abengabirol, Avicebrón, Domingo Gundisalvo y Miguel de Molinos; el Sr. Roso de Luna, siguiendo los pasos de la sabiduría india, cree lo más seguro que el Mundo es proyección de una Mente (nuestra o ajena), pero que admite además el mundo del conocimiento, el que encierra todos los proteísmos del deseo, encima de todo lo cual hállase para él un espíritu de poderosa Unidad que constituye su *Estrella*, a la que han de atribuírse sus aciertos y sus tropiezos.

AÑO 1918.

197. **Francisco Suárez (1548-1617). El Escolasticismo tomista y el Derecho internacional.** Discurso leído en Granada el 25 de septiembre de 1917 con motivo del tercer centenario del padre Suárez; *Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, t. XII, cuaderno 2.º Hay tirada aparte: Madrid (*Ratés*), 1918; 30 páginas en 4.º

Fué leído en la apertura de las sesiones del Congreso celebrado en dicha capital (palacio de Carlos V). Comienza recordando la labor de Menéndez y Pelayo para resucitar la obra de los filósofos españoles y apunta la biografía de Suárez. La producción de éste es ingente por su extensión y por su contenido. Suárez fué escolástico, pero no puede decirse propiamente que fué un tomista; para demostrarlo analiza sus ideas sobre el alma (incorruptibilidad, inmateralidad e inmortalidad); sobre la naturaleza del acto de conocer, sobre los singulares y universales y sobre la cuestión de si el alma separada del cuerpo se conoce a sí misma y cómo se conoce, en todo lo cual halla discrepancias de la tradición escolástica, así como también en el orden metafísico: principio de individualización; si dos accidentes diversos sólo en el número pueden darse a la vez en el mismo sujeto; forma substancial como propia causa de la materia; creación *in ratione actionis*; esencia y existencia de las criaturas; cómo la substancia es anterior al accidente; esencia de la cantidad; el tiempo; cantidad discreta; cuatro especies de cualidad; distinción de la relación con su fundamento absoluto; si la acción se especifica por su principio o por su

término, etc. Importancia de las *Disputationes Metaphisicae* 1918 y de la obra *De Legibus ac Deo legislatore*, que es un completo tratado de filosofía de la regla jurídica; análisis del mismo. Ideas de Suárez sobre el Derecho internacional; comparación con las de Vitoria y Grocio.

198. **Ética de Aristóteles**, traducida del griego y analizada por Pedro Simón Abril; publicada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas; Madrid (*Fortanet*), 1918; un vol. de XLVIII + 501 págs. en 8.º Esta edición la preparó Bonilla por encargo de la Academia, conforme al ms. sig. ant. X-222 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Introducción: Estudio de la obra en relación con las ideas morales de su tiempo; moral socrática, doctrina de Platón y moral aristotélica y sus relaciones con la teología del mismo Aristóteles. Doctrinas de Santo Tomás y de Espinosa, de Kant y de Schopenhauer.—Pedro Simón Abril: datos biográficos y bibliográficos; sus traducciones de las obras de Aristóteles; importancia de esta traducción de la *Ética*; principales traducciones españolas de Aristóteles y análisis del ms. que se publica. Al final se insertan más de cien *notas* referentes al texto.

199. **El Fuero de Llanes**; publicado en la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales* (Madrid), t. I, págs. 97 a 149. Hay tirada aparte: Madrid (*Fortanet*), 1918, 62 págs. en 4.º lleva la fecha de septiembre de 1917. Contiene:

I. *Noticias generales acerca del Fuero y sus manuscritos*; el Fuero fué otorgado por Alfonso IX en 1206; el ms. primitivo se perdió y se reproduce el inserto en la confirmación de los Reyes Católicos (1481) que se conserva en el archivo municipal de Llanes.—Ediciones anteriores.—II. *El Fuero de Llanes y sus confirmaciones*; encabezamientos de las mismas; texto del Fuero, que consta de 75 capítulos; confirmaciones desde la de Alfonso XI hasta la de los Reyes Católicos; fotograbado de la pág. 5 del Fuero.—III. *Sobre varios términos del Fuero* (Glosario).—IV. *Contenido del Fuero*: examen de sus preceptos políticos, administrativos, civiles, penales, procesales y canónicos.

1918. **200. El Padre Fita y el humanismo;** nota necrológica en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXXII, pág. 124. (El padre Fita murió el 13 de enero de 1918.)

La Epigrafía y la Historia fueron sus principales aficiones; el conjunto de sus trabajos en estas materias representa una enorme labor; pero lo que hasta ahora no se ha apreciado debidamente es su obra *humanista*, filológica y literaria, de la que hay constante huella en sus escritos y especialmente en sus *Recuerdos de un viaje a Santiago de Galicia*, en colaboración con Fernández-Guerra. Fué hombre de ciencia y gran patriota, que nunca desmayó en la fe respecto de la prosperidad de los suyos.

- 201. ¿Cómo deben estrecharse las relaciones de España con América;** artículo en la revista *Juventud Española*, número de 15 de octubre de 1918.

Desde el punto de vista *económico*, incumbe al comercio preocuparse más intensamente del mercado americano; desde el *político*, nuestros gobernantes deben cuidar de la celebración de Tratados de Comercio y Alianza en condiciones de que España pueda luchar en aquellas tierras con la competencia extranjera; desde el *intelectual*, es preciso acrecentar el intercambio de profesores, alumnos y hombres de ciencia, evitando que la Junta para ampliación de Estudios disfrute casi exclusivamente del privilegio de designar los representantes en complicidad con nuestros ministros, a quienes en vano se ha dirigido el claustro de la Universidad Central pidiendo la modificación del régimen de aquella Junta. (Este artículo se reimprimió en *Los Mitos de la América precolombina*. (Véase núm. 256-IV.)

- 202. La Literatura hispano-americana;** artículo publicado en la revista *Nosotros*, de Buenos Aires, número de diciembre de 1918.

Por lo que respecta a los viejos escritores, fuera de Bello, que es figura de primera magnitud, ningún otro merece ser incluido entre los ídolos literarios de la Humanidad; y por lo que concierne a la actual literatura hispano-americana, dice Bonilla que sus preferencias van encaminadas a las producciones de Crítica, de Filosofía social y

de Historia, más bien que a las de Bellas Letras, pues en 1918 éstas observa excesivo predominio del modelo extranjero y falta de rumbo definido. La Historia, especialmente, ha logrado allí un verdadero renacimiento. El defecto más saliente en la literatura *científica* es cierta amable superficialidad, que con aparato de riguroso tecnicismo suele encubrir falta de método y de observación. En la bella literatura échase de menos el debido respeto a las leyes de nuestro idioma. (Este artículo se reprodujo en *Los Mitos de la América precolombina*.) (Véase el núm. 256-V.)

203. **La Sociedad de Naciones;** artículo publicado en la revista *Messidor* (Barcelona), número de 29 de octubre de 1918 y forma parte de la encuesta abierta por aquélla acerca de dicho asunto.

Sin renunciar al fundamental derecho de la autonomía y de la independencia, no se explica que los Estados lleguen a confederarse en Sociedad de Naciones con suficiente eficacia jurídica para la solución de los conflictos internacionales; pero si renuncian a tal derecho, dejarán de ser soberanos. Aun suponiendo que renuncien unas cuantas naciones y convengan en someterse, en lo que toca a los citados conflictos, a los acuerdos de un comité o senado, si la Nación perjudicada por el acuerdo no se somete, será preciso recurrir a la guerra (militar o económica), y en tal caso, poco habremos adelantado. Una *alianza* como aquella de que habló Kant en su *Proyecto de paz perpetua*, que no implica la existencia de una Sociedad de Naciones (*República universal*), es ahora, quizá, lo único en parte realizable. (Este artículo se reimprimió en *Los Mitos de la América precolombina*.) (Véase el núm. 256-XIV.)

204. **Contestación** al Discurso de ingreso de don Antonio Ballesteros y Beretta en la Academia de la Historia. Madrid (*Juan Pérez Torres*), 1918. Versa el discurso sobre *Alfonso X emperador (electo) de Alemania*.

Las aficiones de Alfonso X al trono de Alemania se transparentan en la ley 1.^a, tít. 1.^o, *Part. 2.^a* al definir el Imperio y el Emperador. Los poetas que esperaban algo del rey o aquellos a quienes protegía estimularon harto ca-

1918

lurosamente sus ambiciones: tales fueron Guillermo de Montagnagout, Lator de Marsella, Folqueto de Lunel y otros. Alfonso X tenía mejor derecho que sus competidores; pero es dudoso que de haber logrado sus deseos, hubiera mejorado la situación de España, pues todavía ocupaban los musulmanes parte del territorio y no estaba hecha la unidad legislativa. Aun habiendo variado tanto las circunstancias, la elección imperial de Carlos V deparó la guerra de comuneros y agermanados.

205. **Contestación** al Discurso de ingreso de don Manuel Burgos Mazo en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 1918. Versa el discurso sobre *El ciclo de las sociedades políticas: formación, conservación y disolución*.

Cuando se habla de socialismo cristiano, o católico, o religioso, no se afirma que los teoremas de la Economía social se hallen expresamente trazados en el texto bíblico, sino que están informados en el espíritu de la religión de que se trata, por lo mismo que ese espíritu está destinado a *universalizarse* e inspirar la vida entera. Cuando esto suceda, el dolor habrá desaparecido del mundo y no es dudoso que en épocas, todavía muy remotas, así acontezca; pero, por ahora, las pasiones se desbordan en un sentido diametralmente opuesto. La Sociología no ha renunciado aún al empleo de aquellas metáforas que eran casi todo su caudal en la época del furor *organicista*: una de ellas era considerar la evolución de la vida social paralela a la de la individual, con su nacimiento, crecimiento y muerte; pero el hecho de la continuidad de la primera demuestra la falsedad de tal paralelismo. Refiriéndose a un libro del recipiendario (1917), en que se afirma que España atraviesa uno de los momentos más críticos de su historia por la tendencia separatista y la revolución anárquica, dice que lo más grave no es el hecho en sí mismo, sino el estado de debilidad que puede revelar España a la hora precisa en que unos han buscado la unión para vencer, mientras que otros atraían sobre sí el vencimiento desuniéndose. Bienvenida sea la revolución si trae un programa más racional que el del régimen en que vivimos; pero si el programa es absurdo, no

se espere que nos convenzamos a la fuerza. Aplaudamos el regionalismo cuya aspiración se haya definido racionalmente, pero apartemos de él todo espíritu de odio. 1918

206. **Informe** sobre el libro de don Antonio Sánchez Castañer, titulado *Rodrigo Caro, estudio biográfico y crítico; trabajo de investigación sobre documentos inéditos* (Sevilla, 1914); *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXXIII, pág. 403. Lleva la fecha de 18 de octubre de 1918. Es informe para adquisición de ejemplares por el Estado.

La fuente principal utilizada está en los dos tomos de la correspondencia de Caro con los literatos de la época existente en la Colombina; publicanse muchas cartas que estaban inéditas; rectificase la fecha de la muerte de Caro, ocurrida en 10 de agosto de 1647, y se da noticia de las obras en prosa y verso de dicho autor.

207. **Informe** sobre las obras de don Angel Bellver y Checa, tituladas *Lecciones de Historia de España, Lecciones y lecturas de Historia de España y Lecciones y lecturas de Geografía general y descriptiva* (San Sebastián, 1915-1916). Informe para mérito en la carrera. Lleva la fecha de 18 de octubre de 1918.

1.^a Los hechos capitales están reseñados discretamente, pero hay afirmaciones que no pueden pasar sin rectificación, cuales son la de decir que Raimundo Lulio nos dejó 231 tratados que componen su *Ars Magna*, enciclopedia de su tiempo, porque ni el *Ars Magna* tiene tal carácter, ni consta de 231 tratados; que Colón nació en Pontevedra, "porque semejante hipótesis, por muchas probabilidades que en su favor tenga, no está demostrada de un modo inconcuso, ni mucho menos", etc.

2.^a Es una Antología de historiadores que, aunque con deficiencias, es meritoria, porque tal género de Antologías no se halla aún divulgada en España.

3.^a Su mayor defecto es carecer de gráficos y mapas. A pesar de todo ello, el informe es favorable.

208. **Prólogo** al libro *La Audiencia de Charcas (Correspondencia de Presidentes y Oidores)*. *Documentos del Archivo*

1918

de Indias, vol. I. Madrid, 1918; pertenece a la *Colección de publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino* que dirige don Roberto Levillier.

Examen general de los documentos contenidos en la obra, especialmente de los que conciernen a los conflictos de jurisdicción entre la Audiencia y el virrey; de las *Ordenanzas* de 1563 para el régimen y gobierno de la Audiencia de los Charcas y de los nuevos e interesantes datos que se aportan para la biografía del jurisconsulto vallisoletano don Juan Matienzo. (Fué reimpresso en forma de artículo en *Los Mitos de la América precolombina*, núm. 256-VII.)

209. **Introducción** al libro de J. Francisco V. Silva, titulado *Reparto de América Española y Pan-Hispanismo*. Madrid (*Beltrán*), s. a. [1918]. Lleva la fecha de 15 de julio de 1918.

Si alguna *unión federal* está justificada y se ofrece con caracteres de urgente necesidad, es la de España y los países de América española, comenzando en Europa por la de España y Portugal, unión que en nada empecería a la independencia de los Estados federados. Acabada la Gran Guerra, todos han de comprender la triste suerte que espera a los pequeños Estados y las ventajas que la unión ofrece. (Fué reimpressa en forma de artículo en *Los Mitos de la América precolombina*, núm. 256-VIII.)

210. **Artículos en la «Revista Jurídica».**

Notas y estudios jurídicos.—En la *Advertencia* que precede a estos *Estudios* dice Bonilla que eran material preparado en 1899 para cierta obra que no llegó a publicarse. El original ocupa más de mil cuartillas. Los *Estudios* divídense en cuatro tratados: I. *El Derecho Natural*; II. *La Justicia*; III. *El Derecho considerado como norma jurídica*; IV. *La evolución y el Derecho*. Comenzaron a publicarse en la *Revista* en el número 817 (5 de octubre de 1918) y en julio de 1926 se llegaba al principio del tratado III. Es trabajo muy estimable, pero no pasa de ser el de un joven que empezaba entonces a hacer por cuenta propia la investigación de estas materias; en muchos puntos se ha quedado ya an-

ticuado, y yo no dudo de que si Bonilla llega a revisarlo cuidadosamente, hubiera introducido grandes modificaciones. 1918

211. Artículos en el diario de Madrid «El Debate» durante el año 1918.

- a) *La autonomía universitaria* (12 de junio). Se felicita del restablecimiento de las tesis doctorales y de que parezca que el Gobierno mira con benevolencia la solicitud de autonomía, pero teme que ésta sea estudiada por camarillas más o menos *familiares*, y no por los técnicos. Con ello no quiere referirse al Consejo de Instrucción pública, organismo inútil y aun perjudicial, oficina de intereses adquiridos y por adquirir, sino a los Institutos, a las escuelas especiales y establecimientos análogos, únicos capacitados para estudiar el problema. La autonomía no debe ser concedida por decreto, sino por ley. Enuméranse los precedentes de la autonomía en las Universidades españolas, la cual no desapareció radicalmente hasta fines del siglo XVIII. El problema tiene dos aspectos: el *exterior* o de relaciones de la Universidad con el Poder público, que necesariamente habrán de ser de subordinación, y el *interior*, que afecta a las esferas económica y pedagógica. La autonomía pedagógica debe comprender, por parte de los profesores, la libertad de fijación de horas, días y duración de las clases y la forma de practicar las enseñanzas; por parte de los claustros, la determinación de reglas de disciplina, admisión de alumnos y procedimientos de prueba de curso; por parte de los alumnos, la libertad de elegir para la obtención de un título común entre especialidades previamente determinadas en cada Facultad. La autonomía trae consigo la descentralización.
- b) *Un nuevo golpe a la Universidad española* (2 de julio). Refiérese al proyecto de ley de amortización de cátedras, por el cual una buena parte de éstas habrían de ser acumuladas a las restantes con el fin de conseguir economías. "Criterio más *fregonil* y despreciable que este de *aliviar* el presupuesto a expensas de la intensidad de la labor científica, no puede imaginarse."
- c) *El pecado de la vejez* (3 de julio). Pide que el decreto del señor Alba sobre jubilación forzosa de los catedráticos

cos al cumplir los setenta años no sea convertido en ley, por ser una medida arbitraria, injusta y antipedagógica. El catedrático anciano, si trabaja y conserva sus facultades ofrece mayores probabilidades de conocimiento científico y de habilidad pedagógica que el joven. El decreto, además, es indigno, porque supedita los intereses de la enseñanza a los clamores de unos cuantos estómagos. El Gobierno, por lo visto, sólo tolera *vejestorios* inútiles cuando se trata de ocupar los más altos cargos de la gobernación del Estado. Cuenta que varios catedráticos habían pedido una audiencia a la comisión parlamentaria encargada de dictaminar sobre el proyecto de ley, y añade que votaron por la no concesión de aquélla *todos los senadores universitarios* (casi todos catedráticos), de los cuales ninguno había hablado ni una sola vez en las Cortes de problemas universitarios.

- d) *El eterno sofisma* (16 de julio). Escrito con motivo de que el senador señor González Echevarri pidió en el Senado que la Junta para ampliación de Estudios y el Instituto de Material científico rindiesen cuentas al Tribunal de la nación, citando algunas cifras de sus gastos; fué contestado por el ministro de Instrucción pública (Alba), quien salió a la defensa de la Junta, lamentándose de que la Universidad "no haya sentido el noble prurito de acudir, de acudir al público y de trabajar ante la opinión hasta que le ha estimulado en ese camino la acción de la Junta". Bonilla arremete contra el ministro y hasta le recuerda el caso de un político que utilizó sus buenos servicios como Ministro para enviar a sus hijas a un colegio de Londres, y le dice que confundir el justo clamor ante medidas desatinadas con el consciente despertar del espíritu de trabajo, es cometer un mísero sofisma.
- e) *La Universidad y las Cortes* (23 de julio). Si los senadores universitarios fueran verdaderos representantes de la Universidad, estarían en las Cortes para defender los intereses de ella. Pero la política ha invadido también las Universidades, y el senador universitario está supeditado al jefe de partido, porque, salvo honrosas excepciones, es siempre político y busca su apoyo para triunfar en las elecciones.
- f) *Los estímulos ministeriales* (6 de agosto). Laméntase de

que por causa de las *imperiosas vacaciones* se hayan cerrado las Cortes sin haber hecho nada respecto a la reforma pedagógica que el Gobierno había anunciado en su declaración ministerial. 1918

- g) *De la derecha, de la izquierda y de la enseñanza* (23 de octubre). Llama la atención sobre el hecho de que el asunto de la reforma pedagógica se haya convertido en una cuestión de partido, en una polémica de izquierdas y derechas. “¿Cuándo se convencerán nuestros gobernantes de que el camino recto no es el de la izquierda ni el de la derecha, sino el que de mejor manera conduce a la consecución racional del fin?”
- h) *Sobre una reforma universitaria* (29 de octubre). Compárase el progreso que supone en la enseñanza el programa de estudios publicado por el colegio que tiene en Sarriá la Compañía de Jesús con la lamentable organización actual de la Facultad de Filosofía y Letras.
- i) *¿Hay Universidad?* (5 de noviembre). Si por tal se entiende la comunidad de profesores y estudiantes el *conventus* a que se refería Vives, preciso es reconocer que la Universidad ha dejado de existir; parece que los intereses de unos y otros son encontrados; háblase de huelgas de estudiantes como de las huelgas de los obreros. El claustro de Doctores sirve solamente para la elección, casi siempre partidista, de senador.
- j) *Bases económicas de la autonomía universitaria* (12 de noviembre); *La autonomía pedagógica* (23 de noviembre); *La juventud, la política y la Universidad* (26 de noviembre); *El profesorado universitario* (3 de diciembre); *De los exámenes, grados y títulos* (11 de diciembre). Estos cinco artículos pueden considerarse como la exposición de motivos de las *Bases para una ley de autonomía universitaria* que Bonilla redactó y presentó a la Asociación de Amigos de la Universidad el 30 de noviembre de 1918 (véase el núm. 219); en ellos se estudia ampliamente el concepto, personalidad y contenido de la Universidad; la hacienda universitaria; el gobierno de la Universidad y de las Corporaciones universitarias y las funciones pedagógicas de estos organismos.

En casi todos estos artículos Bonilla refundió y, a veces, transcribió literalmente varios pasajes del capítulo IV de su

1918-1919

Discurso sobre *La vida corporativa de los estudiantes españoles*.

212. **Circular electoral** dirigida a los electores de Senador por la Universidad de Santiago con motivo de las elecciones senatoriales convocadas para el 10 de marzo de 1918; 2 hojas en 4.º mayor. Va fechada en la *Universidad de Madrid, febrero de 1918*.

Es una carta circular en la que dice Bonilla que no pertenece a ninguno de los partidos políticos militantes, y que si no fuera así se consideraría incompatible con el cargo de senador universitario; que se propone sostener en el Parlamento los ideales de la Universidad, especialmente el principio de la autonomía universitaria económica y pedagógica, y que estima que dicho cargo lleva consigo una especie de mandato imperativo que obliga al que lo ostente a rendir cuentas al final de cada reunión de Cortes.

Año 1919.

213. **Un español ilustre**; artículo publicado en la revista *Raza Española* (Madrid), núm. I (enero de 1919), págs. 20 a 24.

Semblanza de don J. C. Cebrián. Recuérdase su labor en favor de España y su empeño en que los países *hispano-americanos* y la *América española* no se llamen *latinos* ni *América latina* como han dado en llamarlos los franceses, quienes en su teatro durante el siglo XIX los llamaron siempre *hispano-americains*, convirtiéndolos en el hazmerreír de Europa, hasta que al ver que prometían ser factores importantes en la historia futura, los cambiaron el nombre con el fin de borrar el anuncio de España, sustituyéndolo por el de Francia y el de Italia, que no son las que han producido aquellas naciones.

214. **América Española**; artículo en la revista *Raza Española*, núms. X y XI (octubre-noviembre de 1919).

Origen del nombre *América*; denominaciones más usuales durante el siglo XIX para designar las antiguas *Indias occidentales*. En los siglos XVI y XVII hubiera sido inútil

decir *América española* o *América hispánica*, porque se entendía que toda América merecía tales calificativos. A principios del XIX se entendía por *América española* la sometida a la gobernación de España. Antes y después de la independencia América se tuvo por española, y este apelativo debe usarse, por lo menos, para designar todos los territorios americanos que directamente sufrieron la influencia de la cultura hispánica. Combate las denominaciones *América latina* e *ibero-americano*: los *latinos* no eran ni siquiera romanos, y filológicamente el habla de los hispano-americanos no procede directamente del latín; tales nombres borran injustamente el recuerdo especial de España. El término *ibero* es aún más impropio: su significación no está bien determinada todavía, pues lo único que parece claro es que los griegos llamaron así especialmente a los pobladores de la costa oriental de España que hacia el siglo V antes de Jesucristo se extendieron más allá de los Pirineos. Campaña iniciada por el señor Cebrián en 1916 contra la denominación *América latina* y en favor de la de *América española*; escritores que le han seguido. (Fue reimpresso, primeramente en *Los Mitos de la América precolombina*; —véase el núm. 256-VI— y después, con artículos de otros autores, en un folleto publicado en 1926; véase el núm. 278.)

215. **Un documento pedagógico de Don Marcelino Menéndez y Pelayo**; artículo publicado en el *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* (Santander); número de marzo-abril de 1919, págs. 59 a 68.

Es el *Dictamen* presentado al Gobierno acerca de los decretos sobre enseñanza dados en virtud de las autorizaciones concedidas por la ley de Presupuestos de 30 de junio de 1892. La Facultad de Filosofía y Letras de la Central nombró ponentes a los señores Salmerón y Menéndez y Pelayo, pero éste sólo redactó el informe que se conserva autógrafo en su Biblioteca de Santander. Va precedido de unas observaciones de Bonilla haciendo notar que Menéndez y Pelayo trató poco de Pedagogía, pues en este orden creyó que nada tan eficaz como predicar con el ejemplo, y, con tal motivo, critica la organización burocrática de la enseñanza y aboga por la independencia económica de la Universidad. En el *Dictamen* se pro-

1919

testa contra las medidas arbitrarias del Gobierno; defiéndese la autonomía; se alude a la ineficacia de la representación senatorial y se pide: que se consulte a la Universidad cuando se trate de reformas en la enseñanza; la intervención de la Facultad en un turno de libre elección de profesores; la reforma del profesorado auxiliar y la supresión de exámenes y del grado de Licenciado.

- 216.** **Discurso** leído en la solemnidad que la Sociedad «Menéndez y Pelayo» celebró en Santander en memoria del sabio Maestro el 20 de agosto de 1919; publicado en el *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* (Santander), número de julio-agosto de 1919; pág. 228.

Elogio de Menéndez y Pelayo, en que no se agrega nada nuevo a lo que Bonilla dijo anteriormente en repetidas ocasiones.

- 217.** **Contestación** al Discurso de ingreso de don Luis Redonet y López Dóriga en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid (*Fortanet*), 1919. Versa el Discurso sobre *El trabajo manual en las Reglas monásticas*.

Todos los anacoretas que seguían la Regla de San Pacomio; los benedictinos, los trapenses y otros, deberían hoy ser admitidos, si en Rusia vivieran, a participar de los beneficios de la ciudadanía, pues la Constitución rusa de 1918 decreta el trabajo obligatorio y proclama el principio de que “quien no trabaja, no come”. ¿Llegarán tiempos en que este régimen se universalice? “Yo creo que sí, y aun pienso que esos tiempos, en los cuales el industrialismo especulador será imposible, están más próximos de lo que parece.” Es increíble que los padres se preocupen tanto de que sus hijos adquieran un título, que generalmente no les sirve para nada, y no de enseñarles un oficio de aquellos sin los cuales ninguna colectividad puede subsistir. Las Escuelas de Artes y Oficios deben estar al nivel de las Universidades. Los hombres futuros sabrán probablemente encontrar un equilibrio más perfecto entre la vida contemplativa y la activa que el que nosotros hemos logrado.

- 218. Contestación** al Discurso de ingreso de don Julio Puyol ¹⁹¹⁹ y Alonso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid (*Minuesa de los Ríos*), 1919. Versa el Discurso sobre el *Proceso del sindicalismo revolucionario*.

Que el régimen actual necesita transformarse, es indudable; estamos desengañados del sistema parlamentario; no creemos intangibles los cánones de la clásica técnica jurídica, ni nos inspiran el respeto que a nuestros antepasados los derechos individuales. Pero no cabe transformación sin ideal, y para que subsista la transformación es preciso que el ideal se defina y propague. La transformación no ocurrirá mientras el programa se limite a negaciones o a la invocación de intereses de una clase; cuando el interés no va acompañado de un ideal ético que lo justifique, no debe prevalecer sobre el provecho particular.

- 219. Bases para una ley de autonomía universitaria;** publicadas en el *Boletín de la Asociación de Amigos de la Universidad*, núm. I, junio de 1919. Madrid (*Impr. de A. Marzo*), 1919; único número que se publicó. Estas bases fueron presentadas por Bonilla en la junta que la citada Asociación celebró el 30 de noviembre de 1918, y fueron aprobadas más tarde con algunas adiciones y enmiendas.

Preliminar.—*Concepto, personalidad y contenido de la Universidad:* Esta es el órgano pedagógico de más alta cultura de la nación; la integran el Claustro, las Juntas de Facultad y de Escuelas, las Asociaciones de Estudiantes y el Claustro de Doctores agregados y titulares de Escuelas especiales.

1. *Hacienda universitaria:* La constituyen los recursos procedentes de matrículas, títulos y publicaciones; los bienes que adquiera, las cuotas de doctores agregados, las donaciones y legados y las subvenciones del Estado, Provincia y Municipio.
2. *Gobierno de la Universidad y Corporaciones universitarias:* Al Rector (que habrá de ser catedrático y elegido por el Claustro general) le corresponde la representación de la

1919

Universidad en todos los órdenes, excepto en el político; su función durará cuatro años. En cada Universidad habrá un *Consejo Universitario*, compuesto del Rector, decanos, dos profesores elegidos por cada Facultad, dos doctores elegidos por el Claustro de agregados y dos alumnos designados en asamblea. El Consejo entiende en todas las cuestiones económicas, pedagógicas y administrativas y nombra y separa sus empleados. El *Claustro general universitario* se compone de todos los catedráticos, de un representante por cada cuatro auxiliares, de otro por cada cincuenta doctores agregados y de tres alumnos por cada Facultad. El *Claustro de Doctores agregados* lo forman los de cada Facultad y los titulares de Escuelas especiales previa inscripción, y pagan una cuota anual. Las *Asociaciones universitarias de estudiantes* necesitan someter sus Estatutos a la aprobación del Consejo universitario. Representación, cualidad y atribuciones de las *Juntas de Facultad y Escuelas especiales*. La *representación parlamentaria* la ejerce un senador elegido por compromisarios designados por el Claustro, catedráticos, auxiliares, doctores y alumnos. Un *representante del Estado*, nombrado por éste, es el encargado de velar por la observancia de estas Bases. Sólo las Universidades del Estado podrán conceder *títulos* que capaciten para el ejercicio de las profesiones.

3. *De las funciones pedagógicas universitarias*: Nombroamiento y separación de profesores: regulación autonómica de la organización de los estudios; sistemas de concesión de títulos; laboratorios, seminarios, clínicas, talleres, exámenes, bibliotecas, becas, pensiones y auxilios de todo género; Residencias y Hospitales escolares; oficinas de información.

220. **Prólogo** al libro de poesías de don Javier Ugarte titulado *Ciento dos sonetos*. Madrid (s. i. d. i.), 1919.

El señor Ugarte es poeta de sentido ascético, pero no rígido ni adusto. El espíritu de amor resplandece en todas sus composiciones y le hace condenar lo hipocondríaco y lo misantrópico, huyendo de negruras infaustas y proclamando con nuestros místicos la alegría de vivir.

- 221.** Prólogo al libro de don Francisco González García *Lo 1919 más indispensable de las Matemáticas. Parte 1.ª. Aritmética con Logaritmos y Tablas.* Madrid (Ruiz Hermanos), 1919.

Opiniones de Hamilton, D'Alembert, Séneca y Schopenhauer respecto de la importancia de las Matemáticas en la esfera pedagógica. Recuérdase que, según Bruschiwig, es preciso que la Matemática, para probarse y constituirse como ciencia, pase de la intuición cándida a la intuición refinada; pero al hablar de intuición conviene no olvidar la distinción kantiana entre la pura o *a priori* (del tiempo, que explica la Aritmética, y del espacio, que da lugar a la Geometría) de la intuición empírica. El matemático no puede prescindir de la intuición, como no puede prescindir de su naturaleza humana.

222. Artículos en el diario de Madrid «El Debate» durante el año 1919.

- a) *El Consejo de Instrucción pública y la reforma pedagógica* (12 de marzo). El Consejo tal como está organizado no sirve absolutamente para nada y es preciso proceder a su reforma radical.
- b) *El regionalismo y la Universidad* (19 de marzo). Censura duramente el proyecto de estatuto de la Universidad catalana por el exclusivismo que lo caracteriza y por el menosprecio que hace de la lengua castellana.
- c) *Autonomía y libertad pedagógica* (19 de julio). Examen del decreto de 21 de mayo de 1919 relativo a la preparación de la autonomía universitaria. Fijase especialmente en la cuestión de la validez de los certificados de estudios.
- d) *Un yanqui hispanófilo. El Doctor Schevill* (30 de agosto). Escrito con ocasión de haber llegado a España Mr. Rodolfo Schevill, profesor de la Universidad de California (Berkeley) y haber sido invitado por la Sociedad «Menéndez y Pelayo» para dar principio a la serie de solemnidades organizadas en honor del Maestro. Hácese un resumen de la importante labor hispanista de Mr. Schevill.

223. **Un antiaristotélico del Renacimiento. Hernando Alonso de Herrera y su «Breve disputa de ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces»;** publicado en la *Revue Hispanique*, t. L (1920), pág. 61. Hay tirada aparte: New York-Paris, 1920; 136 págs. en 4.º Este fué el *trabajo de investigación* presentado en las oposiciones a la cátedra de *Historia de la Filosofía* de la Central, inédito hasta 1920. Contiene:

I. *Hernando Alonso de Herrera*; II. *La familia de Herrera*; III. *Bibliografía de Hernando Alonso de Herrera*; IV. El asunto de la «*Disputa de ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces*»; V. «*Disputatio*» (texto romance); *Índice de algunos vocablos* usados por Herrera; *Apéndices*: Cartas de Lucio Marineo Siculo a Herrera y otras de Herrera a Marineo Siculo y a Luis Sánchez.

224. **El Derecho Aragonés en el siglo XII** (*Apuntes y documentos*). Trabajo presentado al Segundo Congreso de Historia de la Corona de Aragón; *Actas* del mismo, volumen I. Huesca, 1920. Hay tirada aparte: Huesca (*Justo Martínez*), 1920; 129 págs. en 4.º mayor. Contiene:

I. *Algunas consideraciones acerca del Derecho aragonés durante el siglo XII*: Fuentes de este Derecho; Carácter de los fueros aragoneses; Fuero de Teruel. Instituciones del Derecho privado y público durante el siglo XII según los principales documentos aragoneses: pobladores y vecinos; condición de las personas; servicio militar; tributos y prestaciones; cargos públicos; reconocimiento de derechos individuales; matrimonio; paternidad y filiación; alimentos; patria potestad; tutela; propiedad; donaciones; sucesiones; contratos; disposiciones penales; derecho procesal.

II. *Documentos jurídicos aragoneses del siglo XII*: Textos de 53 documentos de los años 1107 a 1196 procedentes de la Biblioteca de la Academia de la Historia.

Apéndices. Cuatro documentos (1208, 1222, 1225 y 1231) de 1920 la misma procedencia.

- 225.** **Nuevos datos acerca de Mosén Diego de Valera (¿1412-1486?)**; artículo en el *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* (Santander), número de julio-diciembre de 1920, pág. 284. *Apéndice sobre el modismo «a humo muerto»*, pág. 294. Hay tirada aparte: *Nuevos datos acerca de Mosén Diego de Valera (¿1412-1486?). Con un Apéndice sobre el modismo «A humo muerto»*. Santander, 1920; 20 págs. en 4.º

Semblanza de Diego de Valera. Háblase de un ms. del siglo XVIII que posee D. Manuel Luque, de Cuenca, en el que se inserta la genealogía de los *Chirinos*, y de un documento del Archivo catedralicio de dicha capital; ambos prueban que Valera estuvo en Cuenca en 1479, en donde otorgó una *Carta de vendida y cobra* a 15 de junio del citado año; transcribense esta carta y otra de *testimonio y posesiones* referente a la anterior.

Apéndice. La frase *vender a humo muerto* se ve varias veces en la primera carta transcrita. Con textos del Fuero Viejo, de la Crónica de Don Juan I, de una escritura de venta de 1398, de la carta de población de Añover, del Fuero de Aviá de Torres y de *La Picara Justina*, dedúcese que aquella frase significa casa sin morador fijo, sin hogar ni habitantes vecinos. En la *Picara* tiene varias significaciones («a humo de pajas», etc.).

- 226.** **Algunas consideraciones acerca de Fray Pedro Ponce de León y Juan Bonet**; artículo en el número extraordinario del boletín de la Escuela Municipal de Sordomudos *La Paraula*, de Barcelona (págs. 110 a 116), publicado con motivo del cuarto centenario del nacimiento de fray Pedro Ponce de León y tercero de la publicación del libro de Juan Bonet titulado *Reducción de las letras*. Hay tirada aparte: Barcelona (*Imprenta de la Casa de Caridad*), 1920.

- 227.** **Luis Vélez de Guevara: «El Rey en su imaginación»**, publicada por J. Gómez Ocerín; Madrid, 1920. Nota

1920

crítica en la *Revue Hispanique*, t. XLVIII (1920), página 692 acerca de la edición de dicha comedia. Está firmada por *J. J. Oliver* (A. Bonilla).

Son de interés las correcciones de diversas lecturas y las referentes al sentido de varios vocablos y frases que, a juicio suyo, fueron torcidamente interpretados por el autor de la edición, tales como *pespuntar la carrera*, *gazmio*, *trinchar*, *maesa*, etc., así como la crítica que hace de la idea del señor Ocerín (que juzga completamente equivocada) respecto al *motivo central* de la comedia.

228. **Discurso** pronunciado en la inauguración del segundo semestre del *Instituto de Idiomas*, de Valencia, el día 19 de noviembre de 1919; *Anales de la Universidad de Valencia*. Año I (1920-1921), cuaderno 2.º, págs. 93 a 99.

Importancia del estudio de los idiomas como primer instrumento para el conocimiento de la producción intelectual; elogio del Instituto, en el que no sólo se enseñan los idiomas europeos, sino también los clásicos y los orientales modernos. Autonomía universitaria: proyectos de 1900 y 1916; necesidad de suprimir en la Universidad todo lo que tiene de arcaico: “los inútiles maceros, las tristísimas togas, las chillonas mucetas, los horripilantes birretes, los desocupados doctores y las churriguerescas plataformas”. Universidad del porvenir: organización de Facultades; intervención del elemento escolar.

229. **Contestación** al Discurso de ingreso de don Mariano Gaspar y Remiro en la Academia de la Historia. Granada, 1920. Versa el Discurso sobre *Los cronistas hispano-judíos*.

Es sorprendente que un pueblo como el judío, que cuenta entre sus libros sagrados buen número de obras históricas de considerable importancia, no haya producido entre nosotros ningún historiador de extraordinario mérito, mientras que cuenta en nuestra Edad Media con pensadores como Abengabirol, Bachya y Maimónides; con poetas como Yehuda ha-Leví, Saruk y Chasday; con gramáticos como Abenezdra y con astrónomos como Chiyah. La Historia no puede florecer

sino en aquellos pueblos que poseen el sentimiento de Patria; 1920 al que no se sienta solidario de lo pasado, ¿qué interés puede ofrecerle su estudio? Tal sentimiento de solidaridad determinado, no por la raza, ni por la lengua, ni por la autoridad política, sino por la acción común en la lucha por la vida es la característica de la noción de Patria. Algo de esto sucede entre los españoles, de quienes dijo Gracián que “son poco apasionados por su patria y trasplantados son mejores”. Quizá por esto no hemos tenido más que dos historiadores que sobresalgan: Mariana y Zurita.

230. **Informe** sobre el libro de don Francisco V. Silva titulado *El libertador Bolívar y el Deán Funes en la política argentina (Revisión de la historia argentina)*; publicado en el *Boletín de la R. Ac. de la Hist.*, t. LXXVII, página 107.

Fijase principalmente en la personalidad de Funes, cancelario de la Universidad de Córdoba de Tucumán, graduado de Doctor en España, diputado electo por aquella ciudad en el Congreso general de 1810; presidente del de 1819, que dictó la Constitución unitaria de las Provincias Unidas del Río de la Plata y partidario ferviente de Bolívar, y como éste defensor de la unión de toda la América Española. (Se reimprimió en *Los Mitos de la América precolombina*; véase el núm. 256-IX.)

231. **Prefacio** al libro *Florilegio. Las mejores poesías líricas griegas, latinas, italianas, portuguesas, francesas, inglesas y alemanas, traducidas directamente en verso por Fernando Maristany*. Barcelona (Editorial Cervantes), 1920.

Los antiguos griegos llamaron *poeta* a todo autor, creador o hacedor de algo; el sentido se restringió luego; Covarrubias dice “que es propio de los poetas fingir”; Cervantes pensó que el oficio de poeta es producir “cosas soñadas y bien escritas para entretenimiento de ociosos, y no verdad alguna”. Conviene rectificar esta noción, porque la Poesía puede ser más *verdadera* que lo juzgado vulgarmente como realidad. Hay en el sentido originario de la voz *poeta* algo que no debe desaparecer: lo de *creador* o hacedor. Un versifica-

1920

meramente descriptivo no es verdadero poeta; el propiamente tal, en verso o prosa, es un *creador de estados de espíritu* en los que lo leen o escuchan; en parte, este estado depende de las condiciones del sujeto, pero la actividad de éste se desarrolla merced a la sugestión producida por la obra artística. El poeta por excelencia no es el que *impone*, sino el que *sugiere*; no el que *inventaría* o *cataloga* fenómenos, sino el que *introduce* en ellos al lector.

232. Circular a los electores de Senador por la Universidad de Santiago. Fechada en Madrid a 18 de diciembre de 1920. Escrita con motivo de la insistencia de varios electores en presentarle candidato por tercera vez en las elecciones convocadas para el día 2 de enero de 1921. Ruega a sus amigos que no le voten, pues dice que no quiere ser bandera de divisiones; condena el régimen de clase y la xenofobia, incompatible con el pensamiento académico. (En algunos periódicos de Santiago se había hecho campaña en contra suya, poniéndole la tacha de no ser gallego.)

233. Artículos en el diario de Madrid «El Debate» durante el año 1920.

- a) *Hablemos de nuestros libros* (13 de mayo): artículos bibliográficos acerca de las obras *Hispania* de A. Schulten y la *Historia crítica del reinado de Don Alfonso XIII durante su menoridad* de D. Gabriel Maura Gamazo.
- b) *El tráfico científico* (20 de octubre). Contra el abuso del comercio que se hace con los libros de texto.
- c) *La provisión de cátedras* (27 de octubre). El sistema actual no es tan malo como algunos dicen, pero convendría introducir en él algunas modificaciones, tales como la supresión del segundo ejercicio (contestación a cinco temas sacados a la suerte); obligar a los jueces a hacer observaciones a los opositores y a calificar el mérito relativo de cada uno de ellos al final de cada ejercicio; suprimir el encierro de cinco horas, etc., y sustituir tales ejercicios por otros más racionales y más conducentes a conocer las circunstancias de los candidatos.

234. **Atavismo en la estructura y en la enseñanza del Derecho en España;** conferencia en la Academia de Jurisprudencia y Legislación el día 4 de marzo de 1921.— **El procedimiento jurídico y la inmoralidad de sus normas;** conferencia en la misma Academia el día 18 de marzo de 1921. Ambas van incluidas en un folleto; Madrid (*Editorial Reus*), 1921; 44 págs. en 8.º; volumen XLIII de las *Publicaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*.

- a) *Atavismo*, etc. Ni en orden al derecho de familia, ni al de propiedad, ni al de obligaciones, ni al de contratos se diferencia en nada nuestro Derecho civil del justiniano. El Derecho, sin duda, ha cambiado, pero ha sido en la vida real, no en la estructura artificial de las normas jurídicas. Aun en el orden penal, que ha evolucionado más rápidamente, salta a la vista el constante recuerdo del derecho romano. Nuestras normas jurídicas son inflexibles e inadaptables, y se demuestra con el ejemplo del contrato de arrendamiento que no admite el de las cosas fungibles, cuando, en realidad, éstas pueden ser objeto de él. La enseñanza del Derecho no es menos atávica; hoy el *opus sacrum*, no es el *Corpus iuris*, ni el *Código*, sino el *libro de texto*. Las Universidades necesitan reforma que se halla en estrecha conexión con el problema de la autonomía, y se impone, además, reducir el número de cursos; reformar el absurdo curso preparatorio de la Facultad; distinguir la Sección de Derecho de la de Ciencias Sociales, incluyendo en ésta la Economía social, la Hacienda pública y la Sociología; ampliar razonablemente los estudios del Doctorado; dar carácter eminentemente práctico a la Licenciatura; establecer un examen general de este grado con arreglo a Cuestionario previo y oficial, práctico y de comentario.
- b) *El procedimiento*, etc. La justicia debe ser gratuita, así en lo civil como en lo criminal. Es inmoral que los magistrados de las Audiencias y los del Supremo sean nombrados por el Gobierno, pues las normas son lo suficien-

1921

temente amplias para que el criterio ministerial pueda aplicarse libremente determinando la sumisión del Poder judicial al ejecutivo. Ilusoria es también la responsabilidad judicial. Ejemplos de varias inmoralidades: que sean los escribientes, oficiales o secretario y no los jueces los que en la mayoría de los casos tomen las declaraciones; la gran duración de los pleitos; la existencia, de hecho, de tres instancias; el Jurado, institución propia de tiempos primitivos y medievales, ya que la distinción entre el hecho y el derecho es prácticamente imposible.

235. **Discurso** en la solemnidad celebrada para conmemorar el VII centenario del nacimiento de don Alfonso el Sabio; hállese en el folleto *Discursos leídos ante S. M. el Rey y la Real Familia el día 23 de noviembre de 1921 en la solemnidad que las Reales Academias celebran en el salón de actos de la Española para conmemorar el VII centenario del nacimiento del Rey Don Alfonso X el Sabio* (Tip. de la Rev. de Arch., Bib. y Mus.); Madrid, 1921; 52 págs. en 4.º mayor. Bonilla llevaba en este acto la representación de las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas y de Jurisprudencia y Legislación. Su Discurso ocupa las págs. 22 a 27.

Trata de la época de Alfonso X como caracterizada por representar mejor que ninguna otra en la Edad Media el Renacimiento oriental, y examina de qué modo este Renacimiento se manifiesta en toda la obra del Rey Sabio. Habla después del intento de unificación de las leyes y, por último, de las *Partidas* como código en que toma cuerpo la *racionalidad* de la norma jurídica en la exposición de motivos de cada precepto.

(Los demás discursos son de los señores don Julián Ribera (que disertó sobre la música de las *Cantigas*); de don Antonio Vela, en representación de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; de don Julio Puyol, en representación de la Real Academia de la Historia, y de don Antonio Maura, en representación de la Real Academia Española.)

236. **Dante y su tratado «De Monarchia»**; Discurso leído ¹⁹²¹ en la Academia de Jurisprudencia y Legislación para inaugurar, como Vicepresidente 1.º, el curso de 1921-22, el 17 de diciembre de 1921. Madrid (*Editorial Reus*), 1921; 43 págs. en 8.º; vol. L de las *Publicaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*.

Antecedentes de dicho tratado en la historia de Italia: su germen hállase en un terceto de la *Divina Comedia*. Las tres cuestiones principales que Dante se propone dilucidar (si para el bienestar del mundo es necesaria la monarquía temporal; si el pueblo romano se atribuyó con derecho la autoridad imperial; si la autoridad del monarca romano depende inmediatamente de Dios o se comunica por medio de algún vicario o ministro de éste); la primera la resuelve afirmativamente y deduce de ella el concepto de la monarquía universal; la segunda también, diciendo que la superioridad del pueblo romano fué reconocida por el mismo Cristo; en cuanto a la tercera, Dante procura probar que el oficio de monarca depende inmediatamente de Dios y no de ningún vicario suyo. Para la felicidad de esta vida existe la dirección del emperador; para la de la eterna la del Sumo Pontífice, pero la autoridad del primero no emana de ningún intermediario, sino de la fuente de la universal autoridad. Bonilla inclínase a creer que el tratado no ejerció influencia alguna en España: textos en apoyo de esta tesis. Lo principal de Dante es su visión del Principado Universal.

237. **Las Bacantes, o del origen del Teatro**. Discurso de ingreso en la Real Academia Española (2 de junio de 1921). Madrid (*Sucesores de Rivadeneyra*), 1921; 180 páginas en 4.º El *Discurso* ocupa las 163 primeras páginas y la *Contestación* de don Gabriel Maura Gamazo desde la 167 a la 180. He aquí la distribución de las materias:

I. *El origen del Teatro griego*: Teoría generalmente admitida sobre el origen de las principales formas dramáticas griegas; para Aristóteles la tragedia y la comedia nacieron de las fiestas de Baco.—La tragedia y la comedia griegas no tienen la misma procedencia; el Baco griego; Herodoto y la leyenda de Dionisos entre los egipcios; datos de la Antropología.—La tragedia es una derivación

1921

de la epopeya; la comedia, espectáculo demótico, es lo propiamente dionisiaco.

II. *Leyes de la evolución del Teatro*: a) en todo Teatro nacional la tragedia aparece cuando la epopeya ha terminado su evolución; b) no existe florecimiento del Teatro mientras no surge el sentimiento de lo trágico; c) la tragedia es la primera forma dramática de importancia que históricamente aparece; d) la comedia es en cualquiera de sus formas una expresión o una derivación del entusiasmo y *satirismo* dionisiacos.

III. *Orígenes del Teatro español*: El anterior a Lope de Vega se desenvuelve en estas direcciones: estilo pastoril, artificioso, bando toscano, estilo trágico, imitación clásica, drama sagrado.

IV. *Factores que contribuyeron al florecimiento del Teatro español y caracteres de éste*: la *Comedia de Calisto e Melibea*; elementos que esta obra aporta al Teatro; terceras y rufianes, y cierta filosofía pesimista del amor.—Estilo pastoril; sus principales representaciones; sus aportaciones: sentimiento de la Naturaleza, influencia de la lirica popular, el tipo del pastor *bobo*, precedente del *gracioso*.—Estilo artificioso; Torres Naharro; aportación de este estilo; el dominio de la técnica dramática y la comedia de costumbres.—Bando toscano; influencia italiana; sus aportaciones: influjo en el *enredo* y constitución definitiva del *entremés*.—Drama sagrado, estilo trágico e imitación clásica; sus aportaciones: levantó el estilo y el tono de la comedia.—La música de nuestro antiguo Teatro: el villancico y la música de los autos sagrados; la música popular.—Valor histórico y valor universal del Teatro español.

238. **Homenaje a don Rafael de Ureña y Smenjaud.** Discurso pronunciado en la fiesta universitaria celebrada por profesores y alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Central en honor del Decano, Ilmo. Sr. don Rafael de Ureña y Smenjaud con motivo de la proximidad de su jubilación (6 de mayo de 1921).

Resumen de la obra científica del señor Ureña; sus principales publicaciones. Hay que remontarse a los tiempos de

Martínez Marina para hallar un investigador de su talla, de su amplitud de miras y de la transcendencia de su labor. Su personalidad en el orden pedagógico y su iniciativa y trabajos para la creación del *Museo Laboratorio jurídico* en la Central. Su obra entera se distingue por un espíritu esencialmente patriótico y no ha dudado nunca del porvenir de nuestro pueblo ni de su natural capacidad para las grandes empresas.

239. **Contestación** al Discurso de ingreso de don Adolfo Pons y Umbert en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 1921. Versa el Discurso sobre *La crisis del régimen parlamentario (Concepto del legislador)*.

“Pertenece a una generación que salió de las aulas para recibir el bautismo enervador de una gran catástrofe nacional y que al levantar los ojos hacia las grandes figuras de las Letras y de la Política, sólo vió, salvo en contadas eminentes personalidades, gestos de cansancio o señales de desengaño, cuando no de aversión o de odio contra la capacidad de la Patria y el valor de la tradición nacional... Y contemplamos cómo se alejaba sistemáticamente de toda importante función a la verdadera *masa neutra*, a la juventud... Y a pesar de todo, trabajamos con cierta perseverante melancolía, que ha sido el dulce ambiente de nuestra labor.”

240. **Discurso** pronunciado al descubrirse la lápida conmemorativa que el Ayuntamiento de Madrid hizo colocar en la Real Academia de la Historia en honor de don Marcelino Menéndez y Pelayo; publicado en el *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* (Santander), número de mayo-junio de 1921, pág. 115.
241. **Un libro necesario**; artículo en la *Revista de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes* (Madrid), núm. II, 1921. Refiérese a la obra de Lummis titulada *Los exploradores españoles (The Spanish Pioneers)*. Fué reimpresso en *Los Mitos de la América precolombina*; véase el núm. 256-XII.
242. **La numeración de los indios darienes y una teoría kantiana**; artículo en la *Revista de la Real Academia*

1921

Hispano-Americana de Ciencias y Artes (Madrid), número VIII, 1921.

No está conforme con Lubbock en pensar que los numerales constituyen en las razas inferiores la más fácil comprobación de su condición intelectual. Los darienes cuentan hasta el 5, dando a cada numeral nombre independiente; después repiten, continuándolos, los números anteriores (*Juá-Soma* = 5; *Juá-Somá aba* = 6, ó sea $5 + 1$; *Omé juá-somá abá* = 11, ó sea $2 \times 5 + 1$). El cálculo hecho por los darienes a partir del 6 es, en el fondo, el nuestro en la numeración decimal a partir del 11 (de *undecim* = $10 + 1$). Kant quiere demostrar que las proposiciones de la Matemática pura son siempre juicios *a priori*, no empíricos, y que toda proposición aritmética *es siempre sintética*, y lo infiere de que cuando meditamos en la proposición $7 + 5 = 12$, hallamos que el concepto de la suma de 7 y 5 no contiene nada más que la reunión de dos números en uno solo, con lo cual no se piensa en modo alguno *lo que sea* ese número único que comprende a los otros dos. Según esto, ¿carecerán los darienes del concepto del 12 al decir *omé juá-somá ome* ($2 \times 5 + 2$)? Pero, ¿acaso tenemos nosotros aquel concepto?: porque *doce* viene de *duodecim*, que quiere decir $10 + 2$, y parece que, como ellos, no nos referimos más que a la *reunión* de un número con el producto o suma de otro. Y, sin embargo, todo número tiene su *personalidad*; si bien nos fijamos, al hacer $7 + 5 = 12$ consideramos los tres números como agregaciones *sucesivas* de unidades, y en tal supuesto las unidades del 7 con las del 5 dan el mismo *número* de unidades que las contenidas en el 12; pero la *sucesión* supone el tiempo, y he aquí por qué el juicio es sintético y *a priori*, puesto que descansa en la intuición pura de aquél. No puede decirse, pues, que los darienes, aunque se representen el número 12 como formado por la adición del 2 al producto de este número por 5 y carezcan de vocablo independiente para expresarlo, no posean su concepto. (Fué reimpresso en *Los Mitos de la América precolombina*; véase el núm. 256-XIII.)

243. **Sobre el ingenio americano**; artículo en la revista *Las Antillas* (Habana), 1921.

Después de la destitución política entre España y América,

unos y otros hemos sido contagiados por absurdos prejuicios; 2921 decía Valera que los americanos supusieron que cuanto malo les ocurría era transmisión hereditaria de nuestra sangre, y que nosotros imaginamos que las razas indígenas viciaron la raza española; tal pesimismo fué cosa moderna, pues no se pensó así en la época de la unión; en prueba de ello, transcribese un texto del médico Juan de Cárdenas en su *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias* (Méjico, 1591), en el cual se afirma y se razona que los nacidos en Indias son “de agudo, tracendido y delicado ingenio”, texto que puede considerarse como uno de los primeros intentos de estudio psicológico del hombre hispano-americano. (Fué reimpresso en *Los Mitos de la América precolombina*: véase el núm. 256-XI.)

244. **Un estudio patriótico;** artículo en el *Boletín de la Real Academia de la Hist.*, t. LXXIX, pág. 432; refiérese al trabajo de don Wenceslao E. Retana *Índice biográfico de los que asistieron al descubrimiento de las Islas Filipinas*, publicado en la revista *Raza Española* (número de marzo de 1921).

El señor Retana se ha valido para su trabajo, entre otros documentos, de la *Colección de los viajes que hicieron por mar los españoles*, de Fernández de Navarrete; de la *Historia general*, de Antonio de Herrera; de la *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, de J. T. Medina; de varias publicaciones del P. Pablo Pastells y, sobre todo, de la *Colección general de documentos relativos a Filipinas*; ha hecho un minucioso análisis de las listas de embarque y ha catalogado por orden alfabético de apellidos los nombres de aquellos que llegaron por vez primera a Filipinas. Rectifica muchos errores; enumera las andanzas de los expedicionarios y se detiene especialmente en las figuras de Juan Sebastián del Cano (sic), Gómez de Espinosa, Magallanes y Pigafetta.

245. **Introducción** a las *Conversaciones sobre la Metafísica y la Religión* del Padre Nicolás Malebranche, sacerdote del Oratorio; traducidas de la 2.^a edición francesa (Rotterdam, 1690), por Juliana Izquierdo y Moya; trad. revisada por Adolfo Bonilla y San Martín. Madrid (*Editorial*

1921

Reus), s. a. de i. [1921]; vol. IV de la *Biblioteca Filosófica de Autores españoles y extranjeros*, dirigida por Bonilla. La *Introducción* está fechada en septiembre de 1921.

Datos biográficos y bibliográficos de Malebranche. Lo que hay de básico en su doctrina consta en esta obra. Es un racionalista católico o un católico racionalista. Hácese la exposición de su doctrina sobre la *fe*, el *espíritu*, el *cuerpo*, la *extensión* o materia y *Dios*. Según Malebranche, sólo lo ideal es real; no debe confundirse la idea con la percepción. Admitida la teoría cartesiana de la dualidad de sustancias y la intuición del infinito, su sistema es perfectamente lógico. No andan lejos de la verdad los que ven estrechas relaciones entre su sistema y el de nuestro Espinosa.

246. **Prólogo** al libro de don Jaime Torrubiano Ripoll titulado *¿Son ellos adúlteros?* Madrid (*Editorial Reus*), 1921.

Este libro es unas veces catilinaria contra insensatos moralistas; otras, fundamental tratado de ética matrimonial; en ocasiones, un *Ars Amandi* a lo ortodoxo, pero siempre sensato y razonado. “La carne es flaca; pero sólo para luchar contra el placer, porque éste constituye respecto de ella un incentivo que en la mayor parte de los hombres es irresistible. Ahora bien, colocar a la carne en condiciones de lograr ese placer que tan ineluctablemente desea y proscribir al mismo tiempo ese deleite, es una *contradictio in adiecto*, un absurdo...” De todos modos, “en este terreno es harto difícil concertar a Ovidio con León Hebreo”; a pesar de ello, el autor lo intenta “y a mi entender lo consigue brillantemente”.

247. **Prólogo** a *Los Cuentos de Cantorbery*, de G. Chaucer; versión directa del inglés, con una *Introducción* y *Notas* por Manuel Pérez y del Río-Cosa. Madrid (*Editorial Reus*), 1921; dos volúmenes.

Chaucer, alejándose de aquellos tipos uniformes y abstractos de que tanto se abusó en la Edad Media, sabe crear verdaderos caracteres individuales, variados y vivientes, con realismo y vigor descriptivo que no tienen semejante en aquella edad, como no pensemos en el Arcipreste de Hita,

aunque Chaucer es más erudito que Juan Ruiz. Los *Cuentos* ¹⁹²¹⁻¹⁹²² no parece que hayan influido nunca en la literatura española, ni quizá fueran aquí conocidos en la Edad Media; el autor, sin embargo, pudo tener relaciones con sus contemporáneos españoles, como lo indican algunos cuentos; su protector Juan Gaunt estuvo en España en 1336-1337 y a él se refiere la Crónica de don Juan I, y además no faltan en las narraciones algunas alusiones a España.

248. **España y Flandes**, artículo en el diario de Madrid *El Debate* (5 febrero 1921).

Escrito con ocasión de la visita que hicieron a España los reyes de Bélgica. Recuérdase el origen de las relaciones de ambos países y se enumeran las fuentes para el estudio del estado político y social de Flandes a fines del siglo xv y de las relaciones intelectuales y artísticas entre Flandes y España.

Año 1922.

249. **Introducción y Notas** a la *Filosofía Fundamental* de Balmes; nueva edición conforme a la primera de 1846. Madrid (*Editorial Reus*), 1922; vol. VI de la *Biblioteca Filosófica de Autores españoles y extranjeros*.

Sumarias indicaciones biográficas de Balmes; enumeración de sus obras. Representación de Balmes; aparte de su aspecto de apologista católico, es escritor político, sociólogo y filósofo; el valor de sus obras políticas y sociales tiene mucho de circunstancial si se compara con el de la *Filosofía Fundamental*; no puede, sin embargo, afirmarse que posea un sistema propio, pues la base de sus doctrinas está en el escolasticismo y especialmente en el de Santo Tomás, pero no se petrifica en la antigua tradición y discurre con independencia personal. Para Balmes la filosofía es "la razón examinando". Nada más lejos del idealismo ni del criticismo que su concepción de la verdad: su dogmatismo es evidente. Examen de sus ideas sobre la certeza, las sensaciones, el mundo externo, las ideas innatas, lo infinito, la substancia y la causa. Hay en su filosofía superficialidades, vacíos y aun contradicciones; pero representa una personalidad en cierto

1922

modo independiente, harto más original que la de Orti y Lara y bastante más profunda que la del cardenal González.

250. **Prólogo** a las *Obras completas de Mariano de Cavia*; t. I, *Limpia y fija...* Madrid (*Renacimiento*), s. a. de i. [1922].

Datos biográficos. El espíritu de Cavia era jubiloso; sus tristezas no se traslucían, ni en su conversación, ni en sus escritos; nunca ostentó la fúnebre solemnidad del dómine; su natural alegría procedía de cierta fortaleza espiritual que nunca le abandonó; no era escéptico; creía en su patria y en el valor de nuestra tradición histórica y literaria, aunque no confiase mucho en los hombres de su tiempo. No pensó jamás en *revisar* valores de antaño, sino en poner en claro los de su época. Sus artículos no son mero reflejo de la vida (como los de Mesonero), sino expresión de los problemas de su tiempo. Fué más un *espectador* que un *autor*. No olvidó nunca sus *humanidades*, y esto explica la gallardía de su estilo y lo refinado de sus gustos literarios. El carácter predominante de su labor, que en buena parte la hará imperecedera, es el *patriotismo*; quizá vió que el anti-españolismo era la funesta nota de la psicología española de sus días, y por eso trabajó con denodado ahinco por divulgar nuestras glorias. Fué periodista, no para seguir el humor al público ni danzar al son de una gaita política, sino para señalar de un modo independiente y personal los yerros que a su juicio debían corregirse. Después de *Figaro* ocupa lugar preeminente en el periodismo español.

251. **Informe** acerca del candidato que haya de ocupar la nueva cátedra de *Prehistoria* en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; *Boletín de la R. Academia de la Hist.*, t. LXXX, pág. 312.

El informe es de acuerdo con la propuesta de la Facultad a favor de don Hugo Obermaier.

252. **Informe** sobre el folleto de don Manuel Hilario Ayuso titulado *El Manuscrito de Martel*; *Boletín de la R. Ac. de la Hist.*, t. LXXXI, pág. 326.

Informe para mérito en la carrera. Trátase de un manus-

crito del siglo xvii de la Biblioteca Nacional de Madrid, 1922 que contiene el *Tratado de la fundación de la ciudad de Soria, del origen de los doce linages y de las antigüedades desta ciudad*. La obra de Martel no es de grande importancia histórica, pero hay en ella descripciones de interés y recopila datos dispersos. Cuestión suscitada por el manuscrito respecto del autor de *La Numantina*.

253. **Angel Ganivet**; artículo en la *Revue Hispanique*, t. LVI (1922). Hay tirada aparte: New York-Paris, 1922; 14 págs. en 4.º

Ganivet, más que un literato, es un pensador y un poeta; no un pensador en la forma sistemática propia del filósofo, sino en el modo fragmentario de quien penetra en las cuestiones que se le ofrecen; y es un poeta porque no sólo hizo buenos versos, sino porque profesó la humilde disciplina que Platón recomienda. Su ideal de la vida es el *humanismo* en el sentido de que la personalidad ha de existir sin buscar apoyo fuera de sí, y por eso para él la primera cualidad del hombre es la bondad, y el único medio de trabajar por el bien, trabajar solo *sin decirle nada a nadie*. En muchas de sus ideas se advierte la influencia de Schopenhauer. Su criterio, profundamente individualista, no se conciliaba ni con la reflexión sistemática, ni con el acatamiento total de un orden. Pero todo esto es accidental si meditamos en su hondo *españolismo*; el *Idearium español* es una continua defensa de la patria; aunque amó extraordinariamente a su ciudad natal, no fué regionalista. Todo ello hace de Ganivet un pensador típico de la tierra hispana. Tuvo, sin embargo, un instante de desfallecimiento al pensar que “lo único positivo es la máquina de nuestra especie, a la que vamos uncidos como esclavos”; se enseñoreó de su ánimo “la fuerza atractiva de las ideas tristes”, y, lejos de su patria, buscó la muerte.

Este fué el último artículo que Bonilla publicó en la *Revue Hispanique*.

254. **Artículos en el diario de Madrid «El Debate» durante el año 1922.**

a) *Arturo Farinelli* (22 de febrero). Escrito con ocasión de hallarse en Madrid el señor Farinelli. Hácese un resumen

1923

de su obra y se le considera especialmente como cultivador de la Literatura comparada. (Farinelli leyó entonces en la Universidad Central dos conferencias acerca de los *Caracteres fundamentales de la Literatura española*; en Barcelona y en Bilbao había leído otras sobre temas análogos).

- b) *Un aniversario* (23 de mayo). Artículo escrito con motivo del décimo aniversario del fallecimiento de Menéndez y Pelayo.

Refiérese al grande influjo por él ejercido en la cultura hispánica, y que no parece que reconocen las nuevas generaciones que no oyeron su palabra; sostiene que bastan las obras que nos dejó para convencerse del error en que están los que le acusan de haber empleado un método poco científico y hasta de cierta superficialidad. Arremete contra los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza y contra sus sucesores, de los que dice que por no perdonarle nunca lo que dijo de los krausistas en el último tomo de la *Historia de los Heterodoxos*, han acudido unas veces al vituperio personal, otras a poner de manifiesto deslices explicables en labor tan amplia, y otras al solapado procedimiento de censurar los *antiguos métodos* para apartar al público de la lectura de sus producciones.

Año 1923.

- 255. La teoría de la Verdad en Balmes.** Discurso leído en la fiesta conmemorativa celebrada en Vich el día 9 de julio de 1923. Vich (*Tipografía Balmesiana*), 1923; 24 páginas en 8.º

La *verdad* para los escolásticos es la conveniencia de la mente con el entendimiento; consecuencias de este concepto. La primera desviación fundamental respecto del sentido realista del Escolasticismo, es la representada por Hobbes, para quien lo *verdadero* y lo *falso* no son atributos de las cosas, sino de las oraciones. Sentido crítico del problema representado por Kant, para el que un criterio general *material* de la verdad es imposible, porque sólo cabe criterio *formal* de carácter lógico. Para Balmes la verdad es la realidad de las cosas; la verdad en la cosa es la cosa misma (objetiva), y en el enten-

dimiento es el conocimiento de la cosa tal como ésta es en sí¹⁹²³ (subjetiva); los medios para conocer la verdad son la conciencia, la evidencia y el instinto intelectual; a estos medios corresponden otras tantas clases de verdades: de sentido íntimo, necesarias y de sentido común. Las condiciones de *necesidad* y *universalidad* que caracterizan a las verdades *ideales* plantean un problema que hoy trata de resolver la filosofía de los valores. En el fondo, la teoría de Balmes tiene un abolengo inmediatamente agustiniano y mediatamente platónico; pero el concepto de la verdad permanece inexplicado; Balmes buscó el fundamento de ella en una *Razón universal*; será preciso meditar en esto si no hemos de resignarnos a una fría contemplación de los límites de nuestro conocer.

- 256. Los Mitos de la América precolombina. La patria de Colón y otros estudios de Historia hispano-americana.** Barcelona (*Editorial Cervantes*), 1923; un vol. de 291 páginas en 8.º Es una colección de varios artículos, unos publicados ya, y otros inéditos. Contiene:

I. *Mitos religiosos de la América precolombina* (véase el número 178).—II. *La patria de Colón*; examínanse las tesis italiana y española con arreglo a los datos conocidos; de ellos deduce Bonilla "que nada sabemos fehacientemente acerca del origen y patria del Almirante, como no sea lo que él mismo dice, y que es un contrasentido razonar sobre la *hipótesis* de cualquiera de las dos procedencias para echar por tierra una *declaración positiva* que Colón hizo terminantemente, y esforzarse en buscar explicación de la *mentira* de Colón cuando no podemos asegurar que *mintió*.—III. *Pichelingue-Pichilingue* (véase el núm. 113).—IV. *¿Cómo deben estrecharse las relaciones de España con América?* (véase el núm. 201).—V. *La Literatura hispano-americana* (véase el núm. 202).—VI. *América «Española»* (véase el núm. 214).—VII. *La Audiencia de Charcas y el régimen español en América* (véase el núm. 208).—VIII. *Sobre el Pan-Hispanismo* (véase el número 209).—IX. *Un libro sobre el libertador Bolívar y el Deán Funes* (véase el núm. 230).—X. *Ramón Mejía y las «multitudes argentinas»* (véase el núm. 137).—XI. *Sobre el ingenio americano* (véase el núm. 243).—XII. *Un libro necesario* (véase el núm. 241).—XIII. *La numeración de los indios*

1923

darienes y una teoría kantiana (véase el núm. 242).—XIV. *La Sociedad de Naciones* (véase el núm. 203).—XV. *Un filósofo cubano* (don Félix Varela, presbítero. 1788-1853). Considerado como el promovedor de la revolución filosófica-literaria en Cuba. De sus obras *Miscelánea filosófica*, *Lecciones de Filosofía* y un *elenco* de sus doctrinas sobre *Lógica*, *Metafísica* y *Moral*, extráctanse las ideas filosóficas de Varela, deduciéndose que ni tuvo sistema, ni fué pensador original, pues cuanto dice respecto a filosofía y ciencia es de inspiración ajena; fué ejemplar sacerdote, celoso del bien público, y ejerció influencia personal en el cenáculo de los que fueron sus discípulos (Saco, Escovedo, Govantes, Monte, González del Valle, Luz y Caballero, etc.).—XVI. *Don Pablos en América*. Dase cuenta de una *Tercera parte de la Vida del Gran Tacañño*, absolutamente desconocida e inédita, de fines del XVIII, manuscrito de la Real Academia de la Historia, que consta de diez y seis capítulos en los que se describen las hazañas de *Don Pablos* en Méjico y en Filipinas, la vuelta a Nueva España y luego a Cádiz; obra poco literaria y monótona, sin estilo, pero que demuestra que su autor conocía bien los lugares descritos; tiene cierto interés histórico y hace patente la corrupción de nuestros administradores coloniales.

257. **Índice general de los papeles del Consejo de Indias, publicado en virtud de acuerdo de la Real Academia de la Historia por los académicos de número don Angel de Altolaquirre y Duval y don Adolfo Bonilla y San Martín**; seis volúmenes en 4.º Madrid (*Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*), 1923-1926; t. I, 316 páginas (1923); t. II, 315 págs. (1924); t. III, 300 págs. (1924); t. IV, 294 págs. (1925); t. V, 321 páginas (1925); t. VI. *Indíces de personas y geográfico*, 289 págs. (1926).

En la *Introducción* (págs. 281 a 321 del tomo V) se da cuenta de la obra, que parece haber sido la que sirvió al cronista don Antonio de Herrera para su *Historia de las Indias*. Es un manuscrito que posee la Academia, de letra del primer tercio del siglo XVII, y del que es autor casi con entera seguridad Antonio Rodríguez de León Pinelo; noticias biográficas de éste, sacadas de los trabajos de don José Toribio Me-

dina (tomo VI de la *Biblioteca hispano-americana*) y de los ¹⁹²³⁻¹⁹²⁴ datos de los escritos de Pinelo. En cuanto al manuscrito, que es mera recopilación de documentos, hay en él noticias importantes de personas y de sucesos, políticas, económicas, de cargos públicos, régimen de indios, órdenes religiosas, etc. A veces se insertan a la letra documentos legales de gran valor y extractos de papeles que han desaparecido. Los documentos son en su mayoría del siglo XVI, pero los hay también del XVII, que alcanzan hasta 1634. El manejo de ellos lo facilitan los copiosos repertorios alfabéticos del tomo VI y el *Índice de los libros del Consejo de Indias y años a que corresponden los extractos de las disposiciones insertas en los cinco tomos de esta obra* (tomo V).

258. **Prólogo** al libro de don Benjamín Escudero de Juana titulado *Contribución al estudio del romance español. La «ortografía» de Lebrija comparada con la de los romances de los siglos xv, xvi y xvii*. Madrid (*Imprenta Clásica Española*), 1923. Este prólogo (*Dos palabras al lector*) es meramente laudatorio.

AÑO 1924.

259. **¿Existe un derecho positivo internacional?—La filosofía estoica y el libre albedrío**; discursos de Bonilla en el debate de la Academia de Ciencias Morales y Políticas (Curso de 1915-16); *Extractos de Discusiones de la Academia*, t. X. Madrid (*Ratés*), 1924 (Véase el número 171-b-c).

260. **Obras del Maestro Jacobo de las Leyes, jurisconsulto del siglo XIII**; publicadas por acuerdo del Colegio de Abogados de Murcia por Rafael de Ureña y Smenjaud y Adolfo Bonilla y San Martín. Madrid (*Tipografía de la Editorial Reus*), 1924; un vol. de xxv + 405 páginas en 4.º; cinco fotograbados. Contiene:

Introducción (estudio del maestro Jacobo y de su obra); texto de las *Flores de Derecho*; texto del *Doctrinal*; texto de *Los nueve tiempos de los pleytos*; *Apéndices* (documentos re-

1924 ferentes al enterramiento del maestro Jacobo, a la exhumación de sus restos y al Repartimiento de Murcia).

261. **Derecho Bursátil**, por los Doctores don Adolfo Bonilla y San Martín y don Emilio Miñana Villagrasa, Letrados Asesores del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid. Madrid (V. Suárez), 1924; un vol. de 724 págs. en 4.º menor; forma parte de la *Biblioteca de Derecho y de Ciencias Sociales*. Contiene:

Primera parte: Las Bolsas y los Agentes mediadores.—*Segunda parte*: Disposiciones vigentes que interesan a la contratación bursátil.—*Apéndices*: Protección a las industrias nuevas; Vocabulario de términos bursátiles; Modelos de documentos; Índice alfabético.

262. **Contestación al Discurso de ingreso de don Emilio Miñana y Villagrasa en la Academia de Ciencias Morales y Políticas**. Madrid, 1924. Versa el Discurso sobre *La orientación y selección profesionales*.

“Lo más urgente de todo es evitar que la vida de los Gobiernos (y, por consiguiente, la mejora de los servicios públicos, que, no existiendo organismos técnicos, se deriva de aquéllos) se halle a merced de Parlamentos cuya elección dependa de la eficacia de los billetes al portador o del temor al odioso cacique... Así no se puede permanecer mucho tiempo. Ya lo proclama el ambiente de revolución en que vivimos.”

263. **Discurso leído por el Ilmo. Sr. Dr. D. Adolfo Bonilla y San Martín en el solemne acto de dar posesión del grado de Doctor «honoris causa» en la Facultad de Filosofía y Letras al Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián** (2 de abril de 1924); publicado en la revista *Raza Española*, números LXI-LXII, páginas 29 a 33.

Datos biográficos del señor Cebrián.—Recuérdese su labor en favor de España y su generosidad: donativo de libros españoles a la Universidad de California (más de 7.000 volúmenes); suma importante para el monumento a Cervantes en el Golden Gate Park de San Francisco; fomentó las conferencias hispánicas en la citada Universidad; regaló a la Es-

cuela de Arquitectura de Madrid 2.619 volúmenes; otro donativo de libros a la Academia de la Historia; costeó una edición española de más de 9.000 ejemplares de *Los exploradores españoles* de Lummis; editó también *La leyenda negra* (2.^a edición) de don Julián Juderías y la *Historia de la Arquitectura cristiana*, de don Vicente Lampérez, etc. 1924

264. **Introducción** al libro de doña Rosa Bazán de Cámara titulado *El alma del Quijote*. Buenos Aires (*Jacobo Peuser*), 1924; lleva la fecha de junio de 1922. Esta introducción es meramente laudatoria.
265. **El juego de ajedrez y la novela de aventuras**; artículo en la *Revista de Occidente* (Madrid), Año II, número X (abril de 1924), págs. 117 a 119.

¿En qué consiste el interés despertado por la novela de aventuras (caballeresca, picaresca, de capa y espada, romántica y detectivesca), de muy distinto género, al parecer, que el que produce la llamada novela psicológica? Piensa en el juego de ajedrez que absorbe la atención, en el que no media interés utilitario ni sabe el jugador cómo va a proceder el contrario, ni cómo va a terminar la partida, pero pone el máximo de intensidad de su pensamiento para descubrir combinaciones inesperadas. No es la parte *afectiva* la que entra en el juego, sino la función *cerebral*. La novela de aventuras apasiona e interesa por la novedad y lo inesperado de los lances, y por eso, leída, no se repite su lectura. La psicológica interesa por lo que hace pensar y sentir, y el arte de su autor puede merecer reiterada lectura. De esto quizá se infiera que en la de aventuras interesa *lo que deviene* y no *lo que es*, lo dinámico y no lo estático. La modalidad de *interés* representada por la novela de aventuras merece un especial estudio.

266. **Artículos en el diario de Madrid «El Debate» durante el año 1924.**
- a) *Camoens y España* (6 de febrero). Escrito con ocasión de las solemnidades celebradas en Madrid para conmemorar el cuarto centenario del nacimiento de Camoens. Resumen de su vida; estudio de la influencia que el clasicismo y los poetas italianos ejercieron en su cultura; sentimiento que

1925

tuvo de la nacionalidad, el cual no excluyó la visión de una gran patria hispana. Obsérvase que en España fué donde Camoens obtuvo primeramente las más altas demostraciones de estima; se enumeran las versiones castellanas de sus obras y se nota la coincidencia de que en el mismo siglo saliesen a luz el mejor poema épico castellano, *La Araucana* de Ercilla, y el mejor poema épico portugués, *Os Lusíadas* de Camoens; parangón de los dos poetas.

- b) *Un hispanista ilustre* (9 de febrero). Artículo necrológico de Mr. Jaime Fitmaurice-Kelly, fallecido en Londres el 30 de noviembre de 1923. Es un breve resumen de la labor literaria de dicho escritor.
- c) *El viaje de Bonilla San Martín* (sic) (7 de diciembre). Refiérese a su viaje a América del Norte y al Oriente realizado en 1924. No es, propiamente, un artículo escrito por Bonilla, pues aparece como relato de una entrevista que hubiese tenido con un redactor del diario; pero se inserta en este lugar por constarnos que Bonilla dió *por escrito* todos los datos que aparecen en dicha relación.

Año 1925.

- 267. Contestación** al Discurso de ingreso de don José Alemany y Bolufer en la Real Academia de la Historia. Madrid, 1925. Versa el Discurso sobre *La lengua aria*.

Sostiene el señor Alemany “que no debe hablarse de pueblos indoeuropeos, sino de pueblos de lenguas indoeuropeas; que la primitiva lengua indoeuropea debió de hablarse en las regiones árticas... y que el nombre más adecuado para esta lengua es el de *ario*”. Tal opinión “no es la más generalmente seguida”, pero “he de reconocer que la tesis del señor Alemany me parece muy verosímil y bien razonada y que no hallo motivo fundado para rechazarla de plano sin muy detenida meditación”.

- 268. Un Cancionero del siglo xvii; descripción y poesías inéditas** (en colaboración con Eugenio Mele); artículo publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3.^a época, t. XLVI, págs. 180 y 241. Hay tirada

aparte: Madrid (*Tipografía de la Revista de Archivos, 1925 Bibliotecas y Museos*), 1925; 57 págs. en 4.º

Trátase de un ms. de la Biblioteca Brancacciana (Nápoles), en cuya primera parte, que comprende 317 folios, hay poesías castellanas del Conde de Villamediana, Góngora, Pedro de Aguilar, Paravicino, Enciso y varias anónimas.

- 269. El teatro escolar en el Renacimiento español, y un fragmento inédito del toledano Juan Pérez;** artículo en el *Homenaje* ofrecido a don Ramón Menéndez Pidal en el XXV aniversario de su ingreso en el profesorado; tomo III. Madrid (*Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*), 1925; págs. 143 a 155.

Comedias latinas que se conocieron en España durante la Edad Media, así del Teatro clásico romano, como de autores italianos; costumbre en dicha edad de que los escolares representasen comedias en ciertas festividades.—Representación de comedias latinas y castellanas en las Universidades de Salamanca y Alcalá y en los colegios de jesuitas; describense las comedias representadas en estos colegios cuyos originales o copias se conservan entre los papeles de la Compañía de Jesús que posee la Academia de la Historia; comedias latinas del padre Pedro de Acevedo; coloquios, farsas, autos y comedias de autores desconocidos. Toda esta producción contribuyó a levantar el estilo y el tono de las farsas antiguas y preparó el advenimiento del estilo clásico. Lugar preeminente que en el Teatro clásico del siglo XVI ocupa el toledano Juan Pérez (*Petreyo*), uno de los más insignes poetas latinos del Renacimiento; datos biográficos; catálogo de sus obras; fragmentos de su comedia latina *Chrysonia*, cuyo argumento está tomado del *Asno de oro* de Apuleyo; texto latino y versión castellana hecha por Bonilla.

- 270. Sobre un tomo perdido de Lope de Vega;** artículo escrito en diciembre de 1925 para el *Homenaje* póstumo a la señora Carolina Michaelis de Vasconcellos. Ignoramos si ha sido publicado. El extracto que sigue se ha sacado del borrador.

Schack (*Nachträge*, 1854, págs. 41 y 42) dió cuenta de

1925

tres tomos colecticios de comedias de Lope existentes en la biblioteca del duque de Osuna (131-32-33); cuando La Barrera publicó su *Catálogo* parece que aún se conservaban allí, pero no puede asegurarse; Salvá refiérese también a ellos, pero no habla de *tomos*, sino de *fragmentos*; cuando Rennert en 1904 publicó la *Life of Lope de Vega*, los tomos habían desaparecido. Bonilla dice que “hace poco, adquirió el tomo 132: es de 0,143 × 0,188 mm., está encuadernado en piel oscura del siglo XVIII y tiene una nota indicando haber pertenecido a la citada biblioteca”; contiene los siguientes *fragmentos*: A) *En la mayor lealtad mayor agravio y favores del Cielo en Portugal*. B) *El conde don Pedro Vélez; La fortuna adversa del infante don Fernando* hasta ahora desconocida (cautiverio y muerte de este infante, hijo de don Juan I, nacido en 1402 y muerto en Fez en 1443); *Nuestra Señora de la Peña de Francia*; *El León apostólico y cautivo coronado*, hasta ahora desconocida (es desatinada; pretende fundarse en la biografía del pontífice León IV, a cuyo hijo se le supone yerno del rey de Argel; Bonilla duda que sea de Lope); *El esclavo fingido*; *Don Manuel de Sosa y naufragio prodigioso y el Príncipe trocado*, hasta ahora desconocida (único ejemplar conocido; a su asunto aludió Camoens en *Os Lusíadas*; fué tratado por Jerónimo de Corte Real en su poema y utilizado por Tirso en su comedia *Escarmiento para el mal*). Estas seis comedias parecen desglosadas. C) *El buen vecino*. También parece desglosada. D) *El prodigio de Etiopía*. Suelta. E) *La vitoria de la honra*. Desglosada. F) *El valor perseguido y traición vengada*, hasta ahora desconocida (interviene en ella don Manuel de Moncada, hijo del Conde de Barcelona). Suelta. G) *Engañar a quien engaña*. Suelta.

Rectificanse algunas apreciaciones y se describen los argumentos. Este fué el último escrito de Bonilla.

271. **Prólogo** al libro de don Fructuoso Carpena *La estrella de la tarde*.—Rosa Cruz.—*La canción que no muere*. Madrid (*Sociedad General española de Librería*), s. a. de i. [1925]. Es meramente laudatorio.
272. **Prólogo** al libro de don Antonio Goicoechea *La crisis del constitucionalismo moderno*. Madrid (*Editorial «Voluntad»*), 1925.

“Por encima de los sistemas y de las *monsergas* de gabinete, ¹⁹²⁵ estará siempre la *Salus Populi*, que unas veces reclamará la dictadura y otras, sin rumbo definido, trastornará la paz histórica para llamar la atención sobre la urgencia de ciertos remedios, sin los cuales dejaría de existir”.

- 273. Un español fuera de España** (*Notas de un viaje alrededor del mundo*). I; artículo en la revista *Hispania* (Madrid), núm. 1.º correspondiente al 15 de enero de 1925.

Es un artículo muy breve, en el que no hace más que anunciar su propósito de relatar su viaje en los números sucesivos y adelantar, como impresión general, que después de haber visitado tantos países se ha persuadido de que España “es un país más libre, más culto, y, sobre todo, más humano” que la mayor parte de los que ha recorrido y “desde luego tan libre, tan culto y tan humano como el que más”. Fué este el único artículo que publicó acerca del asunto.

- 274. Sobre la aventura del rebuzno;** artículo en la revista *Hispania* (Madrid), número del 1.º de mayo de 1925.

Indícase la conjetura de que el antecedente de aquel relato del *Quijote* se halle en el *Entremés que hizo Sebastián Orozco a ruego de una monja parienta suya evangelista*, el cual figura en el *Cancionero* del mismo autor (siglo XVI).

- 275. Angel Ganivet;** artículo publicado en *El Debate* (16 de abril de 1925) con ocasión del traslado de los restos de Ganivet desde Odesa a Granada. No es el mismo que vió la luz en la *Revue Hispanique* (Véase el número 253). La redacción del periódico le puso el siguiente encabezamiento: “Pasado el momento turbio en que el homenaje a Ganivet se desnaturalizó, creemos deber al público —inocente víctima de la confusión— un claro y desapasionado estudio. El que con la firma del ilustre Bonilla y San Martín publicamos a continuación cuenta con todas las garantías y prueba cumplidamente cuánta razón tuvimos al protestar de que la figura de Ganivet se utilizase como enseña de un grupo. La pluma autorizada de Bonilla y San Martín

1926

fija de un modo definitivo lo que se quiso confundir y desnaturalizar.”

El artículo de Bonilla comienza así: “Se ha recordado estos días la figura del notable pensador y literato granadino Angel Ganivet; se han celebrado fiestas para enaltecer su memoria; se ha interpretado *ad libitum* su representación, y con tal motivo he vuelto yo a confirmarme en la idea de que la mayor parte de las veces, especialmente cuando se trata de hombres ilustres, la posteridad ama personajes que ella misma ha creado en cierto modo y cuya significación dista mucho de ser la que ellos mismos se atribuyeron y aun la que sus propios amigos y contemporáneos juzgaron responder mejor a los datos directos que poseían.”

Este artículo fué el último que Bonilla publicó en *El Debate*.

Año 1926.

- 276. Advertencia** preliminar en las *Conferencias y trabajos de los profesores Adalbert Hämel, Max Dessoir, Francisco Alcayde y Vilar y Lucio Gil Fagoaga durante el curso 1924-1925* en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. Madrid (*Ratés*), 1926. (Publicación póstuma.)

Redúcese a anunciar los trabajos que se insertan a continuación.

- 277. Sobre un ideal en materia de historia literaria;** artículo en la revista *Alfar* (La Coruña), número 55, año VI (diciembre 1925-enero 1926), págs. 6 y 7.

El ideal sería una historia literaria y política en la que no se citarían nombres de personas, sino que se señalarían exclusivamente los fenómenos literarios o las instituciones de cada régimen. “¿Podrá esperarse que en España surja un modelo de historia *impersonal* como aquel por cuya posibilidad abogamos?” (Publicación póstuma.)

- 278. Nuestra raza es española (ni latina ni ibera).** Madrid (*E. Maestre*), 1926; 48 págs. en 8.º Este folleto contiene cuatro artículos firmados, respectivamente, por doña

Blanca de los Ríos, don A. M. Espinosa, don J. C. Ce- 1926
brián y A. Bonilla. El de éste es el titulado *América
Española*, publicado en 1919 (véase el número 214) y
ocupa las págs. 34 a 44. (Publicación póstuma.)

279. **Viaje a los Estados Unidos de América y al Oriente,**
*por Adolfo Bonilla y San Martín, con un prólogo de
Julio Puyol.* Madrid (*Ratés*), 1926; 86 págs. en 8.º Se
publicó también en el tomo XI de las *Memorias* de la
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pági-
nas 213 y sigs. Madrid (*Ratés*), 1927. (Publicación pós-
tuma.)

Son los extractos taquigráficos de cuatro conferencias
que acerca de tal viaje dió en dicha Academia en las sesio-
nes ordinarias de 13 y 27 de enero y 3 y 17 de febrero de
1925. Contiene:

Los Estados Unidos. I. La travesía; llegada a Nueva York;
del espíritu artístico en Norte América y de la política.
II. Universidades de Yale y de Illinois; carácter de la
civilización norteamericana y creencias religiosas. III. Uni-
versidad de California; organización, instalaciones, estu-
dios, deportes; importancia del idioma español en los Es-
tados Unidos.

El Oriente. I. El Japón: Islas Hawai, Honolulu; Tokio; Kio-
to; comercios de Kioto; el teatro japonés. II. La China.
Sangai; población china; desorganización del pueblo chi-
no. III. La India: Ceilán, Colombo y Kandi; situación
de Inglaterra en la India; Madrás; Bombay; movimiento
contra Inglaterra. Regreso a Europa.

Aunque la relación de este viaje es hartó sumaria, tie-
ne la importancia de ser la única de conjunto que dejó
sobre el asunto, acerca del cual pensaba escribir un libro
de alguna extensión.

OBRAS MENCIONADAS EN ALGUNOS LIBROS DE BONILLA, PERO QUE
NO LLEGARON A PUBLICARSE.

Los Mandamientos de Diógenes. (*Ensayo de filosofía cínica.*)
Figura con la nota de *Agotado* en la lista de las *Obras
de Adolfo Bonilla y San Martín* inserta en las últimas

páginas de su *Programa de Historia de la Filosofía*. Trátase de una broma bibliográfica, porque los tales *Mandamientos* nunca llegaron a imprimirse. Bonilla los tenía escritos y aun ilustrados con dibujos a la pluma hechos por don José Victoriano de la Cuesta, pero quien los vió asegura que texto y dibujos eran de todo punto impublicables.

Antigüedades jurídicas; menciónanse como de *próxima publicación* en la misma lista citada anteriormente.

La bohemia española desde 1833 hasta 1869; dícese también estar *en preparación* en el artículo titulado *El arte de la Revolución* (véase el núm. 79).

Manual de Derecho Mercantil Hispano-Americano; en algunos libros de Bonilla figura este *Manual* como formando parte de la *Biblioteca Gili* de Barcelona, pero no se publicó.

Teatro Español anterior a Lope de Vega; en la página 67 (nota) del *Discurso* de apertura de la Universidad Central (1914-1915, núm. 146 de este *Catálogo*) dícese estar *en prensa* esta obra, y en su *Discurso* de ingreso en la Academia Española, pág. 97, nota (núm. 237 de este *Catálogo*), se dice también estar *próximo a publicarse* el libro del citado título, y que lo *tenía escrito desde 1912*.

El pacto de la sombra, zarzuela; dícese estar *en prensa* en la cubierta de *El Burlador de Salamanca* (véase el número 101-II).

Ruedas de molino, *íd., íd.*

Trabajos de Hércules, *íd., íd.*

Velázquez o de la sinceridad en el Arte, anunciábase como de *próxima publicación* en el *coloquio filosófico* titulado *Proteo, o del Devenir* (véase el núm. 145).

El Cenáculo de los infalibles, o de la Crítica, *íd., íd.*

Polimnia, o el Tránsito de las sombras, *íd., íd.*

INDICE POR MATERIAS DEL CATÁLOGO PRECEDENTE (1)

I. Filosofía en general.

Metafísica. Psicología. Historia de la Filosofía.

- Don Quijote y el pensamiento español*; 50.
Aristóteles y los sordomudos; 63.
Bacon y Vives; 66.
Cuzary; diálogo filosófico de Yehuda ha-Levi; 110.
La filosofía de Menéndez y Pelayo; 126, 128.
La filosofía del Parsifal; conferencia del señor Abril (Prólogo); 157.
La filosofía estoica y el libre albedrío; 171-b, 181.
Relecciones teológicas, de F. de Vitoria; t. I (Prólogo a la traducción del señor Torrubbiano); 195.
Wagner mitólogo y ocultista, por el señor Roso de Luna (Prólogo); 196.
Francisco Suárez; *El escolasticismo tomista y el Derecho internacional*; 197.
Ética de Aristóteles, traducida del griego por Pedro Simón Abril (Introducción y Notas); 198.
Filosofía Elemental de Balmes (Introducción y Notas); 249.
Ion; *Diálogo platónico* (trad. del griego, Introducción y Notas); 13.
El Mito de Psyquis; 91.
Proteo, o del Devenir; *Coloquio filosófico*; 145.
La numeración de los indios darienes y una teoría kantiana; 242.
Conversaciones sobre la Metafísica y la Religión, de Malebranche; trad. de doña Juliana Izquierdo (Introducción); 245.
La teoría de la Verdad en Balmes; 255.
Programa de Psicología superior; 170.
Clarorum hispaniensium epistolae ineditae ad humaniorum litterarum historiam pertinentes; 14.
Luis Vives y la filosofía del Renacimiento; 32.
Plan de Historia de la Filosofía española; 45.

(1) El número que va después del título indica el que tiene la obra en el Catálogo

- Archivo de Historia de la Filosofía*; 46.
Programa de Historia de la Filosofía; 56.
Historia de la Filosofía española (conferencias en el Ateneo de Madrid); 57.
Tractado de Amigiçia, de Ferrán Núñez; 58.
Erasmus en España; 75.
Historia de la Filosofía española; 92.
Fernando de Córdoba y los orígenes del Renacimiento filosófico en España; 118.
Biblioteca de El Escorial; *Las «Etimologías» de San Isidoro*; 119.
Historia general de la Filosofía, de Schwegler, trad. castellana (Prólogo); 133.
Al- Hidāya' Ilā Farā' id Al- Qulūb dēs Bachja ibn Jōsēf ibn Paqūda aus Andalusien, ed. del judío A. S. Yahuda (Informe); 151.
El «Divino» Vallés, por los señores Marco y Ortega (Prólogo); 156.
Elogio de la Estulticia, trad. de la obra de Erasmo por Julio Puyol (carta a Julio Puyol); 194.
Un antiaristotélico del Renacimiento: Hernando Alonso de Herrera y su «Breve disputa de ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces»; 223.

II.—Ciencias jurídicas y sociales.

A) FILOSOFÍA DEL DERECHO.

- Concepto y teoría del Derecho*, 2.
Método para el estudio de la Filosofía del Derecho, 11.
Las ideas jurídicas de Wells, 102-e, 105-V.
Un libro sobre la noción del Derecho (J. Vechio), 117.
La ficción en el Derecho, 129.
El delito colectivo, 160, 171-a.
Notas y estudios jurídicos, 210.
Dante y su tratado «De Monarchia», 236.

B) POLÍTICA. SOCIOLOGÍA.

- Los gobiernos de partido*, 4.
El Anarquismo, por F. Lindholm (Nota bibliográfica), 71.
Premoniciones y reminiscencias, por D. S. Valentí y Camps (Prólogo), 86.

Apuntes para un tratado de monsergas jurídicas, 102-f, 105-VI.

El delito colectivo, 171-a.

La crisis de la soberanía nacional y el fantasma de la representación parlamentaria, 172.

El ciclo de las sociedades políticas; Discurso académico de D. M. Burgos Mazo (Contestación), 205.

El trabajo manual en las Reglas monásticas; Discurso académico de D. Luis Redonet (Contestación), 217.

Proceso del Sindicalismo revolucionario; Discurso académico de D. Julio Puyol (Contestación), 218.

La crisis del régimen parlamentario; Discurso académico de D. Adolfo Pons (Contestación), 239.

La orientación y selección profesionales; Discurso académico de D. Emilio Miñana (Contestación), 262.

La crisis del constitucionalismo moderno, por D. A. Goicoechea (Prólogo), 272.

Circulares electorales, 212, 232.

C) HISTORIA DEL DERECHO.

Gérmenes del feudalismo en España, 3-I.

De la naturaleza y significación de los Concilios de Toledo, 3-II.

Una traducción castellana de «Lo Codí», 5.

Observaciones acerca del desenvolvimiento de los estudios de Historia del Derecho en España; Discurso de D. R. de Ureña en la Universidad Central (Estudio crítico), 73-c.

El Código de Hammurabí, 73-d, 105-I.

Fuero de Usagre, 76.

El mandil y el plato, 89-b, 105-II.

La legislación gótico-hispana, por D. R. de Ureña (Estudio crítico), 102-a, 105-III.

Formularios de instrumentos públicos, 102-d.

El Maestro Roldán, 120.

La propiedad señorial, por D. Eduardo Ruiz (Prólogo), 144.

El Fuero de Llanes, 199.

El Derecho aragonés en el siglo XII, 224.

Discurso en el VII centenario del nacimiento de D. Alfonso X, 235.

Obras del Maestro Jacobo de las Leyes, 260.

(Véanse también *Anales de la Literatura*, núm. 40-i.)

D) DERECHO MERCANTIL.

Sobre los efectos de la voluntad unilateral (propia o ajena) en materia de obligaciones mercantiles, 12, 102-c, 105-IV.

Plan de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, 33.

Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, 34.

Un laboratorio de Derecho, 38.

Derecho mercantil español, 39.

Balances de Sociedades anónimas, 77.

Códigos de comercio españoles y extranjeros, 104.

Dictamen sobre varios extremos de legislación de Bolsa, 141.

Dictamen sobre la forma de intervenir los Corredores donde no exista Bolsa oficial, 142.

Tratado de Derecho mercantil español comparado con el extranjero, 159.

Derecho Bursátil, 261.

E) DERECHO INTERNACIONAL.

¿Existe un Derecho internacional positivo?, 171-c, 259.

Francisco Suárez; el Escolasticismo tomista y el Derecho internacional, 197.

La Sociedad de Naciones, 203, 256-XIV.

F) VARIOS.

Aguas.—Minas.—Montes, 10.

Teoría y práctica de actuaciones judiciales, por D. F. de P. Rives (Nota bibliográfica), 73-b.

De plano, 89-a.

Atavismo en la estructura y en la enseñanza del Derecho en España, 234-a.

El procedimiento jurídico y la inmoralidad de sus normas, 234-b.

III.—Pedagogía.—Enseñanza.

Un laboratorio de Derecho (Advertencia preliminar), 38.

Archivo de Historia de la Filosofía (Advertencia preliminar), 46-I.

- Lecturas pedagógicas*, por el P. Angel Rojí (Prólogo), 116.
Vida corporativa de los estudiantes españoles, 146.
La autonomía universitaria, 211-a.
Un nuevo golpe a la Universidad española, 211-b.
El pecado de la vejez, 211-c.
El eterno sofisma, 211-d.
La Universidad y las Cortes, 211-e.
Los estímulos ministeriales, 211-f.
De la derecha, de la izquierda y de la enseñanza, 211-g.
Sobre una reforma universitaria, 211-h.
¿Hay Universidad?, 211-i.
Bases económicas de la autonomía universitaria, 211-j.
La autonomía pedagógica, 211-j.
La juventud, la política y la Universidad, 211-j.
El profesorado universitario, 211-j.
De los exámenes, grados y títulos, 211-j.
Un documento pedagógico de Menéndez y Pelayo, 215.
Bases para una Ley de autonomía universitaria, 219.
El Consejo de Instrucción pública y la reforma pedagógica, 222-a.
El regionalismo y la Universidad, 222-b.
Autonomía y libertad pedagógica, 222-c.
Discurso en el Instituto de Idiomas de Valencia, 228.
El tráfico científico, 233-b.
La provisión de cátedras, 233-c.
Atavismo en la estructura y en la enseñanza del Derecho en España, 234-a.

IV.—Historia de España.

- El Embajador Fuensalida*, 83.
Gestas de Rodrigo el Campeador, 121.
Memorias de Don Enrique IV de Castilla, 139.
La vida corporativa de los estudiantes españoles, 146.
De operibus historicis Iohannis Ægidii Zamorensis, por M. G. Cirot (Informe), 152.
Sevilla en el siglo XIII, por don A. Ballesteros (Informe), 155.
Historia de la Universidad de Salamanca, por don E. Espe-
rabé (Informe), 168.

- Alfonso X, Emperador (electo) de Alemania*, Discurso académico de don Antonio Ballesteros (Contestación), 204.
- Lecciones de Historia de España, Lecciones y lecturas de Historia de España y Lecciones y lecturas de Geografía general y descriptiva*, por don A. Bellver (Informe), 207.
- Nuevos datos acerca de Mosén Diego de Valera*, 225.
- El trabajo manual en las Reglas monásticas*, Discurso académico de don Luis Redonet (Contestación), 217.
- Los cronistas hispano-judíos*, Discurso académico de don M. Gaspar y Remiro (Contestación), 229.
- Hablemos de nuestros libros*, artículo bibliográfico acerca de la obra de A. Schulten, *Hispania*, y de la de don Gabriel Maura, *Historia crítica del reinado de don Alfonso XIII durante su menoridad*, 233-a.
- Discurso en el VII centenario del nacimiento de don Alfonso X*, 235.
- Un estudio patriótico*, nota bibliográfica acerca del *Índice biográfico de los que asistieron al descubrimiento de las Islas Filipinas*, por don W. E. Retana, 244.
- España y Flandes*, 248.
- El manuscrito de Martel*, por don Hilario Ayuso (Informe), 252.
- La patria de Colón*, 256-II.
- Índice general de los papeles del Consejo de Indias*, 257.

V.—Literatura.

A) HISTORIA DE LA NOVELA.

- El Viaje entretenido*, de Agustín de Rojas (edición), 16.
- Cavallero venturoso*, de Valladares de Valdelomar (edición), 21.
- El Diablo Cojuelo*, de Vélez de Guevara (edición), 22.
- Carta abierta* (sobre el *Quijote* de Avellaneda y otros extremos), 24.
- Más «*Diabluras*» (sobre vocablos de *El Diablo Cojuelo*), 41.
- Libro de los engaños et los asayamientos de las mugeres* (edición), 42.
- Los orígenes de «El sombrero de tres picos»*, 52, 98.
- Antecedentes del tipo celestinesco en la literatura latina*, 59.
- Una imitación de «Lazarillo de Tormes» en el siglo XVII*, 60.

- Libros de Caballerías* (ediciones), 78.
Discurso en el Primer Congreso internacional de lengua catalana, 93.
Las novelas catalanas de caballerías y «Tirant lo Blanch», 94.
Gustavo, novela de A. López de Ayala (edición), 103.
Los «Bancos de Flandes», 112.
La Tía fingida (edición), 122.
Libro del esforçado cauallero don Tristán de Leonís (edición), 130.
Las leyendas de Wagner en la literatura española, 138.
Novelas exemplares de Cervantes (edición), 149-e.
Carta del bachiller de Arcadia y respuesta del capitán Salazar, edición publicada por don Lucas de Torre (Informe), 154.
Orígenes de la Novela (tomo IV), por don M. Menéndez y Pelayo (publicado por A. Bonilla), 161.
La vida de Lazarillo de Tormes (edición), 162-1.
La historia de los dos amantes Flores y Blancaflor (edición), 162-6.
Las más antiguas menciones de «ganapán» y «pícaro», 167.
Cronología de las «Novelas Ejemplares», 182-IV.
Fragmento de una leyenda hispánica, 185.
«La ilustre fregona», edición de D. F. Rodríguez Marín (Nota bibliográfica), 191.
Cuentos de Cantorbery, de Chaucer, trad. castellana de don M. Pérez y del Río-Cosa (Prólogo), 247.
Don Pablos en América, 256-XVI.
Sobre la aventura del rebusno, 274.
(Véanse también *Anales de la Literatura*, 40-b-c-g.)

B) HISTORIA DE LA LÍRICA.

- Oda latina de Garci-Lasso de la Vega*, 6.
Rimas inéditas de ingenios españoles (Aguilar, Espinel, Mercader, Tárrega, Liñán, Belvis y Guillén de Castro), 17.
El cancionero de Mathías Duque de Estrada, 27.
La Vida del Pícaro (edición), 28.
Algunas poesías inéditas de Luis Vélez de Guevara, 29.
Juan de Mena y el «Arte Mayor», por R. Foulché-Delbosc (Nota crítico-bibliográfica), 35.
Comedia Tibalda, de Perálvarez de Ayllón (edición), 36.

- Dos Cancioneros españoles* (de la Biblioteca Ricardiana; siglos XVI y XVII), 43.
- Biblioteca Oropesa*; Epístola moral a Fabio, Coplas de J. Manrique, Romance del Conde Alarcos, Diálogo entre el Amor y un Viejo, Epístola al Conde Duque de Olivares, de Quevedo; Oda a la invención de la Imprenta, de Quintana; Canto a Teresa, de Espronceda (ediciones), 47.
- Curiosidades literarias de los siglos XVI y XVII*, 48.
- Epístola de Adelardo López de Ayala a Emilio Arrieta* (edición), 49.
- Poesías antiguas castellanas*, 80.
- Cantar de gesta de don Sancho II de Castilla*, por don Julio Puyol (Informe), 134.
- Obras completas de D. Marcelino Menéndez y Pelayo* (publicadas por A. Bonilla), 148.
- Ovide and the Renascense in Spain*, por Mr. R. Schevill (Informe), 153.
- Antología de poetas de los siglos XIII al XV* (edición), 162-10.
- Flores de poetas ilustres de los siglos XVI y XVII* (edición), 162-11.
- Parnaso español de los siglos XVIII y XIX* (edición), 162-12.
- Sonetos de Francisco de Figueroa el «divino»*, 166, 193.
- Documentos inéditos referentes al poeta Garcilaso de la Vega*, por el Marqués de Laurencín (Nota bibliográfica), 169.
- Contribución al estudio del romance español*, por B. Escudero (Prólogo), 258.
- Un Cancionero del siglo XVII* (Biblioteca Brancacciana, de Nápoles), 268.
- (Véanse también *Anales de la Literatura*, 40-d-e-f-h-k.)

C) HISTORIA DEL TEATRO.

- El movimiento teatral español durante los años 1900 y 1901*, 26.
- «*Arte nuevo de hacer comedias*», de Lope de Vega; edición de A. Morel-Fatio (Nota bibliográfica), 30.
- Entremeses del siglo XVII atribuidos a Tirso de Molina* (edición), 107-Doblón I.
- Cinco obras dramáticas anteriores a Lope de Vega* (edición), 132.
- Comedias y entremeses de Cervantes* (edición), 149-c.

- Obras dramáticas del siglo XVI*, edición facsímile por don G. Ochoa (Advertencia preliminar), 158.
- No hay mal que por bien no venga*, de Alarcón (edición), 162-2.
- Peribáñez y el Comendador de Ocaña*, de Lope de Vega (edición), 162-3.
- El Trovador*, de García Gutiérrez (edición), 162-4.
- La villana de Vallecas*, de Tirso (edición), 162-5.
- Sancho García*, de Zorrilla (edición), 162-8.
- Registro de Representantes*, de Lope de Rueda y otros (edición), 162-9.
- Fernán López de Yanguas y el Bachiller de la Pradilla*, 164.
- Entremeses* de Cervantes (edición), 175.
- Una comedia latina en la Edad Media; el «Liber Panphili»* (edición), 184.
- La serrana de la Vera*, edición del señor Menéndez Pidal y la señora Goyri de M. Pidal (nota bibliográfica), 190.
- El Rey en su imaginación*, de Vélez de Guevara, edición de don J. Gómez Ocerín (nota crítica), 227.
- Las Bacantes, o del origen del Teatro*, 237.
- El teatro escolar en el Renacimiento español y un fragmento inédito del toledano Juan Pérez*, 269.
- Sobre un tomo perdido de Lope de Vega*, 270.

D) TRADUCCIONES Y ARREGLOS ESCÉNICOS.

- La Arlesiana*, de A. Daudet, trad. castellana, 90.
- El Barbero de Sevilla*, trad. castellana del libreto de Sterbini, 101-I.
- El Burlador de Salamanca*, arreglo escénico del poema de Espronceda; 101-II.

E) POESÍAS.

- Carmen Gallinaceum*, 31.
- Esther*, poema dramático, 81.
- Prometeo y Arlequín, Ester y otros Poemas*, 99.
- El Ebro*, romance, 100.

F) OTROS TRABAJOS LITERARIOS; LITERATURA EN GENERAL; ARTÍCULOS LITERARIOS; CRÍTICA; BIBLIOGRAFÍA.

- Clarorum hispaniensium epistolae*, etc., 14.
Historia de la Literatura Española, por J. Fitzmaurice-Kelly, trad. castellana de A. Bonilla, 18.
Sobre un ideal en materia de historia literaria, 277.
El Renacimiento y su influencia literaria en España, 19.
Anales de la Literatura Española, 40.
Versión española del capítulo X de Spanish Literature in the England of the Tudors, de J. Garret, 61.
Vejámenes literarios del siglo xvii (textos); 107-Doblón II.
Una versión inglesa de Cervantes (se refiere a la de las obras de Cervantes hecha por Mr. Fitzmaurice-Kelly); 182-IV.
La literatura hispano-americana, 202.
El juego de ajedrez y la novela de aventuras, 265.
Un manuscrito inédito del siglo xvii (dos cartas de Baltasar Gracián), 176.
Hallazgo de actualidad, 8, 182-V.
La parábola del sembrador, 25.
La Emperatriz Josefina, 44.
Decir antiguo... y se intitula «Juan Valera», 51.
Una lección de Menéndez y Pelayo, 62.
El arte de la Revolución, 79.
De lingüística regional y sus concomitancias, 95.
El pensamiento de Espronceda, 96.
Dos encarnaciones (Mistral-Verdaguer), 108.
Hoja de Album, 114.
La razón cantada, poesías de don J. Pons Samper (Prólogo), 124.
La representación de Menéndez y Pelayo en la vida histórica nacional, 125.
Ciento dos sonetos, de don J. Ugarte (Prólogo), 220.
Florilegio, poesías de don F. Maristany (Prólogo), 231.
La Estrella de la tarde, de don F. Carpena (Prólogo), 271.
Dominadoras, novela por don R. López de Haro (Prólogo), 85.
Las teorías estéticas de Cervantes, 173.
Cervantes y su obra, 174.
Los pícaros cervantinos, 174-IV.

- Qué pensaron de Cervantes sus contemporáneos*, 174-V.
De crítica cervantina, 182.
Cervantes y Avellaneda, 182-I.
El Loaysa de «El celoso extremeño», 182-III.
Un crítico desbocado (polémica con don F. A. de Icaza acerca de *La Tía fingida*), 182-VI.
Dos artículos sobre el mismo asunto que el anterior, 183.
Cervantes y su viaje a Italia y Cervantes y Sevilla, estudios de don N. Ciudad Aurióles (notas bibliográficas), 186.
Ensayo de Antología Cervantina, por don E. Monner Sans (nota bibliográfica), 187.
El alma del Quijote, por doña R. Bazán de Cámara (Prólogo), 264.
Silba de varia lección, 106.
Sepan cuantos..., III.
Ensayos de crítica, por don P. de Liñán (Prólogo), 1.
El Arcipreste de Hita, por don J. Puyol (artículo crítico), 68.
Rodrigo Caro, por don A. Sánchez Castañer (informe), 206.
Obras de Pedro Espinosa, por don F. Rodríguez Marín (artículo crítico), 87.
Johnson y Menéndez y Pelayo, 67.
Los estudios hispánicos en Francia: R. Foulché-Delbosc, 64.
Jacinto Benavente, 65.
Un yanqui hispanófilo: El Doctor Schevill, 222-d.
Un hispanista ilustre (Fitzmaurice-Kelly), 266-b.
Obras completas de Mariano de Cavia (Prólogo), 250.
Angel Ganivet, 253, 275.
Arturo Farinelli, 254-a.
Camoens y España, 266-a.
Ensayo de una colección bibliográfica de noticias referentes a la provincia de Segovia, por don G. M.^a Vergara (nota bibliográfica), 70.
Bibliografía de Menéndez y Pelayo, 72, 82, 123, 127, 147-V.
(Véanse también *Anales de la Literatura*, 40-k-l.)

VI.—Arte.

- El Arte simbólico*, 20.
Importancia social del Arte, por don E. Guardiola, 84.
Las teorías estéticas de Cervantes, 173.
«El Greco» y Velázquez, 179.

Dos libros sobre Goya (Goya, Pintor de retratos; Goya: composiciones y figuras, por don A. de Beruete y Moret), 188.

VII.—Filología.—Semántica.

Etimología de «Picaro», 15.

La idea del Derecho en el lenguaje, 46, núm. I.

La idea del Tiempo en el lenguaje, 46, núm. II.

«Golfines», 53.

Le mobile du subjonctif, por E. Rousselot (artículo bibliográfico), 69.

Vocabulario de madriñismos, 97.

Pichelingue-Pechilingue, 113, 256-III.

Estudios de semántica regional, por López Barrera (Prólogo), 136.

Orígenes de la hominación, Discurso académico de don Manuel Antón. Contestación. (Trátase del término ario), 180.

La lengua ariá. Discurso académico de don José Alemany (Contestación), 267.

Libro de refranes copilado por orden del A B C, por Mosén Pedro Vallés, edición facsimile publicada por Melchor García, 192.

Sobre el modismo «a humo muerto», 225.

Discurso en el Instituto de Idiomas de Valencia, 228.

La ortografía de Lebrija comparada con la de los romances de los siglos xv, xvi y xvii, por don B. Escudero (Prólogo), 258.

(Véanse también *Anales de la Literatura*, núm. 40-j, y los Vocabularios, Glosarios o Notas de los núms. 22, 36, 41, 42, 76, 78, 121, 122, 130, 149, 162 y 199.)

VIII.—Asuntos hispano-americanos.

Las multitudes argentinas, por don J. M.^a Ramos Mejía (Prólogo), 137, 256-X.

Mitos religiosos de la América precolombina, 178, 256-I.

¿Cómo deben estrecharse las relaciones de España con América?, 201, 256-IV.

La literatura hispano-americana, 202, 256-V.

La Audiencia de Charcas, por don R. Levillier (Prólogo), 208. 256-VII.

- Reparto de América Española y Pan-Hispanismo*, por don J. F. V. Silva (Prólogo), 209, 256-VIII.
- Un español ilustre* (don J. C. Cebrián), 213.
- América española*, 214, 256-VI, 278.
- El libertador Bolívar y el Deán Funes*, por don J. F. V. Silva (Informe), 230, 256-IX.
- Un libro necesario (Los exploradores españoles, de Lummis)*, 241, 256-XII.
- La numeración de los indios darienes y una teoría kantiana*, 242, 256-XIII.
- Sobre el ingenio americano*, 243, 256-XI.
- Los mitos de la América precolombina*, 178, 256-I.
- Un filósofo cubano* (don Félix Varela), 256-XV.
- Don Pablos en América*, 256-XVI.
- Índice general de los papeles del Consejo de Indias*, 257.

IX.—Varios.

- La hostería de Cantillana*, novela, 23.
- Memorias de Secretaría referentes a la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid*, 7.
- Nuestras costumbres*, por el licenciado Pedro Gotór de Burbáguena (Prólogo), 9.
- Semblanzas jurídicas*, 37, 55, 73, 74, 89-c, 102-b, 109.
- Manual del Verdugo*, 54.
- Tregua*, novela por Dorio de Gades (Prólogo), 88.
- Interviú con un manco*, por don J. Pons Samper (artículo bibliográfico), 115.
- Epistolario inédito de Ayala* (edición), 131.
- Tres años en Alemania*, por don A. Murúa (Prólogo), 135.
- Historia crítica de la Farmacia*, por don A. Murúa (Informe), 140.
- Mariano Miguel de Val* (nota necrológica), 143.
- Marcelino Menéndez y Pelayo (1856-1912)*, 147.
- Obras completas de Marcelino Menéndez y Pelayo*, edición ordenada y anotada por Adolfo Bonilla y San Martín (tomos V al XV), 148.
- La Universidad de Alcalá de Henares monumento nacional* (Informe), 150.
- La Perfecta Casada*, de Fray Luis de León (edición), 162-7.
- Revista crítica Hispano-Americana*, 163.

- Elogio de la guerra*, 165.
Alvarez del Manzano (nota necrológica), 177.
El Padre Fita y el Humanismo (nota necrológica), 200.
Discurso en la solemnidad celebrada en Santander en honor de Menéndez y Pelayo, 216.
Lo más indispensable de las Matemáticas, por don F. González García (Prólogo), 221.
Algunas consideraciones sobre Fray Pedro Ponce de León y Juan Bonet, 226.
Elogio de la Estulticia, de Erasmo; trad. al castellano de Julio Puyol (carta), 194.
Homenaje a don Rafael de Ureña y Smenjaud, 238.
Discurso en el descubrimiento de la lápida colocada por el Ayuntamiento de Madrid en la Academia de la Historia en honor de Menéndez y Pelayo, 240.
Informe sobre el candidato a la cátedra de Prehistoria de la Universidad Central, 251.
Un aniversario (de la defunción de Menéndez y Pelayo), 254-b.
Discurso en el acto de la investidura de Doctor honoris causa en la Facultad de Filosofía y Letras de don Juan C. Cebrián, 263.
El viaje de Bonilla y San Martín, 266-c.
Un español fuera de España, 273.
Advertencia a las Conferencias y trabajos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central durante el curso de 1924-1925, 276.
Viaje a los Estados Unidos de América y al Oriente, 279.

INDICE

	PÁGS.
AL QUE LEYERE.....	5
I. BIOGRAFÍA.....	9
II. LA OBRA DE BONILLA.....	89
III. BIBLIOGRAFÍA.....	125
Catálogo cronológico de las obras de Bonilla y San Martín.....	128
Obras mencionadas en algunos libros de Bonilla, pero que no llegaron a publicarse.....	259
Índice por materias del Catálogo precedente.....	261



ERRATAS OBSERVADAS

Págs.	Línea	D I C K	DEBE DECIR
24	3 y 4	<i>El Caballero</i>	<i>el Caballero.</i>
56	22	Rodolph	Rudolph
65	8	sesenta	setenta
160	11	<i>Ammurabi</i>	<i>Hammurabi</i>
177	8	XVIII	XXVIII
206	3	t. IX, Madrid, 1917	t. VII, Madrid, 1915
207	5	t. X, Madrid, 1924	t. IX, Madrid, 1917 y t. X, Madrid, 1924
211	23	t. X.	t. IX.
251	25	t. X.	t. IX, Madrid, 1917 y t. X, etc.





OBRAS DE JULIO PUYOL

ACADÉMICO DE LA HISTORIA Y DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

- Una puebla en el siglo XIII.** (Estudio histórico de las cartas de población de El Espinar.)
- La Hostería de Cantillana.** Novela del tiempo de Felipe IV. (En colaboración con don Adolfo Bonilla y San Martín.) 2.^a ed.
- Cantos populares leoneses.**
- Estado social que refleja el "Quijote".** (Trabajo premiado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.)
- El Arcipreste de Hita.** Estudio crítico.
- Egloga trovada por Juan del Encina a la Natividad de Jesucristo.** Arreglo escénico representado por primera vez en el Ateneo de Madrid.
- Silba de varia lección.** Crítica literaria. (En colaboración con don Adolfo Bonilla y San Martín.)
- Sepan cuantos...** (Idem id.)
- Glosario de algunos vocablos usados en León.**
- Cantar de Gesta de Don Sancho II de Castilla.**
- La Crónica popular del Cid.**
- El "Cid" de Dozy.**
- La Pícaro Justina.** Texto conforme a la primera edición de 1605. Estudio crítico, vocabulario y notas (tres volúmenes).
- Las Hermandades de Castilla y León.** Estudio histórico seguido de las Ordenanzas de Castronuño de 1467.
- Vida y aventuras de don Tiburcio de Redín, soldado y capuchino.**
- El Abadengo de Sahagún.** Contribución al estudio del feudalismo en España. (Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia.)
- El supuesto retrato de Cervantes.** Sospechas de falsedad que sugiere el atribuido a Jáuregui, propiedad de la Real Academia Española.
- El supuesto retrato de Cervantes.** (Réplica.)
- El supuesto retrato de Cervantes.** (Resumen y conclusiones.)
- Elogio de Cervantes.** Oración en la Real Academia de la Historia con motivo del III centenario de la muerte de Miguel de Cervantes.
- Elogio de la Estulticia.** Traducción directa del latín de la obra de Erasmo.
- Las crónicas anónimas de Sahagún.** Texto conforme a un códice del siglo XVI, precedido de un estudio crítico.
- El presunto cronista Fernán Sánchez de Valladolid.**
- Discurso leído en la Real Academia Española en la sesión conmemorativa del VII centenario del nacimiento de don Alfonso X el Sabio.**
- Los cronistas de Enrique IV.**
- Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495 (J. Münzer).** Versión del latín, con una noticia preliminar y notas.
- La Abadía de San Pedro de Montes.** Nueva contribución al estudio del feudalismo en España.
- Orígenes del Reino de León.** Un volumen de 541 págs. en 4.^o mayor.
- Crónica de España, por Lucas, obispo de Tuy.** Primera edición del texto romançado. Un vol. de xxxvi + 473 págs., en 4.^o mayor.
- La jornada de ocho horas.**
- La vida política en España.**
- La ley de Accidentes del trabajo.**
- Informe referente a las minas de Vizcaya.**
- Informe acerca de la Fábrica y obreros de Mieres.**
- El arbitraje obligatorio.** Conferencia en la Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- Proceso del Sindicalismo revolucionario.** Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

JULIO PUYOL

*

SOLE
BONILLA
SAN MARTIN

*

LOCA

1467